



**ACUERDO MUNICIPAL No. 024 DE 2020
(25 de Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Concejo Municipal de Planadas (Tolima)

en ejercicio de sus facultades Constitucionales, en especial aquellas conferidas por el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, y Legales, en especial aquellas contempladas en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo están desarrollado en virtud del Artículo 339 de la Constitución Política, por ende, dicha disposición de rango constitucional dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.

Que así mismo, en virtud del inciso segundo del Artículo citado, previene la existencia del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, y por ello, también se determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que por atribución conferida en el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal está facultado constitucionalmente para adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social del Municipio.

Que la Ley 136 de 1994, consagró a través de su Artículo 3º, las funciones del municipio, tales como *“i) administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ii) ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, iii) promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de su habitantes, iv) planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, v) solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley, vi) velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, vii) promover el manejo*



económico y social de los habitante del respectivo municipio, viii) hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo subsidios de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, ix) las demás que señale la Constitución y la Ley”.

Que la Ley 136 de 1994, a través del Literal e) del Artículo 91, consagra que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que también en consonancia, el Artículo 74 *ibidem*, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que igualmente, el Artículo 29 de la citada Ley, dispone que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que también es menester afirmar que el Artículo 36 *ejusdem*, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que así mismo, el Artículo 42 *ejusdem*, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios a su jurisdicción.

Que el Artículo 6° de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 715 de 2001 en su Artículo 90, establece que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que la Ley 715 de 2001, dispone en sus Artículos 43 y 44 que el Alcalde Municipal debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante la Honorable Corporación

Que la Ley 734 de 2002, vigente mientras entra en vigencia la Ley 1952 de 2019, a partir del 1° de Julio de 2021, dispone en su Numeral 3 del Artículo 34 que es deber del servidor público *“formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público”*.

Que la Ley 1098 de 2006, dispuso en su Artículo que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Que así mismo, se determina que el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debe diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia, de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que entonces, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, para su formulación y planeación, se utilizaron herramientas virtuales, que permitieron a cada uno de las personas que participaron en la confección del mismo, como Kit de Planeación Territorial, *TerriData*, así como otros, que están desarrollados por el Departamento Nacional de Planeación, para dicho propósito, aunado a ello, vale la pena destacar que la aplicación de dichas fichas técnicas, herramientas, insumos, documentos guías fueron también usados por parte de la Administración para hacer ecos de las prioridades de los ciudadanos a través de todos los rincones del Municipio, que con base a un ejercicio simple de identificar las principales problemáticas y sus causas, se determinó las principales metas del presente Plan de Desarrollo.

Que, por ende, el Plan de Desarrollo Municipal “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” es el camino para que la Administración Municipal a través de su equipo de gobierno ha de emprender para el cumplimiento de sus metas y por ende alcanzar el bienestar común de todos los planadunos, caminando dentro de los senderos o límites que se han trazado de forma razonada por parte de los planes financieros, operativos y logísticos para tal fin, durante el período constitucional actual.

Que el camino que marca el Plan de Desarrollo Municipal también deja entrever e identificar el estado actual, el punto de partida y determinar hasta dónde puede llegar la gestión pública en los próximos cuatro años de gobierno; con un componente estratégico que determina, en el marco de las competencias constitucionales y legales, el que hacer, como hacerlo, donde y a quienes impactara la gestión del desarrollo así como la definición de unas metas de resultado y de producto claras, medibles y alcanzables; finalmente cuenta con un plan de inversiones el cual determinara los recursos necesarios para la ejecución, todo armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y demás documentos de planificación existentes y vigentes, del cual nuestro Municipio, está catalogado como Municipio PDET.

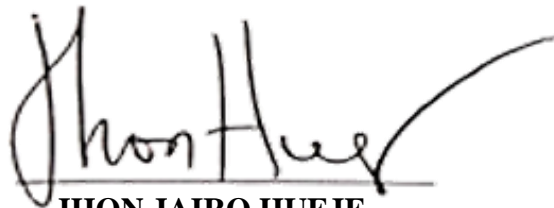
Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo.

ACUERDA

Artículo 1° - Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima), cuyo objeto es la eficiencia y la eficacia, que se fundamente en un gobierno abierto a la comunidad y participativo, que garantice condiciones de seguridad, justicia, una región más humana, equitativa, solidaria, con valor de lo público, responsable, garante de la sostenibilidad ambiental y la alianza regional para trascender con potencialidades de la dependencia a la autonomía, en concordancia con la Ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno, la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio de lo público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023

**“Un Pacto Por Planadas
El Campo Nuestro Motor”**



JHON JAIRO HUEJE
Alcalde Municipal
Planadas Tolima
2020 – 2023



PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO



“Un pacto por Planadas
el campo es nuestro motor”
2020-2023







EQUIPO DE GOBIERNO

Jhon Jairo Hueje

Yeny Catherine Rodríguez Enciso
Sergio Alejandro Ávila Hernández
Elisa Dayan Henao Rivera
Miguel Ángel Rocha Quibaya
Yakeline Capera Devia
Sorangelly Varón Montes
Frank Isneider Fierro Guarnizo
Orlando Velazco Inseca

Alcalde Municipal

Gestora Social – Primera Dama
Secretario General y de Gobierno
Jefe Oficina de Planeación
Secretario de Infraestructura y Planeación
Directora Local de Salud
Secretaria de Hacienda
Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario
Jefe Oficina de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de General y de Gobierno

Luz Helena Araque Capera
Olga Roció Amariles Avilés
Julieta Quintero
Mónica Capera

Comisaria de Familia
Inspectora de Policía
Bibliotecaria Planadas
Bibliotecaria Gaitania

Equipo Asesor

Elisa Dayan Henao Rivera
German Eduardo Lozada Leyton
María Alejandra Díaz Hoyos
Gilberto Andrés Beltrán Carreño
Yessy Norma Rivera Cifuentes
Edwin Rojas Gutiérrez
Robert Mora
Pablo Agudelo Gutiérrez

Directora equipo asesor
Asesor
Asesora
Asesor
Asesora
Asesor
Asesor
Asesor



Entes de Control

Rider Rojas Rojas	Personero
Jorge Alberto Horta Cubillo	Jefe de control interno

Enlaces Territoriales

Hamilton Aldana	Coordinador de proyectos
Juan Sebastián Valencia Suarez	Enlace de Comunicaciones
Erica Rebolledo	Enlace Victimas
Floralba Casas	Enlace de Mujeres
Kriss Jennifer Carmona Cuellar	Enlace de Turismo
Yamid Paya	Enlace Municipal para las C. Indígenas
Querly Yohana Dussan Sanchez	Enlace de adulto mayor
Juan Sebastián Ramírez Mahecha	Enlace Cultura
Yeison Ricardo Castellanos	Enlace Gestión del riesgo
Eduard Chavarro	Enlace Deportes
Yina Tatiana Gutiérrez Gómez	Enlace Jóvenes
Leidy Herrera	Enlace Familias en Acción
Jhon Euder Arevalo	Oficina del Enlace de Apoyo de Gestión JAC
Edwin Rojas Gutiérrez	Enlace Municipal para el PDET
Adelis Mahecha	Enlace Municipal de Gaitania
Wilder Barrero	Enlace Municipal de Bilbao
Jorge Avilés	Enlace tecnologías de la comunicación e información

Consejo Territorial de Planeación

Niyireth Gonzáles	Presidente del CTP – Sector Comercial y financiero
Jesús Antonio Salazar Morales	Representante de la JAL Gaitania
Berenice Chala Chala	Sector de vivienda Municipal
Ramiro Vargas Quezada	Organizaciones de desplazados
Heber Oyola Silva	Sector educación
Doris Sánchez	Sector Mujeres
María Fernanda Morales Valencia	Personas con discapacidad y/o Población Vulnerable
Martín Alonso Pizzo	Comunidades cristianas
Wilson Tafur Alzate	Sector Transportador Municipal
Camilo Enciso Suarez	Sector agrícola
María Gladys Tumbo Fiscue	Resguardo indígena “Nasa We`sx
Luz Arelys Gutiérrez	Junta local del corregimiento de Bilbao
Kevin Leonel Arizmendi	Sector Cultural
Jesús Eduardo Bejarano	Sector Deporte
Hermes Dimas Tapiero	Sector urbano Planadas
Lorena del Pilar Rodríguez	Sector Juvenil
Johana Andrea Largo	Sector espacio territorial para la capacitación y la reincorporación de “El Oso”
Fredy Wilson Parra García	Resguardo Indígena “La nueva esperanza San Isidro”
Yeison Castellanos	Sector Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET)



Honorable concejo Municipal

Heriberto Arango Vallejo

Gentil Huerfía

Leonorcel Villamil Toro

Johana Liced Perez Aldina

Carlos Andrés Benítez Avilés

William Lemus Tamara

Jaime Bermúdez Suarez

Marcelino Reinoso Ipuz

Dino Aldan Tovar

Presidente del Concejo

Primer vicepresidente

Segundo vicepresidente

Secretaria del Concejo

Carlos Arturo Guzmán Suaza

José Miller Molano Saldaña

Jose Elberth Quirama Quiroga

Anderson Álvaro Sánchez Quiroga

Eider Fabián Vega Quintero

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN.....1

 1.1 Visión.....3

 1.2 Misión.....4

 1.3 Principios.....4

 1.4 Valores.....5

2. Caracterización general de planadas.....6

 2.1 Reseña histórica: Municipio de Planadas6

 2.2 Información general.....8

 2.2.1 Escudo8

 2.2.2 Bandera9

 2.3 Localización.....10

 2.3.1 Área Urbana11

 2.3.2 Área Rural.....12

 2.4 Demografía14

 2.5 Planadas un municipio PDET para la consolidación la Paz territorial18

 2.5.1 Iniciativas PDET municipio de Planadas.....21

3. Diagnóstico y plan estratégico por líneas estratégicas.....49

 Participación ciudadana Plan de desarrollo49

 3.1 Línea estratégica No. 1: “Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible”.54

 3.1.1 Agricultura y desarrollo sostenible54

 3.1.1.1 Asociatividad58

 3.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible71

 3.1.3 Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.....81

 3.2 Línea Estratégica No. 2: “Planadas, Un Pacto por el Bienestar Social, Inclusión y Equidad”93

 3.2.1 Educación.....94

 3.2.2 Cultura.....102

 3.2.3 Recreación y deporte.....109

 3.2.4 Salud113

11



3.2.5 Dimensión mujer y equidad de genero	140
3.3 Línea Estratégica No. 3: “Planadas, Un Pacto por un territorio competitivo que rueda la economía”	157
3.3.1 Infraestructura, inmobiliario municipal	157
3.3.3 Infraestructura y vivienda	160
3.3.5 Infraestructura vial	168
3.3.6 Servicios públicos	174
3.3.7 Competitividad.....	182
3.4 Línea Estratégica No. 4: “Planadas, Un Pacto por la paz y un buen gobierno”	209
3.4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG	211
3.4.2 Concejo municipal de paz	215
3.4.3 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.....	215
3.4.4 Población con enfoque diferencial.....	229
4. Plan financiero.....	275
5. Anexos	304
7.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	304
7.2 Plan Territorial de Salud	333



Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

- ADR** Agencia de renovación del territorio
- ANT** Agencia nacional del Tierras
- ARN** Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- ASIS** Análisis de Situación de Salud
- ASODAMAS** Asociación Primeras Damas de Colombia
- CLAC** Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo
- CONPES** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- DANE** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DDHH** Derechos Humanos
- DIH** Derecho Internacional Humanitario
- DIU** Dispositivo Intra-Uterino
- EDA** Enfermedad Diarreica Aguda
- EPS** Entidad Promotora de Salud
- ETCR** Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FFMM** Fuerzas Militares de Colombia
- FUDESCO** Fundación futuro y desarrollo comunitario
- FUNCODES** Fundación conocimiento para el desarrollo
- ICBF** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- INPEC** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- IRA** Infección Respiratoria Aguda
- MASC** Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
- MSPS** Ministerio de Salud y Protección Social
- NNA** Niñas, niños y Adolescentes
- PDN** Plan de desarrollo Nacional "Un pacto por Colombia pacto por la equidad"
- ODS** Objetivos de desarrollo Sostenible
- OIM** Organización Internacional para las Migraciones



ONU Organización de las Naciones Unidas

JAC Juntas de Acción Comunal

LGBTI Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales

SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SISBEN Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales

SMMLV Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

PDET Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

PMGRD Plan Municipal de gestión del Riesgo

PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PNSCC Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PGIRS Plan de Gestión Integral de residuos solidos

POSPR Planeas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PSA Pago por servicios ambientales

CRC Comisión de regulación de comunicaciones

SGSS Sistema General de Seguridad Social

SUIN Sistema Único de Información Normativa

TIC Tecnologías de la información y la comunicación

TV Triple Viral

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Vacuna BCG Vacuna de bacilo Calmette Guérin

Vacuna DPT Vacuna de difteria, tos ferina y el tétanos.

9R Reducir, Reutilizar, Reciclar, Revalorizar, Redistribuir, Relacionar, Resiliencia, Reevaluación y Reestructuración



1. PRESENTACIÓN

*«Todos los tipos de seres vivientes dependen de otros
para su existencia y se entrelazan en un inmenso tejido
que evoluciona continuamente»*

Tim Ingold (2011)



Firmes propósitos animan la construcción del plan de desarrollo de Planadas, el cual no solo busca abordar temas medulares de nuestro tiempo. Sino también, abrir un espacio para otros pensamientos, para ver otras cosas, para escribir en otros lenguajes, para reconocer el vigor de nuestra propia población, que, sin olvidar sus raíces y principios humanos, puede asimilar el progreso aferrándose a la paz.

Es posible construir nuestro legado, imaginar nuevas formas de organizar la vida social, económica y cultural; el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023 “Un Pacto Por Planadas, el Campo Nuestro Motor”, busca capturar los deseos colectivos de la comunidad, subrayando el papel del lenguaje y del significado en la constitución de la realidad social del municipio. Por lo tanto, la construcción de este plan es el resultado de una visión conjunta de la población que coincide en esbozar el desarrollo como una capacidad heurística promotora de alternativas equitativas, innovadoras, ecológicas, en pro de las luchas por los derechos humanos, que reivindica el género, reconoce nuestra infancia y se rencuentra con el pluriverso de nuestros habitantes y la ancestralidad de un pueblo.

Este documento ha sido el fruto de un arduo trabajo mancomunado entre todos los miembros de cada uno de los equipos que componen las secretarías de la Alcaldía municipal, en donde, a partir de diferentes mecanismos de diagnóstico comunitario y priorización de necesidades, se ha construido un panorama general de la realidad del municipio, a fin de diseñar e implementar soluciones que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio y fomenten el desarrollo económico en Planadas.

Dentro este proceso diagnóstico, se desarrolló la estrategia “Todos Construyendo”, en donde la comunidad fue participe mediante la exposición de sus necesidades, sus sueños y deseos en todos los esquemas de desarrollo (productivo, educativo, cultural, ambiental, salud, entre otros...) apoyando y garantizando de esta manera la realización de un programa de gobierno y la construcción de un Plan de Desarrollo Territorial para todos.



Aquí se compilan todas aquellas problemáticas y aspiraciones de una comunidad, de la que espera ser escuchada y que ansía ser parte del cambio mediante la construcción colectiva del desarrollo y la participación ciudadana, que confía en el compromiso que asumieron sus dirigentes y sus servidores públicos que, con esfuerzo y dedicación decidieron formar parte de esta gran travesía que reposa sobre la democracia, el respeto y la construcción de una paz duradera y sostenible. Incluso, tiene lugar en el presente plan de desarrollo, las situaciones actuales producto de la pandemia COVID-19, que han reformulado muchos aspectos de la sociedad, como la adopción de confinamientos obligatorios e inteligentes para la mayoría de la población del municipio.

El Plan de desarrollo es la posibilidad de trazar una ruta para ser libre, a partir de cuatro pilares fundamentales: *Planadas un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible; Planadas un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad; Planadas un pacto por un territorio competitivo que rueda la economía y Planadas un pacto por la paz y un buen gobierno*. Estas líneas estratégicas constituyen una carta de navegación para garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de programas con enfoque territorial, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de Planadas y la eliminación de las brechas entre lo urbano y lo rural.

En definitiva, este documento presenta los programas y metas gestados por la participación de la comunidad, el equipo de Gobierno y los funcionarios de la Administración Municipal, quienes, liderados por la Secretaría de Planeación, trabajaron para construir, el que esperamos sea el mejor Plan de Desarrollo de la historia de Planadas, pues consideramos que se logró articular planeamientos de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, el proceso de paz, las situaciones sociales y sanitarias producidas por la pandemia y las proyecciones departamentales y nacionales.

Gracias a estas razones anteriormente expuestas, se tiene plena confianza que, mediante las líneas estratégicas expuestas a lo largo de este documento, se trazará una ruta guía para la construcción del municipio que los Planadunos y Planadunas merecen y necesitan.

JHON JAIRO HUEJE

1.1 Visión

Reconociendo el trabajo del “*Pacto Comunitario para la transformación integrada para el municipio de Planadas*” en su estrategia de planeación participativa PDET, integrada en los núcleos veredales de Rio Claro, Saldaña, Bilbao, la Estrella, Gaitania, Sur de Ata, Alto Ata, Oasis, El paraíso, Planadas, y el resguardo indígena Nasa Wesx. Adoptamos respetuosamente la visión territorial construida para los próximos 10 años y que literalmente expresa que el sueño de los Planadunos para los próximos diez años será un territorio libre de estigmatizaciones producto de la confrontación, completamente reconciliado en atención a lo establecido en el acuerdo final firmado en la Habana y trabajando en armonía con el medio ambiente, desarrollando proyectos productivos de alta calidad, de acuerdo a las exigencias del mercado nacional e internacional, con vías terciarias en excelente estado, con una infraestructura adecuada y una cobertura de conectividad en todo el territorio perfectamente electrificado, con bajos niveles de necesidades básicas insatisfechas, con una alta productividad y diversidad de cultivos con recuperación de las semillas nativas con excelentes canales de comercialización y procesos de agro-industrialización que generen valor agregado y que garantice precios de sustentación, bajos costos de producción, con subsidios de cosecha y créditos de fomento sostenible y sustentable que genere una cultura de intercambio comercial y turístico, que garantice los derechos multiétnicos y pluriculturales, con una comunidad campesina jurídicamente reconocida completamente autónomos, mujeres empoderadas logrando un desarrollo económico, social y político con equidad de género en el cual los campesinos puedan acceder a la tierra de manera justa y equitativa, logrando la formalización, la restitución y la reparación de las víctimas desarrollando prácticas permaculturales que mitiguen el cambio climático, y por ende, en armonía con el medio ambiente y la reconstrucción del tejido social.

Así mismo, un capital humano formado en valores éticos y morales con una educación de calidad en todos y en cada una de sus niveles (básica, técnica, tecnológica y superior) con énfasis en lo agropecuario y agroindustrial donde se fomente la recreación la cultura y el deporte; garantizando un sistema de salud preventiva al 100% de cobertura y atención oportuna con una comunidad organizada que cuente con asociaciones fortalecida disfrutando de una vida digna alimentación nutritiva y balanceada garantizando la construcción de oportunidades para los jóvenes con una política de empalme generacional, resolviendo sus conflictos mediante el dialogo para garantizar la convivencia y la paz para la niñez, el adulto mayor y personas discapacitadas.

1.2 Misión

La Alcaldía Municipal de Planadas promueve la paz y el emprendimiento campesino e indígena en nuestra región, mejorando las condiciones de productividad y competitividad a nivel regional y departamental, impulsando el desarrollo económico y social de la comunidad, dentro de un marco de sostenibilidad ambiental y calidad de servicios públicos, garantizando la prosperidad ciudadana, la participación colectiva y la transparencia, trabajando constantemente por el mantenimiento de la paz y la reconstrucción de memoria histórica y ancestral, rescatando la identidad cultural y rompiendo estigmas consecuentes del conflicto armado.

1.3 Principios

Mantener una conducta honorable y una vida honesta y virtuosa. Es así, que se exige de cada ser humano el cumplimiento de buenas acciones hacia sus semejantes, característica indispensable para la convivencia entre los hombres, para que el deber ser resulte compatible con la realidad "*Amarás a tu prójimo como a ti mismo*" (Levítico 19:18).

"No hagas a otros lo que no quieras para ti", la idea de abstenerse de lastimar a un semejante o abstenerse de hacer el mal es básica para evitar el odio sin fundamento que destruye la vida en sociedad. Avergonzar a cualquier persona ya sea por medio de palabras o de actos, en privado o en público, porque el que humilla a otro es como si hubiera derramado sangre. En la misma escala se condena la calumnia y la difusión de rumores.

Evitar el robo, la opresión y el cohecho, el que persigue la riqueza con pasión y frenesí, recurriendo a fuentes inabordables para sus medios o prohibidas por la honestidad, se impone a menudo transacciones vergonzosas para su conciencia, misma que se debilita más y más hasta ahogarse.

El orgullo y la ambición son defectos que demuestran menoscabo de la justicia y la razón. Todo hombre debe ayudar a los pobres, alimentar a los hambrientos y defender a la viuda y al huérfano y mostrar así en toda circunstancia una conducta piadosa. Se reprueba la pereza porque el permanecer inactivo conduce al vicio.

Todo ser humano debe ganar su sustento con un trabajo honesto, estable, activo y moral: "*Feliz aquél que se alimenta con la obra de sus manos*". (Salmo 128). La envidia, la codicia y la sed de honores abrevian la vida del hombre" No te vengarás ni guardarás rencor. El saber otorgar el perdón es uno de los ingredientes esenciales del amor que encamina al hombre a frenar sus impulsos y a vencer pasiones que surgen como respuesta a la conducta hostil de otros individuos.



1.4 Valores

La autoridad del Altísimo. La naturaleza y la razón humana no son esencialmente malas. Naturalmente los seres humanos se preocupan por los demás y se indignan con las injusticias. La razón humana ha producido mucha sabiduría, pero la mente puede ser fácilmente engañada. Cuando la moral se vuelve inconveniente, encontramos la manera de esquivarla; cuando la ética se interpone en nuestro camino, encontramos razones para cambiar las reglas del juego. Y cuando se trata de personas que están por fuera de nuestro clan, tribu o sociedad, determinamos con facilidad que no son humanos como nosotros y logramos justificarlo todo. Por todo esto es vital que aceptemos una sola Autoridad, sobre todo en nuestra sociedad globalizada, que no sea ni humana ni elegida por los hombres y cuya palabra sea eterna e inmutable.

Paz. Aunque cueste creerlo, hace no mucho tiempo atrás las personas creían que la guerra era un mejor negocio. Era la manera en la que los hombres y las naciones demostraban su poder. Aquellos que protestaban contra la guerra solían ser considerados tontos y locos.

“Forjarán sus espadas en rejas de arado y sus lanzas en hoces; no alzaré espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra”.

(Isaías 2:4)

Respeto. Sólo mediante la diversidad de opiniones y el debate se puede llegar a la verdad. Debemos ser respetuosos de las leyes y la autoridad, pero forzar a los demás a ser iguales va en contra de un mundo diverso y hermoso, creado por el Altísimo.

Transformación. Los Planadunos podemos hacer de Planadas un lugar mejor. Amar este planeta y sostenerlo, nos da la posibilidad de asociarnos a él a través de la mejora y la armonización.

Justicia Social. “El mundo perdura gracias a tres virtudes: la justicia, la verdad y la paz”. (Jabad org, s.f.).

“...afloja todos los lazos que atan injustamente a los hombres, libera a los oprimidos, rompe todos los yugos. Comparte tu pan con los hambrientos, lleva a tu casa a quienes no tienen hogar, cuando veas personas desnudas, vístelas, no rechaces a las personas necesitadas”. (Isaías 58:6-9)

Los derechos del individuo. Niño o adulto, hombre o mujer, pobre o rico, discapacitado o no, miembro de tu pueblo o extranjero, el Autor del universo nos insufla un alma a cada uno de nosotros. Cada ser humano es, a su manera única e irremplazable, un representante del Creador dentro de su creación, lo que quiere decir que la vida de cada persona es sagrada. “Quien termina con una vida,

destruye el mundo entero. Quien salva una vida, salva el mundo entero”. Esta es la única medida que podemos tener para la vida humana: cada una vale lo que el mundo.

2. Caracterización general de planadas

Tabla 1. Generalidades de Planadas

I. Generales	
> Población (2020)	30.165
> PIB (2018)	323
> Personas ocupadas formalmente con respecto a la población total (2016)	3.98%
> Gentilicio	Planaduno
> Temperatura promedio	24° C
> Área	1645.55 Km ²
> Distancia a Ibagué	252 Km
> Distancia a Bogotá	352 Km
> Altitud cabecera municipal	1435 m
II. Planadas frente al Tolima	
Participación en la población del Tolima (2020)	1.93%
Participación en el PIB total del Tolima (2018)	1.70%

Fuente: Elaboración propia

2.1 Reseña histórica: Municipio de Planadas



“El colono es un creador de tierra: la arrebató a la maleza, y por eso en su psiquismo se crea un complejo sentimiento de apego. El esfuerzo del desmonte y las siembras lo hacen echar raíces. Su sentido de la propiedad es la antítesis del que predominó en la conquista”
Antonio García Nossa¹

No se puede evitar mirar el pasado para intentar comprender cuáles son los problemas que debemos solucionar en el presente, y así, saber cuáles son las decisiones que debemos tomar hacia el futuro.

¹ García Nossa, Antonio (1937), *Geografía económica de Caldas*, Imprenta Nacional.



Desde el comienzo de su poblamiento, el territorio que conforma el municipio de Planadas le ha brindado a decenas de miles de familias tierras fértiles, ríos, quebradas, nacederos de aguas, fauna, minerales, maderas, lluvias abundantes, alimentos y la certeza de un futuro promisorio a quienes migraron buscando tener acceso a la tierra.

Existe muy poca información sobre los antecedentes prehispánicos de la zona; sin embargo, en versiones derivadas probablemente de la correspondencia de los soldados de la Corona española, se afirma que a este territorio llegaron en el mes de octubre de 1538 los soldados de la avanzada del “conquistador” que fundó la ciudad de Popayán, Sebastián de Belalcázar, buscando el mito del Dorado. En su recorrido, aquellos soldados se encontraron con indios ataes, cuiras, guagua y patae, del pueblo al que los españoles llamaban paez, es decir, del pueblo nasa. Con el paso de los años, fueron llegando quienes fueron expulsados de haciendas cafeteras en otras tierras tales como el norte del Tolima, el Viejo Caldas, el Huila, la zona montañosa del Valle del Cauca y otras poblaciones aledañas. También llegaron quienes huyeron de los conflictos en las zonas de frontera agrícola del sotobosque andino, quienes simplemente migraron con la esperanza de tener tierra propia y, finalmente, aquellos que llegaron a este territorio atraídos por las minas de oro. Sin embargo, la consolidación de este espacio territorial se remonta a 1920, cuando el gobernador del Tolima Abel Casabianca estableció una colonia penal agrícola conocida como “Sur de Atá”. Esta fue creada para solucionar el problema de hacinamiento que se presentaba en las prisiones del Gran Caldas en tiempos del gobierno conservador de Marco Fidel Suarez.

La fecha de fundación de la Colonia penal y agrícola del Sur de Atá, hoy Gaitania, fue aclarada gracias a la investigación realizada por el médico y periodista Diego Fernando Flores García, quien establece que fue mediante la Ordenanza No 7 de 11 de marzo de 1920 de la Asamblea departamental del Tolima, que se encomendó en un tiempo de tres meses la exploración de un lugar en el municipio de Ataco para fundar una Colonia Penal y Agrícola. Finalmente, mediante resolución No 13 del 14 de diciembre de 1920 de la Asamblea departamental del Tolima, se establecen los linderos y hectáreas de la colonia, las funciones y obligaciones de los funcionarios y presos, y además queda claro que el territorio que se está delimitando es el territorio donde hoy día es el casco urbano de Gaitania. La colonia penal del Sur de Atá estaba destinada a aquellas personas condenadas por delitos de contrabando de alcohol y tabaco, e incluso, en algunos casos, por el delito de “vagabundería”. Pero también para las familias de los reos que estuvieran pagando sus condenas allí. La colonia cierra en 1930 y en 1931 el caserío es declarado inspección de policía departamental, mediante la ordenanza 72 de 1931.

Sin embargo, los antiguos presos y sus respectivas familias se quedaron habitando este espacio, junto a los muchos otros colonos que se encontraban allí, y empezaron a cultivar café, producto que hasta el día de hoy caracteriza a este municipio. Planadas comparte con otras poblaciones asentadas en las cordilleras de la región andina colombiana una similar historia de la agricultura, relacionada

con la expansión de la frontera agrícola entre 1880-1930 llevada a cabo fundamentalmente por familias campesinas, a partir de la formación de lo que Antonio García Nossa ha llamado la economía nacional del café. Las posibilidades que brindó el café como producto de agricultura tropical por las cualidades propias del cultivo y las características naturales, físicas, hidrológicas, climáticas, entre otras, de las cordilleras colombianas, permitió a las familias colonas una específica manera de organizar la producción por medio del trabajo familiar, y una particular forma de apropiar y ordenar el territorio. Cultivaron café por herencia y porque el café significó para el mundo campesino la posibilidad de responder a la demanda de los mercados internacionales a la par que lo hacían las grandes haciendas cafeteras. Sin embargo, la consolidación del sector cafetero enfrentó a las grandes haciendas cafeteras, que seguían buscando su expansión, con los pequeños campesinos, que, a su vez, perseguían la posibilidad de ser dueños de la tierra que trabajaban. Este enfrentamiento conllevó a una historia de conflictos en torno al acceso, uso y tenencia de la tierra.

Retomando la historia política del municipio, en 1935 Planadas cambia su estatuto de inspección de policía departamental a cabecera de la inspección departamental de policía del Sur de Atá y en 1961 es nombrada como “inspección especial de Planadas”, logrando así una mayor jerarquía en el orden administrativo. Ese mismo año, por iniciativa de las familias prestantes y del sacerdote Fermín Larrazábal, se traslada la cabecera al lugar donde hoy se encuentra. Finalmente, en el año 1966 y después de largas disputas jurídicas, Planadas se separa del municipio de Ataco y consigue ser reconocido como municipio. Sin embargo, debido a errores de procedimiento, el decreto es derogado, y se espera hasta 1971 para que finalmente, se cree el municipio de Planadas con su respectiva cabecera municipal bautizada bajo el mismo nombre.

En síntesis, el café, la agricultura familiar y el pueblo Nasa, fueron los pilares y la generación de oportunidades a varias generaciones y a decenas de miles de familias. Estas son historias de esperanza, cultivos, cacerías, café, minería, migraciones y colonización en un territorio multicultural construido a pulso, trabajando la tierra. Este municipio engendra la vida en el campo, la vida rural, depositaria de una identidad pluriétnica y multicultural que ha marcado el desarrollo económico, político y cultural del territorio de Planadas y la región andina colombiana.

2.2 Información general

2.2.1 Escudo

El escudo del municipio, fue aprobado en 1991. En él, se pueden apreciar tres divisiones de franjas; en la primera franja se destaca el Nevado del Huila, esto principalmente a que Planadas se



ubica dentro de una hermosa cadena de montañas, una meseta y el río Atá, el cual atraviesa la región de sur a norte.

En la segunda franja puede apreciarse un canasto, simbolo de la economia local que representa a la region, café, plátano, mazorca, cacao y maíz, la dimensión del canasto busca representar toda la riqueza de la región, es un canasto grande y lleno, símbolo de riqueza agrícola.

La tercera franja ubicada en la parte inferior del escudo posee una tonalidad carmesí, el cual representa el amor de los habitantes por su tierra, haciendo alegoría al color del café maduro. El escudo está enmarcado por una rama de café y una caña de maíz, principales productos cultivados en el municipio y base de la economía local. Como lema se aprecia la frase “ORDEN Y PROGRESO”.

2.2.2 Bandera



Verde: Representa la riqueza vegetal y la esperanza del pueblo en ser un municipio cada día más próspero, abocado a un desarrollo integral.



Blanco: Significa el nevado que nos cobija y la paz en el municipio.

Rojo: Simboliza la fuente de nuestra riqueza, el café maduro, principal producto de nuestro municipio.

Generalidades del Municipio de Planadas Tolima.

El municipio de Planadas se encuentra al sur del departamento del Tolima, con un área total de 1.646,10 Km, de las cuales 1.645,55 Km conforman su área rural con 99 veredas, 1 cabecera municipal (Planadas) 2 centros poblados (Gaitania y Bilbao). Con una temperatura media de 20°C y una distancia a la capital del departamento de 252 Km, le hace una región aislada de la capital, con un entorno urbano caracterizado por una concentración de la población alrededor de su cabecera municipal, cuyas actividades económicas se enfocan particularmente en el primer sector (agropecuario) y tercer sector (comercio y servicios) de la economía. Sin embargo, su entorno rural presenta una población dispersa con actividades productivas como la agricultura y pesca, (*Gobernación del Tolima, 2015*).

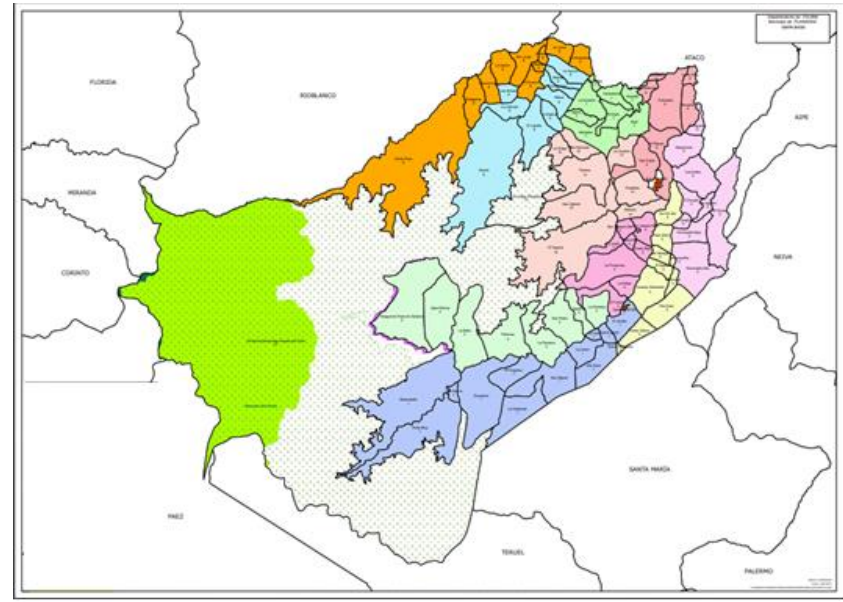
Calidad de vida del municipio de Planadas Tolima.

De acuerdo con el indicador de pobreza extrema definido conceptual y metodológicamente por la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el municipio de Planadas se encuentra en pobreza extrema, donde se evidencia una vez más el problema social-económico que aqueja el departamento del Tolima y este municipio. De acuerdo con Tolima en cifras (2015) para el año 2011 la pobreza extrema alcanzo los 22.095 habitantes, mientras que para el año 2014 se incrementó a 22.769, registrando una variación porcentual positiva de 3,05%. Sin embargo, cabe resaltar que hubo una disminución en la zona rural y por lo tanto un aumento en el sector urbano, ya que la primera paso de representar el 64,20% en el 2011 de toda la población en condiciones paupérrimas a 61,75% en el 2014, mientras que en la zona urbana la participación en el 2011 fue de 35,80% y para 2014 ascendió a 38,25%, (*Gobernación del Tolima, 2015*).

2.3 Localización

El municipio de Planadas limita al Norte con los municipios de Ataco y Río Blanco, al occidente con el departamento del Cauca, al sur y Oriente con el departamento del Huila. La distancia con la capital del departamento del Tolima es de 252 Kilómetros, recorrido que se adelanta en siete (7) horas aproximadamente por medio de transporte terrestre y de Bogotá la distancia es de 352 Kilómetros a diez (10) horas por el mismo medio.

Mapa político del municipio de Planadas



Fuente: ART. (2017).

2.3.1 Área Urbana

El municipio de Planadas Tolima está compuesto por 14 barrios legalizados según la división política y actualmente 1 barrio no se encuentra legalizado, como se muestra en la siguiente tabla:

División Política del Municipio Planadas.

No	Barrio (16)
1	Aeropuerto
2	Avenida
3	Buenos Aires
4	Centro
5	Ciudad Jardín
6	Divino Niño
7	La Floresta
8	La Paz (No legalizado)
9	Los Cámbulos
10	Los Pinos
11	Nueve de Febrero
12	Osorio
13	Porvenir
14	Simón Bolívar
15	Villa Esperanza
16	Villa Lozada

Fuente: Oficina Planeación Municipal de Planadas, Tolima.

2.3.2 Área Rural

El municipio de Planadas Tolima está compuesto por 99 veredas que pertenecen al área rural del municipio; divididos de la siguiente manera:

División Política veredal del Municipio Planadas

No	Veredas Planadas
1	Vereda el Higuerón
2	Vereda Maquencal
3	Vereda Los Andes
4	Vereda el Dorado
5	Vereda San Agustín
6	Vereda el Diviso
7	Vereda La Guajira
8	Vereda Esmeralda Baja
9	Vereda Esmeralda alta
10	Vereda San Joaquín alto
11	Vereda San Joaquín bajo
12	Vereda oasis alto
13	Vereda oasis bajo
14	Vereda el jardín
15	Vereda los mangos
16	Vereda nazarena
17	Vereda san isidro
18	Vereda sur de ata
19	Vereda Vista hermosa
20	Vereda La Ortiga
21	Vereda el Paraíso
22	Vereda San Gabriel bajo
23	Vereda La Cumbre
24	Vereda Pueblitos
25	Vereda el Silencio
26	Vereda El Topacio
27	Vereda Bella vista
28	Vereda La Armenia
29	Vereda Caicedonia
30	Vereda la Estrella
31	Vereda el Rubí
32	Vereda el Edén

33	Vereda Montalvo
34	Vereda Berlín
35	Vereda San Pablo
36	Vereda el Playón
37	Vereda Brucelas
38	Vereda Coloradas
39	Vereda los Cábmulos
40	Vereda nueva Jerusalén
41	Vereda caño fisto
42	Vereda la orquídea
43	Vereda San Fermín
44	Vereda San Gabriel alto
45	Vereda el Brasil
46	Vereda brisas del Quebradon
47	Vereda santa Elena



División Política del corregimiento Bilbao.

No	BILBAO
1	Vereda la aurora
2	Vereda Bolivia
3	Vereda fundadores
4	Vereda el Siquia
5	Vereda la cristalina
6	Vereda el castillo
7	Vereda la libertad
8	Vereda las brisas
9	Vereda La esperanza
10	Vereda La loma
11	Vereda El recreo
12	Vereda San Jorge
13	Vereda la Betulia
14	Vereda El Porvenir
15	Vereda La Ilusión
16	Vereda Buenos Aires
17	Vereda la Patagonia
18	Vereda Santa Rosa
19	Vereda villa luz
20	Vereda el jazmín
21	Vereda filadelfia

Fuente: Oficina Planeación Municipal de Planadas, Tolima

División Política corregimiento Gaitania

No	GAITANIA
1	Vereda el caimán
2	Vereda la aldea
3	Vereda primavera
4	Vereda Marquetalia
5	Vereda peña rica
6	Vereda Villanueva
7	Vereda los guayabos
8	Vereda la hacienda
9	Vereda progreso
10	Vereda san miguel
11	Vereda Altozano
12	Vereda la unión
13	Vereda el oso
14	Vereda puerto limón
15	Vereda el Jordán
16	Vereda La Floresta baja
17	Vereda Aguas Blancas
18	Vereda La bella
19	Vereda Palomas
20	Vereda La Palmera
21	Vereda San Pedro
22	Vereda Altamira
23	Vereda Jerusalén
24	Vereda puerto Tolima
25	Vereda rio claro
26	Vereda el diamante
27	Vereda el mirador
28	Vereda barranquilla
29	Vereda corazón
30	Vereda los Alpes
31	Vereda floresta alta

Fuente: Oficina Planeación Municipal de Planadas, Tolima

2.4 Demografía

El municipio de Planadas está conformado por 99 veredas, dos centros poblados, Gaitania y Bilbao, un resguardo indígena, “Nasa We’sx” y otro por legalizar en la vereda San Isidro denominado “La nueva esperanza” y su cabecera municipal; en total (30.117) habitantes para el año 2019, según la proyección DANE desde el último censo (2005), por lo cual la población se divide en el 51.8% al sexo masculino (15.599) y 48,02% corresponde al sexo femenino (14.518), en el siguiente cuadro se mencionan los dos últimos años correspondiente al año 2018 y 2019 y la su proyección 2020, por lo que da una vista al crecimiento del municipio y cuáles serán los retos a tener en cuenta en el presente Plan de Desarrollo.

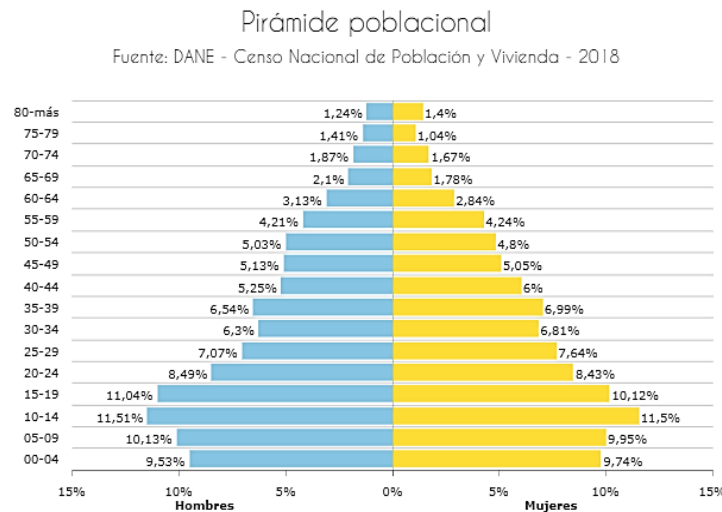
Población Total, Municipio de Planadas, 2018-2023

Proyectado a Junio 30			
Año	2018	2019	2020
Hombres	15.598	15.599	15.599
Mujeres	14.468	14.518	14.566
Total	30.066	30.117	30.165

Fuente: Proyección DANE (2005).

Planadas cuenta con una población de 7.741 habitantes en el casco urbano de municipio, en la zona rural y centros poblados, el número de habitantes es de 22.376, esto muestra el decrecimiento de la población en zona rural y como aumenta la población urbana del municipio, lo que hace una pequeña descripción de la situación del envejecimiento del sector campesino y la migración a los cascos urbanos.

Pirámide de Planadas 2019, Hombres y Mujeres.



Fuente: Pirámide Poblacional Terridata.

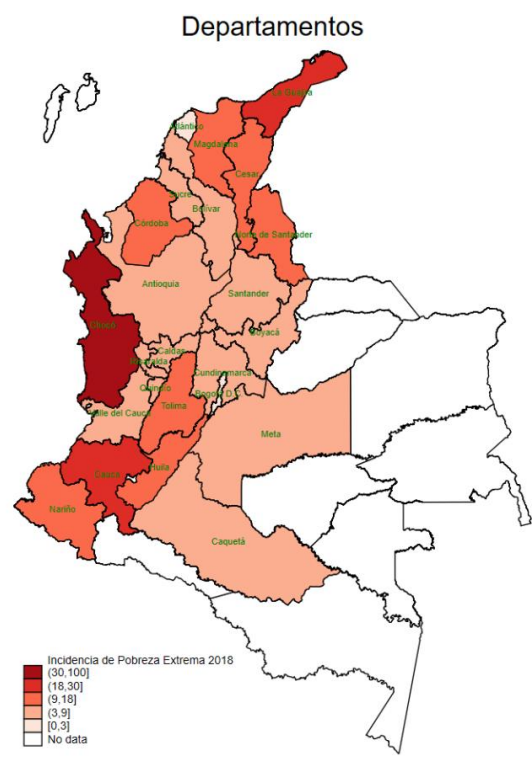
En la gráfica se identifica la población del municipio de Planadas entre Hombres y mujeres, teniendo en cuenta el rango de edades por ambos sexos, es importante mencionar que la población más grande

de Planadas la conforman las nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes entre edades comprendidas entre los 0 - 19 años, claramente se evidencia que uno de los mayores esfuerzos de la proyección del plan de desarrollo municipal debe verse reflejada en la población de niñas niños y adolescentes. Esto implica un gran reto para el municipio y para que la política de primera infancia sea implementada con estrategias que permitan ver reflejada la protección y oportunidades para la población más joven del municipio. Por otro lado, la pirámide poblacional muestra uniformidad en las edades de 25 – 54 años, refleja que gran parte de la población es joven y adulta lo cual potencia al municipio en las ventajas comparativas y competitivas frente al desarrollo económico que pueda tener durante este cuatrienio.

Calidad de vida del municipio de Planadas Tolima.

Planadas es uno de los municipios del Tolima con mayores índices de pobreza monetaria y multidimensional. En cuanto a la pobreza monetaria, un 8% de la población es Pobre y el 87% vive en Pobreza extrema. A su vez, el 89.7% de los hogares caracterizados pertenecen al área rural y el 10.3% al área urbana. La pobreza monetaria es más profunda a nivel rural, entonces, al ser Planadas un municipio mayoritariamente rural, cuenta con niveles de pobreza monetaria más altos que el promedio departamental.

Incidencia de pobreza extrema por departamento

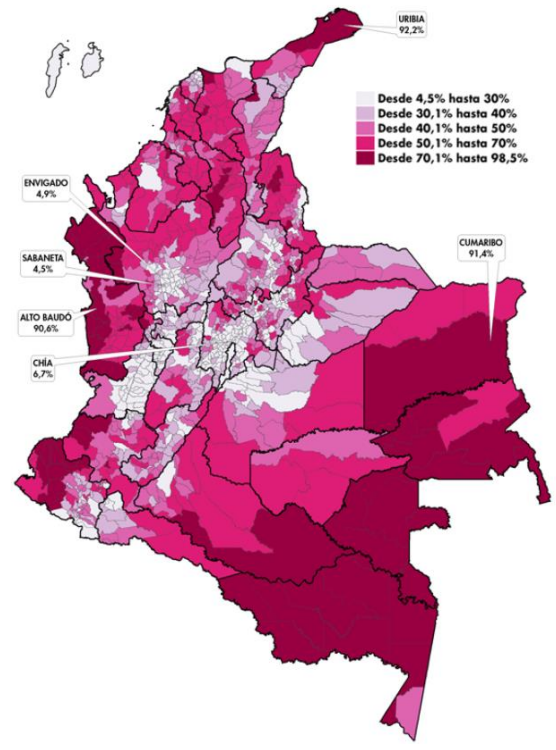


Fuente: DANE

Con el fin de reducir la pobreza, el departamento y municipios han implementado múltiples estrategias. Sin embargo, los resultados no han sido muy alentadores. En los últimos 10 años (2008 - 2018), el departamento del Tolima no pudo reducir sus tasas de pobreza significativamente, lo que sitúa a la reducción de pobreza como uno de los principales desafíos a futuro, tanto a nivel departamental como municipal. Por ende, es esencial fomentar el desarrollo agropecuario con el fin de promover la tecnificación del campo, y de esta forma, luchar por la superación de la pobreza. Es importante recordar que casi todos los ingresos de los quintiles 1 y 2 (a los que pertenecen la mayoría de los indígenas y campesinos) vienen de ganancias y no son producto de ingresos fijos. En consecuencia, una tecnificación del campo aumenta la productividad, reduce los costos y amplifica la ganancia. Por lo cual, el éxito en la reducción de pobreza monetaria radica en el desarrollo del campo.

Por otra parte, el índice de pobreza multidimensional (IPM) es un índice compuesto por cinco dimensiones de calidad de vida, entre las cuales no se incluye el ingreso. Su ventaja está en la posibilidad de poder analizar múltiples dimensiones de la pobreza que pueden ser experimentadas simultáneamente por un hogar. En Colombia, el IPM consta de cinco dimensiones que se miden a nivel hogar: i) condiciones educativas, ii) condiciones de la niñez y juventud, iii) salud, iv) trabajo y v) condiciones de la vivienda y servicios públicos domiciliarios. Estas dimensiones se dividen en 15 variables y un hogar con privaciones en al menos 5 variables se considera en condición de pobreza multidimensional.

Incidencia de pobreza multidimensional a nivel municipal



Fuente: DANE - 2018

En el municipio de Planadas la incidencia de la pobreza multidimensional en el 2019 fue del 46%², lo que marcó una reducción frente al 2018.

Medida dimensiones IPM – Planadas (2018)

Privaciones				
Dimensión	Principal		Secundaria	
Salud y nutrición	Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos	7.90%	Inseguridad alimentaria moderada o severa	60.70%
Educación y capacitación	Estudios post secundarios	1.80%	Educación financiera en ahorro, crédito o seguros.	7.50%
Habitabilidad	Acceso a sistemas adecuados de saneamiento básico	45.30%	Acceso a fuente adecuada de agua	45.70%
Ingresos y trabajos	Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema	13.60%	Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio	15.30%
Juventud y niñez	Asistencia escolar	30.90%	Asistencia a educación formal	70.30%

Fuente: SIUNIDOS

Las principales privaciones están en materia de asistencia escolar, ingreso per cápita y estudios post secundarios. Para reducir drásticamente el IMP se debe trabajar en todas las dimensiones, ya que la pobreza no depende de una, sino la acumulación de todas. Es por esto, que en los capítulos siguientes vamos a tratar cada dimensión por separado, con el ánimo de brindar más información sobre los problemas específicos y proponer soluciones enfocadas en corregir las privaciones para reducir drásticamente los niveles de pobreza. Los aumentos en la renta básica se traducen en el correspondiente aumento de los derechos económicos de la población. Si seguimos la teoría de Rawls sobre la libertad individual, la pobreza impide que la población tenga los recursos necesarios para disfrutar de las libertades fundamentales que generan algunos bienes; nos priva del bien máximo que poseemos como seres humanos, nos despoja de los Derechos Humanos.

² Fuente: SIUNIDOS

2.5 Planadas un municipio PDET para la consolidación la Paz territorial

¿Quiénes construyen PDET?



Fuente: PDET. (2020).

Todos construyen PDET bajo un enfoque de género, es aquí, donde tanto mujeres como hombres forman parte del cambio y en donde la igualdad prima por encima de las tradiciones, si bien se busca realizar un gran esfuerzo para el rescate de las tradiciones, deseamos el desarrollo y el progreso para nuestro territorio bajo el enfoque de género, el cual sin duda representará el mayor desafío en **para un cierre de brechas**, principalmente porque el objetivo de esta administración es construir cultura e identidad juntos bajo igualdad de oportunidades tanto para mujeres y hombres, ya sean del área rural o del casco urbano.

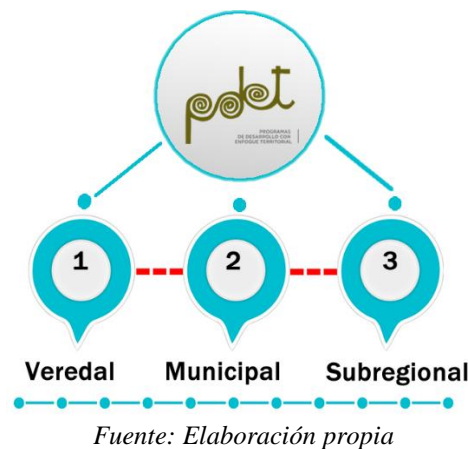
El Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final de Paz, en articulación con los planes de desarrollo territoriales, con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

La ruta metodológica realizada para el PDET del Sur del Tolima contempló una fase veredal, municipal y subregional. Esta ruta inició con una estrategia de relacionamiento territorial que buscó

identificar los actores presentes y sus roles dentro de la dinámica territorial y los principales procesos. La ruta metodológica se planteó sobre 8 pilares temáticos del PDET, definidos a partir de los componentes de la Reforma Rural Integral y el Plan Marco de Implementación liderado por el Gobierno Nacional.

Los tres niveles de la ruta se describen de manera general a continuación:

Niveles de la ruta



Nivel veredal: este proceso se adelantó en 45 núcleos de vereda que agrupan 469 veredas y 3 resguardos de los 4 municipios priorizados en la subregión del Sur del Tolima (se establecieron agrupaciones de veredas de acuerdo con las características y dinámica de cada municipio para desplegar las instancias y garantizar la mayor participación de las personas que viven en las zonas más alejadas), para el caso de los grupos étnicos en los diferentes resguardos, cabildos indígenas, organizaciones sociales y kumpanyas, de acuerdo a lo que se concertó con dichos grupos. El resultado de esta instancia fueron Pactos Comunitarios para la Transformación Regional contruidos por los habitantes de las comunidades de las veredas, mujeres y grupos étnicos de los 4 municipios. Estos pactos contienen la visión y análisis de la situación del territorio, oportunidades y principales iniciativas propuestas por las comunidades en el marco de los 8 pilares. Estos Pactos constituyen el insumo principal en el proceso de planeación participativa.

Nivel municipal: se adelantó en los 4 municipios del Sur del Tolima. La instancia de este nivel fue la comisión municipal de planeación en la cual se construyeron Pactos Municipales para la Transformación Regional. La integración de los trabajos del nivel veredal junto con la discusión propia del nivel municipal arrojó un producto que fue la visión compartida de los actores de todo el municipio y no la simple suma de los ejercicios que le precedieron. Aquí participaron tanto los delegados de las comunidades como otros actores clave del nivel municipal (organizaciones, asociaciones, institucionalidad, etc.). Previamente se puso en marcha procesos de alistamiento y otros

diálogos técnicos sobre los 8 pilares temáticos del PDET para tener la mayor información para consolidar los pactos municipales.

Nivel subregional: Esta es la instancia donde finaliza el proceso de planeación participativa. Allí se consolidó el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) a 10 años. El insumo principal de este nivel son los Pactos Municipales a partir de los cuales se definieron aquellas iniciativas que tienen un impacto regional, así como otras iniciativas subregionales que fueron propuestas por actores subregionales que se integraron al proceso en este nivel. Las propuestas nuevas se enmarcan en los objetivos de la RRI, el Acuerdo de Paz y el PDET. La convocatoria a estos actores fue resultado de un proceso previo de mapeo y diálogos con diferentes actores del nivel subregional que representan diferentes procesos. En esta instancia se pusieron en común las visiones de los municipios con las de otros actores de la región para consolidar, construir y aprobar el Plan de Acción que refleje una visión regional de transformación del territorio.

A la comisión subregional fueron convocados representantes de los niveles veredal y municipal, junto con autoridades de los entes territoriales, étnicas y las instituciones públicas pertinentes, además de la academia y la sociedad civil organizada del nivel subregional. La estructura para la discusión en este nivel mantuvo la lógica de mesas temáticas de acuerdo con los pilares. Al finalizar la comisión subregional, se contó con todos los insumos necesarios para la redacción del PATR.

De manera transversal a los tres momentos de la ruta metodológica, se adelantó la incorporación de los enfoques diferenciales, a saber: enfoque étnico, enfoque de género y enfoque reparador. En cuanto al enfoque étnico, según Decreto 893 de 2017, se implementó un Mecanismo Especial de Consulta con las comunidades étnicas del Sur del Tolima, las cuales son: 22 comunidades indígenas del Pueblo Pijao, 3 comunidades indígenas del Pueblo Nasa Wes'x, 3 organizaciones afrodescendientes y un proceso de acercamiento y consulta con la kumpanya del Pueblo ROM del Tolima, de acuerdo a sus usos y costumbres, decidió abstenerse de participar en el proceso de construcción del PDET. De acuerdo a ello, en total participaron 1.339 personas de las 29 comunidades indígenas del Sur del Tolima.

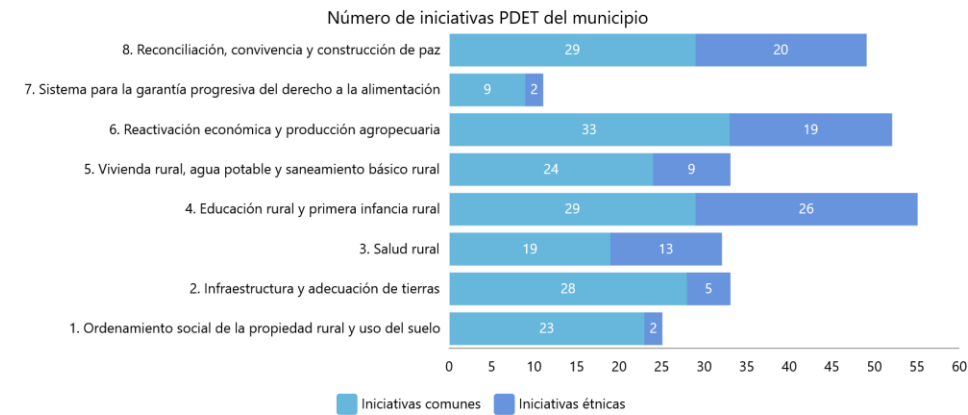
En el municipio de Planadas el total de hombres participantes fue 830, Mujeres 394 y 63 participantes étnicos para un total de 1224 personas.

En el departamento del Tolima, el municipio de Planadas hace parte del PDET subregión del sur del Tolima y de los 170 municipios priorizados en las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional. El PDET de esta subregión se instrumentalizó a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista a partir de los Planes Municipales de Transformación Regional (PMTR). Pacto que en el municipio de Planadas fue suscrito el día 13 de Julio de 2018 por la Alcaldía Municipal, los delegados del proceso deliberativo de la fase veredal y los líderes de organizaciones étnicas, de mujeres, jóvenes y productivos. Este Plan fue construido de manera participativa, amplia y pluralista que abarcó la totalidad de la ruralidad del municipio.

El Pacto Municipal de Planadas está constituido por 290 iniciativas distribuidas en los ocho pilares PDET, así:

2.5.1 Iniciativas PDET municipio de Planadas

Grafica 4. Iniciativas PDET



Fuente: Kit de planeación Territorial (KPT) 2020

El número de las iniciativas PDET de la subregión del municipio de Planadas se encuentra distribuida así:

Iniciativas PDET

Pilares PDET	Número de iniciativas común subregión	Número de iniciativas Étnica subregión
1. Ordenamiento social de la propiedad Rural y uso del suelo	9	0
2. Infraestructura y adecuación de tierras	6	0
3. Salud Rural	4	1
4. Educación Rural y primera infancia rural	4	1

5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	1	0
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	6	0
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	1	0
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	8	3
Total	39	5

Fuente: Kit de planeación Territorial (KPT) febrero 2020

En sesión Institucional con la consejería y subregional de la ART de las iniciativas subregionales se priorizaron 3 así:

Pilares y Producto

Pilar	Categoría	Estrategia	Producto
2. Infraestructura y adecuación de tierras	Mejoramiento y /o adecuación de vías terrestres	Infraestructura Vial.	Vías terrestres Mejoradas
3. Salud Rural	Sistema Indígena de salud propia intercultural (SISPI)	Enfoque étnico en salud	SISPI
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	Construir centros de acopio y plantas de transformación	Accesos activos e infraestructura productiva	Centros de acopio y/o plantas de transformación construidos

Fuente: sesión Institucional Consejería presidencial –subregión Tolima ART marzo 02 de 2020

En coordinación con el subregional sur del Tolima de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y delegados de grupo motor se alinearon las iniciativas PDET al Plan de Desarrollo “Un pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020- 2023” donde en un ejercicio responsable entre la ART, equipo de la administración municipal y delegados de grupo motor se organizaron 73 iniciativas así:

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso del suelo

En este pilar pretende lograr que los campesinos accedan a la tierra y que cuenten con la propiedad de la misma teniendo en cuenta los procesos de restitución, formalización y adjudicación de tierras, aunado a la posibilidad de contar con subsidios y créditos para la compra de tierra, partiendo de que el ente territorial logre la actualización del catastro para mejorar el nivel de recaudo a través del impuesto predial rural.

De otra parte, conseguir que se haga un uso adecuado de la tierra y que esta sea productiva, Identificando las zonas de riesgo para tomar medidas preventivas y que se puedan proteger las áreas de interés ambiental del municipio de Planadas.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 25, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 15 iniciativas PDET se encuentran alineadas con lo definido en el PDM, de las cuales 8 iniciativas fueron priorizadas por el grupo motor y presentadas al alcalde.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso del suelo

PILAR 1	LINEA ESTRATEGICA	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	N° INICIATIVAS
Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso del suelo	planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible	acceso a la tierra	8	8
		Administración, uso del suelo y gestión catastral (multipropósito)		
	Planadas, un pacto por un territorio competitivo que ruede la economía.	Administración, uso del suelo y gestión catastral (multipropósito)		
		Formalización de Tierras		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras

En el pilar de infraestructura el propósito es encontrar soluciones de riego y drenaje mejoras y/o nuevas para el buen uso del agua, conseguir el mejoramiento y/o construcción de vías terciarias, que se pueda contar con una zona rural en la cual sus habitantes tengan acceso a la energía y en donde se logre promover el acceso a la conectividad en toda la zona rural.

También es importante apostarle a la construcción de Infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios y en donde sea posible la construcción de infraestructura de riego y drenaje y Centros de acopio.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 33, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales,

encontramos que 8 iniciativas fueron priorizadas por el grupo motor, y las cuales fueron presentadas al alcalde.

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras

PILAR 2	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	N° INICIATIVAS
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Planadas, un pacto por un territorio competitivo que rueda la economía	Adecuación de tierras	6	8
		Conectividad Infraestructura vial		
		Provisión de energía		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 3: salud rural

En los aspectos de salud la principal apuesta es, lograr la cobertura de los servicios salud para el sector rural, además de adquirir dotación de equipos e mejorar la infraestructura de los hospitales, centros salud y puestos de salud, los cuales deben contar con personal suficiente y preparado para atender a la comunidad en el caso de presentarse amenazas sanitarias de gran magnitud como la pandemia del COVID-19, nuestro sistema de salud deberá garantizar una atención efectiva en los diferentes servicios. Con un servicio de salud preventiva que corresponda a las necesidades de la población para conseguir que los pobladores rurales no tengan barreras para acceder a los servicios de salud.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 32, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 10 iniciativas PDET fueron priorizadas por el grupo motor y presentadas al alcalde.

Pilar 3: salud rural

PILAR 3	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	N° INICIATIVAS
Salud Rural	Planadas, un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad.	dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías	9	10

		infraestructura de salud y niveles de atención		
		programas de promoción y prevención		
		prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad		
		enfoque étnico en salud		
		talento humano en salud		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural

En el componente educativo es prioridad garantizar la cantidad de cupos para todos los niños y niñas, de todas las edades, etnias y sectores, a su vez es fundamental que reciban una educación de calidad, que promueva modos de educación para la vida y construcciones de identidad alternativas, marginales y divergentes, debemos privilegiar el proyecto de vida, las realidades rurales, las acciones colectivas que conllevan el progreso del campo, debemos propiciar una educación con principios éticos. Esto implica no solo centrarse en la cobertura o acceso, sino también en fortalecer las capacidades de la población, los docentes y sus instituciones en materia de infraestructura, sobre todo en los escenarios rurales, se deben robustecer las metodologías pedagógicas, brindando educación contextualizada a la realidad rural del municipio.

Por otro lado, coherente con la situación escolar en el caso de la planta docente, que tiende a fluctuar constantemente, velaremos por que las instituciones educativas del sector rural cuenten con la totalidad de docentes durante el año escolar, para ello también es fundamental promover y garantizar la infraestructura tecnológica tanto con aulas, dispositivos, computadores e internet, es decir herramientas que puedan mitigar las dificultades educativas en tiempos de pandemia. A su vez, se entregaran ayudas escolares, alimentación, transporte y se realizarán actividades lúdico/pedagógicas y recreativas, culturales, deportivas y además de garantizar lugares para practicarlos

Adicionalmente, mediante gestiones interinstitucionales se concertaran becas o créditos condenables educativos y la posibilidad de cupos prioritarios en la educación superior, para que los habitantes más pobres de las veredas puedan realizar estudios técnicos, tecnológicos y universitarios.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 55 al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 18 iniciativas PDET fueron priorizadas por el grupo motor y presentado al alcalde estas se encuentran alineadas con lo definido en el PDM:

Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural

PILAR 4	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	Nº INICIATIVAS
Educación Rural y Primera infancia	Planadas, un pacto por la ruralidad y el medio ambiente	cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media	14	18
		infraestructura educativa		
	Planadas, un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad.	recreación, cultura y deporte básica y media		
		educación para adultos		
	educación para adultos			

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

En este pilar el reto es lograr gestionar los subsidios para los programas de vivienda de interés social del sector rural nueva o para mejoramientos adecuada para la zona rural y teniendo en cuenta las condiciones en las que viven las poblaciones.

También se busca garantizar la construcción y/o mejoramiento de acueductos veredales y soluciones individuales para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales.

Además, se pretende mediante procesos de capacitación a la población rural la utilización de Prácticas adecuadas para el uso del agua potable y la disposición de las aguas servidas y residuales y la construcción de Baterías sanitarias.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 33, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 9 iniciativas PDET fueron priorizadas por el grupo motor y se encuentran alineadas con lo definido en el PDM:

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

PILAR 5	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	Nº INICIATIVAS
		acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural		
		asistencia técnica		

Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Planadas, un pacto por un territorio competitivo que ruede la economía	saneamiento básico	6	9
		soluciones de vivienda adecuadas		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 6: reactivación Económica y Producción Agropecuaria

En el sector productivo, como primera medida se debe lograr identificar las líneas productivas promisorias de cada uno de los núcleos veredales, para que los productores logren el mejoramiento de los ingresos se deben implementar Proyectos Productivos Rentables. Para ello es pertinente el trabajo colaborativo entre las comunidades a partir de cooperativas y/o asociaciones productivas, que cuenten con el apoyo técnico y tecnológico a la producción, estos son: bancos de semillas, entrega de capital semilla, crédito agropecuario, a su vez es necesario que dichas asociaciones cuenten con diferentes salvavidas como el seguro de cosecha subsidiados para la producción en la vereda, con acompañamiento en el uso de los mecanismos para ponerse al día en créditos.

También, es importante que los productores puedan de manera oportuna y permanente, conocer los precios del mercado para que incrementen su rentabilidad y puedan lograr un mejoramiento de las condiciones laborales, mejorar la productividad de las actividades rurales y lograr la creación de verdaderas empresas agropecuarias para acabar el analfabetismo en zona rural.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 52, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 14 iniciativas PDET fueron priorizados por el grupo motor las cuales fueron presentadas al alcalde y se encuentran alineadas con lo definido en el PDM:

Pilar 6: reactivación Económica y Producción Agropecuaria

PILAR 6	LÍNEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	Nº INICIATIVAS
Reactivación Económica y	Planadas, un pacto competitivo por un territorio que ruede la economía.	Acceso a activos e infraestructura productiva	9	14
	Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible.	Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones, y organizaciones solidarias y comunitarias		
		Extensión agropecuaria (asistencia técnica)		
		Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias		

Producción Agropecuaria		Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias		
		Protección al trabajador y manejo del riesgo para la zona rural		
		Servicio de comercialización		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 7: Derecho a la Alimentación

En cuanto al pilar del derecho a la alimentación se pretende la Conformación de grupos elegidos por la comunidad para los temas de seguridad alimentaria (consejos municipales), para gestionar los programas contra el hambre y la desnutrición, implementando las campañas para promover la producción y el consumo de alimentos nutritivos, así como un manejo adecuado de estos y tener buenas costumbres de alimentación, Promoción de mercados campesinos e intercambios de procesos comerciales municipales e intermunicipales y/o regionales.

Es importante que la comunidad rural pueda Contar con alimentos disponibles y nutritivos, con procesos de capacitación en la preparación conservación y consumo de los mismos en la ruralidad

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 11, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 8 iniciativas PDET fueron priorizadas por el grupo motor las cuales fueron presentadas al alcalde y se encuentran alineadas con lo definido en el PDM:

Pilar 7: Derecho a la Alimentación

PILAR 7	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	Nº INICIATIVAS
Derecho a la Alimentación	Planadas, un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad.	acceso a alimentos	5	8
		comercialización estrategias de atención integral en nutrición		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Teniendo en cuenta que en este pilar se pretende que las comunidades del sector rural cuenten con los medios de comunicación comunitarios que les permitan estar perfectamente informados de los acontecimientos y desarrollos que se ejecuten en sus núcleos veredales, así mismo de sus posibles

conflictos y sus medios para lograr sus solución, con Conciliadores en equidad, que cuenten con salones comunales, espacios y escenarios para la recreación y deporte donde se promueva el respeto, la resolución de conflictos vía el diálogo, la reconciliación, la convivencia, la tolerancia.

Es importante continuar con la capacitación para avanzar en el conocimiento del acuerdo de paz, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Fundamentales fortaleciendo las organizaciones sociales y de productores, además de fortalecer a las poblaciones vulnerables y lograr ejecutar los planes de Reparación para las víctimas del conflicto armado.

La totalidad de iniciativas por el pilar para este municipio asciende a 49, al hacer el cruce entre éstas y las líneas estratégicas del PDM que tienen productos MGA asociados a competencias territoriales, encontramos que 7 iniciativas PDET fueron priorizadas por el grupo motor y se encuentran alineadas con lo definido en el PDM:

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

PILAR 8	LINEA ESTRATEGICA PDM	ESTRATEGIA PDET	PRODUCTO MGA	N° INICIATIVAS
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Planadas, un pacto por la paz y un buen gobierno	infraestructura comunitaria	5	7
		fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional		
		verdad, justicia, reparación y no repetición		
		fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información		

Fuente: Enlace PDET. (2020)

2.6 Recuperación social y reactivación económica de la población afectada: Salud pública en emergencias y desastres – Coyuntura sanitaria internacional, pandemia COVID – 19.

Historia

Según la página web oficial de la OMS “Who.int”, el día 31 de diciembre del año 2019, la comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica la existencia de un brote de casos de neumonía con etiología desconocida, durante los días 18 de diciembre y 29 de diciembre del 2019, se reportaron los primeros cinco casos, de los cuales cuatro fueron hospitalizados por presentar

síndrome de distrés respiratorio agudo y uno de estos pacientes falleció. Dentro de las investigaciones se estableció que las actividades diarias de dichos pacientes, estaban vinculadas a un mercado mayoristas de pescados, mariscos, animales vivos y no procesados, ubicados en la provincia de Hubei. (Koury & Hirschhaut, 2020).

Para el 2 de enero, la cifra de pacientes que habían sido hospitalizados bajo el mismo cuadro sintomático se elevó a 41 personas, el 7 de enero las autoridades chinas anunciaron que se había identificado un nuevo tipo de coronavirus al cuando se le llamo (**2019 – nCoV / 2019 novel CoronaVirus / 2019 Nuevo CoronaVirus**), con esta prueba se descartaron posibles patógenos como el coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV), el coronavirus del Síndrome Respiratorio del Medio Este (MERS-CoV), el virus de la influenza, el virus de la influenza aviar y el adenovirus.

Para el 12 de enero del 2020, no se habían reportado nuevos casos debido a que el mercado ya lo habían cerrado, también se tuvo en cuenta que otra posible causa de contagio pudo haberse producido en el mismo hospital (infección nosocomial). Posteriormente el 2019 – nCoV recibió el nombre de COVID – 19 (**CO**rona**VI**rus **D**isease - **2019**), no obstante, a pesar de esto seguía desconociéndose el nivel de contagio que esta enfermedad poseía y para ese momento solo se habían realizado pruebas a personas que presentaban sintomatologías. Diez días después, se reportaba 571 casos provenientes de 25 provincias en China, la muerte (la cual siempre se mantuvo debajo de la curva) comenzó ascender paulatinamente, mientras el número de contagios ascendía con rapidez.

Para el 30 de enero se habían reportado 9.692 casos en toda China y 90 casos en diferentes países incluyendo Taiwán, Tailandia, Vietnam, Malasia, Nepal, Sri Lanka, Camboya, Japón, Singapur, la República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, India, Irán, Australia, Canadá, Finlandia, Francia y Alemania. (Koury & Hirschhaut, 2020).

El 11 de marzo, con 118.000 casos reportados en 114 países y 4.291 personas fallecidas, la Organización Mundial de la Salud declara que el brote de la enfermedad del Coronavirus 19 causada por el SARS-CoV2, es considerada una pandemia y se le otorga el nivel ESPII (Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional).

Síntomas

Cualquier persona puede contagiarse con el virus independientemente de la edad que tenga, no obstante, no se ha demostrado que la enfermedad sea mortal y hasta el momento las víctimas mortales, han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma e hipertensión. Se han registrado pocos casos mortales del virus en niños.

Esta cepa del virus causa Infección Respiratoria Aguda (IRA), y el nivel de sintomatología puede ser leve, moderado o severo. Entre sus principales sistemas se encuentran: Fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. En casos más graves se puede presentar dificultad para respirar.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?



Fuente: MinSalud. (2020)

COVID-19 en Colombia

El COVID-19 ha sido catalogado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), esto debido a que se identificaron casos en todos los continentes.

El primer caso reportado por coronavirus en Colombia fue confirmado el 6 de marzo del 2020, el paciente positivo fue una mujer de 19 procedente de Milán, Italia, debido al ESPII bajo el cual se cataloga la pandemia, se declaró emergencia sanitaria y se impusieron restricciones como la cancelación de eventos públicos, teletrabajo, aislamiento social, entre otros.

Se decretó cuarentena total en Colombia desde el día 25 de marzo del año 2020, con el fin de evitar más casos positivos de COVID – 19 en el país. Hasta el día 10 de junio del 2020 se reportan en total **42.078** contagios por coronavirus, **24.172** activos, **1.372** fallecidos y **16.534** recuperados.

Manejo normativo nacional con respecto al virus en Colombia

MARCO GENERAL REGULATORIO

Inicialmente el gobierno nacional Ministerio de Salud y de la Protección Social mediante resolución 380 de marzo 10 del 2020, adopto medidas preventivas sanitarias por causa del coronavirus COVID2019 con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la pandemia, adoptando medidas sanitarias preventivas de aislamiento y cuarentena de las personas provenientes de algunos sectores del mundo.

Posteriormente este mismo Ministerio expidió la resolución 385 de marzo 12 del 2020 declarando la emergencia sanitaria a nivel nacional por la misma causa del CORONAVIRUS -19 hasta el 30 de mayo del 2020 decretando y adoptando medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación y mitigar sus efectos.

Adicionalmente y hoy vigente en una línea de nexos causal y de coordinación, el 26 de mayo este mismo Ministerio mediante resolución 844 de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria anteriormente descrita hasta el 31 de agosto del 2020 decretando y adoptando medidas adicionales.

Decreto Legislativo 417 de marzo 17 del 2020 mediante el cual el gobierno nacional facultado por el artículo 215 de la Constitución Política, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por 30 días, dentro de las cuales ejerció facultades para expedir decretos legislativos pretendiendo conjurar la crisis e impedir sus efectos, e igualmente dispuso de operaciones presupuestales no solo del orden nacional sino dirigidas a los entes territoriales como el mismo propósito y además obtener cierto grado flexible de movilidad administrativa presupuestal y obtención de liquidez.

Posteriormente expidió el gobierno nacional otro decreto 637 de mayo 6 del 2020, facultado por el artículo 215 de la Constitución Política, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por 30 días, tiempo este durante el cual ha expedido un sinnúmero de decretos legislativos con el mismo fin y propósito, los que por su importancia y aplicabilidad al final los resumiremos en razón a que son los que serán objeto de desarrollo municipal, siendo en el futuro ante nuevas decisiones nacionales proceder a su posibilidad de adoptar parámetros y lineamientos que contribuya a son sol impedís la expansión sino a mitigar los efectos generados a nuestra población.

Medidas adicionales de orden público y aislamiento.

Decreto 418 del 2020: (Decreto el 18 de marzo del 2020) Por el cual se dictan las disposiciones para el manejo del orden público en Colombia a causa de la emergencia sanitaria por causa de la propagación del COVID-19

Decreto 749 del 2020: (Decreto el 28 de mayo del 2020). Por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes del país, sin embargo, se adicionan 43 excepciones, frente al comercio y las actividades realizadas al aire libre.

Resolución 453 de los Ministerios de Salud y Protección Social e industria y Turismo, sobre control, y clausura temporal de establecimientos, entre otros.

Proyección económica de los decretos nacionales respecto al COVID-19 en municipios:

No.	Decreto	Sector de competencia	Resumen
420	18 de marzo/ 2020	Secretaría Gral. y de Gobierno Municipal	Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

<p>441</p>	<p>20 Marzo/ 2020</p>	<p>Alcaldía Municipal y empresa de servicios públicos</p>	<p>Reinstalación, reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores suspendidos. Acceso de agua potable. Uso de recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Suspensión del incremento de tarifas del servicio.</p>
<p>444</p>	<p>21 de Marzo/ 2020</p>	<p>Hacienda</p>	<p>Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. Busca atender recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo.</p>
<p>460 y decreto 563 de abril 15 del 2020</p>	<p>22 de Marzo/ 2020</p>	<p>Comisaria de Familia</p>	<p>Prestación ininterrumpida de los servicios, campañas de prevención de la violencia intrafamiliar, virtualidad de audiencias</p>
<p>461</p>	<p>22 de Marzo/ 2020</p>	<p>Hacienda</p>	<p>Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. No será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o de consejos municipales.</p>

<p>462</p>	<p>22 de Marzo/ 2020</p>	<p>Secretaria Gral. y de Gobierno Municipal</p>	<p>Este decreto establece criterios de distribución de los productos esenciales para contener la propagación coronavirus COVID-19 indicando la priorización del acceso de estos insumos a instituciones prestadoras los servicios salud, empresas de transporte masivo, las empresas transporte terrestre, los aeropuertos y terminales, las entidades de gobierno, a nivel nacional, departamental y municipal, las fuerzas de autoridad, bomberos, y Defensa Civil, las empresas de distribución comercial, y las de orden estratégico que deben continuar funcionando de forma presencial e ininterrumpida durante la epidemia, siempre y cuando se prevenga la demanda exagerada y el acaparamiento recursos.</p>
<p>468</p>	<p>23 de marzo/ 2020</p>	<p>Hacienda</p>	<p>Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., -Bancoldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19. Además se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos</p>



<p>470 Y 533 de abril 9 del 2020</p>	<p>23 de marzo/ 2020 9 de abril 2020</p>	<p>Educación</p>	<p>El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria: (i) Que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios , distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.</p>
<p>486</p>	<p>27 marzo/ 2020</p>	<p>Oficina Agropecuaria</p>	<p>Incentivo económico a los trabajadores y productores del campo mayores de 70 años que tengan aislamiento obligatorio y que no estén cubiertos por algún beneficio del Gobierno Nacional, con el fin de contribuir a sus ingresos necesarios para su subsistencia</p> <p>Con el objetivo de garantizar el bienestar de los consumidores más vulnerables, y evitar que se generen precios significativamente altos para productos de primera necesidad, Cada cinco (5) días El DANE deberá publicar los precios promedio los listados productos</p>

<p>507 reglamentado por la resolución 78 de abril 7 del 2020 por los Ministerios de Salud y protección social, Industria y Comercio y Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p>01 de Abril/ 2020</p>	<p>Secretaria Gral. Y de Gobierno municipal</p>	<p>de primera necesidad, en función de sus respectivos canales de comercialización. De igual forma la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, de acuerdo con los precios de referencia nacional históricos, podrá fijar precios máximos de venta al público para aquellos productos que se consideren de primera necesidad.</p>
<p>512</p>	<p>02 de Abril/ 2020</p>	<p>Hacienda</p>	<p>Este decreto faculta por el tiempo que dure la Emergencia Económica Social y Ecológica a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales para atenderla emergencia en el marco de sus competencias.</p>
<p>513</p>	<p>02 de Abril/ 2020</p>	<p>Planeación / Hacienda</p>	<p>Ciclos de los proyectos de inversión pública. Este decreto regula el trámite de presentación, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión que guarden relación directa y específica con las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de forma tal que estas etapas se surtan de forma expedita y permita a los municipios y departamentos conjurar la emergencia, así como atender sus efectos.</p>
			<p>Conforme a este Decreto los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en cuenta los recursos con que cuenten a tales efectos. Para ello deberán tener en cuenta la posibilidad del pago diferido de los servicios</p>

<p>517 en concordancia con el 528 y 580</p>	<p>04 de abril/ 2020 Abril 7 y 15 del 2020</p>	<p>Secretaria Gral. y de Gobierno Municipal</p>	<p>públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el giro anticipado de subsidios y la asunción de servicios públicos por parte de Entidades territoriales. El segundo decreto hace referencia en los mismos términos para pago diferido, financiación, incentivos, tarifas para el servicio de acueducto y aseo</p>
<p>518</p>	<p>04 de abril/ 2020</p>	<p>Hacienda/ secretaria Gral. y de Gobierno municipal</p>	<p>Este decreto crea el Programa Ingreso Solidario, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se entregarán transferencias monetarias no condicionadas con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>
<p>581</p>	<p>15 de abril del 2020</p>	<p>Alcaldía y servicios publico</p>	<p>Crédito directo a empresas de servicios públicos para dotarlas de liquidez o capital de trabajo</p>
			<p>Faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento, para efectuar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos para atender la Emergencia. Permite a las entidades territoriales y sus descentralizadas</p>

678	20 de Mayo/ 2020	Hacienda	<p>acceder a créditos de tesorería con entidades financieras y a contratar operaciones de crédito público para la reactivación económica durante las vigencias 2020 y 2021.</p> <p>En materia de gastos y pagos, indica que no se aplicarán las medidas por el incumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento a las entidades que presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación y el pago de las obligaciones tributarias se podrá diferir hasta por 12 meses.</p> <p>Obtención de créditos para la reactivación económica dentro de proyectos de inversión durante los años 2020 y 2021.</p> <p>Faculta a los entes territoriales para diferir el pago de obligaciones tributarias.</p> <p>Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales y generar mayor liquidez para aliviar la situación económica de los deudores, contribuyentes, responsables, agente retenedores y demás obligaciones accederán a unas tarifas diferenciales</p> <p>Este mismo decreto autoriza el desahorro del fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales FONPET</p>
-----	------------------	----------	--

697	MAYO 26 DE 2020	Secretaria Gobierno	de Crea la modalidad de economía creativa como áreas de desarrollo naranja con el propósito de incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en el artículo 2 de la ley 1834 de 2017, con incentivo en las inversiones.
796	04 de Junio/ 2020	Oficina Desarrollo Agropecuario	de Para facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores y promover liquidez en el campo colombiano, se faculta a FINAGRO para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como quitas de capital, en los términos y límites fijados por el Ministerio de Agricultura. De igual forma, autoriza al Ministerio del ramo a contratar de manera directa, previa justificación técnica, la logística y actividades necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios en todo el territorio nacional, así como lo relacionado con el desarrollo de los apoyos e incentivos que requiera el sector agropecuario.

797	04 de Junio/ 2020	Oficina asesora de Planeación	<p>Este decreto regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria. Esta norma aplicara a los Bares, discotecas, billares, casinos, bingos y terminales de juego de video, gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles, cines y teatros, servicios religiosos que impliquen aglomeraciones y los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.</p> <p>Lo anterior, porque esas actividades por orden público no se permitirán. Se aclara que para que el arrendatario pueda terminar unilateralmente el contrato deberá estar al día con el pago de los cánones de arrendamiento y servicios públicos causados, así como con las demás obligaciones pecuniarias a su cargo hasta la fecha de terminación del contrato.</p>
803	04 de Junio/ 2020	Oficina de Desarrollo Agropecuario	<p>Crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP para el Sector Agropecuario dirigido a las personas naturales que sean trabajadoras y los productores del campo colombiano, que demuestren la necesidad del aporte estatal, certificando una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos.</p>
810	04 de junio 2020	Secretaria de desarrollo agroindustrial	<p>Crea el patrimonio autónomo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento de las mujeres en Colombia, el que igual como administración municipal se propone</p>

812	04 de Junio/ 2020	Hacienda / Secretaria General y de gobierno municipal	<p>crear uno similar, participar como inversionista el del orden nacional o departamental.</p> <p>Crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>
815	04 de junio del 2020		Apoyo el empleo formal por intermedio de recurso del FOME
818	04 de Junio/ 2020	Deportes y cultura	Transferencia al municipio origen del hecho generador de actividades culturales y creativas.
819	04 de Junio/ 2020	Hacienda / Serv. Públicos	Establece medidas en el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio como: el permiso extraordinario para actuaciones urbanísticas, la extensión del pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, el subsidio a la demanda y rural para la para prestación servicios de agua potable y la posibilidad conforme a la disposición de

			recursos de que las entidades territoriales asuman total o parcialmente el costo del servicio público de aseo de los usuarios con menores recursos hasta el 31 de diciembre de 2020.
822	8 de junio del 2020		Subsidio para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico RURAL. Establece la competencia, requisitos, modalidad de acceso a mejoramiento de vivienda en el sector rural.

Decretos Municipales de protección y prevención frente a la coyuntura internacional.

- 1. Decreto No. 36** del 14 de Marzo de 2020, por el cual se adopta medidas administrativas y sanitarias en el Municipio de Planadas (Tolima) frente a la propagación del virus COVID-19 o Coronavirus y se dictan otras disposiciones, actualmente se encuentra derogado.
- 2. Decreto No. 37** del 17 de Marzo de 2020, por medio del cual se declara Toque de Queda y Ley Seca en el Municipio de Planadas (Tolima) se modifica el Decreto 36 de 2020, y se adoptan medidas para la protección de la población del Municipio, actualmente se encuentra derogado.
- 3. Decreto No. 39** del 18 de Marzo de 2020, por medio del cual se levanta el Toque de Queda y la Ley Seca en el Municipio de Planadas (Tolima) y se derogan las disposiciones establecidas por el Municipio frente el Coronavirus (COVID-19).
- 4. Decreto No. 40** del 19 de Marzo de 2020, por medio del cual se adoptan y se implementan las instrucciones del Presidente de la República en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.
- 5. Decreto No. 42** del 20 de Marzo de 2020, por medio del cual se aclaran las disposiciones establecidas en el Decreto 40 de 2020.
- 6. Decreto No. 43** del 20 de Marzo de 2020, por medio del cual se declara una Urgencia Manifiesta en el Municipio de Planadas (Tolima), con ocasión de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus (COVID19) y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, mediante la Resolución 385 de 2020, el Decreto 417 de Marzo 17 de 2020 y se ordena contratar directamente el suministro de bienes y servicios para garantizar la continuidad del servicio, conjurar situaciones excepciones relacionadas con hechos de esta calamidad.
- 7. Decreto No. 44** del 21 de Marzo de 2020, por medio del cual y en virtud de lo ordenado por el Gobernador del Tolima se prorroga el Toque de Queda establecido por el Municipio mediante el Decreto 42 de 2020.



8. Decreto Nacional No. 46 de 2020 del 24 de Marzo de 2020, por medio del cual y en virtud de lo ordenado por el Presidente de la República se impone el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del Municipio de Planadas (Tolima).

9. Decreto municipal No. 46 de 2020 del 26 de marzo de 2020, por medio del cual se hizo aplicación de la facultad establecida en el Decreto 461 de 2020. municipio facultado por el decreto Nacional 417 del 2020, expidió el decreto 46 de 2020, en el cual se redujo la tarifa a cero pesos los impuestos municipales vigentes que deben sufragar las personas naturales o jurídicas contratistas colaboradores de la administración municipal en el suministro de bienes, prestación de servicios, la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuyo objeto sea requerido para afrontar el impacto económico negativo en los hogares más vulnerables, conjurar la inminente crisis e impedir la extensión de sus efectos en el marco de lo dispuesto y únicamente durante su vigencia del Decreto 417 de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país. El contratista no deberá asumir impuesto alguno. Medida con el cual nos permite tener menores precios a los normales del mercado y tener mayor cobertura de beneficiarios

10. Decreto No 48 de 2020 mediante el cual se crea el fondo de emergencia para unificar recursos a efectos de generar los gastos presupuestales con ocasión de la emergencia.

11. Decreto No. 49 de 2020 del 30 de Marzo de 2020, en donde se corrigió un yerro de consecutivo y fecha en el Decreto anteriormente relacionado.

12. Decreto No. 53 de 2020, del 13 de abril de 2020, por el cual se amplía el término del aislamiento preventivo obligatorio en todo el Municipio de Planadas (Tolima), se suspenden términos procesales y se dictan otras disposiciones.

13. Decreto No. 55 de 2020, del 26 de Abril de 2020, por el cual se amplía el término del aislamiento preventivo obligatorio en todo el Municipio de Planadas (Tolima), se suspenden términos procesales y se dictan otras disposiciones.

14. Decreto No. 60 de 2020, del 18 de Mayo de 2020, por el cual se amplía el término del aislamiento preventivo obligatorio en todo el Municipio de Planadas (Tolima) y se dictan otras disposiciones.

15. Decreto 61 de 2020 por medio del cual se establecen mecanismos de liquidez y recuperación de cartera del municipio de Planadas con el fin de favorecer a las personas e mora en el pago de los diferentes impuestos del municipio con base en las facultades del decreto legislativo 678 del 2020.

16. Decreto No. 63 de 2020, del 26 de Mayo de 2020, por el cual se prorroga la vigencia del Decreto Municipal 60 de 2020.

Ventana de oportunidad: Análisis FODA de las estrategias de prevención y control de COVID – 19 en el municipio de Planadas, Tolima.

El análisis FODA/ DOFA/ DAFO se refiere a la evaluación de fortalezas (F), oportunidades (O), debilidades (D), Amenazas (A) de factores que influyen sobre un tema específico, esto con el objetivo de describir de manera integral, sistemática y precisa un tema. Este método facilita la identificación

de factores, condiciones favorables y desfavorables, asimismo, permite identificar los desafíos y obstáculos y contribuye a la formulación de planes estratégicos.

Matriz FODA sobre el COVID 19 en el municipio de Planadas, Tolima.



Fuente: Oficina asesora de Planeación (2020).

Esta matriz facilita al equipo formulador del PDT, abordar la crisis sanitaria desde diversos aspectos que influyen en la población planaduna tanto a nivel social como a nivel administrativo y facilitó el análisis del fenómeno, estableciendo un punto de inicio para el planteamiento de alternativas y soluciones que permitan disminuir la incertidumbre y acolchonar el impacto frente a la actual coyuntural nacional e internacional.

Interna

Análisis de fortalezas

- **El sistema de atención médica con enfoque a enfermedades respiratorias mejoro considerablemente.**

Con el emergente brote de COVID – 19 en Colombia, la dirección local de salud municipal implemento estrategias a fin de poder proteger y prevenir un posible contagio en el municipio, como lineamiento estratégico se realizó un Plan de Contingencia, se instaló el PMU en el comité de gestión de riesgo, las consultas se trasladaron al CEATI, se adecuo un espacio para ventiladores artificiales y por último se implementó un triage respiratorio a la entrada del Hospital Centro E.S.E

- **Cooperación interinstitucional efectiva en la prevención y control (FFMM, Policía Nacional, entes de salud y entes administrativos)**

En el marco de la pandemia, las instituciones realizaron esfuerzos conjuntos para mantener a la población aislada mediante implementación de puestos de control y la protección a las familias en condiciones de vulnerabilidad.

- **Respuesta institucional rápida**

Antes de que se decretara el aislamiento nacional, el municipio ya había planeado las medidas básicas para la prevención del virus, el concejo de seguridad fue prospectivo y analizo con veracidad el impacto del fenómeno actual.

- **Mejor manejo de basuras y residuos.**

Debido al aislamiento, el flujo de peatones y transporte es menor, por lo que ya no hay avistamiento de basura en la calle.

- **Salud auditiva**

Los niveles de ruido se redujeron drásticamente, disminuyendo la contaminación auditiva ocasionada por bares, discotecas y otros lugares.

Debilidades



- **Población en incertidumbre (rumores – falsos positivos - desinformación)**

Debido a la zozobra ocasionada por la atención mediática del COVID 19, la población planaduna fue víctima de la desinformación y los rumores, varios habitantes que poseían un cuadro gripal o de dengue, asistían al hospital por urgencias alegando tener síntomas de COVID 19.

- **La epidemia del COVID – 19 coincidió con la temporada de cosecha y la llegada de andariegos**

Los decretos nacionales respecto al aislamiento, coincidieron con las temporadas de cosecha, en donde muchos productores cafeteros acuden al casco urbano y a los centro poblados para vender su café, asimismo, debido a la temporada de cosechas se percibe la llegada de recolectores de café o “andariegos” que llegaban de otros municipios por las veredas.

- **Un hospital nivel I para la atención de aproximadamente 30.000hb**

El hospital de nivel I cumple con los servicios básicos, consulta externa, hospitalización bajo la atención de médicos generales y CAMI, no posee infraestructura ni dotación adecuada para la prestación de servicios de salud especializados

- **Falta de materiales y recursos humanos**

Debido a la atención mediática ocasionada por el virus y las medidas de aislamiento decretadas, hubo escasez en tapabocas e implementos de aseo y desinfección, adicionalmente, el recurso humano no fue suficiente para las estrategias de prevención y se procedió a la contratación de RRHH

- **Los entes territoriales no estaban preparados para la atención de emergencias sanitarias**

A nivel nacional la infraestructura en salud es deficiente en cuanto a remisiones en masa a la UCI. En el municipio no hay UCI implementada en las instalaciones del hospital, adicionalmente, debido al distanciamiento con los lugares foco de emergencia, la idea de que hubiese una posibilidad de presencia de COVID en la región, parecía alejada.

Externa

Oportunidades

- **Modelos productivos enfocados en el factor local para el autoabastecimiento**

Un modelo económico productivo enfocado en el factor, facilitara que comunidad pueda autoabastecerse frente a diversos tipos de crisis.

- **Mayor legitimidad en las instituciones administrativas del municipio**

El refugio del pueblo en tiempos de crisis, son sus gobernantes y las instituciones estatales, el cuidar y propender por el bienestar de la población (desarrollo de programas de prevención y ayuda humanitaria) no solo aumenta la confianza de esta en sus instituciones y entes estatales, sino que las legitima y las vuelve indispensables para la manutención de un estado de bienestar.

- **Ordenamiento Territorial (Legalización de empresas)**

Debido a la emergencia por COVID 19 y los decretos frente a la industria y comercio, muchas empresas que no estaban legalmente constituidas se vieron afectadas debido a que en su condición informal, no se les tenía permitido brindar productos y servicios, provocando pérdidas monetarias.

- **Legalización del transporte particular**

Debido a la implementación de las estrategias de prevención administrativa en los puestos de control, en donde solo podían realizar desplazamientos interveredales aquellos conductores que tuvieran su papeleo al día, es una excelente estrategia para promover la importancia de la seguridad vial en el municipio.

Amenazas

- **Impacto del COVID – 19 en la vida, el trabajo y la psicología ciudadana**

La vida de los Planadunos cambio drásticamente, se pasó de un día de mercado ruidoso y masivo, a una Planadas silenciosa y tranquila ha debido al aislamiento y los toques de queda, la cultura afectiva se ve restringida como medida de prevención, el distanciamiento social se volvió fundamental para evitar contagios, se perdieron trabajos y se limitó la oportunidad de trabajar, el miedo de la población frente a la llegada del COVID – 19 al municipio ocasiono ansiedad social respecto a los foráneos que llegaban a la región.



- **Entrada irregular de personas provenientes de otros lugares ajenos al municipio**

Varias personas que se ubicaban en diversos lugares del país, buscaron retornar al municipio mediante el uso indebido de transportes de carga, ignorando que su entrada irregular al municipio desde lugares foco de la epidemia, puede poner a la población planaduna en riesgo de contagio

- **Desaceleración económica local**

Debido a los decretos de aislamiento y regulación de la industria y comercio, se corre el riesgo de una ralentización económica, principalmente por el cierre temporal de lugares de comercio y el cese de actividades institucionales en el marco del aislamiento nacional.

- **Informalidad e ilegalidad de empresas transportadores**

El transporte informal que transporta personal no solo pone en riesgo la vida de los usuarios frente a un accidente, sino que se expone así mismo al contagio y expone a la población del municipio.

2.7 Recuperación social y reactivación económica de la población afectada en el municipio

La llegada del virus COVID-19 en Colombia, en el departamento y el municipio estableció un gran desafío para todas las instituciones y entes territoriales, no solo posicionó al internet como herramienta fundamental de interconectividad social, sino que ocasionó una desaceleración económica tanto nacional como local, se detuvieron las clases en las aulas, se limitaron las actividades comerciales, el sector de servicios públicos enfocó sus actividades en la cobertura del agua potable y saneamiento básico y se prestó especial atención a la población vulnerable mediante subsidios y ayuda humanitaria.

Gracias a la temporada de cosecha, la desaceleración económica nacional no golpeó al sector rural del municipio, debido a que las transferencias de los procesos comerciales no se detuvieron ya que tanto las compra y ventas de café como los productores locales, se adhirió a la normatividad decretada por la administración de la alcaldía, sobre las medidas de protección y prevención que debían mantenerse. Asimismo, cabe resaltar, que el ejército nacional, como los policías y los funcionarios de la alcaldía en acompañamiento y asesoría con la dirección local de salud, estuvieron velando ininterrumpidamente por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y las medidas económicas a fin de facilitar el flujo de personas que bajaban de sus fincas a vender su café y el funcionamiento del comercio en los centros poblados y el casco urbano.

No obstante, es necesario visibilizar que el impacto del COVID – 19 en la sociedad colombiana y en especial en la población planaduna, ha dejado a personas sin trabajo, sin hogar e incluso ha empujado a la población vulnerable a límites que violentan la dignidad humana. Es nuestro deber como administración garantizar la sostenibilidad local en un marco de desarrollo e inclusión social a través de la prestación de los servicios administrativos y sistemas de salud; la protección social y los servicios básicos; la protección de pequeñas empresas, cafeteros y actores productivos vulnerables; el fomento e impulso del factor local; la cohesión social y las actividades pedagógicas para el fomento de la cohesión social.

Es por ello que como medida de protección en el marco del **decreto nacional no. 444**, para el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y la vida digna, se crea el FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias) municipal de Planadas, mediante el **decreto municipal no. 48**, el cual expone:

“Por el cual se crea el Fondo de mitigación de Emergencias de Planadas (Tolima), FONUNPACTO POR PLANADAS (Tolima), sin personería jurídica del Municipio de Planadas (Tolima), y se dictan otras disposiciones en desarrollo de los previsto en el Decreto 417 del 2020 por medio del cual se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Este fondo tendrá como objeto atender con recursos la cobertura de la emergencia sanitaria en salud y los efectos adversos que esta genere en las diferentes actividades económicas del municipio que se relacionen con la producción, el empleo y el desarrollo económico del municipio, en conformidad con el decreto anteriormente citado (decreto no. 417 de 2020) y sus recursos (fundamentados bajo el decreto 461 de 2020) se estipula y autoriza la realización de adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales que permitan garantizar el cumplimiento de tres objetivos básicos de desarrollo sostenible: **Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar**.

ODS fundamentales para la reparación social post COVID - 19



Fuente: PNUD. (2020)

3. Diagnóstico y plan estratégico por líneas estratégicas

Participación ciudadana Plan de desarrollo

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2020 – 2023 de la administración “Un pacto por Planadas: El campo, nuestro motor” fue realizado por planadunos hijos de Planadas, que, si bien se ausentaron por un tiempo debido a sus estudios, han regresado nuevamente llenos de nuevas visiones e ideas para hacer de este municipio un territorio con desarrollo económico creciente y sostenible. Cada miembro del equipo administrativo pertenece o esta tan familiarizado con el territorio como cualquier persona local, este Plan de Desarrollo se diseño por y para Planadunos.

El plan de desarrollo municipal “Un pacto por Planadas, el campo nuestro motor” garantiza la participación ciudadana como compromiso al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016. Así mismo dando cumplimiento a lo consagrado en la constitución política de Colombia de la ley 152 de 1994 ley orgánica del Plan de Desarrollo, donde la participación ciudadana en la construcción del plan de desarrollo es un insumo fundamental para reconocer las principales problemáticas que agobian a la comunidad, estas comisiones participativas se dividieron en los siguientes núcleos de trabajo: (“Planadas, Bilbao, Gaitania, Resguardo indígena Nasawe`sx, ETCR”). Además, se usaron algunos recursos tecnológicos como mediación frente al brote sanitario Covid -19. Estos escenarios participativos se instalaron en la plataforma de la alcaldía municipal con formularios online y la participación de los niños niñas lo realizó a través de mini-cortos de video los cuales fueron recepcionados vía WhatsApp.

El PDT de Planadas Tolima a través de una metodología acción participativa y como herramienta de recolección de información se utilizó los instrumentos suministrados por el DNP (Kit territorial), Una vez realizadas las mesas de trabajo se realizó la unificación de problemáticas, estas fueron registradas en un instrumento de investigación “*matriz de vester*” el cual facilitó la identificación de las principales causas, así mismo permitió priorizar las problemáticas, A continuación se muestra un resumen de las principales problemáticas por sectores.

Diagnóstico por Sectores

Sector: desarrollo Agropecuario			
<ul style="list-style-type: none"> Deficiente manejo de los residuos aprovechables. Bajo formalización de predios para acueductos y reserva de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Débil cumplimiento de la norma y respeto a la frontera agrícola. Uso de madera como insumo para la producción y construcción agrícola. Vivienda digna. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de asistencia técnica Falta de acceso al mercado Falta de educación ambiental Deforestación en cuencas hídricas 	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación, quema y tala de árboles. Hectáreas de tierras ampliadas para siembras. Caficultores contaminantes por siembra de café.
Sector: Salud			

<ul style="list-style-type: none"> Falta de aseguramiento en el Municipio de Planadas Tolima Aumento de consumo de sustancias Psicoactivas. Mala atención en el HCP 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de dotación, recurso humano y Equipos. Falta atención digna. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal profesional en el Centro de Salud Falta de vehículo de ambulancia para el transporte de usuarios Gestión de brigadas médicas con especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> Hay desnutrición en varios menores de edad Hay muchas indígenas gestantes primerizas adolescentes que no asisten a los controles prenatales porque son muy tímidas. Falta de IPS Propia.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de aseguramiento (No afiliados al SGSSS). 			

Sector: Infraestructura y Planeación

- Mejoramiento de vivienda
- Mejoramiento de infraestructura (Déficit cuantitativo y cualitativo)
- Mejoramiento de vías de acceso
- Alcantarillado en el casco urbano y rural
- Acueducto rural
- Legalización de predios

Sector: Educación

<ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura en escuelas rurales Falta de legalización de los predios rurales de las instituciones educativas Deficiencia en transporte y alimentación escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Baja calidad educativa. No conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> Faltas de escuelas de formación deportiva y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de acueductos para las I.E Déficit de aulas y docentes Falta de programas e infraestructura para el deporte
--	--	--	---

Sector: Gobierno

<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento y productividad en las políticas publicas Desconocimiento de programas institucionales Falta de acompañamiento y comunicación institucional Falta de concientización de valores ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de un capítulo étnico en el Plan de Desarrollo Territorial
---	--

Fuente: Oficina asesora de Planeación. (2020)



Mapa de las mesas de participación



Núcleos de trabajo



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

01

PLANADAS

Un pacto por la

Ruralidad

y ambiente Sostenible



2 HAMBRE CERO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA

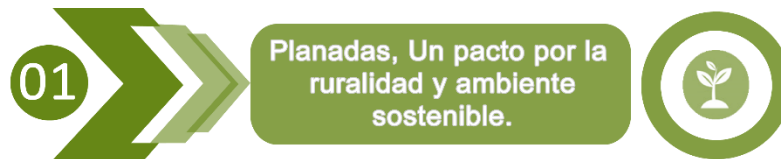


15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1 Línea estratégica No. 1: “Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible”.



Fuente: Elaboración propia

En el marco del Plan de Desarrollo Nacional “*Un pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 - 2022*” en el cuanto al “*Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*” aunado a este el Plan de Desarrollo Departamental “*El Tolima nos une 2020 -2023*” en el pilar 04 *Sostenibilidad*. El Plan de desarrollo Municipal “*Un pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020 - 2023*” adopta como primera línea estratégica “*Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible*” el cual busca promover como iniciativa la caficultura en el territorio, el apoyo de asociaciones pequeñas y nuevas, la implementación de programas de capacitación de buenas prácticas agrícolas, fomentar estrategias de trueque que incentiven la comercialización de los productos locales apoyando la participación de actores claves como: Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada. Esta visión es impulsada para la implementación del acuerdo de Paz donde todos los Planadunos tienen participación cerrando las brechas entre lo rural y lo urbano. La nueva ruralidad sostenible, como multifuncionalidad de la agricultura y el desarrollo territorial es una puesta a la estrategia “*Factor Local*” como reconocimiento de los actores sociales y de sus identidades colectivas, además esta postura permite que se abran posibilidades para la preservación de la biodiversidad y la producción, distribución de alimentos sanos y nutritivos. (Grammont, 2004; Gómez Pellón, 2015). En este sentido, el pacto por la ruralidad no se centra solamente en la producción agraria, si no que permite vincular una variedad de posibilidades: Etnia, Cultura, Arte, Servicios ambientales, ecología, producción no agraria, turismo, industria, recreación y deporte. En síntesis, es una apuesta de resignificación del territorio a partir de todos los actores que convergen en el municipio Factor Local como propuesta para enfrentar el COVID -19.

¿Cómo estamos?

3.1.1 Agricultura y desarrollo sostenible

Para contribuir al cierre de brechas en el sector agropecuario y ambiental es necesario la diversificación de ingresos a través de la implementación de diversas alternativas agrícolas, pecuarias y negocios verdes lo que permitirá lograr estabilizar y garantizar una mejora en la calidad de vida de

las familias planadunas, teniendo en cuenta que el municipio de Planadas cuenta con abundantes recursos hídricos, diferentes tipos de suelo, una gran variedad de pisos térmicos y un clima templado con altos niveles de lluvia durante todo el año, esto favorece las actividades agropecuarias en el municipio. Es por esto, que Planadas está comprometido con el desarrollo del campo y esencialmente, con las actividades productivas que de este se derivan. Este municipio es esencialmente cafetero, lo que lo sitúa como el principal productor de café, tanto en cantidad como en calidad, en el departamento del Tolima. El municipio cuenta con más de ocho tipos diferentes de café y un total de 6.952 fincas cafeteras.

Estructura de la caficultura del municipio de planadas

GENERALIDAD	CANTIDAD
Nº veredas cafeteras	89
Cafeteros inscritos en el SIC@	11288
Fincas cafeteras	6.952
Área de café (HA)	13.982
Densidad Ponderada	5290
Edad ponderada en años	6,42
ASNМ ponderada	1656
TIPO DE CAFICULTURA EN HA	
Tecnificado envejecido	2367
Tecnificado joven	11434
Tradicional	23
AREA EN CAFÉ POR VARIEDAD EN HA	
Castillo	8224
Caturra	2974
Cenicafé 1	7
Colombia	2258
Costarica/Catimore	77
Tabi	141
Típica	104
OTRAS VARIEDADES	38

Fuente: FNC federación nacional de cafeteros de Colombia, Comité departamental de cafeteros del Tolima a 2019.

Además, el sector rural recibe un permanente acompañamiento por parte de la FNC (Federación Nacional de Cafeteros), que es la entidad encargada de prestar información, capacitación y de mantener los servicios de información en lo relacionado al café. Conjuntamente, el municipio de Planadas es un gran productor de cacao, aguacate, plátano, lulo, tomate de árbol, frijol de matorro y voluble, hortalizas, granadilla, caña panelera, maíz y yuca.

Producción agrícola en el municipio

CULTIVO	HECTARES CULTIVADOS	PRODUCCION HECTAREA/ TON	POR FUENTE DE LA INFORMACION
CACAO	715	0.5	AGRONET2018
AGAUCATE	205	8	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
PLATANO	1150	7	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
FRIJOL VOLUBLE	400	1.4	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
LULO	42	8.5	AGRONET2018
TOMATE DE ARBOL	28	17	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
GRANADILLA	15		OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CAÑA PANELERA	220	7	AGRONET2018
MAIZ	101	1.16	AGRONET2018
YUCA	10	10	AGRONET2018
TOMATE	6	28.1	AGRONET2018
MORA	40	8.5	AGRONET2018

Fuente: Agronet 2018.

Asimismo, en el sector pecuario, se cuenta con ganadería bovina, equina y ovina. Además, también se desarrollan actividades piscícolas y de apicultura, esta última actividad ha venido tomando relevancia en los últimos años.

Estructura pecuaria del municipio de planadas

ESPECIE PECUARIA	CANTIDAD
BOVINOS	17488
CABALLAR	4500
ASNAL	230
MULAR	1000
AVES DE ENGORDE	27000

AVES DE POSTURA	15000
COLMENAS APICOLAS	312
PISCICULTURA	
CACHAMA	40000
TILAPIA ROJA	28000
TRUCHA	15000
NUMERO DE ESTANQUES	85
NUMERO DE ESTANQUES VACIOS	60

Fuente: Oficina de desarrollo agropecuario (2018).

Sin embargo, falta mucho trabajo para lograr un mayor desarrollo agrícola. Por ejemplo, actualmente no existe ningún predio certificado en buenas prácticas agrícolas en el municipio³, lo que repercute directamente en la posibilidad de incursionar en mercados agrícolas y pecuarios especializados tanto a nivel nacional como internacional. Además, en el campo agropecuario los resultados tampoco son alentadores. Por ejemplo, solo hay un predio porcino con autorización sanitaria y de inocuidad en el municipio.⁴ Es por esto, que para esta administración es prioritario fomentar las buenas prácticas agropecuarias. Por otro lado, el municipio de Planadas se caracteriza por sus múltiples grupos asociativos en materia agrícola y pecuaria.

Asociaciones del municipio de Planadas

ASOCIACIONES PRODUCTORAS EN EL MUNICIPIO	61	NÚMERO DE FAMILIAS ASOCIADAS	2.396
--	----	------------------------------	-------

Fuente: Secretaría agropecuaria de Planadas 2020

Estos grupos generan una dinámica de economía solidaria, facilitando el alcance de acuerdos y objetivos comunes. Estas asociaciones son en su mayoría agrícolas y más precisamente cafeteras. La creación de estas asociaciones ha facilitado la comercialización del grano de café, lo que a su vez ha disminuido los intermediarios y trasferido mayor valor y precio del grano, favoreciendo los ingresos de todos los caficultores. De la misma manera, las asociaciones han permitido tener un mayor control sobre la calidad del producto. Además, al reunir una mayor cantidad de familias asociadas, logran una mayor capacidad de inversión que les permita desarrollar mejores sistemas productivos, tecnificando el proceso y generando valor agregado al bien primario. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Se debe continuar con los esfuerzos por uniformizar la calidad de todo el café que se produce en la región y se debe tecnificar el proceso, ya que, por ejemplo, más del 60% del grano

3 Fuente: ICA

4 Fuente: ICA



se vende en estado húmedo por falta de infraestructura principalmente, según la cooperativa de caficultores del Tolima. Es por esto, que esta administración planea continuar con el apoyo a las diferentes asociaciones cafeteras y planea fomentar programas de inversión agrícola, con el fin de respaldar el desarrollo productivo del campo, para convertir a este sector en el motor de crecimiento económico a nivel municipal.

3.1.1.1 Asociatividad

Los antecedentes del municipio de planadas en el tema de asociatividad son excelentes, demostrando año a año lo efectivo de este proceso, mejorando la calidad de vida de sus asociados y la de sus familias, consolidando los beneficios del trabajar en equipo para alcanzar metas comunes, los principales exponentes de asociatividad en el municipio de planadas es el gremio Cafetero, trabajando en mejorar toda la cadena de producción y transformación de la materia prima, logrando exportaciones directas e innovar en procesos de producción y transformación del café, con lo que se habrá nuevas ventanas a una economía basada en venta de café seco o verde que era la principal fuente de sustento en la región, estos productores quedaban encerrados en el primer eslabón de la cadena del café y por ende la de menor rentabilidad, el hecho de participar de eventos a nivel mundial, por parte de sus representantes y miembros asociados, ha despertado un interés nuevo he inexplorado a los productores subyugados a un sistema unidireccional de comercialización tradicional, dándole valor agregado a sus productos y evitando el intermediario quien es el que obtenía las mejores ganancias.

Además, en otros sectores económicos de producción agrícola y pecuario, el municipio ha demostrado grandes avances, simplemente porque sus habitantes encontraron como desarrollar proyectos e ideas de negocio, uniendo esfuerzos y capturando mayor interés de parte de los clientes y consumidores de sus productos o servicios, los productos que más tienen relevancia entre las asociaciones son los cacaoteros, frijoleros, piscicultores, ganaderos, entre otros.

Se debe tener en cuenta las acciones de asociaciones que apuestan a gremios como textiles, ambientales y de servicios de aprovechamiento de residuos sólidos, desarrollan sus actividades económicas dentro del municipio, convirtiéndose en una fuente económica que da auxilio a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, excombatientes, víctimas, entre otras.

Marco jurídico

Dentro de la Constitución colombiana, especialmente en el artículo 38 reza que " Está garantizado el derecho de libre asociación para el desarrollo de las actividades realizadas en sociedad " y en el artículo 103 se menciona que "el Estado contribuirá a la organización, promoción y formación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, de jóvenes, de beneficencia o de utilidad

común no gubernamentales, sin atentar contra su autonomía, y con el fin de que éstas constituyan mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública existentes”, por lo que estas acciones están acobijadas especialmente como herramienta útil para el desarrollo de actividades que velen por un objetivo común, llamando al trabajo en equipo y a su formalización ante los diferentes entes del estado. Así mismo el ministerio de cultura y desarrollo rural bajo la resolución 000464 de 29 de diciembre de 2017 adopta los lineamientos estratégicos de la política pública para la agricultura campesina, Familiar y Comunitaria en su contenido fomenta el apoyo de la asociatividad, creación de circuitos agroalimentarios permitiendo el desarrollo comunitario y de la región.

Para la administración municipal y como herramienta de trabajo, el Plan de Desarrollo Territorial Un Pacto por Planadas, El Campo Nuestro Motor, 2020 - 2013 , se establecen acciones dirigidas a las asociaciones con sus diferentes actividades económicas para dar un impulso dinámico a la economía del municipio, estas acciones van desde el fortalecimiento, asistencia técnica, apoyo administrativo al sector y demás que sean necesarias para seguir en el intenso trabajo beneficiando a sus asociados y a las personas que no hagan parte de las asociaciones pero si de trabajos indirectos. Además, como estrategia para la reactivación económica causada por la emergencia sanitaria del COVID-19.

3. 1.1.2. Población bovina y planta de autoconsumo

En el municipio de planadas se registra una población de bovinos de aproximadamente 15.592 animales distribuidos en 414 predios según el Ica, censo fiebre aftosa 2019. Motivo que hace necesario la estructuración de proyectos que apunten a mejorar la productividad de los sistemas bovinos doble propósito, razón que impulso a las comunidades para que en la priorización de las iniciativas haya quedado específicamente la iniciativa número 1573555142561 con su título Implementar proyectos de ganadería intensiva, doble propósito que incluya mejoramiento de genética y de praderas en el municipio de planadas Tolima, la ART (agencia de renovación del territorio) atendiendo estas iniciativas se da a la tarea de realizar el proceso de perfilación, formulación y estructuración del proyecto subregional que favorece a 191 ganaderos de nuestro municipio.

En el municipio de Planadas para el año 2017 se sacrificaron 2097 animales de especie bovina según Siverdeguello gobernación del Tolima, motivo por el cual se hace necesario que la administración municipal 2020-2023 realice la gestión de los estudios y diseños para la construcción de la planta de beneficio animal categoría de autoconsumo enmarcado en el decreto número 1975 del 29 de octubre de 2019 por el cual se adoptan medidas en salud publica en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte y desprese.

En el Decreto mencionado anteriormente, recita que los municipios deben cumplir con los siguientes requisitos para la categoría de autoconsumo, en su artículo 12: *Plantas de Beneficio animal categoría de autoconsumo*:

- Cumple con los criterios de estar ubicada en un municipio de quinta o sexta categoría de acuerdo con la Ley 617 de 2000

- En el municipio donde esté ubicada la planta no deben existir plantas de beneficio animal de categoría nacional.

Esta planta debe dar cumplimiento con las normas técnicas vigentes por el INVIMA para el tipo de actividad, atendiendo a una de las necesidades más sentidas de los habitantes del municipio de planadas, mejorando la inocuidad y calidad en la producción de carnes favoreciendo la salud de los Planadunos.

3.1.1.3. Beneficiaderos ecológicos

Planadas se sitúa como el primer municipio productor de café del departamento del Tolima y tercero a nivel nacional con 13.982 ha de café sembradas en diversas variedades como (castillo, cenicafe 1, Colombia, caturra, típica, tabi, catimore y otras variedades), resaltando también su alta calidad producida en la región, destacándose en diversas ocasiones con el premio en taza de la excelencia y otros concursos nacionales e internacionales en cabeza de productores que trabajan con esmero para garantizar que la región figure en las más altas esferas de la actividad cafetera.

Para que el café conserve su calidad se realizan diversas actividades desde la siembra hasta la entrega en el sitio de comercialización, una de ellas de vital importancia es el proceso de beneficio donde es necesaria la infraestructura de recibo, despulpado, selección fermentación y lavado del grano de café, todo esto hecho en el mismo lugar el cual se denomina beneficiadero, teniendo en cuenta que en el municipio hay 6.952 fincas cafeteras según FNC (federación nacional de cafeteros de Colombia) donde todas requieren de infraestructura tipo beneficiaderos ecológicos que garantice mantener la calidad del grano y la armonía con el medio ambiente al disminuir la contaminación de las fuentes de agua por los subproductos de la actividad de beneficio de café como la cereza, mucilago y aguas de lavado, teniendo en cuenta esta información la administración municipal 2020-2023 en convenio interinstitucional con la FNC, Comité Departamental de cafeteros del Tolima, seccional Planadas, planea implementar programas de apoyo a familias caficultoras que requieran de infraestructura de beneficio ecológico a través de la entrega de materiales requeridos para la construcción de beneficiaderos ecológicos de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en documentos producidos por CENICAFE (Centro de investigación nacional en café).

3.1.1.4 Maquinaria Agrícola (derribadoras, Tractor, Maquinaria para agroindustria)

A lo largo de los años la población rural se ha ido desplazando hacia las grandes urbes, en su mayoría debido al concepto equivocado que se han ido creando a través de los años en relación con las condiciones de trabajo en el área rural. Siempre se ha dicho que el trabajo de campo es duro, mal pago, y con pocas oportunidades. Sin embargo, las nuevas tendencias indican que un campo productivo y con inversión es un negocio rentable y por ello muchas personas han ido regresando a las zonas rurales, aún más hoy en día, cuando el Covid 19 ha demostrado que no somos soberanos en la producción de alimentos, y por ende la producción de estos se convierte en una alternativa real de negocio y mejoramiento de los estilos de vida. El municipio de Planadas no es ajeno a estas

situaciones, y por mucho tiempo el relevo generacional ha sido una de las grandes preocupaciones de los líderes y mandatarios de la zona. Hoy, la ruralidad planaduna juega un papel de suma importancia para el desarrollo económico del municipio, hay esperanza, y es por eso que se debe apoyar la actividad agrícola.

Una de la forma de apoyar el sector agropecuario es mediante la dotación de maquinaria agrícola, pues estas tecnologías potencializan la eficiencia de los procesos y aumentan los rendimientos de las cosechas, lo que significa un mayor ingreso en temas monetarios, y con esto el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que implementan dichas tecnologías.

La administración municipal de Planadas es consciente que el uso de tecnologías y de maquinaria agrícola es fundamental para obtener mejores resultados tanto en eficiencia productiva como en ingreso monetario, pues el aumento de los rendimientos hace que se pueda producir más con la misma cantidad de insumos, o que se les pueda dar valor agregado tanto a los procesos como a los productos, bienes y/o servicios que el sector agrícola Planaduno produce. Es por eso que, uno de los objetivos de esta administración es incentivar la adopción de tecnología que potencialice los procesos. Tecnología y/o maquinaria tales como derribadoras de café, uso de lonas recolectoras, empacadoras de frijol, transformadoras de panela, y maquinaria agrícola tipo tractor será implementado y/o gestionado en el municipio de Planadas.

3.1.1.5 Ordenamiento de la propiedad Rural

Según cifras de la UPRA, Colombia cuenta con un 54,31 % de informalidad en la tenencia de la tierra. De los 1122 municipios sobre los cuales se calcula el índice, 288 presentan entre el 75 y el 100 % de informalidad, 429 municipios entre el 50 y el 75 % de informalidad, 334 entre el 25 y el 50 % y solo 68 entre el 0 y el 25 %.

Dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices registrados anteriormente, se encuentra el departamento del Tolima, que con un 56,38% se posiciona como el séptimo (7°) de esta categoría con mayores niveles de informalidad en el país, lo que sumado al 47% que registra el municipio de Planadas, se torna como una problemática que exige especial atención.

Actualmente y a lo largo de los años se ha evidenciado la ausencia de capacidad técnica de parte de este ente territorial para atender esta problemática, pues en algunos casos no cuenta con los recursos necesarios para apoyar a la comunidad, que también carece de ellos, con miras a adelantar los trabajos técnicos, jurídicos y administrativos que demanda la formalización de sus predios, lo que sumado a la falta de competencia en asuntos rurales, la poca atención del nivel nacional y la ausencia de una instancia municipal que oriente al público en materia de tierras y empodere al gobierno local en la gestión del ordenamiento social de la propiedad, ha propiciado que hoy tengamos este difícil cuadro de informalidad.

Igualmente, como otro de los factores que agudizan este escenario de informalidad es que, a la fecha, las bases de información catastral y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) están claramente desactualizados, lo que se refleja en la imposibilidad de adoptar decisiones oportunas, apropiadas y que conlleven a políticas públicas ajustadas a la realidad.

Asimismo, dada la desinformación existente en materia de tierras y pese a los esfuerzos de adelantar procesos de formalización en el casco urbano del municipio, hoy en nuestra región, seguimos con la falsa creencia que los únicos que pueden entregar títulos de propiedad son: los jueces de la república o la Agencia Nacional de Tierras. Sin embargo, es claro que las alcaldías también pueden ser generadoras de títulos de propiedad, utilizando una ruta de formalización para predios fiscales, lo que les permite adelantar el registro de predios en favor de particulares y de entidades de derecho público, ubicados en zonas urbanas del municipio. A su vez, las alcaldías pueden jugar un rol determinante al impulsar la formalización de predios rurales a través de la Agencia Nacional de Tierras.

Además, se debe tener en cuenta que la formalización de predios en favor de entidades de derecho público es un requisito indispensable para lograr la inversión que requieren diferentes espacios como las escuelas, los puestos de salud, las casetas comunales, entre otros, ya que el Gobierno Nacional requiere de dicho trámite para tener la certeza que la inversión en infraestructura o servicios que podamos lograr para estos espacios se está realizando en predios públicos y que en ellos se desarrollen estas actividades en favor de nuestro municipio.

También debemos destacar que mediante la Resolución 13029 del 04 de septiembre de 2019, emitida por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se aprobó el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) de nuestro municipio, lo cual nos invita a realizar actividades de acompañamiento al proceso de implementación liderado por la ANT, en donde se pretende adelantar igualmente y con posterioridad al barrido predial de todo el municipio, los tramites encaminados a buscar la titulación masiva de los predios que estén en condición de informalidad y que cumplan con los requisitos legales para tal fin.

3.1.1.6 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto










A continuación, se relacionan los indicadores de bienestar que abarcan todas los productos e indicadores de productos abordados en la matriz del Kit territorial herramienta suministrada por el DNP:

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
------------------------	------------	----------	--------	--------------------









producción agrícola en cadenas priorizadas	219	2019	gobernación del Tolima, oficina de desarrollo agropecuario	2238
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	3	2019	oficina de desarrollo agropecuario, cámara de comercio del sur y oriente del Tolima	13
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	ND	2019	federación nacional de cafeteros de Colombia	100
productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	53	2020	secretaría de desarrollo agropecuario	1100
zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	1	2019	seguimiento plan de desarrollo municipal planadas 2019	18000
nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	0	2019	secretaría de desarrollo agropecuario	1
índice de adopción de tecnología	ND	2019	secretaría de desarrollo agropecuario	200
área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático*	ND	2019	secretaría de desarrollo agropecuario	10

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo Propuesto	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Agricultura y Desarrollo Rural	Promover la comercialización de productos locales de asociaciones de Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada etc.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	ND	800		
Agricultura y Desarrollo Rural	implementar estrategias para garantizar la seguridad alimentaria en, niños, jóvenes, mujeres, población vulnerable, Víctimas del conflicto armado, indígenas y población reintegrada y reincorporada	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	ND	300		
Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecer a los productores con servicios de extensión agropecuaria	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión	0	200		

				agropecuaria				
Agricultura y Desarrollo Rural	fortalecer las asociaciones de producción acuícola en el municipio de Planadas	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	0	3	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Incentivar la asociatividad para fomentar la competitividad de las cadenas productivas	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	0	10		
Agricultura y Desarrollo Rural	Formalización de predios a través de la aplicación del ordenamiento social de la propiedad rural.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	0	518		
Agricultura y Desarrollo Rural	Formalización de predios a través de la aplicación del ordenamiento social de la propiedad rural.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	0	76		
Agricultura y Desarrollo Rural	Formalización de predios a través de la aplicación del ordenamiento social de la propiedad rural.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de entrega de tierras	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	0	76		

Agricultura y Desarrollo Rural	Sensibilizar a la población en el fomento de la formalización de tierras.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	0	240		
Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar un plan de desarrollo agropecuario y rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	0	1	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Transferir el conocimiento técnico especializado a través de asistencia técnica a Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	0	1000	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Construir microcentrales para el apoyo de las cadenas agrícolas en el municipio de Planadas	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura de pos cosecha construida	Infraestructura de pos cosecha construida	0	4	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Entrega de materiales para la construcción de beneficiaderos ecológicos de café	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura de pos cosecha construida	Personas apoyadas para la infraestructura de pos cosecha construida	0	102	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Remodelar la Plaza de Mercado para mejorar el servicio de comercialización local en el municipio.	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado restauradas	Plazas de mercado restauradas	1	1	 	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	fortalecer los sistemas productivos bajo la implementación de sistemas agroforestales.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	0	100		

Agricultura y Desarrollo Rural	Capacitar población rural (Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada) en buenas prácticas Agrícolas	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	personas capacitadas	0	600		
Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyar y/o Incentivar la participación de productores agropecuarios (Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada) en las Ferias Agropecuarias en el municipio de Planadas	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	0	500		
Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyar campañas de vacunación animal para mantener los niveles de sanidad animal en el municipio.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	ND	18000		
Agricultura y Desarrollo Rural	Creación del CAPAP “Centro atención y protección animal de Planadas”	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria	Sitio adecuado	0	1		
Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar estudios técnicos y diseños para construcción de la planta de autoconsumo	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	0	1		
Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar asistencia técnica para lograr el uso eficiente de los recursos naturales “Cosechas de aguas”	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	0	200		

Agricultura y Desarrollo Rural	Construir infraestructura tipo invernaderos que permita tecnificar los procesos productivos de hortalizas para (Campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada)	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	ND	10	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Adquisición de maquinaria y equipo para el fortalecimiento del sector agropecuario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Asociaciones apoyadas con acceso a maquinaria y equipo	ND	6	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	fortalecer e implementar un banco artesanal de semillas para favorecer la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma	Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	ND	10		
Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar proyectos de ganadería intensiva, doble propósito que incluya el mejoramiento de la genética y de praderas y silvopastoreo	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies animales y vegetales mejorada	Número de familias beneficiarias del proyecto de ganadería intensiva	ND	191		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. Directo al grano (agregación de valor, fortalecimiento organizacional, la caficultura que exige nuestra realidad).



- ✚ Apoyo a 800 productores agropecuarios durante el cuatrienio “jóvenes, mujeres, población vulnerable, Víctimas del conflicto armado, indígenas y población reintegrada y reincorporada”. para cumplir este producto se implementarán programas que permitan apostarle a la seguridad alimentaria a través de la entrega de huertas caseras, gallinas ponedoras, caprinos u ovinos. Estrategia que servirá como ejemplo que se adopte y masifique en el municipio mejorando la calidad en la alimentación de la familia planaduna.
- ✚ Apoyar a 3 organizaciones de productores piscícolas del municipio con entrega de concentrados, apoyo en el proceso de comercialización.
- ✚ Fortalecimiento de 10 Asociaciones, este objetivo se llevará a cabo mediante el apoyo de un profesional que asesore y fortalezca las asociaciones pequeñas y nuevas del municipio de planadas en temas de comercialización, asesoría técnica, y asociatividad y posteriormente, se gestionará la entrega de insumos.
- ✚ Transferir el conocimiento y las nuevas tecnologías para la producción agropecuaria a través de programas de asistencia técnica a campesinos, desplazados, mujeres, JAC, Víctimas, Jóvenes, grupos étnicos, población reintegrada y reincorporada, se gestionará la entrega de insumos y para brindar el servicio a 1000 productores del municipio.
- ✚ Entrega de árboles para fortalecer los sistemas productivos con los que cuenta el municipio tales como: café, cacao, plátano, entre otros. La meta del cuatrienio son 100 hectáreas apoyadas con plantaciones.
- ✚ Realizar ferias agropecuarias, ambiente y de turismo; dentro de la cabecera municipal que beneficien a 500 productores entre ellos: “jóvenes, mujeres, población vulnerable, Víctimas del conflicto armado, indígenas y población reintegrada y reincorporada”.
- ✚ Implementar proyectos de ganadería intensiva, doble propósito que incluya el mejoramiento de la genética y de praderas y silvopastoreo en el municipio de Planadas.
- ✚ Adquisición de maquinaria y equipo para el fortalecimiento de las asociaciones productoras con: “Lonas, derribadoras, tractor, empaquetadora y pulverizadora”
- ✚ Aunar esfuerzos con el comité de cafeteros para la entrega de materiales como insumo para la construcción de 102 beneficiaderos ecológicos nuevos con una capacidad de 300 a 400 arrobas de café.

2. La paz empieza en el campo “Sin pan no hay paz” el intercambio de productos como una alternativa no monetaria TRUEQUE.

- ✚ Reactivar y/o fomentar la realización de mercados campesinos y eventos relacionados con trueque que incentiven la comercialización de los productos locales, con el objetivo de dinamizar las pequeñas economías y la soberanía alimentaria de las familias rurales Planadunas “jóvenes, mujeres, población vulnerable, Víctimas del conflicto armado, indígenas y población reintegrada y reincorporada”. Se realizarán 8 eventos que beneficiarán a 300 productores durante el cuatrienio. Aunado a este esfuerzo se gestionará la adquisición



de 40 mallas y 3 derribadoras con el objetivo es garantizar la recolección de café a las familias caficultoras en coyuntura de la emergencia sanitaria covid-19

3. Formalización de predios a través de la aplicación del ordenamiento social de la propiedad rural.

- ✚ En materia de formalización de predios rurales privados y baldíos ocupados por familias y mujeres, víctimas de desplazamiento. El municipio apoyará y acompañará el proceso que por competencia está en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado para el municipio. El acompañamiento será mediante asesoría técnica a la comunidad que lo requiera, así como con la proyección y/o gestión para el suministro gratuito de instrumentos de competencia del ente territorial y que requiera la ANT para adelantar los procesos de formalización (Certificados de sana posesión, licencias de fraccionamiento, certificado de uso del suelo, certificado de paz y salvo por concepto de impuesto predial, entre otros). Además, el municipio tendrá disponibilidad de sus instalaciones para brindar asesoría a la comunidad que lo requiera. Igualmente, este ente territorial gestionará las exenciones de tarifas impuestas para la expedición de instrumentos que requiera la ANT para adelantar los procesos de formalización.
- ✚ Brindar apoyo técnico para acompañar el proceso que por competencia está en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado para el municipio en materia de formalización de predios rurales privados y baldíos ocupados por particulares, en materia de formalización de predios urbanos fiscales y baldíos ocupados por particulares para la incorporación de los baldíos al patrimonio del municipio, así como el proceso de formalización de la población que cumpla con los requisitos legales y administrativos para la cesión a título gratuito o la enajenación de estos, en materia de formalización de predios a favor de Entidades de Derecho Público-EDP rurales y urbanas, tales como: sedes educativas, salones comunales, puestos de salud, entre otros.
- ✚ Promover la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia de tierras en el marco de los procesos de formalización que adelante directamente, y de ser requerido o necesario, los que adelante la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado para el municipio.
- ✚ Promover la implementación del enfoque diferencial en materia de políticas de tierras a favor de mujeres, jóvenes y de población históricamente marginada, que promuevan la atención prioritaria de los casos que afecten esta población en los procesos de formalización en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado para el municipio.
- ✚ Apoyar y acompañar los procesos de restitución de tierras para el cumplimiento a órdenes de jueces y magistrados de restitución que competen al ente territorial.
- ✚ Promover la vinculación de sectores privados en la financiación de procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito, así como de formalización que adelante directamente el



municipio, y de ser requerido o necesario, los que adelante la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado para el municipio.

4. **Directo al grano, “Microcentrales de Beneficio”.**

- ✚ Gestionar la construcción de 4 microcentrales de beneficio de café u otros productos como chocolate para mejorar la calidad a través de la estandarización de los procesos de pos cosecha agregando valor agregado a la cadena productiva mejorando la rentabilidad de la actividad agrícola.
- ✚ Transferir el conocimiento y las nuevas tecnologías para la producción agropecuaria a través de programas de asistencia técnica, se gestionará la entrega de insumos y se plantea brindar el servicio a 1000 productores del municipio.

5. **Infraestructura que permita la inocuidad en producción de alimentos, Respeto al consumidor.**

- ✚ Gestionar los estudios y diseños para la construcción de la planta de autoconsumo atendiendo a una necesidad sentida de los habitantes del municipio de planadas, mejorando la inocuidad y calidad en la producción de carnes favoreciendo la salud de los Planadunos.
- ✚ Gestionar la restauración de la plaza de mercado o galería del casco urbano de Planadas y adaptación de un sitio en el corregimiento de Bilbao y Gaitania para que tenga un espacio de comercialización, todo esto garantizar que el espacio sea propicio para la distribución de alimentos frescos y de buena calidad para la comunidad planaduna.
- ✚ Construir 10 invernaderos para mejorar la productividad, calidad y cantidad de hortalizas que beneficie a la población campesina del municipio de Planadas “jóvenes, mujeres, población vulnerable, Víctimas del conflicto armado, indígenas y población reintegrada y reincorporada”.

6. **Utilización de los estudios de vocación productiva ruta de la diversidad agrícola, Jóvenes rurales presente y futuro del campo.**

- ✚ Implementación de programas de capacitación de buenas prácticas agrícola, para los productores agrícolas y pecuarios del municipio con el objetivo de mejorar la competitividad y contribuir a una producción amigable con medio ambiente. Para este objetivo se plantea como meta: capacitar a 600 personas.
- ✚ Brindar asistencia técnica directa a 200 campesinos durante el cuatrienio. En materia de uso adecuado de los recursos naturales con el objetivo de favorecer una apropiada implementación de las prácticas agrícolas y pecuarias las cuales deben ser amigables con el medio ambiente. protección de suelo y agua, cosechas aguas.

7. Vacunación animal.

- Se apoyarán las jornadas de vacunación para 18.000 animales, contra fiebre aftosa, encefalitis equina venezolana, y programas de esterilización y vacunación contra rabia en caninos y felinos.

8. Ciencia tecnología e innovación para el campo.

- Fortalecer e implementar un banco artesanal de 10 semillas para favorecer la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación de todos los Planadunos el Municipio.

3.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el marco del Plan de Desarrollo Nacional “Un pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 - 2022” en el cuanto al “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” aunado a este el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos une 2020 -2023” en el pilar 04 Sostenibilidad. El Plan de desarrollo municipal “Un pacto por Planadas, el campo nuestro motor” como eje estratégico número uno “Planadas, un pacto por la ruralidad y un ambiente sostenible” busca adoptar practicas sostenibles en el ordenamiento ambiental territorial, contribuyendo al cambio climático según los lineamientos establecidos por Política Nacional de Cambio Climático PNCC (2017) , gestión del riesgo y adaptando estrategias transversales en pro de conservación del recurso hídrico, biodiversidad, educación y participación de la cultura ambiental “no queremos un medio ambiente, soñamos un ambiente completo”

El municipio de Planadas cuenta con la adopción de la política pública ambiental bajo acuerdo No. 013 del 28 de noviembre de año 2019; esta política como instrumento de planificación y administración para el cuidado del medio ambiente desde un enfoque de territorialidad y sostenibilidad, Estas políticas públicas ambientales surgen bajo la necesidad que tiene el territorio de optimizar los recursos naturales y su conservación. Es así que el municipio de Planadas tiene una riqueza incalculable en flora, fauna y recurso hídrico lo que obliga que las autoridades locales aúnen esfuerzos para estandarizar metodologías en el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio biológico y la integración del desarrollo local con responsabilidad ambiental para lo cual se presentan los siguientes indicadores de acuerdo al diagnóstico ambiental estratégico y participativo realizado por la fundación protectora ambiental de planadas Tolima FUPAT. Adoptando la política pública ambiental del municipio de planadas mediante el *acuerdo número 13 del 28 de noviembre del 2019.*

Indicadores Ambientales Priorizados Municipio de Planadas 2019

DIAGNOSTICO AMBIENTAL MUNICIPIO DE PLANADAS 2019				
Batería de indicadores				
INDICADORES		Año	Fuente	Observaciones

Número de afluentes hídricos del municipio	84	2000	PBOT	La red hidrográfica del municipio está comprendida por las cuencas de los ríos Saldaña y Atá.
Número de cuencas hidrográficas	2	2000	PBOT	Cuenca del río Atá y cuenca del río Saldaña parte alta
Número de veredas con acueductos comunitarios o veredales	18	Acuerdo número 012 de 2012	Plan de Desarrollo	"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Planadas Tolima
Número de acueductos del municipio medidos con el IRCA	1	2018	SIVICAP	
Índice de Calidad de Agua – IRCA del municipio	89.25	2018	SIVICAP	Inviabile sanitariamente
No de hogares sin servicio de acueducto y alcantarillado.	6%	2015	DANE	
RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL				
oferta hídrica superficial Alto Saldaña	3468 mm ³	1974-2012	IDEAM	Año medio
	1784 Mm ³	1974-2012	IDEAM	Año seco
Oferta hídrica superficial río Atá	1530	1974-2012	IDEAM	Año medio
	960	1974-2012	IDEAM	Año seco
índice de Uso de Agua río Atá	5.99	2012	IDEAM	bajo – (año medio)
	11,13	2012	IDEAM	moderado (año seco)
índice de uso de agua Alto Saldaña	1,58	2012	IDEAM	bajo – (año medio)
	3,59	2012	IDEAM	bajo (año seco)
Índice de Retención y Regulación Hídrica1 -IRH, río Atá	75%	2012	IDEAM	Moderada
Índice de Retención y Regulación Hídrica1 -IRH Alto Saldaña	73%	2012	IDEAM	Moderada
Índice de vulnerabilidad Hídrica-Río Atá	Baja	2012	IDEAM	Baja
	Baja	2012	IDEAM	Baja
Índice de aridez. Río Atá	0,26	2012	IDEAM	Moderados a excedentes de agua
Índice de aridez. Alto Saldaña	0,24	2012	IDEAM	Moderados a excedentes de agua
POMCAS	0	-	-	
Numero de concesiones de aguas superficiales	19	2018	Cortolima	12 acueductos 4 domésticos 1 humano 2 pecuario

Caudal subzona hidrográfica	52 m ³ /s	2018	Cortolima	Total
Numero de concesiones aguas subterráneas	0	-	-	
GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
Temperatura promedio anual	21.9°C	2019	climate-data.org	https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/tolima/planadas-50374/
Superficie glaciar Nevado del Huila	7.1 km ²	2018	IDEAM	Ver texto descriptivo
Emisión bruta total de gases de efecto invernadero (GEI)	-	-	-	Datos insuficientes
Emisión bruta de CO2.	-	-	-	Datos insuficientes
BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ÁREAS PROTEGIDAS				
Biodiversidad: Fauna				
Número de especies de aves identificadas	136	2019	E-bird	13 listas en PNN nevado del Huila sector el Roble
Número de especies de peces identificados	7	2009	Cortolima	Estudio realizado por Rafael Jiménez
Número de especies de herpetofauna	21	2015	Cortolima	Plan de manejo Páramo del Meridiano
No de especies de mamíferos identificados	16	2018	Resolución 182	Páramo nevado Huila-Moras
Especies amenazadas	10	2019		
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS				
Número de humedales	29	2019	Cortolima	
Número de lagunas	29	2015	Cortolima	19 humedales se localizan al interior del Parque Nacional Natural Nevado del Huila
Número de ríos	2	2000	PBOT	Saldaña y Atá
Número de quebradas	82	2000	PBOT	
Número de represas	0	2019	Cortolima	
Número de páramos	1	2018	Resolución 182	Paramo nevado Huila-Moras
Número de zonas glaciares	1	2018	Resolución 182	Paramo nevado Huila-Moras
ÁREAS PROTEGIDAS				
Número de zonas	1	acuerdo 013 mayo 1977	INDERENA	Parque Nacional Natural Nevado del Huila
Número de hectáreas en páramos	58.157	2018	Resolución 182	Paramo nevado Huila-Moras

Número de planes de manejo y ordenamiento para zonas o áreas protegidas.	1	2007	PNN Nevado del Huila	Plan de Manejo PNN Nevado del Huila
--	---	------	----------------------	-------------------------------------

Fuente: diagnóstico ambiental estratégico y participativo en el marco de la política pública ambiental del municipio de planadas mayo 2019 FUPAP

El municipio de Planadas cuenta con 80.890,54 hectáreas de bosque estable⁵, lo que equivale al 19,43% del área total de bosques del departamento del Tolima. Además, el 52,83% del municipio hace parte del SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas)⁶, lo que sitúa al municipio como una pieza clave en el rompecabezas ambiental de Colombia. A esto se suma, que el municipio de Planadas es rico en recursos hídricos⁷ en un tiempo en el que el agua es uno de los ejes principales para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Sin embargo, este municipio no es ajeno a la problemática global de la deforestación.

Área deforestada en el municipio de Planadas

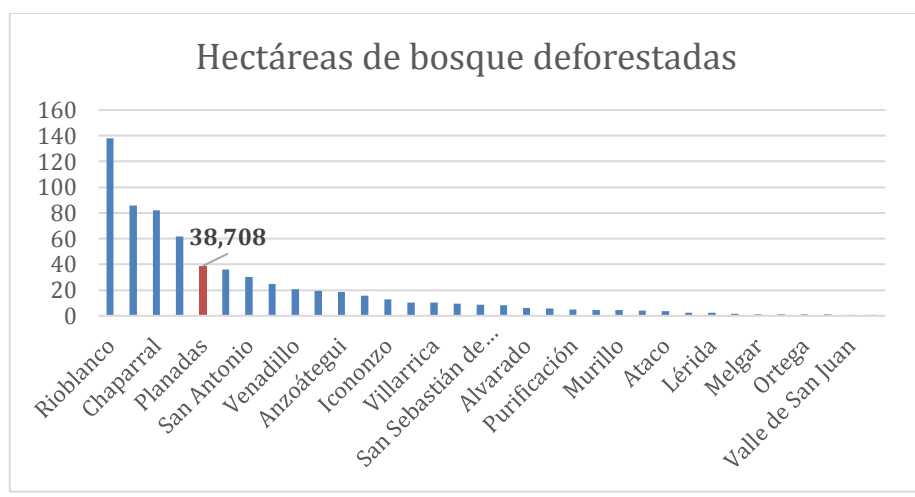


Fuente: Terridata.

5 Fuente: IDEAM (2016).

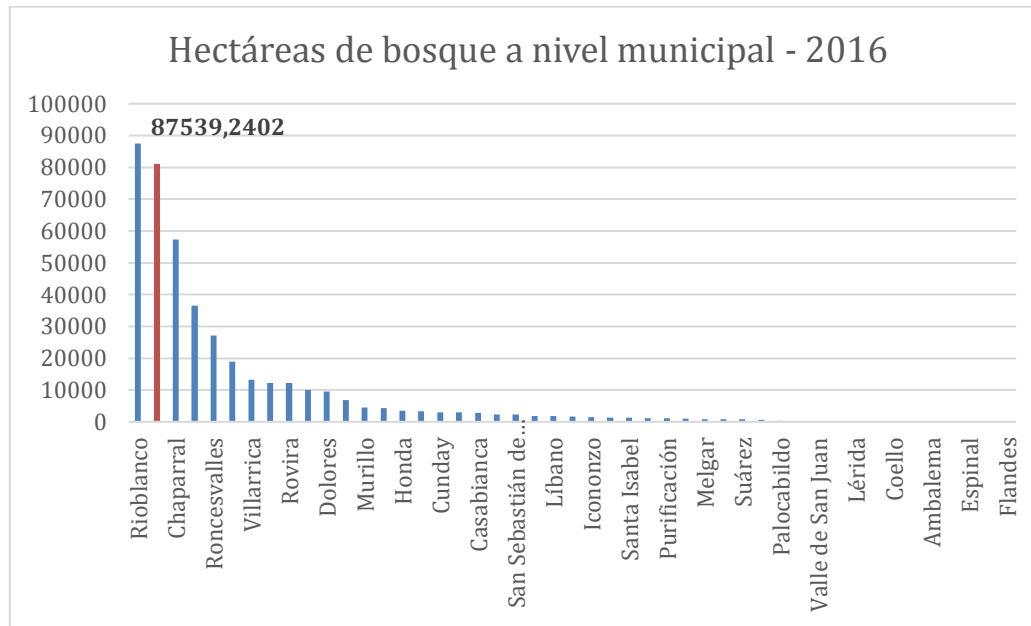
6 Fuente: DNP.

Hectáreas de bosque deforestadas (2016).



Fuente: IDEAM (2016)

Hectáreas de bosque a nivel municipal (2016).



Fuente: IDEAM (2016)

Aunque la deforestación tuvo un decrecimiento dramáticamente significativo, después del 2010, esta administración planea reducir aún más los niveles de deforestación, puntualmente estos alcanzaron las 38,71 hectáreas en el 2016⁸, por otro lado, también se pretende atacar otras problemáticas ambientales que aquejan al municipio, tales como la polución de los ríos o la falta de conciencia ambiental.

Es por esto, que esta administración planea aunar esfuerzos en la estandarización de metodologías para el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio biológico y la integración del desarrollo local, en base a la responsabilidad ambiental, con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible. Con estos objetivos se busca desarrollar un programa de desarrollo sostenible que sitúe a este municipio como un ejemplo regional a nivel ambiental.

Algunas problemáticas ambientales identificadas en el municipio:

1. Plan de Ordenamiento de Cuencas POMCA para la cuenca del río Atá y otro para la cuenca del río Siquila, de tal manera que permita restaurar y planear el uso coordinado del suelo, las fuentes hídricas, la flora y la fauna, además el manejo de dichas cuencas en lo relacionado con la habitabilidad, la producción y la sostenibilidad, definiendo una zonificación, un manejo y una recuperación progresiva y ordenada de la cuenca y sus microcuencas.
2. Como parte del proceso de restauración de las principales cuencas y microcuencas y contribuyendo a las condiciones sanitarias de los habitantes de la ruralidad es prioritario construir pozos sépticos y biodigestores con el fin de eliminar los vertimientos de aguas servidas a las escorrentías,

⁸ Fuente: IDEAM (2016).



microcuencas y cuencas. Se debe priorizar las partes altas de las cuencas y microcuencas y progresivamente avanzar hacia los sectores medios y bajos. La construcción de biodigestores aporta a la generación de energía alternativa y propia y con esto a la sustitución de leña como combustible, por lo tanto, se contribuye al cuidado de bosques, flora y fauna en general, soportes de la producción de a y de la estabilización del clima.

3. Se deben delimitar, señalar y monitorear todas las zonas productoras de agua, reservorios, bosques, cabeceras de cuencas y páramos, así como los nacederos, pozos y puntos de brotación. Así mismo proteger las rondas de ríos y quebradas de la producción agrícola, la ganadería y la habitación

4. En la ruralidad, de asentamientos dispersos se propone en primer lugar generar un proyecto que capacite a las comunidades y hogares para que aprendan a conservar sus nacimientos y cuerpos de agua, sus reservorios, recuperando semillas y especies nativas y cultivando y sembrando la vegetación y flora adecuada para la producción de agua.

5. Acorde a la riqueza hídrica de planadas los centros educativos deben fortalecer sus proyectos educativos institucionales PEI y los proyectos ambientales escolares PRAES hacia la agroecología y el cuidado del agua. Las comunidades escolares deben generar un conocimiento profundo de los cuerpos de agua del municipio y generar en articulación con instituciones y comunidad procesos de sensibilización, apropiación, y acciones constantes de cuidado y restauración de las cuencas, microcuencas y cuerpos de agua. Los ríos, quebradas y la biodiversidad deben ser objeto de investigación en los centros educativos.

6. Se prohíbe la minería en sus fases de exploración y explotación en los diferentes sectores donde se encuentren nacederos de agua, en zonas de protección y de reserva ambiental, en sectores destinados a la agricultura, la ganadería y donde habite población, además donde existan ecosistemas estratégicos de la región, como los páramos, el nevado, los bosques de niebla, los bosques secos y los bosques húmedos tropicales.

7. Se debe implementar una reconversión gradual de la agricultura tradicional de agroquímicos y agrotóxicos a la agroecología y a la permacultura, a la recuperación de semillas que no requieran de paquetes químicos, del paso de la ganadería extensiva a la intensiva, a prácticas agrícolas que en general disminuyan o eliminen totalmente los impactos negativos sobre el agua y la naturaleza.

3.1.2.1 Parte estratégica



Metas











Indicadores de bienestar y de producto

A continuación, se relacionan los indicadores de bienestar que abarcan todas los productos e indicadores de productos abordados en la matriz del Kit territorial herramienta suministrada por el DNP:

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	ND	2019	oficina de desarrollo agropecuario	1
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	ND	2019	oficina de desarrollo agropecuario	16
ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones físicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	1	2019	oficina de educación	40
áreas en proceso de restauración	1	2019	oficina de desarrollo agropecuario	5
sistemas de información ambiental interoperables	1	2019	Oficina de desarrollo agropecuario y ambiental	1
áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	ND	2019	ND	10
Mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	ND	2019	Oficina de desarrollo agropecuario y ambiental	8
Planes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	1	2019	Oficina de desarrollo agropecuario y ambiental	1

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo Estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducir las emisiones de (GEI) gases de efecto invernadero a través de la implementación de alternativas ecoeficientes.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	0	100		
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementar programas de capacitación informal relacionados con medio ambiente	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	3	16		

Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementar programas certificados de capacitación relacionados con medio ambiente	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Trabajadores formados en educación formal	0	40	 	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sembrar árboles nativos en zonas de restauración.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	1 Ha	5 Ha	 	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Trasladar, mejorar, y poner en marcha la estación meteorológica con la que cuenta el municipio	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Estaciones meteorológicas mejoradas	Estaciones meteorológicas mejoradas	0	1		
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la implementación de alternativas ecoeficientes.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Biodigestores	biodigestores instalados y en operación	0	100		
Ambiente y Desarrollo Sostenible	promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	0	30		
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Comprar Predio para la protección de la cuenca hídrica equivalente el 1% de recaudo del municipio.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas protegidas	Número de Hectáreas adquiridas	16	20		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)



¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. El agua y el suelo los verdaderos recursos "Cosecha de aguas".

- ✚ Realizar el aislamiento y recuperación 1 hectárea de bosque que se encuentra en los márgenes de las fuentes de agua para reducir la contaminación del agua por el ingreso de suelo a través de las aguas de escorrentía y el ingreso de animales, así como la pérdida del agua por evaporación.
- ✚ Identificar y georreferenciar áreas afectadas por la erosión, verificando el tipo de árboles que se requieren para su reforestación que contribuyan a la recuperación de estas áreas, así minimizar el riesgo que genera sobre áreas de producción, viviendas, vías. Con esta estrategia se espera reforestar al menos 1 hectárea.

2. El parque nacional natural nevado del Huila también es nuestro.

- ✚ Recuperación de 5 hectáreas de reserva forestal a través de la siembra de árboles nativos con el propósito de favorecer la recuperación y sostenibilidad de la fauna y flora y el recurso hídrico del municipio y zonas que comprometen el parque natural nevado del Huila.

3. Energías limpias la energía que no tiene precio biodigestores, energía solar, modelos ecoeficientes

- ✚ Reducir la emisión de CO₂ a través de la implementación de alternativas como estufas ecoeficientes, reduciendo la utilización de leña en el proceso de fabricación de alimentos en las fincas del municipio de Planadas, se instalarán 100 estufas ecoeficientes durante el cuatrienio.
- ✚ Construir 100 biodigestores como alternativa ecológica y económica para las familias campesinas del municipio de Planadas.

4. Implementación de la política pública ambiental

- ✚ Programas y campañas radiales realizando 4 por año donde se divulgará la política pública de medio ambiente y toda la información pertinente para desarrollar e implementar estrategias que permitan movilizar la conciencia de los planadunos hacia prácticas amigables con el medio ambiente que permitan mitigar los efectos del cambio climático.



5. No amamos lo que no conocemos “Diplomados ambientales”

- ✚ formación de 40 personas en temas ambientales con instituciones que certifiquen su capacitación, permitiéndoles adquirir capacidad de transferir el conocimiento y desarrollar proyectos en materia de educación ambiental con las comunidades rurales, además de transferir y concientizar en temas ambientales a los ciudadanos.
- ✚ Realizar la reubicación y reactivación de la estación meteorológica con el propósito de obtener información climática regional de primera mano para contribuir con información veraz y confiable en la toma de decisiones en el ámbito agropecuario y el cambio climático.

6. Incentivos a la conservación y pago por servicios ambientales.

- ✚ En la consolidación de alternativas productivas y sostenibles bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente, la administración municipal se proyecta promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémico a través de la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales. Apoyar 10 proyectos o iniciativas de pago por servicios ambientales, esta meta se llevara a cabo por medio de la implementación de un esquema por usuario a través de la identificación previa de zonas estratégicas para la conservación y recuperación de los hábitats naturales, teniendo en cuenta que cualquier persona puede participar de este proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos para la ejecución del programa viéndose beneficiado directamente el dueño del predio al recibir los beneficios económicos y/o materiales e indirectamente toda la población al vivir en un ambiente más sano.

7. Predios destinados a la protección de cuencas.

- ✚ Durante el cuatrienio la administración municipal se proyecta para adquirir 8 hectáreas correspondientes al 1% del total de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el fin de conservar y proteger los recursos hídricos.

3.1.3 Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.

*La ley 1931 de 2018 por el cual se establecen directrices para las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero en todo el territorio nacional bajo unos principios orientadores para su respectiva implementación y reglamentación; En ese mismo sentido desde la CAR “Corporación autónoma regional el departamento del Tolima” promueve la implementación de la **política pública integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima “Ruta Dulima”, el Tolima enfrenta el cambio en el clima” proyectada al año 2031, con miras al año 2040**, sustentada bajo la ordenanza número 0014 del 03 de septiembre del año 2019 de la asamblea del departamento del Tolima, es así que la administración municipal “Un pacto por Planadas, el campo*

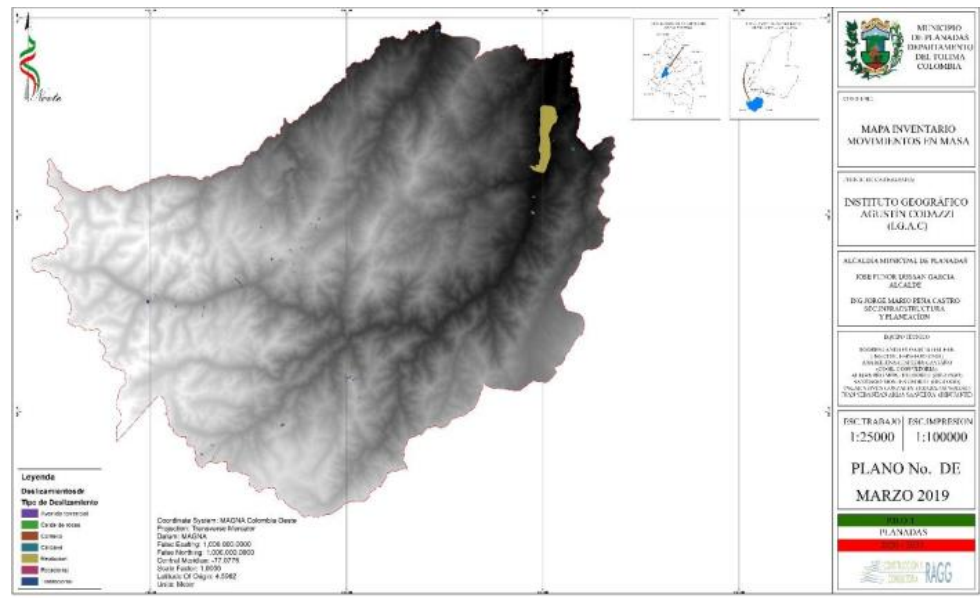
nuestro motor” busca aunar esfuerzos para la implementar estrategias para la orientación del cambio climático en la implementación de la “Ruta Dulima”, manejo y conservación de los ecosistemas y reducción de las emisiones GEI Gas Efecto invernadero.

El municipio de planadas cuenta con un PMGRD (Plan municipal del gestión de riesgo) desde el año 2018, en el cual no se evidencian las principales problemáticas que afronta las realidad del municipio, entre ellas, los centros poblados, los inventarios de la totalidad de subcuencas y microcuencas hidrográficas que existen en la región, la locación de derrumbes y movimientos en masa que pueden causar daño en las infraestructuras de las viviendas cercanas, causando una afectación de las actividades agropecuarias, entre ellas, la siembra de cultivos, la ganadería, entre otros. Así mismo otras problemáticas como: El taponamiento de las vías de acceso al municipio causa estragos el transporte de alimentos perecederos, las industrias, e incluso representa un peligro inminente contra la vida e integridad de las personas. Sin embargo, no se registra evidencia de las estrategias utilizadas para mitigar los riesgos en la implementación de actividades de agro y ecoturismo que se realizan en la actualidad.

La oficina de prevención y atención a desastres, cuenta con el apoyo del cuerpo de bomberos voluntarios, para su funcionamiento efectivo posee algunos elementos para ejercer su labor, entre estos: una camioneta 4x4 de despliegue rápido, trajes estructurales, kits forestales, radios de comunicación, entre otros.

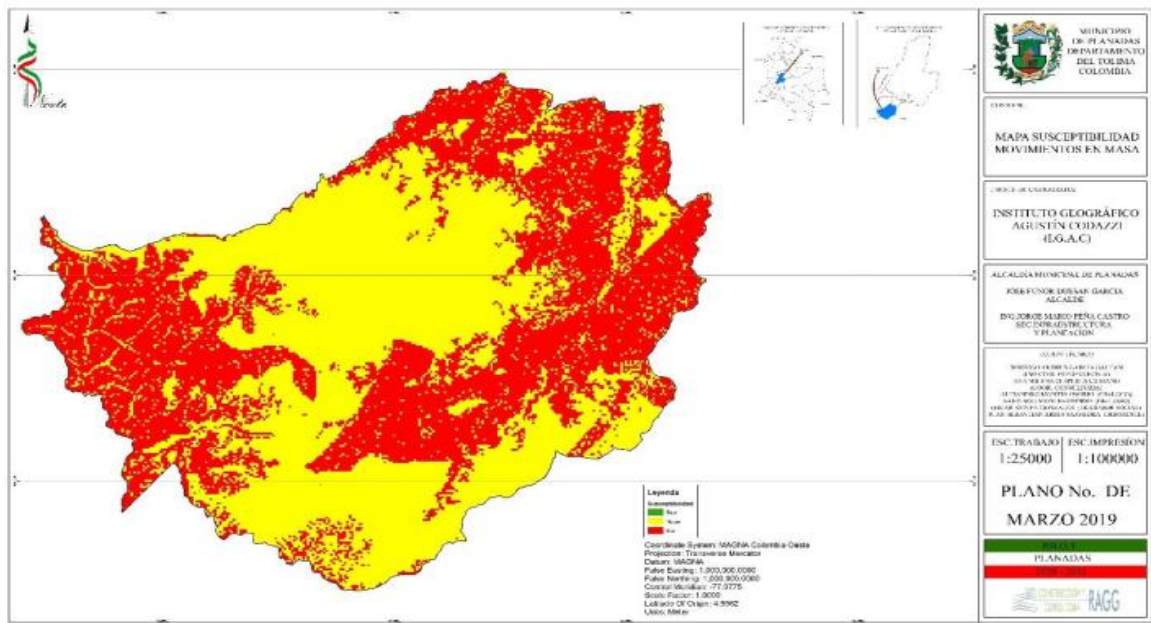
Dentro de los estudios de gestión del riesgo se encuentra; un estudio básico de avenidas torrenciales, estudio básico de movimientos en masa y estudio básico de inundaciones para la cabecera municipal y algunos centros poblados.

Mapa inventario de movimientos en masa municipio de Planadas



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi (2019).

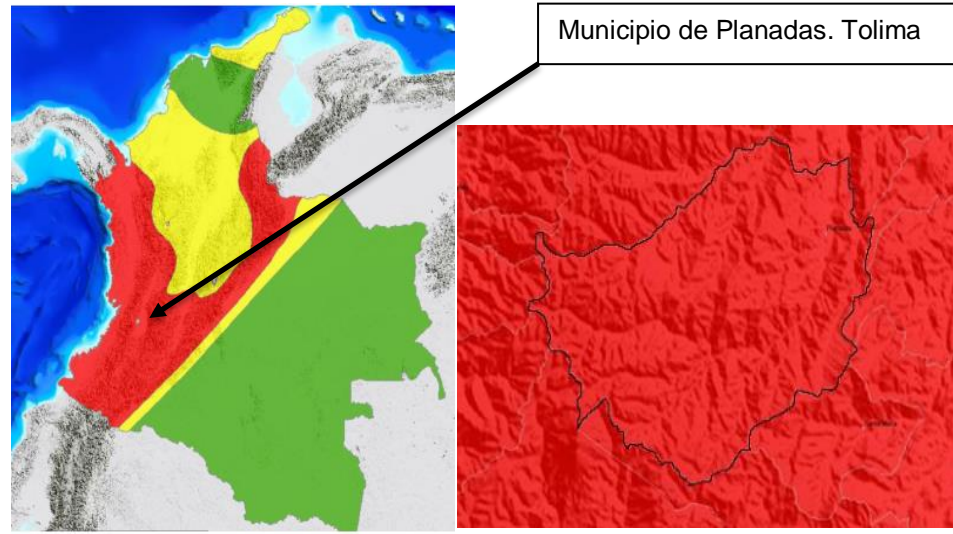
Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa municipio de Planadas.



BAJA	Se presenta en zonas de baja pendiente como las llanuras y terrazas aluviales asociadas al sistema fluvial del municipio, al igual que los segmentos de geoformas planas. Son zonas de baja recurrencia de deslizamientos y escasos procesos erosivos.
MEDIA	Dentro de esta categoría se tienen niveles de estabilidad moderados debido a la posible ocurrencia de eventos de movimientos en masa, dependiendo principalmente de la intensidad de las precipitaciones sobre estas zonas y los cambios drásticos en el uso del suelo. Se distribuyen especialmente sobre los terrenos del relieve ondulado y laderas moderadamente inclinadas. La susceptibilidad ante procesos de movimientos en masa está condicionada por los usos del suelo, que comprende ganadería extensiva, malas prácticas agropecuarias e inadecuados manejos de las aguas servidas y de escorrentía de las viviendas existentes y futuras urbanizaciones o condominios.
ALTA	Corresponde a zonas con susceptibilidad alta a presentar problemas de estabilidad y movimientos en masa. Se concentra especialmente en las zonas de alta pendiente como respuesta al modelamiento del relieve por pastoreo y mal uso del suelo, quemadas y daño en la cobertura vegetal, se encuentran expuestas a estos movimientos en masa.

Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi (2019).

Zonas de amenaza sísmica en Colombia.



Fuente: Asociación Colombiana de Ingeniería sísmica (2010).

Catálogo sísmico Planadas 1993-2018

FECHA	HORA_UTC	LATITUD (grados)	LONGITUD (grados)	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD MI
1994-01-16	19:02:42	3.160	-75.618	17.8	2.2
1994-02-19	07:57:55	3.137	-75.930	10.0	1.8
1994-06-07	02:04:21	3.250	-75.930	8.0	2.5
1994-07-02	12:32:09	3.180	-75.919	35.1	2.1
1995-07-10	13:00:21	3.290	-75.830	0.0	2.1
1996-03-18	12:20:17	3.128	-75.510	60.6	2.2
1998-04-26	06:49:51	3.158	-75.516	7.8	1.8
1998-11-14	07:10:21	3.265	-75.470	4.0	2.7
2001-08-23	08:50:26	3.228	-75.873	147.5	2.5
2001-10-03	19:36:43	3.286	-75.941	0.1	3.2
2001-11-07	15:35:30	3.312	-75.775	121.6	2.2
2001-11-18	15:37:39	3.376	-75.929	144.0	2.5
2002-12-28	22:47:04	3.322	-75.912	0.0	4.3
2003-10-09	06:10:44	3.206	-75.631	18.5	2.0
2003-10-25	09:54:53	3.239	-75.482	14.5	2.5
2005-05-15	07:08:46	3.361	-75.526	8.0	2.5
2005-07-12	23:51:54	3.273	-75.512	9.7	2.5



2005-07-12	23:51:54	3.273	-75.512	9.7	2.5
2005-12-09	06:21:18	3.237	-75.535	0.8	2.4
2007-07-04	07:13:47	3.045	-75.844	4.1	2.6
2007-09-07	16:00:38	3.164	-75.875	16.3	2.2
2007-11-16	07:16:17	3.176	-75.860	48.1	2.0
2008-11-07	19:38:45	3.073	-75.816	11.1	2.4
2009-02-02	15:33:44	3.324	-75.831	158.2	2.8
2009-06-29	02:05:01	3.359	-75.844	114.5	1.2
2010-12-19	15:31:10	3.116	-75.784	0.3	1.7
2011-03-28	03:20:19	3.280	-75.609	85.9	1.7
2011-05-22	00:24:52	3.230	-75.878	4.0	1.7
2013-09-22	18:25:01	3.092	-75.950	9.7	1.5
2013-12-15	15:10:01	3.264	-75.864	0.0	2.4
2014-01-09	16:04:51	3.044	-75.935	8.9	1.7
2014-01-11	04:42:55	3.128	-75.660	4.0	1.6
2014-04-23	02:52:25	3.221	-75.841	4.1	2.4
2014-05-22	03:00:38	3.065	-75.802	4.6	1.2
2014-09-09	02:06:52	3.296	-75.902	4.1	2.2
2014-09-24	14:51:09	3.043	-75.793	4.0	1.5
2014-09-29	14:38:37	3.293	-75.522	4.0	1.9
2014-09-30	04:30:34	3.112	-75.874	4.6	0.8
2014-10-08	10:09:13	3.334	-75.484	2.2	1.4
2014-11-16	17:15:45	3.081	-75.773	19.5	1.3
2015-02-01	00:15:05	3.203	-75.866	4.0	1.2
2015-02-01	01:02:47	3.197	-75.871	10.9	1.1
2015-02-24	22:37:45	3.060	-75.814	5.8	1.6
2015-02-27	09:41:14	3.278	-75.922	4.2	1.8
2015-08-28	13:07:49	3.254	-75.584	3.7	2.0
2015-08-28	19:20:19	3.258	-75.585	3.1	2.1
2015-09-08	21:45:20	3.175	-75.910	4.0	1.4
2016-08-04	07:00:51	3.144	-75.912	5.1	1.1
2016-12-10	20:54:58	3.117	-75.900	3.2	1.8
2017-03-03	15:56:55	3.137	-75.929	4.0	2.6

Fuente: Servicio geológico colombiano (2018)

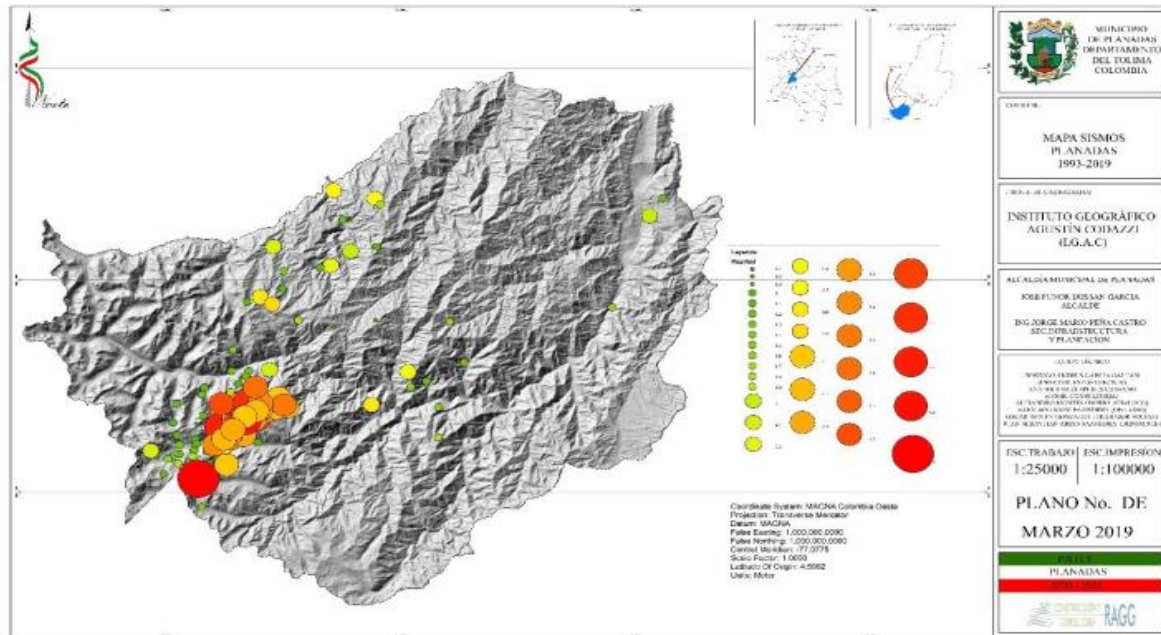
En enero del año 2019 se presentó un incremento sísmico, el cual generó problemas en el municipio, con agrietamientos y colapsos de viviendas en el corregimiento de Bilbao, el servicio Geológico Colombiano estos datos relacionados son hechos con la actividad volcánica del Volcán Nevado del Huila.

Catálogo sismos Volcán Nevado del Huila.

FECHA - HORA UTC	LATITUD (°)	LONGITUD (°)	PROF. (Km)
2019-01-03 01:06:22	3.017	-75.793	4.32
2019-01-26 12:30:19	3.017	-75.986	-1.9
2019-01-26 12:32:26	2.982	-75.976	1.06
2019-01-26 12:35:25	3.016	-75.952	7.99
2019-01-26 12:38:37	3.032	-75.942	10.65
2019-01-26 12:46:03	3.022	-75.96	7.37
2019-01-26 12:53:33	3.036	-75.948	0.42
2019-01-26 12:55:06	3.003	-75.982	1.33
2019-01-26 12:56:38	3.046	-75.945	6.43
2019-01-26 12:56:55	3.047	-75.933	8.73
2019-01-26 13:00:05	2.95	-75.963	3.27
2019-01-26 13:08:04	3.032	-75.948	6.79
2019-01-26 13:10:53	3.026	-75.959	9
2019-02-01 08:22:00	2.951	-75.991	1.67
2019-02-01 08:42:52	3.017	-75.941	1.83
2019-02-01 08:45:33	3.025	-75.939	0.59
2019-02-01 09:10:30	3.059	-75.973	0.01
2019-02-01 09:37:21	3.021	-75.944	3.27
2019-02-01 09:52:51	3.216	-75.837	3.04
2019-02-01 10:08:18	3.052	-75.945	-0.66
2019-02-01 10:43:16	3.016	-75.962	-0.99
2019-02-01 10:46:12	3.034	-75.925	-1.71
2019-02-01 10:52:13	3.009	-75.955	1.63

Fuente: Servicio geológico colombiano (2019)

Mapa sismos históricos municipio Planadas.



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi (2019).

3.1.3.1 Diagnóstico ambiental y de gestión de riesgo

- El municipio de planadas es un territorio vulnerable por su cercanía al volcán Nevado del Huila en cual tiene una posibilidad latente de erupción. El volcán también genera movimientos telúricos o sismos, estos a su vez, pueden afectar los centros poblados o viviendas cercanas sin o con problemas estructurales o de suelos.
- El volcán nevado del Huila y sus partes altas son el punto de nacimiento de todas las cuencas y microcuencas del municipio y un deshielo o taponamiento puede generar crecientes, inundaciones y avalanchas, teniendo en cuenta que muchas de los ríos y quebradas bajan encañonados en inclinadas pendientes y que son muchas las familias que viven en orillas de estos cuerpos de agua.
- La minería de arrastre que se está haciendo para construir vías, altera el cauce y el caudal de ríos y quebradas, generando riesgo de crecientes, avalanchas y desborde, por motivo que se han presentado talas en los bordes de los ríos y quebradas para aumentar los espacios de producción agrícola, de pastoreo y para construcción de viviendas en rondas de quebrada. Frente a esto se dice que el cuerpo de bomberos es básico y débil para atender un gran incendio o para responder ante incendios forestales en las veredas y zonas más aisladas y distantes.
- Como riesgos y fenómenos constantes, se encuentran los deslizamientos de tierra o derrumbes sobre las vías en épocas de lluvia, en las fincas, en los cultivos y en los bosques, lo cual se da por muchos factores, como la inclinación natural del territorio montañoso del municipio, por la deforestación, por las practicas inadecuadas en la agricultura como las quemas de potreros, la quema de residuos sólidos, entre otras. Estos pueden dejar víctimas fatales y heridas, familias sin vivienda, taponamientos de 60 vías e incomunicación del municipio, represamiento de ríos y quebradas y en consecuencia avalanchas.
- Particularmente los participantes del resguardo indígena manifiestan estar en riesgo por la forma de construcción de sus viviendas, por los materiales y por la inclinación del suelo en la que viven en las 8 veredas.
- Se concluye que los habitantes del municipio, las distintas asociaciones e incluso las instituciones no están organizadas en torno a la prevención y atención de riesgos y desastres. Los líderes y organizaciones no tienen funciones o roles frente al tema, no hay planes de contingencia que involucren a la comunidad frente al tema; no hay equipos de comunicación o de atención suficientes, no hay rutas de evacuación, no hay señalización, no se hacen simulacros en la ruralidad ni en los cascos urbanos. La población desconoce los riesgos, las fallas geológicas, los números de atención, en general no hay una cultura de prevención y actuación frente al tema de riesgos.



- Se encuentra como riesgo la falta de señalización y control vial, el mal estado de las vías, el aumento del parque automotor especialmente de motos, la velocidad de estas últimas y el manejo sin protección por parte de los conductores, especialmente por parte de jóvenes que realizan piques y maniobras peligrosas poniendo en riesgo a transeúntes y a ellos mismos como pilotos.
- Por último, como un riesgo para la sostenibilidad del municipio se encuentra el cambio climático, ya que el aumento de la temperatura ha hecho que en zonas bajas donde se cultivaba café halla incremento de plagas y enfermedades reduciendo la producción, llevando a los productores a buscar zonas más altas o a cambiar de actividad, pasándose a la caña o al aguacate y contribuyendo a la vez a la ampliación de la frontera agrícola hacia zonas boscosas o productoras de agua. Esta situación se agudiza con el fenómeno del niño, con largas sequías y veranos que afectan en general los ecosistemas e impactan la economía de las familias pues cada día producen menos.
- A partir de la actividad sísmica de los primeros días del año 2019 el instituto del servicio geológico colombiano está instalando sensores de actividad en la parte alta del río Atá con apoyo de los Nasa. En la vereda Altosano hay 6 familias en riesgo por crecientes en la quebrada el Puerto.
- En el Corregimiento de Bilbao existen algunos riesgos inminentes estos por deslizamiento y posibles avalanchas por la quebrada cristalina, ubicando en un alto riesgo la sede educativa del centro poblado.
- En la vereda San Pablo Hay 40 familias afectadas por deslizamientos debido a las crecientes de la quebrada Betulia.
- El río Siquila presenta crecientes en épocas de invierno.

3.1.3.2 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	3,73%	2019	N/A	7,96%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Gobierno Territorial	adquirir y entregar suministros a personas afectadas por eventos naturales, socio naturales o antrópicos	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	12	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
Gobierno Territorial	Recepcionar e inspeccionar las solicitudes de apoyo por afectaciones de eventos naturales, socio naturales y antrópicos	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial	600	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
Gobierno Territorial	Actualizar e implementar el PMGRD del Municipio de planadas.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias

1. Planes de la gestión del riesgo, como modelos para la mitigación de temporadas de más lluvia y menos lluvia.



- ✚ En coordinación con el CMGRD, realizar la atención oportuna a las personas afectadas por eventos naturales y antrópicos que generen emergencias y desastres, con recursos del fondo municipal de gestión de riesgo y el banco de materiales municipal; realizar los respectivos censos y crear una base de datos para llevar el registro cuantitativo y cualitativo de los aportes realizados a los afectados, de igual manera las ayudas o elementos entregados para mitigar dichas afectaciones, además se fortalecerá con el convenio con el cuerpo de bombero voluntario del municipio.
- ✚ Tramitar las solicitudes de las personas afectadas por eventos naturales, socio naturales o antrópicos, verificando la veracidad de la información y los requerimientos para contribuir el bienestar de los damnificados esto a nivel municipal, departamental y nacional.
- ✚ Realizar el debido proceso de actualización del PMGRD del municipio de planadas con la corporación autónoma regional del Tolima (Cortolima), bomberos voluntarios de Colombia, y las organizaciones que se encuentran directa e indirectamente relacionadas con este documento de planificación; por otra parte implementar programas que queden consignados dentro del PMGRD, por medio de gestión ante organizaciones no gubernamentales e instituciones locales y externas, así mismo con la asignación del fondo para gestión de riesgo.

02

PLANADAS

Un pacto por el

Bienestar social

Inclusión y equidad



OBJETIVOS DE DESARROLLO **SOSTENIBLE**

3.2 Línea Estratégica No. 2: “Planadas, Un Pacto por el Bienestar Social, Inclusión y Equidad”



En el marco del Plan de Desarrollo Nacional “*Un pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 - 2022*” en cuanto al “*Pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos*” y “*Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos*” aunado a este el Plan de Desarrollo Departamental “*El Tolima nos une 2020 -2023*” en el pilar 01 *Equidad*. El Plan de desarrollo Municipal “*Un pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020 - 2023*” adopta como segunda línea estratégica “*Planadas, un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad*” dando prioridad al goce de los servicios sociales como la salud en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, educación, cultura y el deporte. Estos como vehículo para que la sociedad planaduna transite hacia el bienestar, la inclusión social y la equidad. Por tanto, para contribuir al cierre de brechas socioeconómicas entre las regiones, y también, a saldar la deuda histórica del estado colombiano con el campo, que se traduce en una gran brecha entre lo urbano y lo rural, en materia de educación, cultura y deporte el gobierno municipal trabaja primordialmente en garantizar a sus ciudadanos el derecho a la educación de calidad, y pertinente para la ruralidad, a la cultura, la recreación y el deporte, y facilitar y acompañar la implementación de la Reforma Rural Integral para avanzar hacia la consecución de una paz estable y duradera. Por estas razones, los indicadores fundamentales para conseguir estos objetivos están relacionados con cobertura y calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media, cobertura de la educación superior, así como, con logros en materia de inclusión y equidad para los campesinos, jóvenes, grupos vulnerables, mujeres, víctimas del conflicto armado y población reintegrada y reincorporada.... Diversidad.

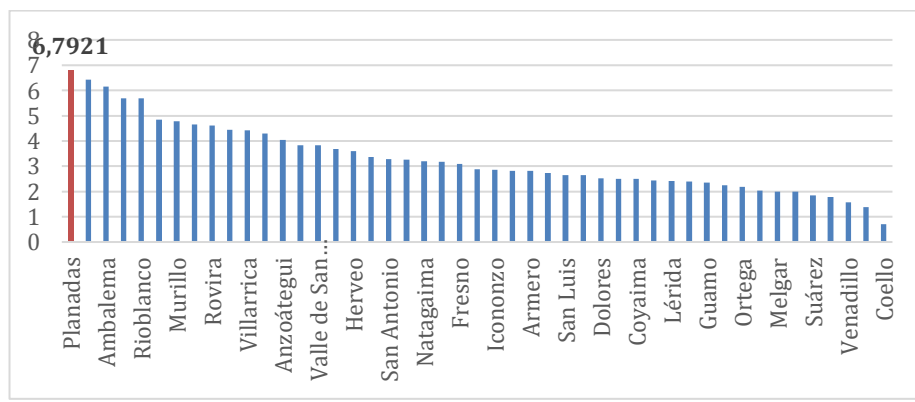
¿Cómo estamos?

3.2.1 Educación

La educación es el motor de la sociedad municipal, es por esta razón, que para la administración municipal, “Un pacto por Planadas: El campo, nuestro motor”, es una prioridad mejorar los índices educativos a fin de promover la movilidad social regional, mediante la formulación de estrategias que tengan en cuenta las distintas carencias de la comunidad.

En Planadas, el sector educativo enfrenta diversas dificultades y múltiples desafíos, dentro de las diversas problemáticas que enfrenta el municipio se destaca el déficit en la alimentación escolar y el transporte, en donde, si bien se formuló y desarrollo un programa de transporte escolar, este fue frágil en su implementación y se detuvo, las fallas durante el accionamiento del proyecto comenzaron a verse reflejadas el año 2017, en el cual solo se prestó servicio durante el primer semestre y en los años posteriores 2018 y 2019, no se prestó en absoluto⁹. La ausencia de transporte escolar es uno de los factores principales que explica la alta deserción escolar en el municipio.

Tasa de deserción interanual en educación básica y media, año 2018.

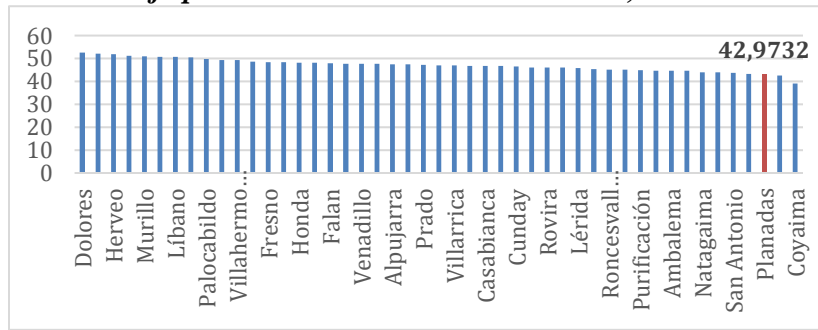


Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2019)

⁹ Secretaria de educación municipal. (2019). *Informe de empalme*

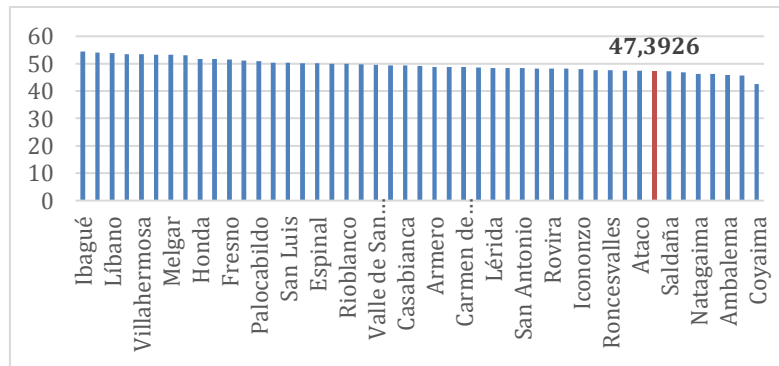
En concordancia con el déficit en los factores anteriormente mencionados, Planadas ocupa el primer lugar en deserción escolar a nivel departamental. Además, la limitada cobertura en alimentación escolar, los grandes riesgos de reclutamiento forzado y los altos índices de trabajo infantil, terminan de reforzar esta preocupante problemática. La segunda gran complicación en educación, es el rezago que existe frente a los demás municipios del departamento.

Puntaje promedio saber 11 – Matemáticas, año 2018.



Fuente: ICFES (2019).

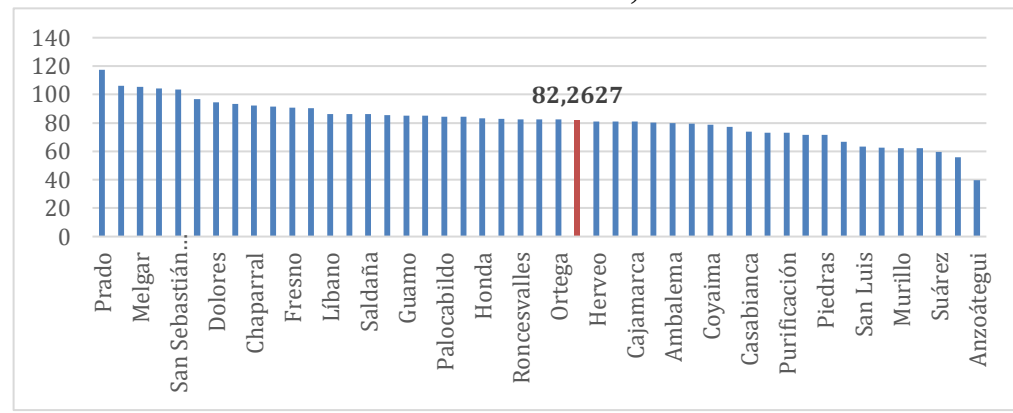
Puntaje promedio saber 11 – Lectura crítica, año 2018.



Fuente: ICFES (2019)

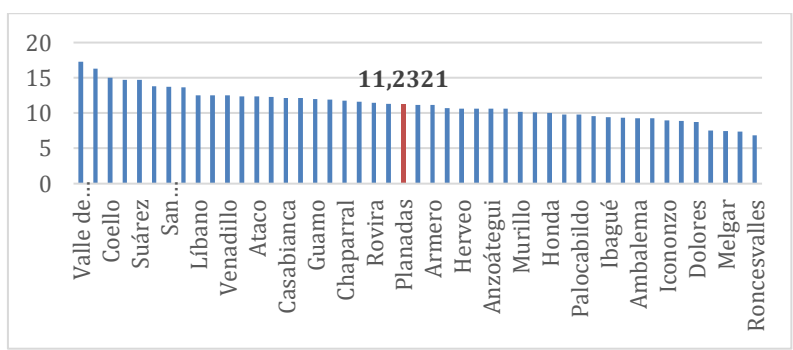
El análisis de las anteriores gráficas, demuestran que Planadas es el tercer peor municipio del Tolima en resultados de Matemáticas y el octavo en lectura crítica de las pruebas Saber 11. Sin embargo, el problema educativo no se encuentra en la cobertura, el diagnostico refleja que el foco de dicha problemática se encuentra en la baja calidad de la educación.

Cobertura neta en educación, año 2018.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. (2019)

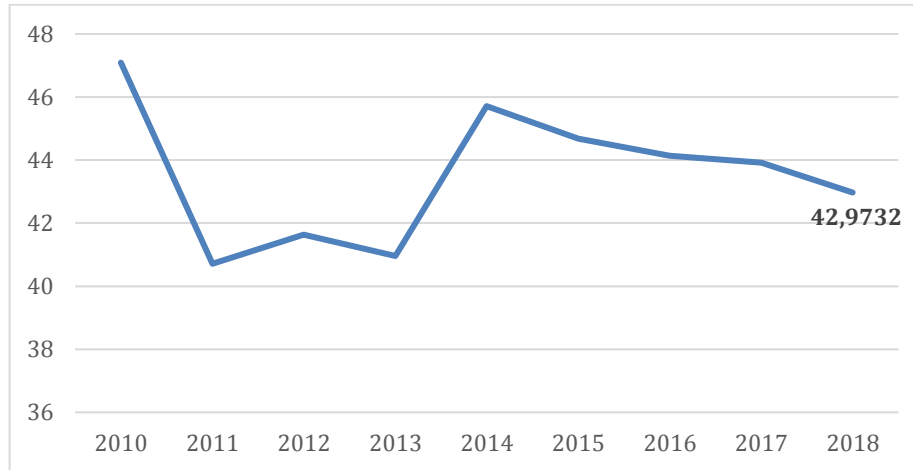
Tasa de analfabetismo rural, año 2018.



Fuente: DANE Censo. (2018).

Si bien esta problemática se ha presentado en administraciones anteriores, e incluso en los últimos años ha venido en alza, es imperante desarrollar mecanismos que confronten directamente esta problemática, con el fin de mejorar los índices educativos del municipio y de esta manera reducir la desigualdad educativa entre las distintas regiones del Tolima.

Puntaje promedio histórico Saber 11 – Matemáticas.



Fuente: ICFES (2019).

Uno de los principales factores que explican la baja calidad educativa es el déficit que existe a nivel de docentes. Según datos suministrados por los rectores de las distintas instituciones educativas, existe un déficit de alrededor de 23 docentes y de 54 aulas en el municipio. En materia de instituciones educativas, desde el 2010 hasta el 2018 se ha mantenido un promedio de 10 nuevas sedes por año. Además, es esencial realizar un diagnóstico de la infraestructura y dotación educativa, con el fin de conocer los elementos prioritarios que permitan reducir el déficit en calidad y cobertura, y así realizar un uso eficiente del gasto. Es decir, es necesario pensar de otra manera la educación sobre todo en los contextos rurales, esta debe ser repensada y reestructurada, basada en insumos del conocimiento útiles para el sector, con currículos pragmáticos, planteados a partir de la calidad de vida, de ecosistemas, territorios de calidad en el ámbito social, institucionalidad y en la identidad, inclusión y equidad de género, en síntesis una educación bajo un enfoque alternativo y ético, que no solo mejore los resultados de las pruebas externas sino que posibilite la formación integral del ser humano.

Finalmente, en temas respecto a la educación superior, el municipio no ha contado con la capacidad institucional para brindar este servicio¹⁰. Actualmente, la cobertura en educación superior solo alcanza al 11% de la población, lo que refleja el amplio déficit en esta materia. Si bien se ha establecido algunos convenios con distintas instituciones educativas de educación superior, entre ellas Universidad del Tolima (UT), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y se ha recibido el apoyo de la Universidad de Ibagué, en los últimos años. Es por esto que desde la oficina de educación municipal se espera un mayor esfuerzo en gestión educativa para surtir convenios que beneficien a toda la población que desee acceder a estas oportunidades.

¹⁰ Municipio de Planadas es de sexta categoría por este motivo no es competencia municipal la educación superior.

3.2.1.1 Parte estratégica







Metas

Indicadores de bienestar y de producto

A continuación, se relacionan los indicadores de bienestar que abarcan todas los productos e indicadores de productos abordados en la matriz del Kit territorial herramienta suministrada por el DNP:

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	82.26%	2018	DNP	82.26%
Cobertura neta en la educación superior.	11%	2019	SIMAT	15%

Fuente: Kit de planeación Territorial

Sector	Objetivo priorizado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Educación	Construir infraestructura educativa con la participación activa en el diseño planteado por la comunidad, los niños y niñas del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	ND	12		
Educación	Mejorar la infraestructura educativa de las diferentes sedes del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	20	24		
Educación	Implementar el programa de alimentación escolar "Alimentos calientes para los niños y niñas " en las instituciones educativas del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	850	2000		

Educación	Implementar un programa de transporte escolar en las instituciones educativas rurales del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	0	2000		
Educación	Asignar los recursos para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	8	8		
Educación	Dotar a las sedes educativas en menaje, dotación pedagógica y dotación tecnológica e infraestructura. como estrategia para la permanencia educativa de los estudiantes del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	3	108		
Educación	Gestionar un programa de capacitación a los docentes del municipio para generar capacidades en modelos educativos flexibles, educación rural y fortalecimiento de todas las áreas del conocimiento.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	ND	354		
Educación	Promover articulación entre educación media y asociaciones productivas del municipio de Planadas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	ND	4	 	
Educación	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación para la	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción	ND	80		

	formación de lenguas para el mundo.			del bilingüismo				
Educación	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación informal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	ND	80		
Educación	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación técnica, tecnológica y superior.	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	ND	100		
Educación	atención a población vulnerable y con capacidades especiales en las I.E del municipio	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	27	61		
Educación	Gestionar convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio alfabetización	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	200		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

1. Los niños diseñan, adecuación de infraestructura escolar.

✚ Durante el cuatrienio se construirá 12 aulas nuevas, con el fin de ampliar la cobertura escolar y tener ambientes de aprendizaje en óptimas condiciones que favorezcan las interacciones de los estudiantes y maestros. Esto con el fin de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y con condiciones especiales fortaleciendo la permanencia escolar y su desarrollo integral. Como estrategia de innovación los niños diseñaran las infraestructuras que sueñan con el equipo de expertos en la materia.

- ✚ Mejorar la infraestructura educativa rural y urbana existente, 24 sedes educativas del municipio de Planadas, en atención a los requerimientos de adecuación y mejoramiento.

2. Educación pertinente, los niños primero.

- ✚ En garantía del programa de alimentación escolar PAE se beneficiará a 2000 estudiantes durante el cuatrienio, permitirá favorecer principalmente a niños y niñas provenientes de entornos socioeconómicos más vulnerables.
- ✚ La estrategia de programa de transporte escolar se beneficiará a 2000 estudiantes durante el cuatrienio, aunando esfuerzos con gobierno departamental, permitirá favorecer principalmente a niños y niñas rurales provenientes de entornos socioeconómicos más vulnerables.
- ✚ Asignar los recursos para el funcionamiento de las 8 Instituciones Educativas del municipio de Planadas.
- ✚ Dotar a las 108 sedes educativas en menaje, como estrategia para la permanencia educativa de los estudiantes del municipio de Planadas y recursos tecnológicos.
- ✚ Gestionar un programa de capacitación que beneficie a 354 docentes del municipio, para generar modelos educativos flexibles que beneficien a estudiantes indígenas, estudiantes con capacidades especiales. Fortalecimiento la calidad educativa en el uso de las TIC en la población urbana y rural en los planes de mejoramiento propiciando el cierre de brechas.
- ✚ Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con la gobernación del Tolima para prestar el servicio alfabetización.
- ✚ Realizar seguimiento a los niños y niñas y adolescentes con necesidad educativas especiales en las I.E del municipio, así mismo para garantizar la permanencia y el acceso a la educación.

3. Educación no formal y profesionalización los oficios.

- ✚ Promover articulación entre educación media y asociaciones productivas del municipio de Planadas con el fin de promover la catedra verde y fortalecer los PRAES de las I.E como iniciativa de la educación ambiental y agropecuaria.
- ✚ Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación informal con instituciones como SENA.

4. La educación superior y virtual al servicio de la sociedad.

- ✚ Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación técnica, tecnológica y superior con las diferentes entidades como: SENA, UNAD, Universidad del Tolima entre otras.
- ✚ Adecuar las instalaciones del SERES de Planadas para ofrecer unas instalaciones óptimas para los programas de educación superior que se logren impartir en el municipio.

5. Lenguas para el mundo. Una formación globalizada.

- ✚ Establecer convenios de cooperación interinstitucional para prestar el servicio de educación para la formación de lenguas para el mundo, un total de 80 personas beneficiadas durante el cuatrienio.

3.2.2 Cultura

El municipio de Planadas Tolima no cuenta con buenas condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura. Con base en información recogida en la ficha municipal por el Asesor Regional del Ministerio de Cultura, Estiven Samuel Estrada Arcila, en la visita llevada a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2019, la instancia encargada de la Cultura hasta el año 2019 operó con dificultad; no existen experiencias significativas de gestión cultural en la entidad territorial; así mismo, no hay listas o declaratorias de Bienes de Interés Cultural ni de Patrimonio Inmaterial; la instancia de Cultura departamental no destina recursos para apoyar los procesos municipales; el Concejo de Cultura no opera, pese a que existe desde el 2008 y fue actualizado por medio del acto administrativo, el decreto 041 del 7 de junio de 2013, no cumple con las funciones de secretaría técnica ni se tiene reglamento interno ni plan de trabajo, en el archivo de actas reposan tres actas del año 2017 y una del 2018 donde se trata la realización de fiestas; el sector Cultural del municipio no tiene un representante en el Concejo Territorial de Planeación (CTP); además, Planadas, para el año 2013 hacía parte del 14.7% de municipios del país que no cuenta con Casa de la Cultura, esta situación no ha cambiado. **El municipio no cuenta con diagnósticos o información de línea base para la formulación de políticas culturales ni contempló en el gobierno anterior la formulación de documentos de política pública a largo plazo.**

Ahora bien, tal como lo afirma la ficha técnica del municipio ya referida, las apuestas culturales de las instancias responsables para 2019 han estado enfocadas en los programas de formación artística en la escuela de música y los programas de la biblioteca pública tanto en el casco urbano como en la zona rural. Existe también un proceso de agrupación de Danzas. En cuanto a las festividades, en el corregimiento de Gaitania se realiza la Fiesta de los Reyes Magos, en el cual durante cuatro días se realizan alboradas, corridas de toros, concursos de agrupaciones musicales y grupos de danza, orquestas, actividades gastronómicas entre otros. Así mismo, el cumpleaños del municipio se celebra todos los 25 de noviembre de cada año, se inicia con una eucaristía, actos protocolarios, muestras artísticas y culturales de música y danza, cabalgata y eventos deportivos. Por último, las ferias y fiestas de Planadas se realizan una vez al año durante cuatro días, en dichas fiestas se realizan

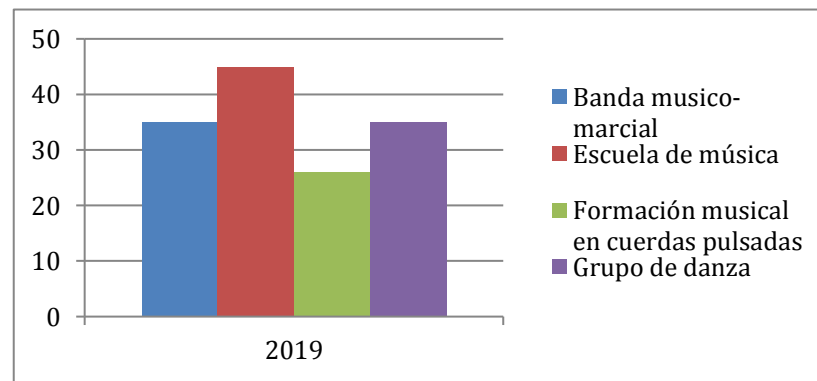
diferentes actividades artísticas como: presentaciones musicales, festejo del día del campesino, misa campal, festival folclórico y cultural, y elección y coronación de candidatas al reinado popular¹¹.

3.2.2.1 Escuelas de formación artística y cultural

Actualmente la escuela de formación artística y cultural cuenta con 30 instrumentos musicales de los cuales solo se usan 9, dos trompetas, dos saxofones, dos flautas travesas y tres instrumentos de percusión. A finales del 2019 participaron 45 personas en la escuela de formación musical, 35 personas en la banda músico-marcial, 26 personas asistían a la formación musical en cuerdas y el grupo de danzas contaba con 35 integrantes.

Por otro lado, existe un Contrato de Comodato por 5 años del 12 de mayo de 2018, en el cual se entregaron 31 instrumentos avaluados en \$7.711.91 al señor Williams Mauricio Sánchez Veru, en su momento, por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Andes; los instrumentos fueron entregados por el Ministerio de Cultura y la Fundación nacional Batuta en el marco de la Resolución 3629 de diciembre 12 de 2017 para llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento a procesos de formación musical con entrega de dotación instrumental a diversos municipios del país.¹²

Participación grupos de Arte y Cultura



Fuente: Alcaldía Municipal de Planadas. (2019).

3.2.2.2 Bibliotecas

En cuanto a las bibliotecas públicas, de acuerdo con el Sistema de Información “Llave del Saber” del Ministerio de Cultura contamos con información detallada de usuarios y acceso a los servicios de las bibliotecas públicas del municipio para el año 2018 y 2019.

¹¹ Respecto a la financiación, entre el año 2010 y el año 2018 se ha recaudado un total de \$993.503.777 por concepto de estampilla Procultura.

¹² Información obtenida del informe de empalme.

Estas cifras indican que el 51.6% de visitas a la biblioteca durante el año 2018 son niñas y niños entre los 7 y los 12 años y el 20.68% son adolescentes entre los 13 y los 17 años; es decir, el 72.28% de los usuarios de la biblioteca en el año 2018 fueron niñas, niños y adolescentes. Estos datos demuestran la necesidad de construir políticas, programas y planes dirigidos a niñas, niños y adolescentes. En el año 2018 se registraron 2278 visitas, de las cuales el 58.78% correspondieron a mujeres y el 41.22% a hombres. La biblioteca pública de Planadas cuenta con acceso a internet y presta los siguientes servicios:

1. Préstamo externo
2. Referencia
3. Actividades y formación en lectura y escritura
4. Actividades y formación comunitaria para el desarrollo local
5. Acceso a internet
6. Formación de usuarios/alfabetización informacional
7. Actividades y formación cultural
8. Consulta en Sala

Aproximadamente 6.403 personas usan los servicios de la biblioteca en el municipio. El mayor porcentaje de usuarios acceden a actividades de autoformación, de lectura y escritura, 41.56%, y 40.26% son usuarios de acceso a internet. Solamente 0.47% de los beneficiarios de los servicios de la biblioteca acceden a actividades y formación cultural. Para el año 2019 hubo una reducción de visitantes, pasando de 2278 visitas en 2018 a 1576 en 2019; sin embargo, es preciso aclarar que la medición de 2019 se hizo sobre 8 meses y la de 2018 sobre 11 meses, es decir, esta reducción solamente es reflejo de la metodología usada. En el caso de beneficiarios de la primera infancia, hubo un aumento pasando de 5.62% en 2018 a 15.61% en 2019; por su parte el acceso a actividades y formación Cultural fue de 0% en 2019.

De igual forma, en Gaitania se tienen datos para 2017 y 2018 que indican que el acceso a actividades y formación cultural está alrededor del 30 %. En el año 2018 y 2017 la mayor cantidad de usuarios fueron niñas, niños y adolescentes. En la actualidad no hay conexión a internet en la biblioteca pública rural de Gaitania.



3.2.2.3 Parte estratégica

Metas


Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
acceso de la población colombiana a espacios culturales	10200	2019	Oficina educación	10200

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo priorizado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Cultura	Incentivar la lectura en la población del municipio de Planadas haciendo énfasis en la población rural. (víctimas del conflicto armado, primera infancia, mujeres, excombatientes, población con capacidades especiales).	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	ND	4 m2	 	
Cultura	Gestionar actividades artísticas y culturales de promoción de la identidad regional y nacional (semana de la cultura, día del campesino, día de las víctimas, concursos educativos, ferias artesanales, mercados campesinos etc.)	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	8	20		
Cultura	Realizar estudios y diseños para la construcción de la casa de la cultura – cooperante MINCULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	ND	1	 	
Cultura	Diseñar un proyecto de investigación "idearios colectivos: como tenemos pasado tenemos futuro".	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	ND	1		
Cultura	Garantizar el acceso a escuelas de formación artística, cultural y de comunicaciones a la población de Planadas haciendo énfasis en la población rural (víctimas	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas - Niños y niñas en procesos de formación	135	600		

	del conflicto armado, primera infancia, mujeres, población reintegrada y reincorporada, población con capacidades especiales, resguardo indígena)			artística y cultural				
Cultura	Reactivar el consejo municipal de cultura.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	0	1		
Cultura	Gestionar convenios para el acceso a capacitaciones al sector artístico y cultural	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	0	24		
Cultura	Crear un programa radial para el fomento de la cultura, el arte y la lectura.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de producción de contenidos en radio emisora virtual	Horas de radio emitidas	0	204		
Cultura	Capacitar a los agentes bibliotecarios del municipio de Planadas	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Personas del sector bibliotecario, el libro y la lectura capacitadas	0	8		
Cultura	Construir una escultura de la mujer y construir de un monumento en el marco de la consolidación de Paz	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	0	2		

Cultura	Gestionar programas de capacitación a dinamizadores del pueblo Nasa para la promoción y divulgación del Nasa Yuwe y sus medios de expresión y difusión.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicios de educación informal para la promoción y divulgación de la diversidad lingüística y sus medios de expresión y difusión	Personas capacitadas	0	4		
---------	---	---	---	----------------------	---	---	---	--

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

1. Caja viajera, el País de los libros.

Los libros son artefactos culturales¹³ imprescindibles para la educación y el mejoramiento cultural de una sociedad, permiten desarrollar el intelecto, la imaginación y la creatividad, y son una fuente de conocimiento prácticamente inagotable. Por eso, valorar y promover la lectura son tareas muy importantes que se deben articular al proceso educativo y al desarrollo cultural de Planadas. Especialmente, permitiendo y generando las posibilidades de acceso a los libros en la ruralidad y las veredas más alejadas de la geografía municipal con un enfoque de inclusión a la población étnica, vulnerable, en proceso de reincorporación y con capacidades especiales o en condición de discapacidad.

- ✚ Se garantizará la implementación por parte del Ministerio de Cultura de una (1) sala de lectura fija en las instalaciones de la Biblioteca Municipal y una (1) sala de lectura itinerante, también, una (1) sala de lectura itinerante en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR El Oso. Lo anterior con colección especializada de literatura para la Primera Infancia y material didáctico.
- ✚ Se formulará e implementará un Plan de Lectura Municipal.

2. Canta pueblo “para la música todo para la guerra nada”

¹³ Un artefacto cultural designa cualquier objeto creado por el ser humano y que proporciona información sobre la cultura en la que se ha creado.

Desde el año 2003 el Ministerio de Cultura ha puesto en marcha el “Plan Nacional de Música para la Convivencia” (PNMC) como política de Estado para ampliar las posibilidades de práctica, conocimiento y disfrute de la música, a través de la creación y fortalecimiento de Escuelas de Música en los municipios del país y de la diversificación de espacios para el ejercicio profesional y el desarrollo musical en Colombia. El PNMC busca además hacer de la música una herramienta que contribuya al desarrollo de los individuos y de las comunidades, al fortalecimiento de mejores oportunidades de educación y esparcimiento para los colombianos, así como a la construcción de proyectos colectivos en torno a esta expresión artística. En la misma orientación de la escuela de música, se hace necesario implementar el objeto, finalidad, estructura, financiación y funcionamiento de las escuelas de Artes, Cultura y Comunicaciones, con un enfoque de inclusión a la población étnica, vulnerable, en proceso de reincorporación y con capacidades especiales o en condición de discapacidad.

- ✚ Se garantizará el acceso a por lo menos seiscientos (600) personas entre niñas, niños, adolescentes y población adulta a escuelas de Arte, Cultura y Comunicaciones, entre estas la Escuela de Música, con un enfoque de inclusión a la población étnica, vulnerable, en proceso de reincorporación y con capacidades especiales o en condición de discapacidad.
- ✚ Se gestionarán alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas en el ámbito del Arte, la Cultura y las Comunicaciones con el propósito de fortalecer al sector cultural del municipio.
- ✚ Se realizarán estudios y diseños para la construcción de una Casa de la Cultura como el espacio idóneo en donde funcionarán la Escuela de Música y las escuelas de Arte, Cultura y de las Comunicaciones

3. Planadas se viste de festival: Semana del arte y la cultura

Los festivales son eventos culturales que convocan a la sociedad en torno a manifestaciones artísticas de gran impacto y sirven de plataforma para las diversas manifestaciones artísticas y culturales del territorio. También son momentos para que la sociedad se reconozca a si misma a través de la recuperación, revitalización y re significación de prácticas culturales que son identitarias de la población. En el municipio cohabitan diversas culturas que convergen en la economía, el paisaje cultural y el tejido social de varias generaciones; por eso, la construcción de una agenda cultural vestida de festival tiene el propósito de recuperar, revitalizar, re significar y exaltar la diversidad y las diferentes manifestaciones artísticas que surgen de un territorio cargado de historia y sueños colectivos. Por otro lado, el reconocimiento de la mujer, y de la mujer rural en particular, en todos los ámbitos de la vida, es un enfoque fundamental de todas las actividades culturales que se realizaran en este cuatrienio.

- ✚ Se realizaran 20 actividades artísticas y culturales de promoción de la identidad local, regional y nacional, entre ellas la *Semana del Arte y la Cultura* y se buscará *impulsar y consolidar la estructura artesanal del pueblo nasa*. También, entre las actividades que se busca realizar está la recuperación de las fiestas campesinas, la conmemoración del día de las víctimas, la

conmemoración del día de la mujer y el reconocimiento de la historia del territorio con base en investigaciones locales.

- ✚ Se reactivará el Consejo Municipal de Cultura.

4. Idearios colectivos como tenemos pasado tenemos futuro.

El territorio que conforma el municipio de Planadas alberga diversas culturas de la región andina colombiana y, también, al pueblo nasa, uno de los pueblos originarios de Colombia. Esta configuración histórica pluriétnica y multicultural representa una riqueza cultural que toda la población de Planadas necesita comenzar a conocer y valorar para proteger y salvaguardar hacia el futuro.

Por otro lado, el conflicto armado que sufrió el país entre el Estado y las Farc tuvo a Planadas como uno de los lugares centrales en su génesis y desarrollo, por esta razón, la sociedad debe construir mecanismos de Paz, Convivencia y No repetición mediante dispositivos de Memoria Histórica tales como monumentos y museos. 20.29% de la población de Planadas es víctima del conflicto armado según datos de *la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas* del año 2019. Ahora bien, en los procesos de memoria histórica que se llevarán a cabo en el municipio es un pilar fundamental reconocer que las múltiples y particulares formas de violencia contra la mujer se exacerbaban en los espacios donde predominó el conflicto armado.

- ✚ Se formulará y ejecutará un proyecto de investigación con el objetivo de crear contenidos culturales y de radio, listas e inventarios del Patrimonio Cultural material e inmaterial.
- ✚ Se adelantarán programas de capacitación para dinamizadores del pueblo nasa con el objetivo de crear un programa radial y un programa académico dirigido a toda la población Planaduna para la promoción del *nasa yuwe*, en el marco de salvaguardar la cultura del pueblo nasa.
- ✚ Se garantizará y acompañará el proceso de construcción de un monumento de Memoria Histórica, liderado por la Comisión de la Verdad. También, se liderará la construcción de una escultura de la mujer y un museo de Memoria Histórica con enfoque de género.

3.2.3 Recreación y deporte

En cuanto a la recreación y deporte en el municipio, alrededor de 150 personas accedieron a las escuelas de formación deportiva en el año 2019. Sin embargo, no existe en el municipio un espacio adecuado para las escuelas de formación deportiva; no obstante la comunidad ha suplido medianamente estos inconvenientes, las actividades de fútbol son realizadas en el estadio municipal, el cual se encuentra en condiciones deplorables; las actividades de fútbol sala y baloncesto en el



Coliseo del café; y las actividades de patinaje se realizaban en el aeródromo, situación que para la administración presente se ha corregido¹⁴.

En el campeonato inter-veredal que se realizó en el año 2017 participaron 780 deportistas entre masculinos y femeninos. En el campeonato de fútbol de salón municipal 2019 participaron 240 deportistas entre masculino y femenino. En los campeonatos municipal baloncesto y voleibol en diferentes categorías. En la Copa municipal de fútbol participaron 144 deportistas. Se realizó 2 campeonatos denominados MIL CIUDADES; año 2018, 120 deportistas de diferentes departamentos y municipios, en el año 2019 asistieron 80 deportistas de diferentes lugares del país.

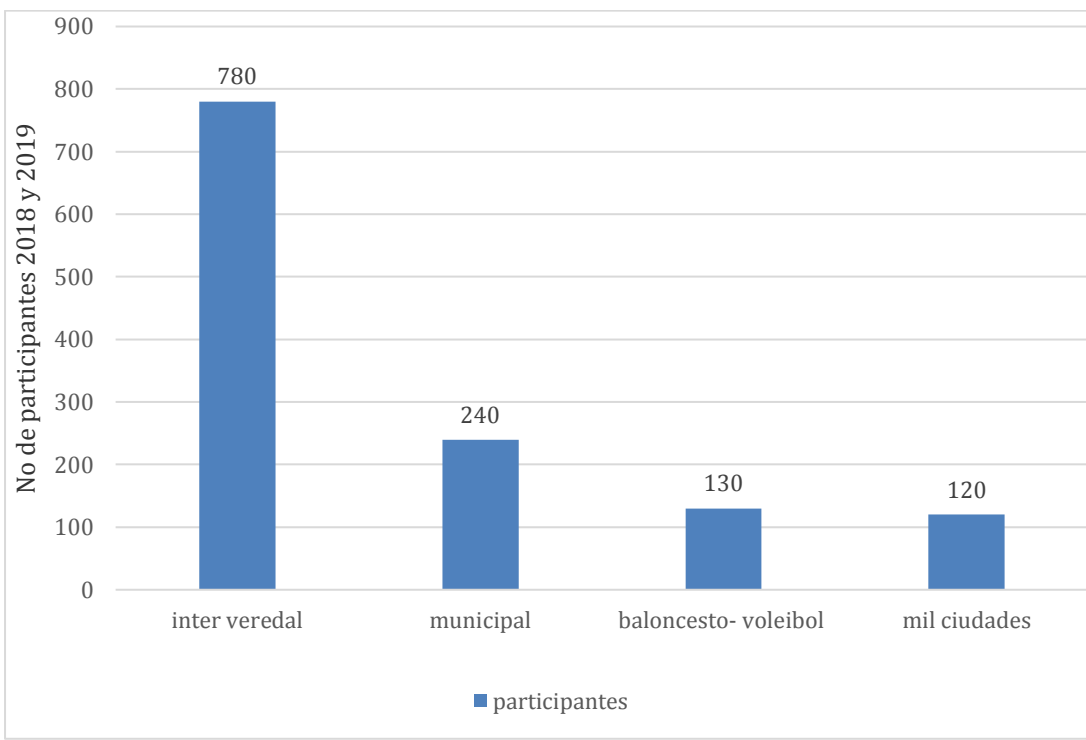
Participantes anuales “Supérate”.

Año	Participantes
2017	994
2018	908
2019	530

Fuente: Secretaría de Deportes Planadas (2019)

Participantes “Supérate” por lugar de procedencia

¹⁴ Secretaria de educación municipal (2019). *Reporte de deportistas, juegos SUPERATE.*



Fuente: Secretaría de Deportes Planadas. (2019).

3.2.3.1 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
población que realiza actividad física en su tiempo libre	1193	2019	Oficina de educación	5200

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo Estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Deporte y Recreación	Realizar mantenimiento del espacio recreativos para la práctica del deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales mantenidas	Canchas multifuncionales mantenidas	3	10	3 SALUD Y BIENESTAR	

Deporte y Recreación	Aumentar la participación de la comunidad Educativa en los juegos Supérate en nuestro Municipio.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	ND	4	3 SALUD Y BIENESTAR	
Deporte y Recreación	Fomentar las diferentes disciplinas deportivas y sus manifestaciones competitivas a través de campeonatos locales, ciclo paseos, moto cross, ciclismo, atletismo, patinaje, jornadas de esparcimiento y recreación, juegos tradicionales entre otro.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	150	5200	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
Deporte y Recreación	Gestionar la construcción de parques-biosaludables	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	0	5	3 SALUD Y BIENESTAR	
Deporte y Recreación	Realizar estudios y diseños para la construcción de la pista de stunt y pista de patinaje	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	2	3 SALUD Y BIENESTAR	
Deporte y Recreación	Institucionalizar las escuelas de formación deportivas para el beneficio de la niñez y la juventud Planaduna.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	150	150	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias



1. Promoción y adecuación de espacios deportivos

- ✚ Se realizará mantenimiento de 10 canchas multifuncionales de Gaitania, Bilbao y Planadas para que estén adecuadas para la práctica del deporte.

2. Sudando la camiseta por la paz “olimpiadas” bienestar rural

- ✚ Se aunarán esfuerzos con Gobierno Departamental para la ejecución los juegos Supérate, e incentivar la participación de más instituciones educativas.
- ✚ Se realizarán olimpiadas frecuentes para el esparcimiento, la recreación, la cultura y la práctica del deporte con el objetivo de promover un estilo de vida saludable y generar apropiación de los espacios por parte de la población que demanda estas actividades. También, se realizarán campeonatos locales de fútbol, futbol sala, voleibol, baloncesto, patinaje, ciclismo, atletismo, juegos tradicionales, motocrós, etc. Sobre todo, atendiendo a la población rural y los sectores vulnerables.

3. Parques biosaludables, Planadas sobre ruedas (promoción y fortalecimiento del ciclismo, ciclomontañismo).

- ✚ Se construirán 5 parques biosaludables. Estos parques estarán ubicados en: Bilbao, vereda la Bella (Resguardo Nasa We´sx), Gaitania y 2 en Planadas.
- ✚ Se presentará un proyecto de acuerdo al concejo municipal para que queden legalmente constituidas las escuelas de formación deportiva del municipio de Planadas. En este sentido, se formulará reglamento, plan de trabajo y seguimiento de las mismas, para la atención de al menos 150 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Planadas.

4. Promover escenarios deportivos alternativos (patinódromo y pista de stunt)

- ✚ Así mismo, se gestionará recursos para la construcción de una pista de Stunt o de Motocross y pista de patinaje para fomentar la recreación y el deporte en el municipio de Planadas.

3.2.4 Salud

El presente plan se enmarca en lo propuesto por la ley estatutaria 1751 de 2015 y por lo tanto busca contribuir a garantizar el derecho fundamental de salud de los niños, niñas, adolescentes, población vulnerable, y demás grupos poblacionales, mediante la implementación de servicios de salud individuales y colectivos integrales y basados en el abordaje de los determinantes sociales para así lograr la reducción de las desigualdades, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y mejorar la calidad de vida.

Teniendo en cuenta el objeto principal de la ley 1438 de 2011 dirigido al fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), A través de un modelo de prestación del servicio

público en salud que se enmarca en la estrategia de atención primaria en salud y de tal forma que permita la acción coordinada de las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente saludable.

Objeto que es retomado y reglamentado por la resolución 0429 de 2016 a través de la adopción de la política y el Modelo de Atención en salud (PAIS y MIAS). Atendiendo los lineamientos del Ministerio de salud y Protección social, el municipio adelanta la formulación del plan Territorial de salud-PTS de acuerdo a la resolución 1536 de 2015 en su artículo 27 que señala “aprobación del plan Territorial de salud el cual por ser parte integral del Plan de Desarrollo se aprobara de manera simultánea con el Concejo Municipal” teniendo en cuenta lo anterior el proceso de planeación en salud se incorporara en la agenda de formulación del Plan de Desarrollo.

Como pilar fundamental, para la construcción del Plan Territorial de Salud 2020-2023 del Municipio de Planadas, Tolima, el Análisis de la Situación de Salud- ASIS, se actualizo en el mes de noviembre de 2019, sobre el modelo de Determinantes Sociales de la Salud, según la guía conceptual y metodológica del Ministerio de Salud y Protección –social. El plan Territorial de salud es el instrumento de la política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio, que orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas para alcanzar la mayor equidad en salud.

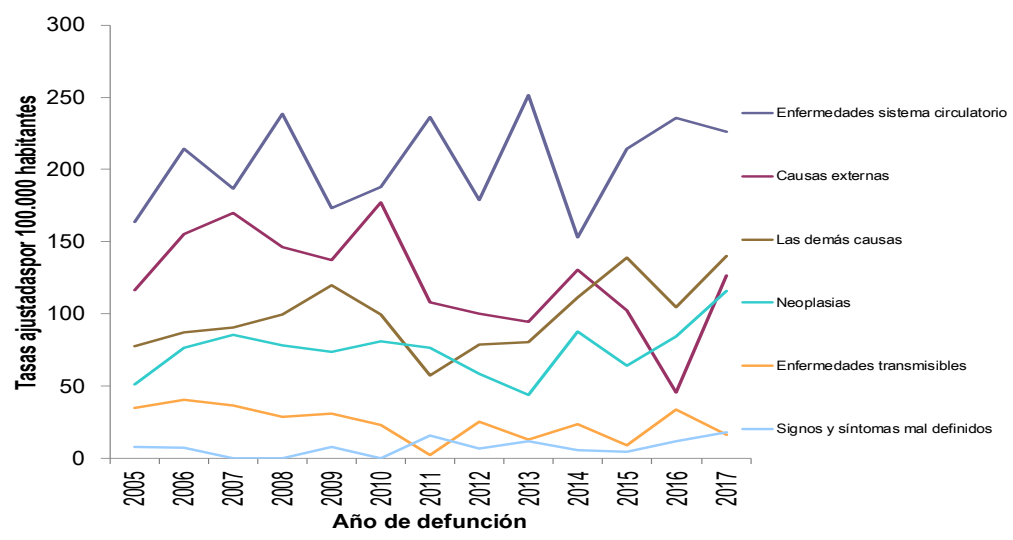
En este contexto, el Plan de salud Territorial es un componente transversal del plan de desarrollo 2020-2023, es la hoja de ruta que orienta las problemáticas, retos y apuestas del municipio para los próximos cuatro años, buscando el bienestar de los habitantes y el fortalecimiento de las estructuras sociales, ambientales y administrativas. Las intervenciones que se incluyen están encaminadas a incidir sobre determinantes sociales y ambientales desde el punto de vista epidemiológico, ambiental, socioeconómico, teniendo en cuenta criterios de focalización, articulación y sincronización de la oferta de servicios del sector salud para contribuir a mejorar la salud, la equidad social, la convivencia, la paz, el desarrollo local y, por tanto, la calidad de vida individual, familiar y comunitaria.

En el eje “Planadas, un pacto por el bienestar social, inclusión y equidad” el compromiso por contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la poblaciones, se garantizará la atención a la población infantil de acuerdo a su edad contexto y condición conforme al programa de atención a la primera infancia enmarcado en la estrategia AIEPI, escuelas saludables, enfatizando en los que se encuentran en pobreza extrema, en entornos vulnerables, víctimas de maltrato, y violencia intrafamiliar o que hayan sido víctimas del conflicto armado

3.2.4.1 Análisis de la situación en salud

Cuando analizamos los eventos predominantes de salud entre la población residente en el municipio de Planadas y sus factores determinantes, podemos evidenciar que nuestro perfil de eventos y factores es similar al del Departamento.

Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Planadas Tolima, 2017



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

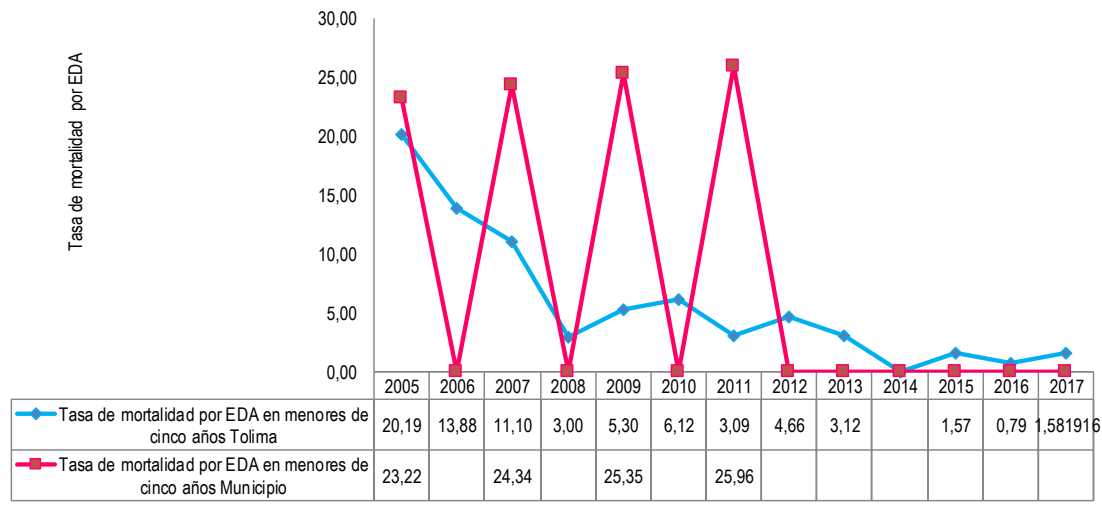
Las principales causas de mortalidad de los planadunos son: las enfermedades del sistema circulatorio, Las causas secundarias de mortalidad en el municipio están determinadas por un grupo de eventos sociales y culturales propio de los adultos, el cual podría prevenirse a través de la modificación positiva de los estilos de vida saludable, estas son las enfermedades isquémicas del corazón, seguida de las mortalidades a causa de enfermedades cerebrovasculares. En cuanto a las causas externas, son: las neoplasias y las enfermedades transmisibles. Respecto a las causas secundarias de mortalidad por causas externas se evidencian los comportamientos sociales destructivos, que también son eventos importantes para la salud pública, los cuales fueron: las agresiones (homicidios), seguido de accidentes de transporte terrestre y en tercer lugar en menor proporción son diversas causas externas. Al analizar la principal subcausa de mortalidad por neoplasias se encontró el Tumor maligno de estómago, seguido por tumores malignos localizados en diferentes partes del cuerpo y de las no especificadas, En tercer lugar se encuentran los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, Además de lo anteriormente expuesto, llama la atención que el tercer lugar lo ocupan eventos que hasta ahora no se han priorizado para hacer acciones a través de la prevención de los factores de riesgo cuando apliquen, especialmente para neoplasias como estómago.

De acuerdo a la mortalidad por enfermedades trasmisibles se establece que las principales subcausas son las infecciones respiratorias agudas, en segundo lugar, se encuentra la enfermedad por el VIH (SIDA). A continuación, se relacionan y analizan los principales eventos de morbimortalidad en el municipio de Planadas, de acuerdo a las 8 dimensiones prioritarias y las 2 transversales, establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, Con el propósito de afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

3.2.4.2 Salud ambiental

Entre los años 2005 y 2017, la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio, ha presentado un comportamiento variable, estando por encima de las cifras departamentales; sin embargo, se evidencia que, en los últimos 6 años estudiados, no se han presentado casos.

Tasa de mortalidad por EDA

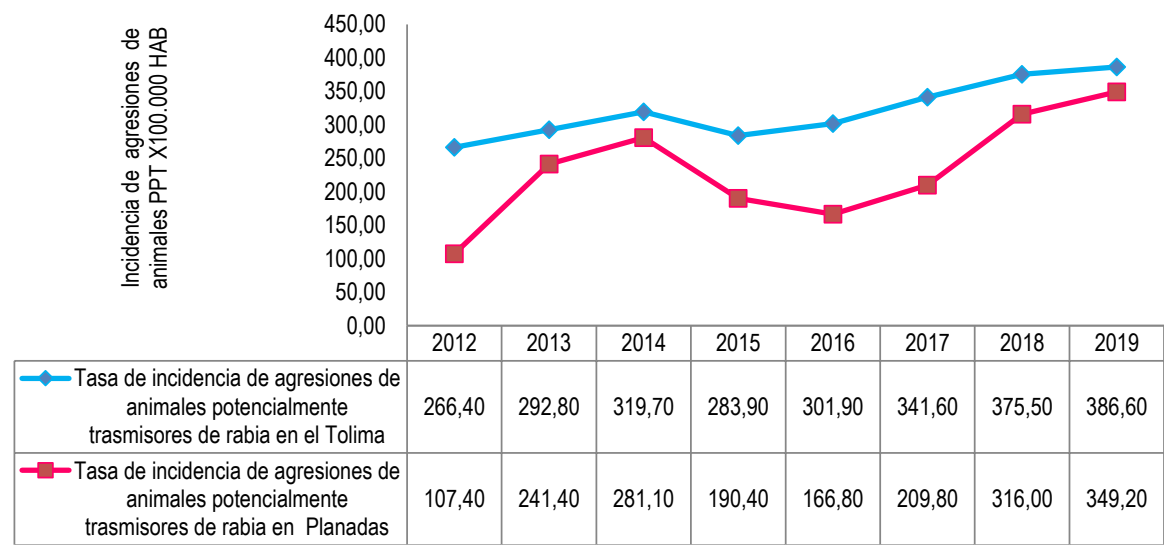


Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

El principal factor de riesgo que afecta la incidencia por EDA es la calidad de agua para consumo humano, teniendo como indicador el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) que determina el grado de potabilidad de los acueductos del municipio de Planadas, el valor del IRCA a diciembre de 2019 se encontraba a 52,5 con un nivel de riesgo alto.

La tasa de incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia durante el periodo 2012 a 2019 su comportamiento ha sido variable con tendencia al aumento, observando la mayor tasa para el año 2019 con 349,20 X100.000hab, sin embargo, no ha sido superior a la del departamento en ningún periodo.

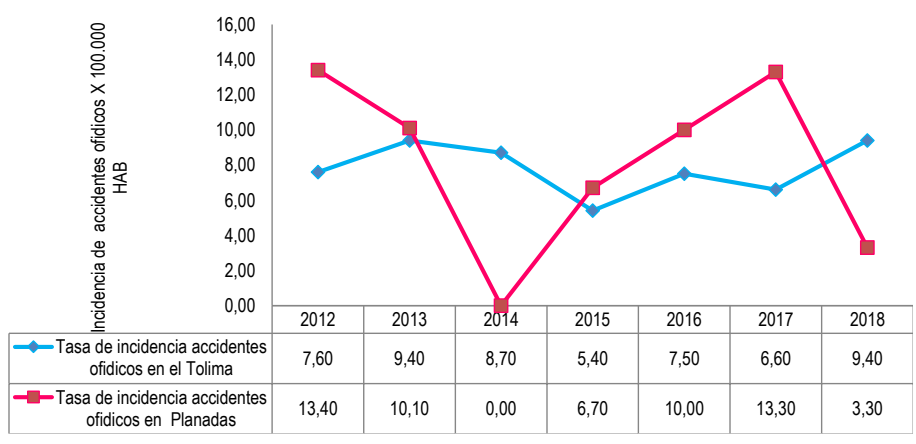
Incidencia de agresiones por animales



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Los accidentes ofídicos durante el periodo 2012 a 2018 el comportamiento ha sido inestables, con tendencia a la disminución en el último año, teniendo para el año 2017 la tasa más alta durante el periodo en estudio con 6,60X100.000 hb.

Incidencia de accidentes ofídicos



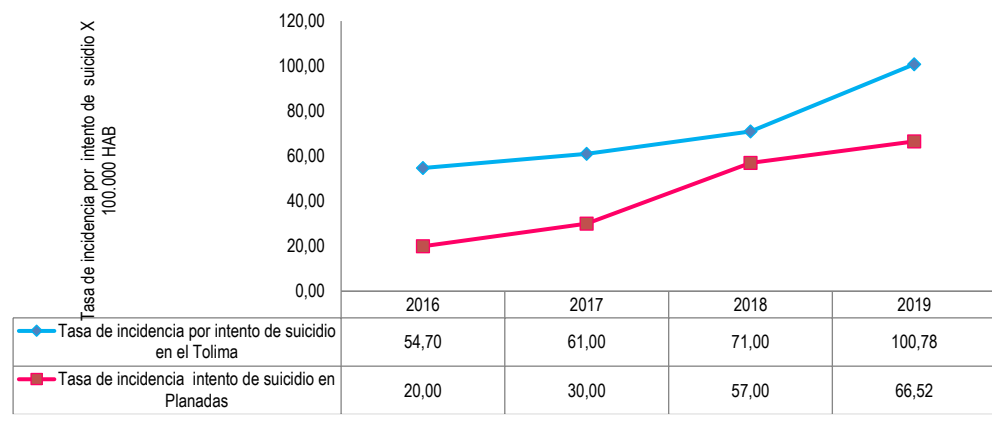
Fuente: DANE- SIVIGILA DPTAL.

3.2.4.3 Convivencia social y salud mental

En el periodo de tiempo 2016-2018, la tendencia del intento de suicidio en el municipio de Planadas y el Tolima es hacia el incremento, presentado el municipio un comportamiento por debajo del Departamento.

Tasa de incidencia por intento de suicidio



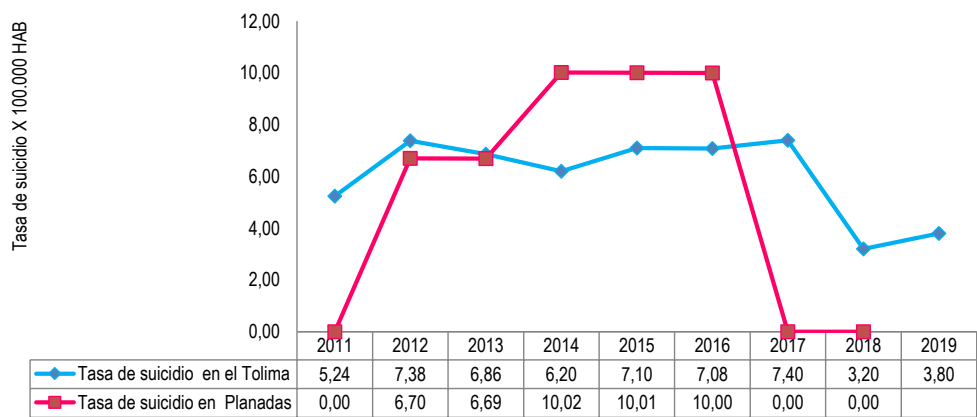


Fuente: DANE- SIVIGILA DEPARTAMENTAL

El intento de suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, la presencia de diferentes formas de violencia, los trastornos mentales, la epilepsia y las muertes por causa externa, son debido a diferentes. Factores entre ellos los determinantes sociales que juegan un papel importante en la sociedad, teniendo en cuenta que se tiene unos elementos culturales que identifican a nuestra población.

En el periodo de tiempo 2010-2017, la tendencia del suicidio en el Tolima no fue variante, presentado el municipio un comportamiento por encima de la departamental en la mayoría de los periodos.

Tasa de suicidio

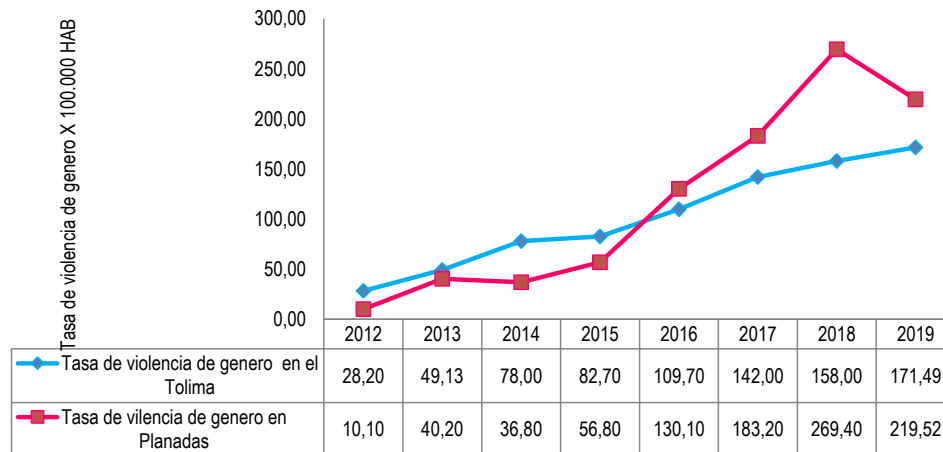


Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL.

La organización Mundial de la salud cataloga el suicidio como un evento prioritario en salud pública el cual es un evento multicausal que la organización mundial de la Salud cataloga como prioritario, siendo una problemática a nivel mundial.

La tendencia de violencia de género en el Municipio es hacia el incremento, estando por encima del departamento del año 2016 a 2019, siendo el año 2018 la tasa más alta dentro del periodo en estudio lo que corresponde a 269,4 X100.000 habitantes.

Tasa de violencia de género



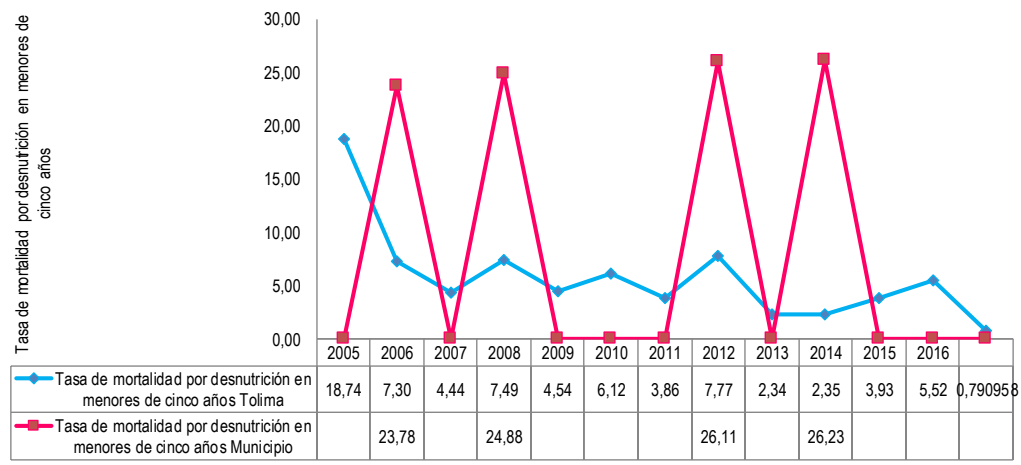
Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL.

Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura lo que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

3.2.4.4 Seguridad alimentaria y nutricional

En los años 2005 al 2017, la tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años ha presentado un comportamiento variable, evidenciando que en algunos años no se notificaron casos, y en otros se estuvo por encima de tasa Departamental. Cabe resaltar que su pico más alto fue en el año 2014 (26,23) y en los últimos 3 años estudiados, no se han notificado casos.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

La desnutrición es multifactorial y dentro de sus causas se encuentra el deficiente acceso a los alimentos, las costumbres. Entre los años 2005 y 2017, la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Planadas, ha presentado un comportamiento variable, estando por encima de las cifras departamentales; sin embargo, se evidencia que, en los últimos 6 años estudiados, no se han presentado casos.

Tasa de mortalidad por EDA



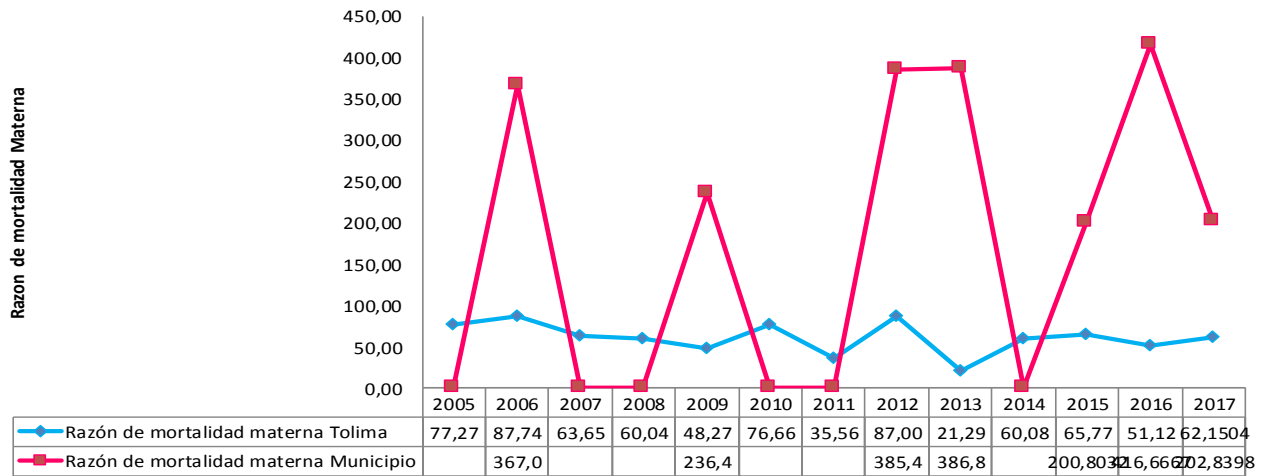
Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

La desnutrición aguda es la forma de desnutrición más grave; altera todos los procesos vitales del niño y el riesgo de muerte, así como estos casos se presentan con mayor frecuencia en poblaciones afectadas por la pobreza, con bajo acceso a servicios básicos de salud, agua y saneamiento básico, pero también juega un papel muy importante la cultura y las costumbres.

3.2.4.5 Sexualidad derechos sexuales y reproductivos

se puede determinar que el comportamiento de la mortalidad materna en el municipio de Planadas ha sido variante durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2005 a 2017, con una tendencia a la disminución en el año 2017 con respecto al 2016, así como también se debe tener en cuenta que estuvo superior a la tendencia del Departamento en los años 2006,2009,2012, 2013, 2015, 2016,2017, con una razón de mortalidad de 367, 236,4, 385,4, 386,8, 200,80, 321,6, 202,8 respectivamente.

Razón de mortalidad Materna

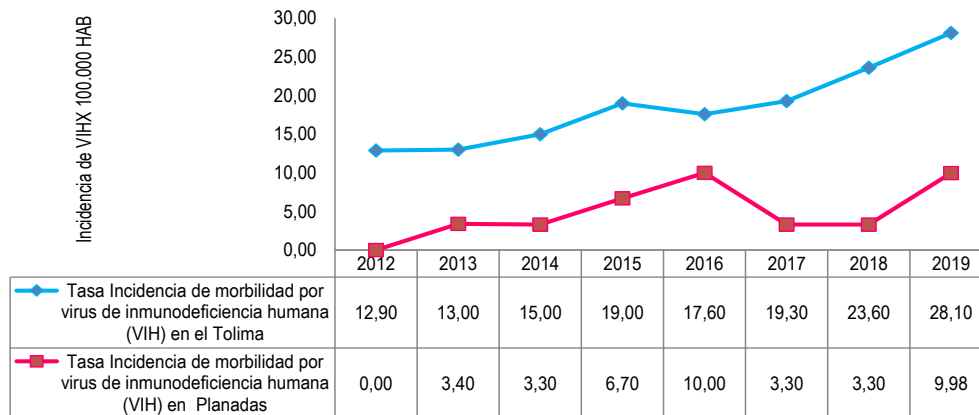


Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

“El que un embarazo o parto desemboque en la muerte de la mujer refleja problemas estructurales, tanto de acceso al control de natalidad como de atención a la salud.”

Durante el periodo 2011 a 2019 el comportamiento del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) para el departamento fue superior que el municipio, dicho comportamiento para Planadas fue variante, presentando en el año 2015 la mayor tasa 15 X 100.000 habitantes.

Incidencia de VIH



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

Se han identificado como determinantes sociales y factores de riesgo: el nivel socioeconómico bajo, pues existe un menor nivel de educación sexual, un desconocimiento del riesgo en que se incurre, una mayor incidencia a los abusos y al trabajo sexual.

3.2.4.6 Vida saludable y enfermedades trasmisibles

Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI).

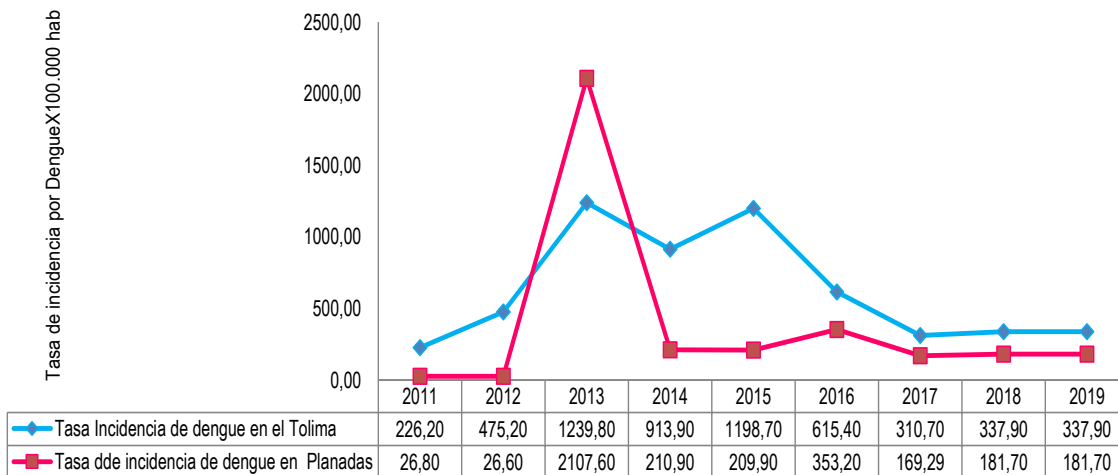
Las coberturas finales para el municipio son:

BCG (Tuberculosis en RN)	%HB-recién nacidos	% PENTAVALENTE < 1 AÑO	2da NEUMOCO < 1 año	%SRP (TV) de 1 año.	%HA de 1 año	%SRP (TV) 5 años.	VOP 2 Ref. 5 años	DPT seg ref 5 años
95,6	91,7	98,6	102,5	103,3	103,3	89,1	89,3	89,3

Fuente: programa PAI departamental

El municipio presenta cobertura de vacunación para recién nacidos con cumplimiento de la meta a diciembre de 2019, presenta bajas coberturas en las dosis para los niños de 5 años, para el periodo 2011 a 2019 el comportamiento fue estable del año 2011 a 2012 y del 2014 a 2019 y por debajo de la del departamento, cabe aclarar que el pico más alto se presentó en el año 2013 con una tasa superior a la del departamento del Tolima con 1239,80 X100.000 habitantes.

Tasa de incidencia por Dengue

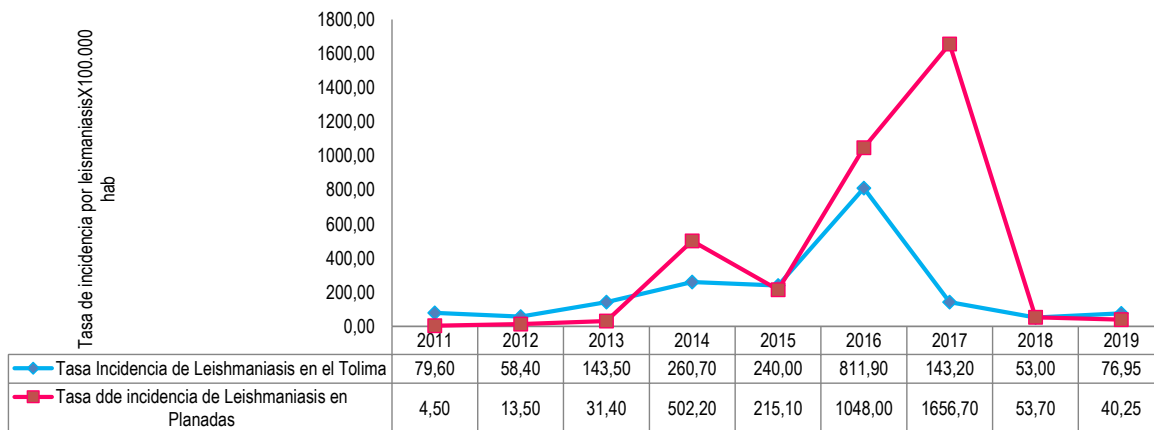


Fuente: SIVIGILA departamental

Como factores protectores para el dengue se identificaron las condiciones ecológicas y ambientales del municipio, así como la poca colaboración de la comunidad al no poner en práctica los hábitos protectores para evitar el incremento de la población de Aedes. Cabe aclarar que durante el periodo 2010 a 2018 no se presentaron muertes por causa de dengue.

Con relación a la Leishmaniasis cutánea para el periodo 2011 a 2019 presento un comportamiento cambiante, con la mayor tasa presentada en el año 2017 con 1656,70X100.000 habitantes muy superior a la del departamento, así mismo en el año 2014 también presento un comportamiento superior a la del departamento.

Tasa de incidencia por Leishmaniasis

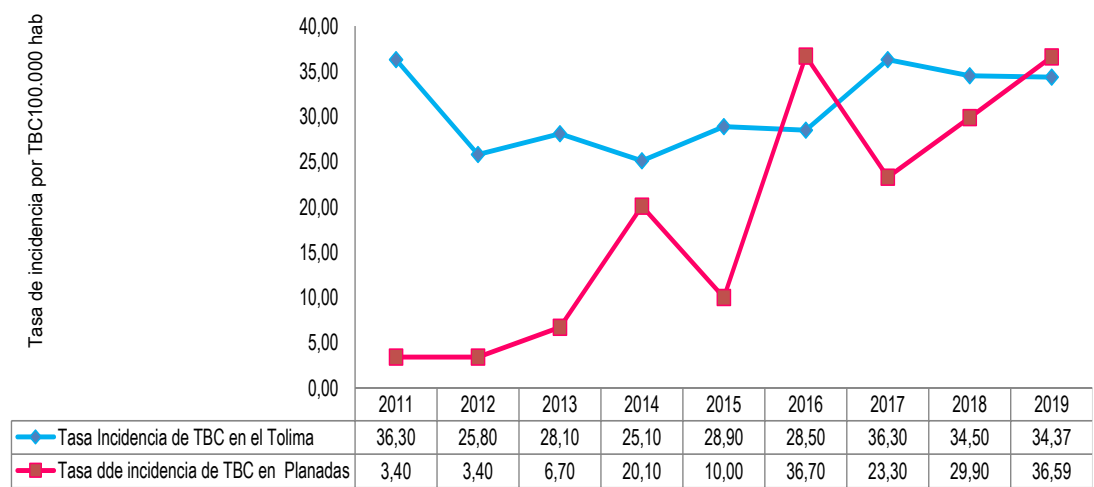


Fuente: Sivigila departamental

Para el año 2019, el municipio presento una tasa de incidencia de 40,25X100.000 habitantes lo que corresponde a 9 casos, para menores de 15 años una tasa de incidencia de 9,49 X100.000 hb lo que corresponde a 1 caso y una tasa de incidencia en personas de 18 a 24 años de 32,11 habitantes.

En el caso de la Tuberculosis la tasa de incidencia durante el periodo 2011 a 2019 fue con tendencia al aumento, con la tasa más alta durante el año 2016 con 36,70X100.00 Hb siendo superior a la del departamento, así como para el año 2019 se presentó una tasa de 36,59X100.000 habitantes superior a la del departamento.

Tasa de incidencia por TBC



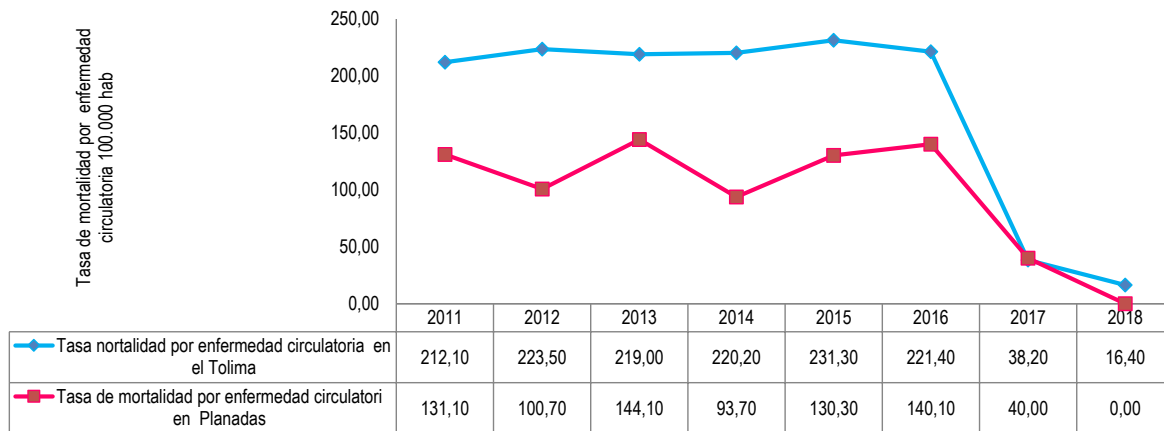
Fuente: Sivigila departamental

La mortalidad por TBC en el periodo en el municipio durante el periodo en estudio se presentó en el año 2011, 2015, 2017 y 2018 con una tasa de (3,4), (6,7), (3,3) y (3,3) X 100.000 habitantes respectivamente.

3.2.4.7 Vida saludable y condiciones no transmisibles

La tendencia de las enfermedades cardiovasculares durante el periodo 2011 a 2018 fue a la disminución en el año 2017 y 2018, cabe resaltar que durante todo este periodo siempre estuvo inferior a la del departamento.

Tasa de mortalidad por enfermedad circulatoria

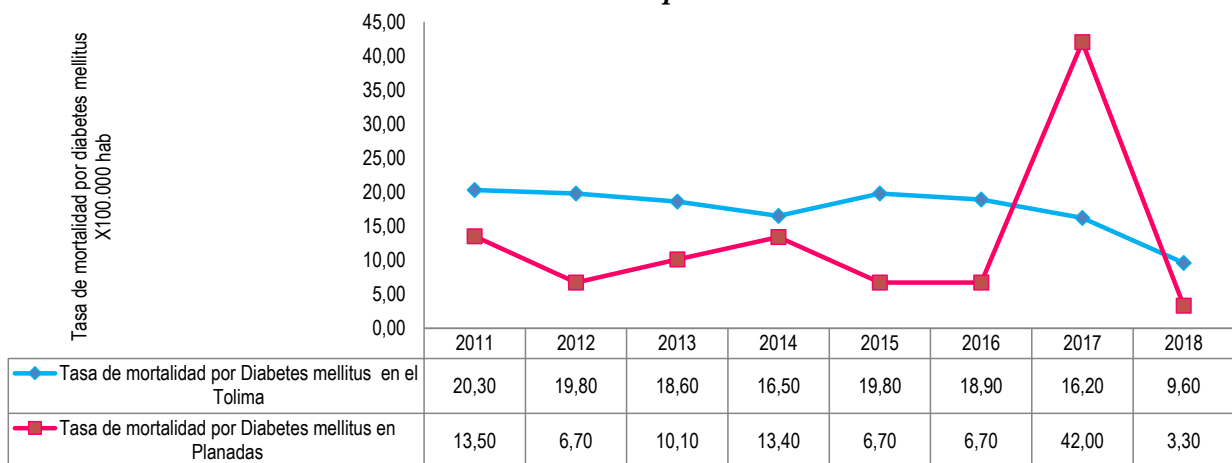


Fuente: Estadísticas vitales

La enfermedad del sistema circulatorio es la principal causa de muertes en el municipio de Planadas durante el periodo 2005-2017, teniendo en cuenta que dentro de este grupo se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares hipertensivas, cardiopulmonares, insuficiencia cardiaca, paro cardiaco y arterioesclerosis.

La mortalidad por diabetes mellitus durante el periodo 2011 a 2018 en el municipio de Planadas fue cambiante, siendo la tendencia inferior a la del departamento excepto en el año 2017 donde se presentó la tasa más alta de mortalidad con un 42,00X100.00' habitantes y fue superior a la del departamento.

Tasa de mortalidad por diabetes



Fuente: Estadísticas vitales

Las enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares se les atribuye que son por causa de los inadecuados hábitos de vida como la mala alimentación, el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol, condiciones que están afectando de forma directa a la población del municipio en todos los cursos de vida.

La mortalidad por cáncer de mama durante el periodo 2011 a 2017 presento una tendencia cambiante y hacia la disminución en los últimos dos años, presento la mayor tasa en el año 2014 con 14,01 superando a la del departamento del Tolima.

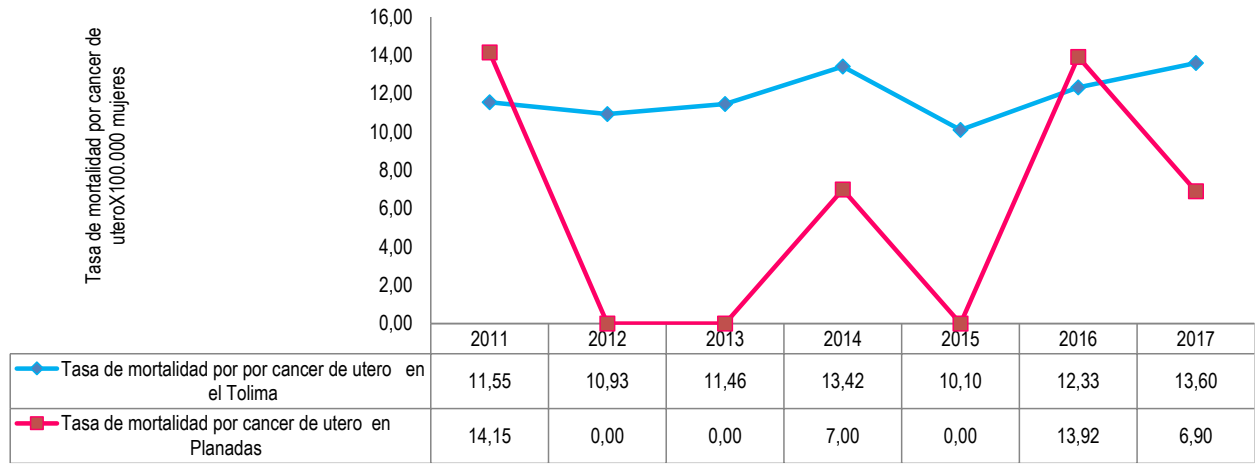
Tasa de mortalidad por cáncer de mama



Fuente: Estadísticas vitales

El tumor maligno de útero para el municipio de planadas durante el periodo 2011 a 2017 presento cambiante, con la mayor tasa en el año 2011 con una tasa de 14,15 x100.00 mujeres, sin embargo, en el año 2016 también tuvo una tasa alta de 13,92X100.000 mujeres superando al departamento del Tolima en estos dos años respectivamente.

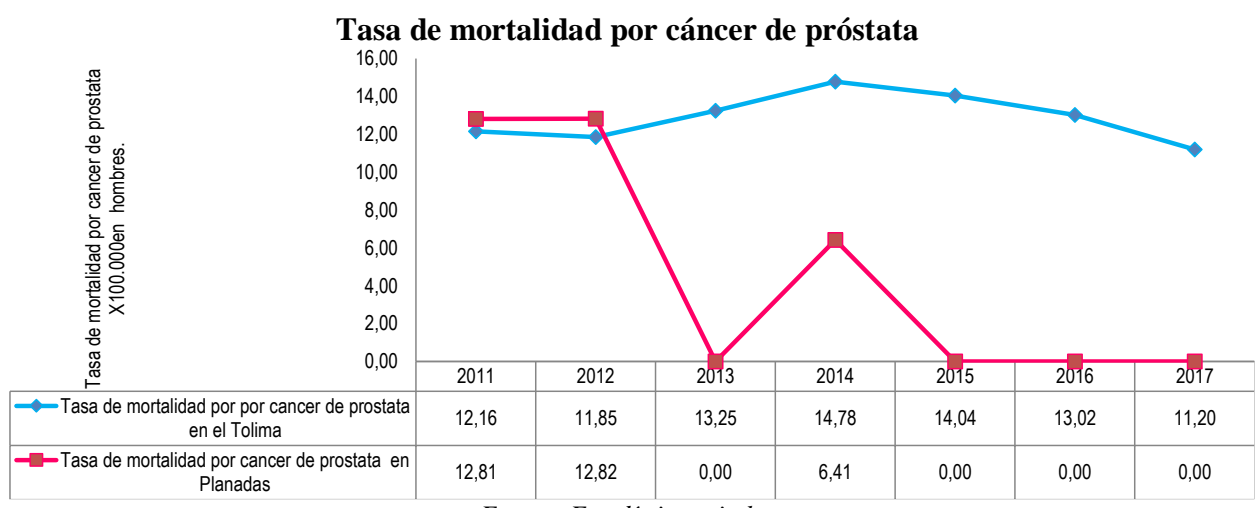
Tasa de mortalidad por cáncer de útero



Fuente: Estadísticas vitales

El factor de riesgo más importante del cáncer de cuello uterino es la infección por el virus del papiloma humano (VPH). Con el fin de reducir la morbilidad por cáncer de cuello uterino como parte de la estrategia Nacional el Ministerio de protección incluyó en el esquema de vacunación la vacuna contra el virus de papiloma humano, y el municipio ha adelantado jornadas en las instituciones educativas para la aplicación del biológico.

La tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata durante el periodo 2011 a 2017 la tendencia fue a la disminución en los últimos tres años, cabe aclarar que durante el año 2011 y 2012 se presentaron más altas superando a las del departamento del Tolima con 12,81 y 12,82 X100.000 hombres respectivamente.



Fuente: Estadísticas vitales

3.2.4.8 Salud y ámbito laboral

El desempleo es un problema social a nivel local, departamental y nacional, el municipio de Planadas no está exento de esta realidad, esta actividad económica obliga a muchas personas a realizar oficios laborales informales en condiciones poco garantes e inadecuadas. La problemática de los vendedores informales en especial, los vendedores estacionarios crecen lo que hace a este grupo de personas una población vulnerable, expuestos a condiciones que pueden disminuir el estado de salud. Para que exista un equilibrio en las dimensiones del ser humano deben existir condiciones óptimas en el trabajo y condiciones aceptables de salud que le permitan un desarrollo confortable y mejor calidad de vida. El sector del trabajo informal reúne una población vulnerable, es mal remunerado, las jornadas son largas y extenuantes y en general las precarias condiciones laborales afectan las condiciones de vida y de salud. En el Municipio de Planadas están como trabajadores informales el sector agropecuario, tiendas, panaderías, hoteles etc.

3.2.4.9 Salud pública en emergencias y desastres

Espacio de acción transectorial, sectorial y comunitario que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

El 31 de diciembre de 2019 las autoridades chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei. El 7 de enero de 2020 se identificó como agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID -19 a la enfermedad producida por este virus. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del Comité de Emergencia del RSI, la OMS declaró la «Emergencia de salud pública de preocupación internacional» (PHEIC)2.

El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), a 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes.

El ministerio de salud y protección social declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19 según resolución 385 del 12 de marzo.

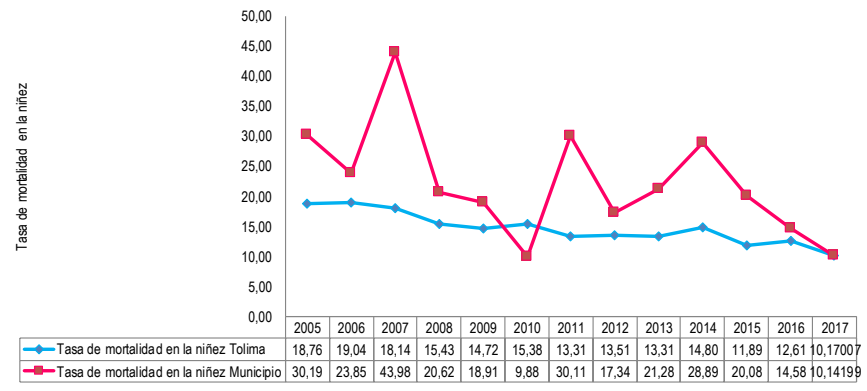
Con motivo de LA EMERGENCIA SANITARIA decretada por el gobierno nacional y la DEPARTAMENTAL, la Dirección Local de Salud del municipio de Planadas Tolima, se ve en la necesidad de realizar un Plan de Contingencia con los procedimientos y medidas a realizar frente a la pandemia del “coronavirus COVID-19”. Debido a la probabilidad de propagación y posible afectación de la salud de la población presente, Esta estrategia de planificación servirá para direccionar y adoptar medidas de protección, prevención y mitigación para la población. La principal estrategia está limitada a el autocuidado, donde se debe realizar el debido lavado de manos frecuentemente y evitar reuniones donde asistan al menos 10 personas, es importante mantenerse informado y seguir las recomendaciones indicadas, Para la organización y coordinación se hace necesario concertar con los diferentes organismos del sector salud, de seguridad y socorro para la participación, colaboración y ejecución del plan de acuerdo con los lineamientos vigentes.

3.2.4.10 Gestión diferencial de grupos vulnerables

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. Durante el periodo de 2010 a 2017, la mortalidad en menores de 5 años presenta un comportamiento variante, con tendencia a la disminución, con la mayor tasa de mortalidad para el municipio de Planadas en el año 2011 y 2014

con una tasa de 30,10 y 28,90 X 1.000NV respectivamente, estando superior al comportamiento del Tolima casi durante todo el periodo de análisis.

Tasa de Mortalidad en la niñez



Fuente: ESTADISTICAS VITALES.

La causa de muerte en la niñez está asociada a las enfermedades del sistema respiratorio, sistema digestivo, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Para la tasa de mortalidad en la niñez o menores de 5 años, se evidencia un comportamiento oscilante en el periodo comprendido del año 2005 al 2017. Se observa que en la mayoría de los años el municipio de Planadas se ha encontrado por encima del departamento, a excepción del año 2010, donde la tasa departamental supero la municipal. En los siguientes años se continuó estando por encima y su pico más alto es en el año 2007 con 43,98 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

La tendencia desde el año 2014 es hacia la disminución.

Tasa de mortalidad por IRA



Fuente: Estadísticas vitales.



3.2.4.11 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el sector salud.

En cuanto a gestión administrativa y financiera, de vigilancia epidemiológica y sanitaria, de aseguramiento y de provisión adecuada de servicios de salud existen barreras de accesibilidad a los servicios de salud, por accesibilidad geográfica de los prestadores y la atención integral a toda la población con enfoque diferencial y de género

La cobertura de afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud, para el Municipio de Planadas, Tolima; según fuente de información a enero de 2020, del Ministerio de Salud y la Protección Social es del 95, 87%, con un total de 26.925 personas afiliadas al Régimen Subsidiado, 1.475 al Régimen Contributivo y al Régimen de excepción y especiales un total de 477 personas afiliadas, para un total de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud 28.877, personas.

Para realizar apoyo diagnóstico, el municipio de Planadas cuenta con tres centros de salud principales (Hospital Centro – cede principal, Centro de salud de Gaitania y Centro de salud de Bilbao), donde en cada uno se realiza los procesos de esterilización de materiales. Hay dos laboratorios clínicos, uno se encuentra en la cede principal y el otro en el centro de salud de Gaitania). El servicio de radiología se encuentra en la sede principal del Hospital. El servicio de farmacia se ofrece en las tres sedes principales. Las tomas de muestra para tamización de cáncer de cuello uterino se realizan en las tres sedes.

Con relación al servicio de consulta externa, se cuenta con atenciones de medicina general, enfermería, vacunación y odontología, en capacidad instalada, cuenta con camas de internación para población adulta, pediátrica y gestante, se realizan todos los procesos protección específica y atención temprana en los tres centros de Salud Gaitania, Bilbao y la estrella.

3.2.4.11 El silencio como primer elemento de la salud

¿Por qué es importante?

A nivel mundial las sociedades han vivido en un constante ajeteo y bullicio, según informes de la OMS (Organización Mundial de la Salud), aproximadamente 340 millones de habitantes de Europa Occidental perdían años de vida saludable cada año debido al ruido, adicionalmente también exponía que el 40% de la población europea estaba expuesta constantemente a niveles de ruido superiores a los 55dB. Estos niveles de ruido en las noches, tienden a alterar el sueño, la concentración y la productividad, además de aumentar la presión arterial y la morbilidad por trastornos cardíacos.

Esto suena como una idea bastante alejada del municipio, pero la contaminación acústica no es una problemática exclusiva de países Europeos, ni de Colombia y mucho menos de las grandes ciudades.

El ruido también afecta los territorios rurales que a diferencia de lo que se puede pensar, puede alcanzar altos decibeles tanto de día, como de noche. En ese orden de ideas, el sonido puede volverse dañino a partir de los 75dB y doloroso 120dB, y el oído necesita 16 horas de reposo para compensar 2 horas expuesto a 100dB.

Legislación aplicable a la problemática de ruido en la ciudad:

En primer lugar se encuentra la Resolución No. 627/06 MAVDT: la cual adopta la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental (parámetros permisibles, procedimientos técnicos y metodológicos para la medición de ruido, presentación de informes, y otras disposiciones). También se encuentra la Resolución DAMA No. 832/00, la cual establece la clasificación empresarial por impacto sonoro UCR que permite valorar las industrias y establecimientos, respecto a su nivel de generación de ruido.

En el municipio de Planadas, si bien se desconocen los posibles decibeles que el ruido puede alcanzar tanto de día como de noche, es evidente que los fines de semana en días de mercado y en las noches, el ruido aumenta y puede escucharse varias cuadras a la redonda. Aunado a esto los problemas de convivencia en donde se exceden los niveles de ruido con música en autos o casas. Con el fin de velar por la salud de todos los planadunos y planadunas se hace necesario obtener el registro de los decibeles cotidianos que se manejan en el municipio, con el objetivo de establecer ciertas medidas que permitan alcanzar un ambiente saludable libre de contaminación auditiva.

3.2.4.12 Parte estratégica

Metas Indicadores de bienestar y de producto















Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	78,4%.	2019	ASIS	83%
tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (ira) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	2.1%	2017	SIVIGILA	0%
tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	111,9	2017	SUIN	90.5
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	112.9	2017	SISPRO	103



tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	320,67	2019	SIVIGILA	308.67
porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	1,89%	2019	SIVIGILA	0,89%
tasa de mortalidad materna (Razón)	0	2018	SIVIGILA	0
tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	23,11	2019	ESTADISTICAS VITALES	20,11
incidencia de tuberculosis	17,6	2019	SIVIGILA	13
porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	98,76	2019	SISPRO	98,76
porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	103,26	2019	SISPRO	10326%
tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	6,1%	2017	SISPRO	4%
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	14%	2017	SISPRO	10%
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	95,71	2019	SISPRO	100%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo priorizado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Salud	Implementar estrategias para aumentar los controles prenatales a la semana 12 de gestación.	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	ND	4		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para disminuir la morbilidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en la población.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (EDA) implementadas	ND	4		
Salud	Implementar estrategias para disminuir la morbilidad de los menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA).	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (IRA) implementadas	ND	5		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para la reducción de embarazo en	salud publica	Servicio de gestión del riesgo en temas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y	4	8		

	adolescentes del municipio de Planadas.		de salud sexual y reproductiva	reproductiva implementadas				
Salud	Implementar estrategias para disminuir la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles.	salud publica	'Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	ND	20		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para mejorar la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	ND	12		
Salud	implementar estrategias para la reducción del consumo de drogas interviniendo los factores de riesgo, mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria	salud publica	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	12		
Salud	Reducir la desnutrición con la implementación de estrategias de promoción, prevención, seguimiento y evaluación de acciones sectoriales.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ND	8	 	
Salud	Implementar estrategias y acciones de prácticas de hábitos alimentarios saludables con el fin de mantener un estado de salud y nutrición adecuado de la población.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ND	4		
Salud	Implementar estrategias de promoción, prevención para	salud publica	Servicio de gestión del riesgo en temas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y	ND	14		

	disminuir la mortalidad materno infantil.		de salud sexual y reproductiva	reproductiva implementadas				
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para reducir la morbimortalidad de las enfermedades transmisibles.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	ND	2.000		
Salud	Implementar la EGI (Estrategia de gestión integrada) para prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ND	12		
Salud	Disminuir la morbimortalidad provocada por enfermedades inmunoprevenibles para la población	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	8		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para los trabajadores informales que son vulnerables a riesgos ocupacionales.	salud publica	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	ND	2.000		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para Disminuir la mortalidad infantil.	salud publica	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas en estrategias de promoción y prevención para Disminuir la mortalidad infantil.	ND	800		
Salud	Implementar estrategias de promoción y prevención para disminuir la morbimortalidad en la población menor de 5 años.	salud publica	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas estrategias de promoción y prevención para disminuir la morbimortalidad	ND	1200		
salud	Implementar estrategias de promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses.	Salud publica	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas estrategias de promoción de la lactancia materna exclusiva	ND	800		

Salud	Implementar estrategias para aumentar la cobertura en el aseguramiento en salud de conformidad a las condiciones de vulnerabilidad de la población y facilitar el acceso a la prestación de servicios de salud a toda la población.	prestación de servicios	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	95,71 %	300		
Salud	Garantizar la continuidad de la afiliación en salud del régimen subsidiado de la población del municipio	Salud pública	Servicio de atención en salud a la población	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	95 %	98%		
Salud	Implementar el sistema de salud propio e intercultural del resguardo indígena NASAWEXS (SISPI)	Salud pública	Servicio de atención en salud a la población	Implementar el sistema de salud NASA YUWE	0	1		
salud	Realizar inspección y vigilancia de forma periódica y continua al 100% de las EAPB, que operen en el Municipio	Inspección y vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas (AEPB)	ND	100%		
salud	Realizar Inspección y Vigilancia a los servicios de salud que presta la IPS pública del Municipio	Prestación de servicios	Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas (IPS)	ND	100%		
Salud	Realizar estudios, diseños, construcción y/o ampliación de hospitales y centros de salud	Salud pública	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	0	1		
Salud	Gestionar la adquisición de ambulancias	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	0	2		

Salud	Atender emergencias y desastres en salud pública con el fin prevenir, mitigar los riesgos fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y reduciendo el impacto sobre la salud de la población.	Salud pública	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	ND	800	3 SALUD Y BIENESTAR
-------	---	---------------	--	--	----	-----	---------------------

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

1. Humanizar el servicio de salud. “Atención Digna”

- ✚ El acceso a la salud es un derecho fundamental independiente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. A través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.
- ✚ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y ámbito laboral de la población trabajadora Planaduna, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.
- ✚ Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorarla accesibilidad de la atención integral e integrada de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.
- ✚ Implementar el sistema de salud propio e intercultural (SISPI) del resguardo indígena NASAWEX`S este modelo fortalece la cultura indígena en garantía de las condiciones de armonía, buen vivir y diversidad étnica del pueblo Nasa.

2. Los niños primero. Promover programas de crecimiento y desarrollo con énfasis en nutrición infantil.

- ✚ Implementar estrategias para aumentar los controles prenatales a la semana 12 de gestación también fortalecer el programa de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas del municipio para prevenir el bajo peso al nacer; esta campañas buscan implementar campañas pedagógicas para las madres gestantes en temas relacionados con: importancia



de asistir a los controles prenatales, orientar sobre los hábitos alimenticios y la importancia de los micronutrientes para evitar el bajo peso al nacer, desnutrición moderada y retraso en talla.

- + Promover la estrategia IAMI (Institución amiga de la mujer y la infancia) a través de las acciones y la práctica de la lactancia materna a todas gestantes y madres lactantes. Impulsado por la concejería de la lactancia materna.
- + implementar estrategias con el fin de reducir los nacimientos con bajo peso al nacer.
- + Reducir la desnutrición con la implementación de estrategias de promoción, prevención, seguimiento y evaluación de acciones sectoriales; estas estrategias van dirigidas a las niñas y niños menores de 5 años.

3. Disminuir la mortalidad materno infantil y peri natal.

- + Implementar estrategias para identificar los riesgos y los determinantes sociales en la primera infancia, con el fin de disminuir la mortalidad infantil. Promoviendo la política pública de AIEPI (Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia).
- + promover, generar y desarrollar estrategias y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan, con el fin de mantener en cero la mortalidad materna.
- + Implementar estrategias de promoción, prevención seguimiento e identificación de riesgos individuales de las gestantes y atención a los mismos.
- + Implementar estrategias de promoción, prevención y seguimiento de las gestantes con el fin de disminuir los nacimientos de bajo peso.
- + implementar estrategias para mantener las coberturas de vacunación en Niños de un año.

4. Recuperación del espacio de atención a la población con discapacidad.

- + Lograr cero tolerancias frente a la morbimortalidad y discapacidad evitable mediante la implementación del modelo de acción integral territorial (MAITE) con principios de calidad, eficiencia y oportunidad con el fin de disminuir brechas en la atención.

5. Promoción de la salud mental en el marco del pos-conflicto.

- + Espacio de Construcción participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas de ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los términos cotidianos.

6. No te pierdas el futuro. "Ayuda integral para personas en riesgo de alcoholismo y drogadicción"

- + Implementar estrategias para la reducción del consumo de drogas interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria



7. Programa de prevención “Que tu alimento, sea tu medicina” Disminuir la obesidad y diabetes en niños y adolescentes.

- ✚ Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores mediante acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional enfocado en el aprovechamiento biológico.

3.2.5 Dimensión mujer y equidad de género

¿En qué consiste esta dimensión?

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

El término de “género” comprende todas aquellas construcciones socioculturales que diferencian y configuran roles, entre estos la percepción y estatus de las mujeres y hombres en la sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la igualdad de oportunidades y derechos entre las mujeres y los hombres ya sea en esferas privadas o públicas que brinde las garantías necesarias para obtener la vida que desean, según la UNESCO, un enfoque de género que promueva la igualdad, representa una pieza fundamental para el desarrollo sostenible de la población.¹⁵

Históricamente la sociedad colombiana ha sido víctima de una supervaloración de lo masculino, han sido hombres quienes se han encargado de forjar el concepto de la femineidad, más allá que la mujer en sí. El tomar consciencia de que el valor de una mujer es impuesto por ella misma y no por la sociedad, hace parte de un despertar que, más aun, en un contexto de posconflicto supone la toma del amor propio y del empoderamiento femenino como un elemento fundamental para resignificar valores y tejidos colectivos que faciliten la resolución de conflictos y permitan posicionar a la mujer como un tomador de decisiones en procesos democráticos y reestructuración política.

Como municipio abordar la dimensión “Mujer y Equidad de Género”, representa la aceptación de una disparidad social en la cual vive Planadas con respecto al rol de la mujer en distintos aspectos de la sociedad, principalmente en educación, salud, reproducción, emprendimiento y participación ciudadana. Los componentes que dan lugar a la equidad de género en el municipio se convierten en un reto, y un fenómeno de comprensión, lograr eliminar un conglomerado de ideologías que da lugar a la mayoría de las desigualdades que hay entre hombres y mujeres, generada por la cultura dominante, por esa cultura campesina transgeneracional opresora que privilegia al hombre y ubica a la mujer en una posición y condición de subordinación no es tarea fácil. Sin embargo la adopción un capítulo en el Plan de Desarrollo para reivindicar el papel de la mujer y asumir una política de género coherente con la realidad del territorio y que permita el intercambio cultural es un esfuerzo valioso y una muestra de la implementación de acciones positivas que mitigan algunas inequidades.

¹⁵UNESCO. (s.f). Igual de género. [PDF] (pp. 2-3). En línea. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Actualmente en el municipio gran parte de la población se concentra en las zonas rurales, sin embargo, tanto en zonas rurales como en la cabecera municipal y en los centros poblados, la mayor parte de las mujeres planadunas no trabajan o se encuentran empleadas en trabajos informales de baja calidad, estos trabajos no tienen en cuenta sus derechos y la protección social que se les brinda es limitada o nula, adicionalmente, las mujeres realizan fuertes labores domésticas sin salario o reciben salarios inferiores que los hombres. Estos trabajos o labores casi nunca o pocas veces es valorado como se corresponde, reduciendo su ingreso laboral y aumentando los niveles de estrés y fatiga.

Sin embargo la situación presentada anteriormente solo representa una parte del problema, ya que culturalmente la mujer ha sido relegada a una sociedad machista y por ende, desde que nace, se le enseña a estar sometida a los varones de la casa, a su pareja o a su esposo y estos a su vez son criados bajo ideales que giran en torno a tratar a la mujer como un objeto, una propiedad que fue creada para su servicio y placer, minimizando el rol de la mujer en la sociedad y despreciando su valor como ser humano con capacidades y habilidades iguales de importantes que los hombres.

Es aquí donde comienza el recorrido hacia la libertad, en donde para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio, será necesario, combatir las múltiples formas de violencia de género a través de la educación, la salud y la participación política. Es por ello, que se creó la casa de la mujer, un símbolo de fortaleza y de sueños, el refugio de todas aquellas niñas y mujeres planadunas líderes que deseen reclamar un espacio para crear una comunidad valiente y emprendedora que elimine estereotipos mediante el apoyo mutuo y la sororidad.

Objetivos de esta dimensión

La igualdad de género parte de la premisa histórica de que a lo largo del tiempo las mujeres han sido discriminadas y tratadas como propiedad y objeto de abusos por parte de una sociedad heteropatriarcal. Abrimos esta dimensión como un primer paso para superar la desigualdad histórica y machista que afecta nuestro municipio, esto significa acortar las brechas entre mujeres y hombres bajo la premisa de una equidad de género, tomando en cuenta que tanto hombres como mujeres cumplen un rol fundamental en la sociedad y este debe ser respetado y reconocido por todos desde una perspectiva de dignidad, participación política, bienestar y desarrollo humano.

¿Qué normativas protegen a las mujeres?

En Colombia...

La protección a la mujer, ha constituido una de las mayores necesidades sociales en los últimos diez años, si bien la normatividad ha establecido ciertos parámetros de comportamiento frente a la convivencia social de todos y todas, se ha evidenciado un patrón de violencia respecto a la relación



del hombre con la mujer, esto incluye la búsqueda del mantenimiento de un orden jerárquico social, en donde el rol de una mujer, debe ser inferior a la del hombre, en todos los aspectos, generando un factor de resistencia social respecto a la dignificación y valoración de los aportes de la mujer a la sociedad y a la capacidad productiva de la misma.

Es por esto, que nació la Ley 1257 de 2008, la cual define las medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra la mujer, gracias a debido a su naturaleza constitucional, los municipios deben implementar esta ley y desarrollar acciones para cumplirla a nivel local.

La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Ley 1257. 2008).

- A partir de la creación de la ley 1257 del 2008, se dado inicio a una serie de normativas que han buscado velar por la protección y el bienestar de las mujeres en el territorio, dentro de las principales normativas adoptadas en la constitución colombiana de 1991, se encuentran:
- Ley 581 de 2000 – Ley de Cuotas. El 30% de los miembros de todos los partidos políticos y Entidades públicas deben ser mujeres.
- Ley 731 de 2002 – Ley de Mujer Rural. Establece medidas para mejorar la calidad de vida e igualdad social de las mujeres rurales.
- Garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), 2005.
- Ley 1919 de 2014 – Garantiza el acceso a la justicia para las mujeres víctimas del conflicto armado interno, con énfasis en mujeres víctimas de violencia sexual.
- Ley 1761 Ley Rosa Elvira Cely, esta ley reconoce como delito el feminicidio, es decir, el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres. Esta ley sanciona aquellas parejas que asesinan mujeres por el hecho de ser mujeres, o por creer que estas son partes de su propiedad.

En el municipio de Planadas...

Si bien el municipio se adhiere a la constitución política y al marco normativo ligado a esta, en estos últimos años se buscó visibilizar en la agenda política la problemática que acarrea el machismo en la región mediante el diseño de una política pública para la mujer, que si bien durante la administración pasada no se alcanzó a implementar, se busca dar continuidad con el objetivo de generar consciencia

y construir conocimiento para fomentar una transformación cultural en la revaluación de los roles que ejercen tanto hombres como mujeres en la sociedad y la importancia de estos para la evolución social y el desarrollo sostenible.

Si bien las mujeres han tenido poca vocería en temas políticos, en los últimos años, las mujeres han estado atentas y prestas para participar activamente en temas políticos, principalmente en el proceso de construcción de la política pública en el municipio, durante el año 2017:

Participación de comunidades en el proceso de construcción de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Planadas.

Grupo poblacional	Cantidad
Mujeres	876
Hombres	96
Indígenas	119
Funcionarios	54
TOTAL, PARTICIPANTES	1.145

Fuente: Fundación Yapawayra, 2017

Dentro de los lineamientos de esta política pública, existen ocho líneas de acción propuestas para el bienestar de la mujer y la equidad de género en el municipio, así mismo dentro cada línea se plasmarán los temas que se buscara proyectar para el bienestar de niñas, adolescentes y mujeres:

- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades prevalentes en las mujeres
- Hábitat, saneamiento, ambiente y economía del cuidado
- Prevención y atención de las violencias contra las mujeres y de las violencias basadas en genero
- Fortalecimiento de la autonomía económica y el desarrollo productivo de las mujeres
- Promoción de la equidad de género en entornos familiares y comunitarios
- Empoderamiento y fortalecimiento de la participación política de las mujeres
- Educación para la equidad y el mejoramiento de condiciones de vida de las mujeres
- Construcción de paz con enfoque de género y atención integral a mujeres víctimas del conflicto armado

Diagnostico

El presente diagnostico se construyó a partir de las mesas de participación ciudadana, en el casco urbano del municipio de Planadas, en el resguardo indígena Nasa We'sx San Pedro y en los corregimientos de Bilbao y Gaitania.

Para el análisis de las diversas problemáticas sociales actuales, se implementó la metodología de Priorización de necesidades, utilizada para la realización de los diagnósticos de cada sector en el Plan de Desarrollo, asimismo, como herramienta guía se utilizaron los diagnósticos publicados en diversos documentos alusivos a la Política pública de la mujer y equidad de género 2018 – 2028 del municipio de Planadas, creados y publicados por la Fundación Yapawayra en el año 2019.

En materia de salud...

Dentro de la base de datos de SISBEN se registra que, en el municipio de Planadas, hay 29.146 personas afiliadas al programa, de los cuales 13.713 son mujeres, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Población del Municipio de Planadas Desagregada por sexo.

Población	Mujer	Hombre	Total
Urbana	4,188	4.005	8.193
Centro poblados Gaitania y Bilbao	1,696	1,864	3560
Rural	7.831	9,567	17.398
TOTAL	13.715	15.436	29.151

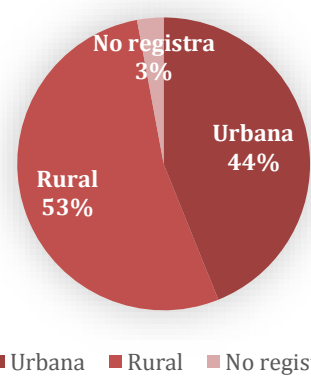
Fuente: Datos de SISBEN Municipal. (2019)

Esto revela que hay mayor cantidad de hombres que mujeres en el municipio, tanto en centros poblados como en la parte rural, sin embargo, en el casco urbano la cantidad de mujeres es mayor que la cantidad de hombres actualmente.

Teniendo en cuenta la información presentada anteriormente, en la base de datos de “Planificación” de la secretaria de salud del municipio de Planadas, se evidencia que aproximadamente el 14,4% de la población de mujeres planifica.

Porcentaje de mujeres que planifican en el municipio de Planadas.

Planificación de mujeres en el municipio (%)



Fuente: Dirección local de Salud. (2019).

La tasa de planificación familiar es más baja en la zona urbana que la rural, siendo los dispositivos de planificación familiar más usados:

1. Anovulatorio Inyectable Mensual: 54%
2. Anovulatorio Inyectable Trimestral: 15%
3. Anovulatorio Oral: 8%
4. DIU cobre: 10%
5. Implante subdermico: 10%
6. Condón: 2%

Si bien es importante que la población sea responsable y consciente sobre el bienestar de la salud sexual y reproductiva, **el hecho de que solo planifique el 14% de la población de mujeres**, representa una cifra relativamente baja que indica que, en temas de salud sexual, las mujeres ignoran o desconocen el impacto que conlleva traer nueva vida a su esfera social y económica, teniendo en cuenta que aquellas personas afiliadas al SISBEN hacen parte de la población vulnerable en el municipio.

Tasa de Planificación con respecto a la población urbana y rural

TASA DE PLANIFICACIÓN CON RESPECTO A LA POBLACION URBANA Y RURAL	
Rural	22%
Urbano	12%

Fuente: Dirección local de salud. (2020)

Adicionalmente, se tiene registro de que la mayor parte de mujeres que planifican resultan embarazadas debido a irresponsabilidad con la aplicación de los métodos de planificación en las



fechas que se estipulan. Así mismo, existen problemas de hipertensión, mal nutrición (tendencia a la obesidad) y condiciones de vida sedentarias, adicionalmente también se presentan enfermedades de transmisión sexual, cuidado de la sexualidad y planificación familiar, esto debido principalmente a que los hombres no muestran interés por la salud sexual y reproductiva de sus parejas, por lo que generalmente, las mujeres van a consultas solas.

Tanto las mujeres indígenas como las mujeres campesinas, poseen conocimientos en medicina ancestral y medicina herbal, sin embargo, esos conocimientos no son reconocidos ni avalados por las autoridades de salud.

En materia de Educación

Si bien la situación educativa de los hombres no dista mucho de las mujeres, se presenta una tasa alta de analfabetismo, tanto en el diagnóstico entregado por la Fundación Yapawayra como los en los informe de empalme presentados a la secretaria de educación, se identificó que la gran mayoría de las mujeres solo poseían estudios de primaria incompleta, o bachillerato incompleto, si bien el cabe resaltar que, existen tres centros de validación en el municipio, no existen programas de acceso al bachillerato por ciclos, nocturnos, fines de semanas. El embarazo adolescente y la falta de cobertura educativa, es una de las principales causas por las cuales las mujeres adolescentes e incluso niñas desertan del sistema educativo. Para finalizar es importante resaltar el papel que juega la educación en los hombres y mujeres del municipio de Planadas, permitiéndoles obtener una mejor interpretación de su contexto socio cultural, logrando romper paradigmas establecidos en su infancia, como lo es el machismo.

En materia de participación política

El machismo ha representado un gran problema a nivel cultural en el municipio, la importancia de la mujer en la sociedad ha quedado relegada a un segundo plano, generalmente sus labores giran en torno al hogar, son madres desde temprana edad y dedican su vida a la crianza y al cuidado de su esposo.

La mayor discusión que se suscita al abordar estos temas, está relacionado con las leyes, políticas y programas que velan por la promoción de derechos frente a la equidad de género (tierra, empleo, reproducción, violencia doméstica, custodia de hijos, contribución económica de padres para el sostenimiento de hijos, educación, entre otros) en la zona rural del municipio de Planadas, aunque en los diferentes contextos del país se siguen manifestando inequidades de género, es evidente, que la zona rural del municipio de planadas contiene una serie de falencias e inequidades de género, muy representativas. Las características sociales de la zona urbana tienen diferencias sustanciales, el municipio ha tenido una apertura económica y cultural en relación al departamento lo cual ha reconfigurado los roles en la comunidad, sin embargo el campo sigue denotando una necesidad de intervención específica.



A nivel político, no existe evidencia de que haya existido una mujer alcalde escogida por voto popular en el municipio de Planadas, pero si se ha delegado el cargo a mujeres por encargo; Luz Estela Varón escogida como alcalde por encargo de 1998 al año 2000 y Elcy Largo del año 2006 al 2008.

Si bien las mujeres han mostrado un deseo por asistir y participar activamente en asuntos de política local, mencionan que existen muchos obstáculos impuestos por estigmas sociales, que impiden que la mujer tome un rol preponderante tanto en sus familias, como en las comunidades, en asuntos políticos municipales y escenarios públicos.

Este estigma de inferioridad marcado por el género se refleja en el nivel de participación política en las mujeres del municipio, según el informe de construcción de la política pública entregado por la Fundación Yapawayra durante el año 2017, el 48% de las votantes en el municipio a favor de la política pública fueron mujeres, eso quiere decir que, si bien la mujer demuestra interés frente a temas concernientes con la participación política y democrática, las mujeres no participan activamente en temas de democracia participativa como los hombres.

Sin embargo, la compilación diagnóstica en materia de participación política de la mujer, no es del todo negativo, las organizaciones de mujeres se han acrecentado en los últimos años, se han identificado 10 organizaciones de mujeres, adicionalmente, se creó el consejo comunitario de mujeres, se realizó la entrega oficial de la casa de la mujer y se han realizado actividades públicas como marchas, audiencias y actividades a favor de los derechos de la mujer, todo esto, con el objetivo de generar conciencia frente a la importancia de la mujer en la sociedad.

En materia de economía

Según el diagnóstico de la Fundación Yapawayra, frente a temas económicos cabe resaltar, que no existe una oferta elevada para la capacitación empresarial, financiera y contable, por lo que la mayoría de negocios que las mujeres campesinas emprenden tienen a fracasar en cortos lapsos de tiempo.

Bajo la estructura económica, se puede decir que las principales características de género evidenciadas en el municipio de Planadas sobre todo en la zona rural se distribuyen en tres tipos de actividades: productivas, reproductivas y comunitarias. En las actividades productivas se incluyen tanto las que generan ingresos directos como las que contribuyen a la reproducción de las unidades domésticas, como la crianza, las actividades pecuarias, el cultivo, la recolección, la educación y comercialización. Por otro lado las actividades consideradas reproductivas se vuelven productivas, al ser un servicio que se le presta a personas diferentes al grupo familiar y por el cual se recibe un ingreso monetario. Entre estas están: lavar, planchar, recolectar, ordeñar, cultivar y cocinar.

Existen algunas mujeres que además de desarrollar esta actividad con los animales o sus propios previos, son contratadas para ordeñar y recolectar en hatos vecinos, aunque a veces el pago no se haga en dinero sino en especie (leche o frutos de la recolección). Asimismo, la actividad de cocinar, que es básicamente una actividad reproductiva, pasa a ser productiva cuando se desarrolla en restaurantes



escolares o en restaurantes para público en general. Por tal razón, estas actividades antes descritas sugieren la definición de unos roles determinados de acuerdo al sexo y a los tipos de poder que se presentan en las familias de la población descrita, la presencia de los intereses de las mujeres responden a los principios transgeneracionales que sustentan ciertos paradigmas como el machismo, establecen en su estructura psíquica una escala de intereses estratégicos que las ubican en una condición de subordinación frente a su pareja masculina.

Sin embargo, las mujeres del municipio de Planadas han tenido que intensificar su participación en la agricultura y asumir tareas que antes eran eminentemente masculinas, tales como preparar terreno, abonar, desyerbar, aporcar y fumigar. Cierta grupo de mujeres de la zona han asumido un papel más dominante en la producción agrícola, siendo las cabezas productoras de sus fincas o negocios.

Tanto en la zona rural como en la zona urbana del municipio de Planadas el aporte económico está liderado en una alta proporción por el género masculino. A su vez, la jefatura del hogar es asumida por este, aunque existe un grupo numeroso de mujeres que por diferentes razones que la separan de su pareja han asumido la jefatura del hogar. Por otro lado, se puede recapacitar sobre el tema de normas sociales, puesto que la institucionalización de estas normas, en las comunidades no ha superado el aspecto subjetivo que mantiene la cultura de su grupo, desde creencias menores hasta credos religiosos que establecen inequidades de género y discriminación racial, generando así, un transgeneracional de ciertos paradigmas que podrían denominarse obsoletos si cuestionan desde las normas sociales objetivas que buscan la equidad de género. Por último, estas situaciones de inequidades de género se han atendido paliativamente por los gobiernos de turno sin dejar un avance contundente en el tema, generando una desesperanza aprendida en la mayoría de la población.

Si bien se han implementado diversos proyectos productivos para las mujeres, no ha existido acompañamiento técnico para que dichos proyectos se sostengan en el tiempo. Adicionalmente, las mujeres campesinas pocas veces pueden acceder a créditos, esto debido a que sus propiedades y sus fincas no se encuentran a nombre de ellas, ni tampoco poseen ingresos fijos, así que para los bancos no es viable permitirles préstamos.

MUJERES VICTIMAS

Constructoras de paz en un marco de posconflicto:

La transversalización del Enfoque de Género en el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y el grupo insurgente FARC, ha marcado un hito no solo a nivel nacional sino también internacional, pues este cese definitivo a las hostilidades no solo han permitido demostrar la soberanía colombiana frente a temas de inestabilidad política interna, sino también demuestra un desarrollo en los procesos de negociación política y resiliencia social por parte de movimientos de mujeres desplazadas, campesinas, feministas, entre otros, que siempre han trabajado activamente en la construcción de paz. Esto debido principalmente a que las mujeres colombianas ya construían paz en medio del conflicto, y esta anécdota de unificación y empoderamiento femenino en épocas violentas



y de conflicto armado sin duda contribuirá grandemente a los procesos de desarme y finalización de conflicto armados en otros Estados.

Diagnostico mujeres víctimas del conflicto armado:

Según el diagnóstico de política pública entregado por Yapawayra en el año 2019, en temas de violencia contra las mujeres y mujeres víctimas del conflicto armado, en el municipio de Planadas, no existe un registro único estandarizado de casos de violencia, esto debido a que cada entidad estandariza a su manera los casos, causando que las mujeres víctimas deban contar su caso una y otra vez, fomentando una revictimización.

Otra problemática bastante común, es el número de hechos violentos hacia mujeres que se registran en la comisaria, en los últimos tres años, la comisaria municipal atendió 304 casos de violencia contra la mujer. No obstante, estos hechos se catalogan como violencia intrafamiliar, lo cual dificulta diagnosticar de manera precisa que tipo de hecho violento sufrió la mujer específicamente, ya que, en los informes no se especifica si la vulneración fue de tipo, física, económica, psicológica y quien o quienes fueron los perpetradores de dicha violación.

Si bien la violencia sexual en el marco del conflicto armado solo representa el 1% del total de casos de victimización por parte de hombres y actores del conflicto armado, durante el ejercicio diagnóstico para la formulación de la política pública de la mujer, realizado por Yapawayra, se menciona que en el municipio han existido diversas formas de violación que, o no se denuncian, o no se toman como hecho vulnerador de la integridad sexual de la mujer, como las amenazas por parte de actores armados a aquellas mujeres que sostenían relaciones sentimentales con hombres guerrilleros o servidores de las FFMM, así mismo se presentaban desplazamientos, engaños a niñas y adolescentes por parte de soldados del ejército para accederlas carnalmente, entre otras prácticas coercitivas, que durante mucho tiempo vulneraron y callaron a las mujeres planadunas, convirtiendo la violencia en algo cotidiano.

Actualmente se tiene registro de 3.153 mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Planadas, de las cuales 113 víctimas mujeres registran en la cabecera municipal, el 97% de los hechos victimizantes corresponde a desplazamiento forzoso y el 3% homicidio, con un núcleo familiar promedio de 2,25 integrantes por víctima.

Mujeres excombatientes

Tradicionalmente, la guerra se ha considerado como un espacio netamente masculino, no obstante, según Goldstein (2001) existe una correspondencia entre el género y la guerra, pues esta tiene tanto que ver tanto con los hombres, como con mujeres, debido a la influencia de la guerra en las sociedades, pues esta se convierte en un diario vivir y de este modo, el género sirve como un medio para la presencia de la guerra en los escenarios sociales más íntimos.

Actualmente en Colombia, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en este momento, se encuentran más 3.220 excombatientes residiendo en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), *en donde al menos 29 de cada 100 excombatientes son mujeres*, es decir que al menos un 30(%) por ciento del total de integrantes que se reincorporan, son madres, esposas, hermanas e hijas, que dejaron las armas y están haciendo su tránsito a la vida civil.



Fuente: La silla vacía. (2020).

El ETCR “El oso”¹⁶ actualmente cuenta con 12 mujeres excombatientes, varias de ellas muy activas en temas de género, paz y reconciliación. Si bien el paso a la vida civil no ha sido fácil debido a secuelas del pasado, las mujeres del ETCR del municipio se han comprometido mucho con el inicio de nuevas labores productiva, apartadas de los fusiles y los campamentos.

En materia de desarrollo agrícola y productividad, se tiene registro de la Asociación de Mujeres Productoras del Oso (ASOMAPROSO), la cual está conformada por 38 ex combatientes de las FARC, 14 mujeres y 24 hombres, quienes empezaron a cultivar tilapia roja en el espacio territorial de capacitación y reincorporación, del municipio de Planadas.

Esta iniciativa productiva fue gracias a un esfuerzo mancomunado entre el Ayuntamiento de Madrid (España), el Ministerio de agricultura, la Fundación futuro y desarrollo comunitario (FUDESCO), la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la alcaldía municipal de Planadas, quienes lograron materializar esta iniciativa productiva liderada por excombatientes del sur del Tolima durante el año 2019.

No obstante, no se tienen suficientes datos respecto a una caracterización más detallada de mujeres excombatientes en el ETCR, sus estados de salud y psicológicos, sus métodos de planificación, el

¹⁶ Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

número de embarazos y abortos, tasa de violencia intrafamiliar dentro del ETCR, etc. Adicionalmente, tanto a nivel nacional, como a nivel departamental y municipal, no existe una política pública a favor de las mujeres excombatientes.

RESGUARDO INDIGENA

Mujeres Indígenas Nasa We'sx



Las mujeres indígenas constituyen un pilar fundamental para el mantenimiento de las tradiciones y el mantenimiento del patrimonio cultural nacional, pues es de ellas que brota la vida y sus conocimientos en diversas áreas las han convertido en portadoras de sabiduría y en promotoras de los saberes de sus pueblos.

Las mujeres indígenas han sido reconocidas como guerreras ancestrales, sin embargo, en su paso por esta realidad contemporánea su carácter combatiente ha tenido que reforzarse y suprimirse debido al conflicto armado, las cuales seguramente perdieron esposo e hijos en la guerra y la marcada desigualdad de género en sus comunidades y en la sociedad como tal. La mujer indígena ha sido discriminada por su sexo, por su etnia y porque la mayoría de las mujeres indígenas son pobres.

Dentro de las comunidades, las mujeres indígenas aprenden desde pequeñas a que su rol es procrear, cuidar de su casa y de sus hijos, asumen el machismo desde niñas, a ser sumisas, a que su opinión no es relevante y actúan conforme a las directrices de los hombres, pero principalmente de su cultura y sus tradiciones, las cuales, como pueblo indígena, buscan hacer perdurar tanto como sea posible.

Si bien para la sociedad contemporánea el machismo es símbolo de un estancamiento social y retrograda, para ellas es la forma como debe funcionar el mundo, según la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es parte de la labor gubernamental respetar, cuidar y salvaguardar el patrimonio vivo cultural inmaterial de la humanidad.

A manera diagnóstica, se encuentra que las mujeres de los pueblos indígenas no se encuentran censadas, no planifican y debido al acuerdo derogado por el artículo 96 del Acuerdo 415 de 2009, las comunidades indígenas no están obligadas a aplicar en el SISBEN, y la única EPS que los cubre en el municipio es Pijaos salud.

En cuanto a productividad, las mujeres Nasa juegan un papel importante y dinamizador dentro de sus economías, su cultura y su organización comunitaria, si bien, al parecer no buscaban ser escuchadas pues tienen plena confianza en su gobierno y en sus hombres, tuvieron la oportunidad de expresar sus deseos y necesidades durante la mesa de participación de mujeres realizada en el mes de febrero del año 2020 con la comunidad de San Pedro, en el corregimiento de Gaitania.



Ellas contribuyen a la economía de la comunidad mediante sus artesanías, y su especialidad es tejer, generalmente tejen bolsos, pero también hacen manillas y realizan llaveros. Sin embargo, debido a las altas tasas de analfabetismo y el poco contacto con las nuevas tecnologías, no tienen el conocimiento de cómo publicitar sus productos y darlos a conocer en la *más media*, así mismo, se evidencia poca o nula competitividad en el mercado artesano regional y nacional.







3.2.5.1 Parte estratégica







Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice de goce efectivo del derecho	ND	2019	Enlace Mujeres	8%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)



Sector	Objetivo priorizado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Inclusión social	Aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	ND	2	 	
Agricultura y Desarrollo Rural	Gestionar adecuación y adquisición de equipos para un laboratorio de procesamiento de café en la casa de la mujer, a fin de ayudar a las asociaciones cafeteras de mujeres	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Sede dotada con maquinaria y equipo	0	1	  	
Gobierno Territorial	Promover actividades en la divulgación DDHH y prevención de VBG (mujeres indígenas, mujeres reintegradas y reincorporadas) en el marco de la exaltación de la mujer	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	4	 	
Comercio, Industria y Turismo	Apoyar y fomentar la productividad de las mujeres tejedoras del resguardo indígena de San Pedro	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	Proyectos regionales cofinanciados para el desarrollo artesanal	0	1	 	

Justicia y del Derecho	Implementación de la política pública de la mujer	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	1	 
Justicia y del Derecho	Gestionar programas y campañas a favor del empoderamiento femenino en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	1	4	 
Cultura	Adecuación de la casa mujer como contribución a la memoria histórica de las Planadunas.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Museos adecuados	Sedes adecuadas	1	1	 

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias

- 1. La verdadera Belleza. Las mujeres se respetan. Implementación de la política pública de la mujer y equidad de género**
 - 
 Aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral apoyando en el diseño de 2 proyectos productivos, lo que permitirá el empoderamiento en el desarrollo de proyectos productivos y en el manejo de su propia economía; puesto que la mayoría de las mujeres dependen de la productividad el esposo.
 - 
 Implementación de la política pública de la mujer, con acciones que permitan reconocer y reclamar sus derechos, es fundamental que la implementación de esta política pública sea una piedra angular para futuros programas y proyectos a favor del empoderamiento femenino.



03

PLANADAS

Un pacto por un

Territorio competitivo

que ruede la economía





3.3 Línea Estratégica No. 3: “Planadas, Un Pacto por un territorio competitivo que rueda la economía”



En el marco del Plan de Desarrollo Nacional “*Un pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 - 2022*” en el cuanto al “*Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional*” “*Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*” “*Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos*” aunado a este el Plan de Desarrollo Departamental “*El Tolima nos une 2020 -2023*” en el pilar 03 *Competitividad*. El Plan de Desarrollo Municipal “*Un pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020 - 2023*” adopta como tercera línea estratégica “*Planadas, un pacto por un territorio competitivo que rueda la economía*” El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas identificando las principales problemáticas que aquejan al municipio entre ellas el ordenamiento territorial, vías terciarias en mal estado, poco mantenimiento de vías terciarias, déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa, baja cobertura de acueductos y alcantarillados, baja cobertura de conectividad a internet. Esto permite identificar que el municipio de Planadas requiere mayores esfuerzos y gestión administrativa para lograr alcanzar mayores niveles de equidad y reactivación económica después de la coyuntura mundial.

¿Cómo estamos?

3.3.1 Infraestructura, inmobiliario municipal

En este sector de infraestructura, se realiza un análisis de los inmobiliarios que posee el municipio y su estado, entre los que se encuentran:



- **Galería:** Presenta un proceso de gran deterioro por la falta de mantenimiento y uso inadecuado, es una estructura que no presenta condiciones técnicas para funcionamiento como plaza de mercado, los espacios internos no son apropiados para la comercialización de productos, la zona de comidas no es están apropiadas para la realización de la actividad propia, la estructura presenta grandes fallas en los redes hidrosanitarias e hidráulicas, esta problemática se soluciona al llevar a cabo el proyecto de remodelación y/o construcción de un nuevo espacio. Algunos expendios de carnes, frutas y verduras (actividades que eran el objetivo de la plaza de mercado), se realizan permanentemente a las afueras especialmente en andenes u otros lugares, generando problemas de movilidad y sanidad alimentaria.
- **Planta de beneficio Animal Municipal:** Este equipamiento se encuentra cerrado por no cumplir una serie de requerimientos sanitarios, ambientales. Se requiere hacer la construcción de una planta de beneficio animal que cumpla con todos los requerimientos sanitarios y ambientales que se localice a las afueras de la cabecera municipal y el lugar donde se construya sea acorde el uso del suelo.
- **Edificio Municipal:** Este inmueble a pesar de haberle realizado varias intervenciones presenta falencias en la cubierta, puertas, redes eléctricas, se le deben hacer reparaciones al alcantarillado porque presenta filtraciones que pueden llegar a debilitar la infraestructura del edificio como tal.
- **Ampliación del edificio municipal:** se iniciará proyecto del palacio municipal que las dependencias se encuentran en espacios bastante reducidos para el normal desarrollo de sus actividades diarias y atención a los usuarios externos. Contemplando la posible remodelación total.
- **Edificio oficinas fiscalía y Almacén:** Es una estructura no adecuada para oficinas por los espacios interiores que maneja, esta estructura se encuentra en gran deterioro, no se han realizado muchas intervenciones en el inmueble.

Se puede realizar una restructuración o construcción de un espacio más adecuado técnicamente para uso de oficinas.
- **CEATI:** Esta obra se le están realizando algunas mejoras en pro de dejarla funcional.
- **Aeródromo:** Este espacio se entrega con la licencia para operar y con las recomendaciones de ajuste por parte de la aeronáutica.
- **Hogar de Paso san Fermín:** Este inmobiliario se le está realizando una remodelación la cual permitirá ser más amable con los adultos mayores que lo habitan y visitan.

- **Casa de la Mujer:** El espacio está destinado para actividades de las mujeres del municipio, se recibió como obra nueva, una infraestructura moderna, muy amplia en sus espacios y adecuada para los fines estipulados.

3.3.2 Inmobiliario de recreación y deporte

- **Cancha de Fútbol:** Ubicada Barrio Simón Bolívar de la cabecera Municipal, con un área 4930 M², está en regular estado, no cuenta con las especificaciones técnicas para tal fin, se tiene proyectado realizar unas mejoras con todas las condiciones necesarias o desarrollar un proyecto para implementar la cancha sintética para el esparcimiento de los habitantes del Municipio.
- **Coliseo del café:** Este inmueble le falta realizar un mantenimiento a las baterías sanitarias, cubierta de graderías, cubierta de tarima y tarima en piso, paredes, camerinos y cerramiento perimetral en malla.

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

3.3.3 Parte estratégica

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Espacios públicos para la recreación y la convivencia ciudadana	ND	2019	Oficina de Infraestructura	2
parques centrales de cabecera municipal y centros poblados	ND	2019	Oficina de Infraestructura	2

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo priorizado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Vivienda	Mejorar la convivencia ciudadana ofreciendo espacios cómodos y seguros,	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	4	2		
Vivienda	apropiados para la libre circulación mediante el mejoramiento y/o mantenimiento		Parques mejorados	Parques mejorados	ND	2		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)



¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. **Planadas bonitas, "aquí cabemos todos" andenes para la gente, movilizandando la conciencia, armonía urbana, equipamiento municipal.**
 - ✚ Realizar adecuación de espacios públicos de interés común para que sean más cómodos y seguros, realizando la modernización de Andenes dentro de la cabecera municipal.
 - ✚ Reactivar y mantener la infraestructura del CEATI como centro de atención a la población Planaduna.
 - ✚ Armonizar el parque principal de la cabecera Municipal y del corregimiento de Gaitana y Bilbao con mejoras de Zonas verdes, ornamentación, mobiliario, reposición de algunas partes afectadas, pintura, Luminaria.

3.3.3 Infraestructura y vivienda

En el municipio de Planadas se evidencia que el déficit cuantitativo de vivienda es mayor en el área urbana y centros poblados de Gaitania y Bilbao. El déficit cualitativo es más representativo en el área rural; ha sido el sector menos favorecido en los Planes de Gobierno de los administradores de turno, esto, sumado a el aumento en el valor de los arriendos ha generado en los últimos años la formación de asentamientos ilegales, lo que a su vez genera cada día desorden urbanístico e inadecuado uso del suelo.

Por otro lado, la falta de oferta de suelo urbano para Planes de Vivienda y adjudicación de terrenos para subsidio no permite cubrir el déficit cuantitativo de vivienda estimado en un 25% en el área urbana y en lo rural, el déficit se estima en un 7%.

En el sector rural la mayor parte de las familias poseen vivienda pero el 68% de estas no se encuentran en condiciones dignas de habitabilidad, careciendo de muros, pisos y cubiertas adecuadas, siendo el saneamiento básico uno de los componentes más relevantes por su ausencia; el mismo problema lo encontramos en el sector urbano en un 10% de las viviendas, en este caso predomina la falta de estructura adecuada, materiales no aptos, nivel de hacinamiento, carencia de servicios públicos básicos, ilegalidad en la tenencia o su ubicación en zonas de riesgo.

Cifras cuantitativas de vivienda urbana y rural

SECTOR	VIVIENDAS	DEFICIT	
		Numero	%
URBANO	2105	526	25
RURAL	4251	297	7

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Cifras cualitativas de vivienda urbana y rural

SECTOR	VIVIENDAS	DEFICIT	
		Numero	%
URBANO	2105	210	10
RURAL	4251	2891	68

Fuente: Secretaria de infraestructura

Por lo anterior, es necesario generar estrategias cuyo objeto sea la consecución de lotes urbanos y rurales, que permita realizar y gestionar proyectos de vivienda cuyo fin sea el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y generar mejores condiciones de habitabilidad de los grupos poblacionales como (víctimas del conflicto armado, población reintegrada y reincorporada, campesinos y población vulnerable).

Actualmente se está realizando la ejecución de proyectos de *vivienda de interés social rural* financiados con recursos del *ministerio de agricultura y desarrollo rural* y ejecutados por el *banco agrario* y sus respectivas gerencias integrales a saber: *comfatolima* y *prohacienda*, los cuales beneficiaran a 321 familias ubicadas en diferentes veredas del área rural del municipio.

Se requiere un esfuerzo alto por parte del municipio por buscar el mejoramiento en los indicadores del sector vivienda implementando o articulando con otras entidades proyectos de mejoramiento de vivienda o de construcción de vivienda nueva.

3.3.3.1 Los ámbitos de la planeación territorial.

Una reiterada reflexión que se ha hecho la sociedad colombiana es la forma de garantizar el desarrollo y crecimiento espacialmente ordenado, territorialmente equilibrado y socialmente incluyente. Estos tres propósitos se cristalizan en la célula básica de la estructura del estado moderno: el municipio. Es decir, en él tales propósitos se expresan en tensiones y conflictos que se traducen en modelos de desarrollo económico, físico y territorial que deben tramitarse dentro de la institucionalidad o de lo contrario conducen a enfrentamientos que fracturan la paz y la convivencia, como se puede comprobar en nuestro municipio.

En la institucionalidad colombiana ello se ha traducido en el establecimiento de dos instrumentos de planeación complementarios entre sí: el plan de desarrollo municipal y el plan de ordenamiento territorial, que, para nuestro caso, es el plan básico de ordenamiento territorial. El Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, establecido de manera obligatoria en la ley 152 de 1994, debe garantizar las propuestas de crecimiento económico y social del municipio, en concordancia con las prioridades definidas en el departamento y la nación por medio de sus respectivos planes de desarrollo; se debe tener en cuenta que el PDM responde a una lógica política, pues en él se plasma en decisiones presupuestales los compromisos programáticos que el candidato a la alcaldía inscribió en el momento en que protocolizó su aspiración en la registraduría del Estado Civil.

El segundo instrumento es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT -, establecido en la ley 388 de 1997, que debe resolver los conflictos derivados de la apropiación del territorio municipal, tanto del área urbana como rural, definiendo la manera como las diferentes actividades económicas, sociales, institucionales se organizan en un área definida, dando la prioridad requerida a las acciones de ordenamiento físico que competen al interés general por encima de los intereses privados, por legítimos que ellos sean.

Qué es un PBOT y sus componentes legales.

Como lo define el artículo 9 de la ley 388 de 1977, el Plan de Ordenamiento Territorial *“es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.”* Para los municipios con más de 30.000 habitantes y menos de 100.00 habitantes, éste toma el nombre de Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT -, que es nuestro caso. El PBOT tiene una vigencia mínima de tres períodos constitucionales de las Alcaldías municipales, es decir, de 12 años.

Todo PBOT tiene tres componentes: El componente general, donde se establecen los elementos estratégicos del ordenamiento territorial del municipio; el componente urbano donde quedan plasmadas las directrices de ordenamiento para la cabecera municipal y centros poblados referidas al manejo ambiental del área urbana del municipio, la gestión integral del riesgo en el área urbana, el uso y aprovechamiento del suelo, las normas sobre la provisión de los servicios públicos, el sistema vial urbano, el manejo del espacio público y la habilitación de tierras para la vivienda de interés social y prioritaria, entre otros; el componente rural, resuelve temas similares al listado anteriormente, pero enfocado a las áreas rurales, involucrando la protección del medio ambiente y la identificación de áreas para la producción, como los elementos centrales de éste componente.

El PBOT se complementa con el Programa de Ejecución, donde se identifican los proyectos más importantes que deben ejecutarse durante la vigencia del PBOT, para llevar a la práctica las acciones urbanísticas necesarias para el ordenamiento físico del territorio municipal.



3.3.3.2 Los retos del PBOT de Planadas

En la actualidad se ejecuta la revisión del POBT de Planadas, adoptado por el Acuerdo 010 de 2004, que ya cumplió su vigencia legal. Además del cumplimiento del horizonte temporal de su vigencia, la revisión del PBOT pretende resolver otros problemas y retos territoriales que actualmente afronta el municipio, producto de dos condiciones temporales: en primer lugar la consolidación de Planadas como el sub-centro regional del sur del Tolima que presenta las mayores dinámicas de crecimiento, particularmente en relación con la industria cafetera y el ecoturismo; y en segundo lugar, por las condiciones históricas de que en su territorio se haya fundado el grupo guerrillero de las FARC, ha hecho que el municipio fuese escogido como uno de los territorios donde se ejecutan las políticas de paz, tanto la implantación del Plan de Desarrollo con enfoque territorial . PDET – y el establecimiento de un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR- que tienen como efecto la reconfiguración del territorio municipal.

A manera de síntesis, los retos del ordenamiento territorial del Municipio son:

- ✓ Establecer las funciones urbano- regionales del municipio.
- ✓ Identificación e incorporación normativa de las áreas protegidas en el municipio.
- ✓ Incorporación de la gestión de riesgo.
- ✓ El territorio municipal como plataforma productiva de cafés especiales.
- ✓ Incorporación y reconocimiento territorial de la población indígena en el municipio.
- ✓ Identificación de hitos patrimoniales y su reglamentación en el municipio.
- ✓ Delimitación y normativa de los centros poblados del municipio.
- ✓ Gestión integral del espacio público en la cabecera municipal y en los centros poblados.
- ✓ Identificación y normativa para el manejo de las áreas de expansión de la cabecera y los centros poblados.
- ✓ La política de VIS y vivienda prioritaria en el municipio.
- ✓ Definición del Plan Vial municipal.
- ✓ Definición del Plan municipal de equipamientos.
- ✓ Reconfiguración territorial del municipio como efecto de las políticas de Paz.
- ✓ Incorporación de instrumentos de planeación y financiamiento en el ordenamiento territorial del municipio.

Relaciones funcionales entre ordenamiento territorial y desarrollo económico social del municipio: del PBOT al PDM.

Las relaciones funcionales entre los dos instrumentos de planeación que tienen los municipios se basan en un principio simple: el territorio es la plataforma física en el cual se ejecuta el desarrollo económico y social de la población asentado en él. El papel del Plan de Desarrollo Municipal es definir las acciones estratégicas que se deben ejecutar en el territorio municipal, definir el monto y fuente de recursos, establecer el período de ejecución e identificar los instrumentos para realizar su seguimiento y evaluación. El PDT, dada la dinámica socioeconómica, refleja el consenso socio-

político que implica la elección del Alcalde, durante el período constitucional de su mandato. Es decir, es un acuerdo que tiene por horizonte temporal el período de la alcaldía.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, define y ordena el territorio donde tales decisiones se concretan, previendo los conflictos que su localización puedan generar en la apropiación territorial por parte de la población residente. El PBOT, por reflejar la dinámica socio -espacial del territorio, refleja un acuerdo ciudadano de más largo aliento y define el pacto ciudadano con un territorio, por lo cual tiene una duración no menor a tres períodos constitucionales de la alcaldía, es decir 12 años.

Dado que uno y otro instrumento deben ser ejecutado por la Alcaldía, se prevé que, para la armonización de sus decisiones, existe en el PBOT el Programa de Ejecución, el cual debe ser ajustado cada cuatrienio de conformidad con el PDM, pero éste último, en su formulación, debe tomar en cuenta las decisiones preestablecidas en el PBOT.

En las actuales circunstancias, la Alcaldía de Planadas, al definir las prioridades de nuestro Plan de Desarrollo, está incorporando las prioridades que se han identificado en el PBOT y su ajuste y revisión, deberá ser el resultado de ese pacto ciudadano que estamos construyendo con toda la población y que permitirá proyectar a Planadas al año 2035, como un municipio en desarrollo, pujante, incluyente y en paz.

Implementación del Catastro con enfoque Multipropósito

Contexto

La política de implementación del catastro con enfoque multipropósito en los Planes de Desarrollo Territorial, en el marco de la línea E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional en concordancia con, el Objetivo 2. Promover la implementación de la infraestructura de datos espaciales- del P.N.D 2018-2022 ofrece a los municipios PDET, la oportunidad de actualizar la información y de los registros municipales, para mejorar la gestión pública, el recaudo fiscal, la focalización del gasto público y ejercer el seguimiento y control del desarrollo urbano y rural, mediante el reconocimiento del territorio en un sistema de información integral, como una herramienta de desarrollo.

Los municipios PDET, por sus características, presentan múltiples condiciones institucionales que complejizan dicha armonización. Para ello, se sugiere diversas acciones, que identifican esas condiciones y establecen estrategias particulares de articulación para la aplicación del programa en dichos municipios.

Diagnóstico

El Municipio Planadas actualmente cuenta con un bajo porcentaje actualizado en catastro, solo se tiene datos de vecindario que la actualización con la que cuenta la entidad territorial, data del año 2005.

Por información de la Agencia de Tierras para el 2019 el municipio de Planadas cuenta con 3.278 predios con alguna restricción de formalización de la propiedad de Rural.

Según el Plan de ordenamiento social de la propiedad Rural de la entidad territorial el municipio de Planadas cuenta con 9.645 predios potenciales para dar inicio a ejercicios de planeación, por otro lado, de acuerdo a la base de datos que arroja la superintendencia y notariado el plan muestra que se identificaron 2.496 predios que no tienen cédula catastral.

Lo anterior ha generado conflictos, por la ausencia de información clara, confiable y precisa de los predios; en relación con sus atributos como: localización, linderos, forma, construcciones, así como también de los sujetos; la titulación de tierras, los poseedores y propietarios, el valor, su función pública y actividades económicas.

Esta situación ha generado un rezago fiscal municipal al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en el territorio, además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas. Por esto, se hace necesario implementar sistemas de información confiable y actualizada, que sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos en el municipio, al igual que, mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad.

3.3.3.3 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
déficit de vivienda cuantitativo	32%	2005	DANE	25%
déficit de vivienda cualitativo	78%	2005	DANE	70%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Vivienda	Posibilitar el acceso de la población vulnerable a la tenencia de vivienda digna.	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	50	204	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

Vivienda		Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	50	40		
Vivienda		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	60	250		
Vivienda	Gestionar la adquisición de un terreno para adelantar proyectos de vivienda prioritaria, con el fin de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana de Planadas.	Acceso a soluciones de vivienda	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios realizados	0	1		
Vivienda	Apoyar Bienes fiscales saneados y titulados	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes	Bienes fiscales saneados y titulados	0	180	 	
Vivienda	Generar mecanismos eficaces que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad a través de la titulación de predios del área urbana de Planadas y centros poblados de Gaitania y Bilbao, orientado a disminuir el déficit habitacional urbano	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas (Numero)	23	160	 	

Fuente: kit territorial de Planeación



¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. Tocando Techo "Tener casa no es riqueza, pero no tenerla que pobreza"

- ✚ Construcción de Viviendas para las personas vulnerables mediante proyectos presentados al ministerio de vivienda o con la participación de cooperantes como Banco Agrario, Comité de Cafeteros, Prohaciendo, Comfatolima, etc.
- ✚ Realizar la formalización y titulación de predios fiscales en el municipio a través del apoyo de un profesional experto en el tema.
- ✚ Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas para personas vulnerables con la participación de Entes gubernamentales del orden departamental o nacional, también de otras entidades banco agrario, Comfatolima, Prohaciendo, etc. Implementación del banco de Materiales con seguimiento.
- ✚ Construcción de Unidades Sanitarias obtenidas por participación en convocatorias abiertas por entes gubernamentales, o mediante la presentación de proyectos al ministerio de Vivienda.

2. Fortalecimiento institucional. Actualización catastral y gobierno efectivo.

- ✚ Gestionar y Cofinanciar con el IGAC la realización de la actualización catastral urbana y rural del municipio de Planadas, con el fin de fortalecer las finanzas municipales, la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, el saneamiento y formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras y el fortalecimiento del mercado de las mismas.
- ✚ Garantizar el proceso de producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito - Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)
- ✚ Realizar los procesos concernientes a la activación del Comité de Estratificación y gestionar ante el DANE apoyo técnico y logístico con el fin de iniciar el proceso de actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural del Municipio.
- ✚ Realizar operativos de defensa del espacio público implementadas y de regulación al vendedor ambulante y estacionario, con el fin de controlar y regular su ubicación en el espacio público.
- ✚ Adecuar el espacio público a las necesidades del peatón, a través de la recuperación de andenes.

- ✚ Garantizar la terminación del proceso iniciado entorno a la actualización del PBOT, pasando por los trámites de concertación, consulta, adopción y socialización.
- ✚ Brindar apoyo técnico con personal (Profesional Jurídico, Catastral y Social) en materia de Catastro actualizado rural y/o urbano. Apoyar y acompañar el proceso de gestión catastral con enfoque multipropósito que asuma tanto la Agencia Nacional de Tierras en la zona rural, como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el área urbana del municipio, así como la operación catastral que adelante éstos directamente o a través de personas jurídicas idóneas contratadas por estos.

3.3.5 Infraestructura vial

En cuanto a las vías en general del municipio presenta muchas deficiencias, en la zona urbana, tenemos dos tipos de vías en pavimento rígido y en afirmado, las cuales presentan las siguientes patologías:

Patología de tipos de vías.

Pavimento Rígido	Afirmado
Deficiencias del sellado	Corrugaciones
Juntas desportilladas	Perdida de agregados grueso
Desintegración	Baches
Baches	Sección transversal inadecuadas
Textura inadecuada	-
Grieta de esquina	-
Grieta longitudinal	-

Fuente: Secretaría de infraestructura de Planadas. (2019).

La infraestructura vial del Municipio de Planadas está conformada por las siguientes vías Departamentales:

Patología de tipos de vías.

Nombre de la vía	longitud total de la vía(inventariada) km	nombre del tramo vial		longitud vía localizada municipio (km)	tipo de superficie en kilómetros		
		inicio	final		pavimentada	afirmada	tierra
Pole - Planadas- Gaitania - Limites con el Huila	60,75	Puente caño fisto	Planadas	60,75	22,4	38	
Planadas - Bilbao - Diamante	52,19	Planadas	Diamante	52,19	16	36,16	
Sur de Ata- Santa Rita	20	Sur Ata	Santa Rita	20	3	17	

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

La vía de segundo orden que posee el municipio es la vía Pole - Planadas- Gaitania - Limites con el Huila, 22,4 pavimentados y 38 en muy mal estado. De acuerdo con inventario vial realizado por USAID en el año 2018, el Municipio de Planadas cuenta con una red vial terciaria de 398.32 km. Secundarias = 15.23% terciarias = 84.76%.



Vías inventariadas.

CODIGOVIA	NOMBRE	LONGITUD (Km)
PLAN01	San Joaquín - Floresta Baja - La Fonda	25.71
PLAN02	Via3 - Andes(Orquídea) - San Isidro	12.32
PLAN03	Maquelcal - Diviso	22.74
PLAN04	La Esmeralda Baja - Alta Y Costa Rica	12.93
PLAN05	Perales - Carrancho	1.84
PLAN06	Cruce Del Filo De Hambre - Guajira	2.59
PLAN07	Playón - Coloradas - Rio Montalvo	12.12
PLAN08	El Rubí - La Estrella - Jazminia	18.04
PLAN09	Cruce De Caicedonia - Bella Vista	5.57
PLAN10	Cruce El Rubí - La Armenia - El Edén	15.79
PLAN12	Planadas - Bilbao	41.11
PLAN13	Planadas - El Silencio	5.70
PLAN14	La Suiza - Cruce El Dorado	6.03
PLAN15	Pueblitos - San Gabriel	3.36
PLAN16	Bilbao - Siquila	6.74
PLAN17	Bilbao - Puente Saldaña	8.93
PLAN18	Recreo - San Jorge - Patagonia - Santa Rosa	20.62
PLAN19	El Recreo - La Loma	2.99
PLAN20	Fundadores - Bolivia - La Esperanza - La Aurora	8.14
PLAN21	San Isidro - El Diamante	12.23
PLAN22	Gaitania - Villanueva	18.02
PLAN23	El Jordán - Alto Sano	6.06
PLAN31	San Miguel - La Hacienda	11.89
PLAN32	Nazareno - Los Alpes	1.34
PLAN33	Nazareno El Mirador	3.68
PLAN34	El Caimán - La Floresta Alta	5.35
PLAN36	San Pedro - San Pedro	0.92
PLAN42	El Silencio - San Joaquín Alto - Jardín	9.69
PLAN44	Maquelcal - El Ligerón	4.65
PLAN45	El Edén - Brasil	3.50
PLAN46	Pueblitos - Paraíso	6.04
PLAN48	El Castillo - El Castillo	2.97
PLAN49	Betulia - Villa Luz	5.65
PLAN50	El Jazmín - Bilbao	2.46
PLAN51	Armenia - Berlín	2.17
PLAN52	La Ortiga - Vista Hermosa	2.30
PLAN54	Jordán - El Oso	4.34

Fuente: Secretaría de infraestructura de Planadas. (2019).

Se requiere hacer mantenimiento a la totalidad de los tramos viales inventariados ya que se encuentran en mal estado, así como también proyectar la ejecución de algunas obras en los sitios críticos que se determinaron.








3.3.5.1 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Red vial terciaria en buen estado	60	2020	Oficina de infraestructura	280
carga transportada en el modo aéreo	0	2020	Oficina de infraestructura	4

Fuente: Kit Territorial de Planeación. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta De cuatrienio	ODS	PDET
Transporte	Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad vial que beneficien al bienestar económico del municipio de Planadas, principalmente en la zona rural.	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	ND	2		
Transporte		Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	300	280		
Transporte		Infraestructura red vial regional	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Estudios de pre-inversión realizados	ND	2		
Transporte		Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	ND	6 Km		
Transporte		Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	ND	28	

Transporte		Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	ND	1500 Mts		
Transporte	Fortalecer la capacidad Operativa con la Adquisición de Kit Maquinaria Amarilla.	Infraestructura red vial regional	Adquisición de activos productivos (Maquinaria Amarilla Adquiridos)	Vehículos Tipo (Maquinaria Amarilla Adquiridos)	1	4	 	
Transporte	Mejorar la transitabilidad vehicular dentro del Municipio de Planadas con seguridad, Mediante Planes de Movilidad, Educación, Dotación de Equipos y seguridad vial.	Seguridad de Transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	ND	2	 	
Transporte		Seguridad de Transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	ND	2		
Transporte	Implementar un modelo de transporte de carga por medio de cables aéreos.	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Obras de conectividad construidas	Obras construidas	0	4	 	

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. Para que ruede la economía, vías terciarias.

- ✚ Realizar la construcción de 2 km de vías que cuenten con licencias ambientales como lo son Vía Buena Vista – Bilbao (8Km), Alto Sano – Jerusalén (7Km), Pueblito – San Gabriel(8Km). que coadyuven a la conectividad entre las regiones.
- ✚ Construir 6 km de Placa Huellas en distintos sitios críticos con fin mejorar el estado de la vía



en un tramo, con fin de garantizar la circulación y hacer más segura vía

- ✚ Construcción de estructuras de drenaje o contención como Alcantarillas, Badenes, Box culvert, Cunetas, Disipadores energía, muros en puntos críticos y priorizados por inventario Vial Realizado por USAID en 2018 o en los sitios que se hayan generado afectaciones en la vía y se requiera.
- ✚ Presentar el proyecto de acuerdo para compra de maquinaria, al concejo municipal. con el fin de adquirir un kit de maquinaria amarilla para mejorar la capacidad de atención en el mantenimiento de las vías del Municipio y atender las situaciones de emergencia con afectaciones en las vías por causa del invierno.

2. Puentes que unan culturas.

- ✚ Adelantar los estudios y diseños para la construcción de dos (2) Puentes vehiculares que son fundamentales para la conectividad en las Vereda la Estrella y la Guajira.

3. La garrucha “transporte de carga rural por lo alto”

- ✚ Construcción de un modelo de transporte de carga por cable tipo garrucha que aporte beneficios económicos y de tiempo a una comunidad.

4. Todos por la vía, De la mano con AVP.

- ✚ Llevar a cabo el Mantenimiento periódico y rutinario de las vías terciarias del municipio a través de un plan de Intervención vial, donde se van priorizando las vías que son ejes fundamentales para conectar con otros corredores viales y que a su vez representan un buen volumen de movimiento de la producción agrícola del municipio y de personas, siendo esto fundamental para la economía del municipio (Inventario Vial- USAID). También se espera implementar Plan vial Municipal, pero esto una vez se apruebe la categorización vial que está en proceso ante el Ministerio de Transporte y así poder priorizar la Intervención necesaria.

5. Trueque, Mantenimiento de vías por impuesto.

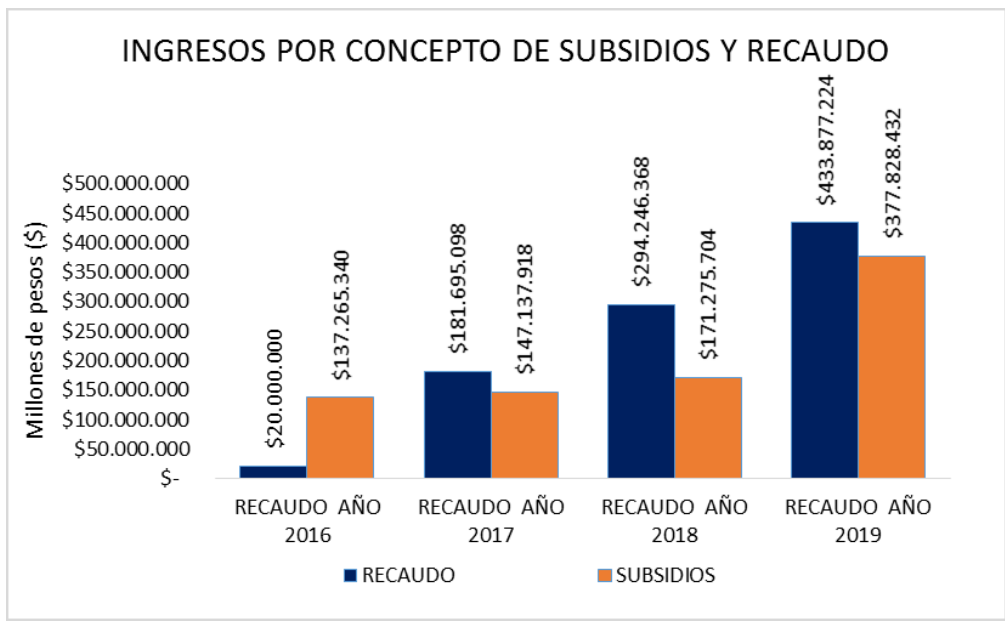
- ✚ Mejorar la infraestructura vial de las calles de la cabecera municipal y de los corregimientos de Gaitana y Bilbao con la Pavimentación de nuevos tramos viales priorizados para la movilidad dentro área urbana.
- ✚ Realizar campañas pedagógicas sensibilizando a los conductores sobre seguridad vial.
- ✚ Demarcar y señalizar las vías principales en la cabecera municipal y en corregimiento de Gaitana por la seguridad de los que circulan en las mismas.
- ✚ 2 Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte.

3.3.6 Servicios públicos

En el municipio de Planadas, la Empresa de servicios públicos de Planadas E.S.P. S.A.S. es la encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta comenzó sus operaciones administrativas y operativas el 31 de diciembre del 2015 y tiene una participación 100% pública, donde la Alcaldía municipal ostenta el 95% de las acciones y el Hospital ESE de Planadas el 5% restante. Esta empresa tiene una valoración de mercado de \$300.000.000 de pesos m/cte. Por otra parte, Celsia Tolima S.A. E.S.P. es la encargada de prestar el servicio de energía.

A partir del informe de gestión de la Empresa de servicios públicos de Planadas, se puede destacar que el mayor número de subscriptores a los servicios mencionados anteriormente proviene de la población de estrato II (3629), seguido de la población estrato I (2839) y finalmente estrato III (247). A su vez, el servicio con mayor número de subscriptores es el servicio de aseo con 3607 subscriptores (residenciales y no residenciales), seguido por el servicio de acueducto con 2114 y, por último, el servicio de alcantarillado con 1939 subscriptores.

Ingresos totales de la Empresa de servicios públicos.



Fuente: Informe de gestión año 2016-2019 Empresa de servicios públicos de Planadas E.S.P. S.A.S

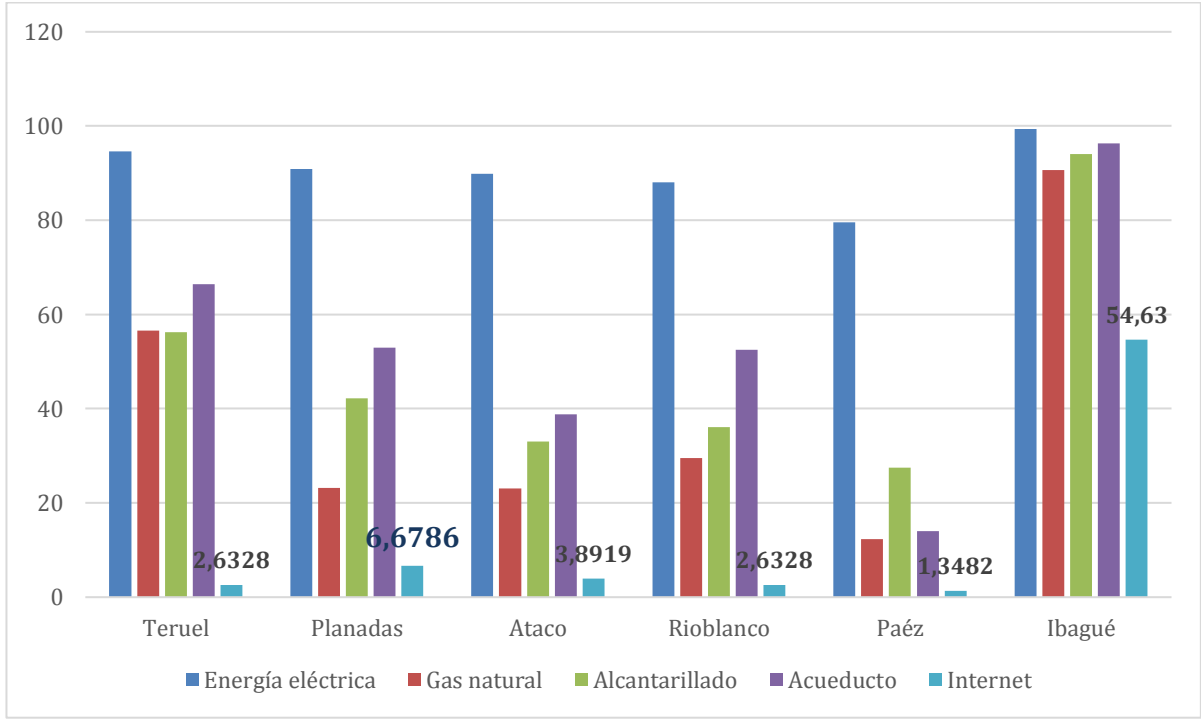
La empresa de servicios públicos de Planadas ha estado ampliando su capacidad y cobertura en los últimos años, lo que se ve reflejado en sus crecientes ingresos totales. Además, se puede observar 17

17 Ver gráfico 1

que los ingresos por recaudo han aumentado más rápido que los ingresos por subsidios, lo que asegura su estabilidad financiera a futuro y funciona como proxi del creciente desarrollo municipal. Vale la pena recordar que los subsidios son otorgados a través del Fondo de solidaridad y Redistribución de Ingresos, para la población de estrato 1,2 y 3 (metodología del DNP) y para el sector comercio (recibe un subsidio del 30% sobre el costo de referencia del servicio). Si bien se ha visto un crecimiento importante de esta empresa en los últimos años, es importante insistir en lograr una cobertura completa para toda la población y en desarrollar nuevos métodos de recaudo que permitan mejorar la eficiencia de recaudo, con el fin de asegurar mayores recursos para la empresa.

En cuanto a la cobertura de servicios públicos, Planadas se encuentra en un nivel similar a sus municipios vecinos.

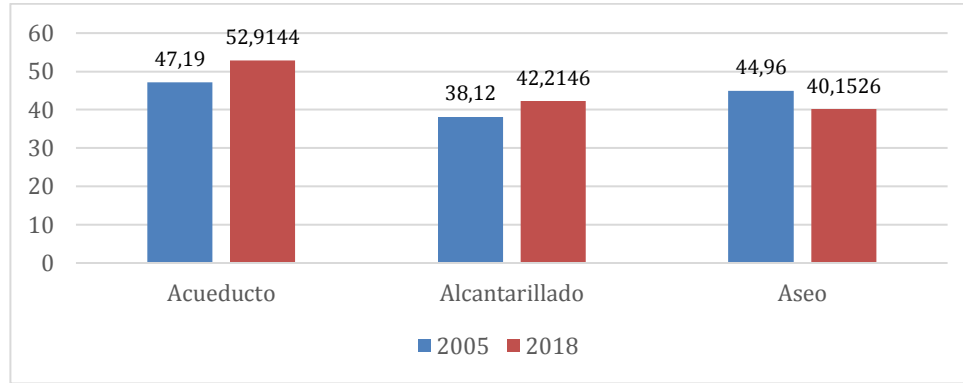
Cobertura en servicios públicos



Fuente: Censo 2018 – DANE

Aunque con un claro atraso con respecto a Ibagué, la capital departamental. Sin embargo, al ser Planadas un municipio rural, la dinámica en servicios públicos funciona de manera distinta frente a los municipios de mayoría urbana. Es por esto, que es más difícil aumentar la cobertura, debido a que la población se encuentra muy dispersa. En el gráfico 2 también se puede observar que los mayores rezagos en la cobertura se encuentran principalmente en los servicios de gas natural y acueducto. Asimismo, se debe continuar con los esfuerzos por aumentar la cobertura en internet, que no llega ni al 7%, y más cuando el internet es el principal insumo de la tercera revolución industrial.

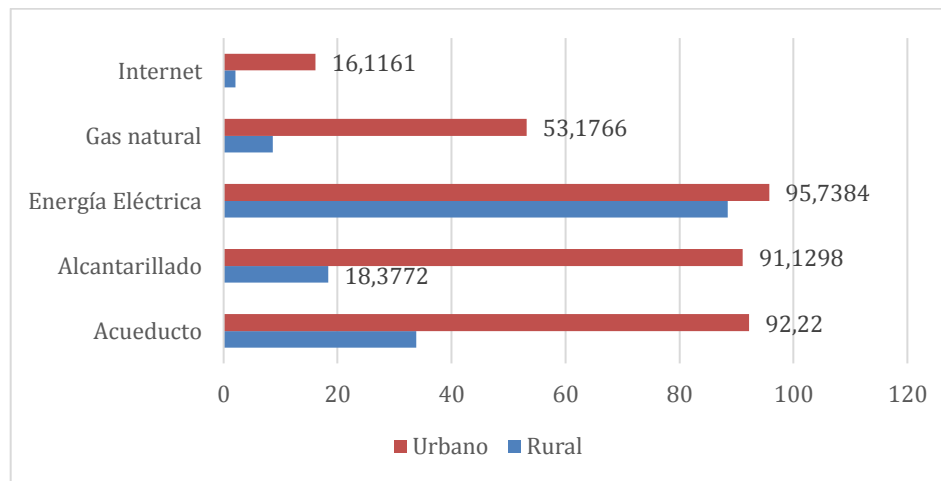
Cambios en la cobertura.



Fuente: Censo 2005 y 2018 – DANE.

Si bien ha habido avances en la cobertura de acueducto y alcantarillado, estos incrementos han sido muy pequeños. Por ende, se deben ahondar esfuerzos en lograr una mayor cobertura de manera más rápida y eficaz, con el objetivo de fomentar una mayor competitividad municipal.

Cobertura urbana vs rural



Fuente: Censo 2018 – DANE.

Como se puede apreciar en el gráfico 4, existe un muy marcado rezago en cuanto a la cobertura rural frente a la urbana. Por ejemplo, en el caso de la cobertura en alcantarillado, la diferencia alcanza más de 70 p.p. Este rezago es preocupante debido a que profundiza la desigualdad urbana rural. Además, si se quiere tecnificar el campo para así aumentar su productividad y competitividad, el primer paso

debe ser lograr una mayor cobertura de servicios públicos, ya que estos son el primer insumo de producción. Es por esto, que esta administración está comprometida con promover una mayor cobertura de servicios públicos a nivel municipal.

3.3.6.1 Acueducto zona urbana

El agua que se distribuye a través del acueducto urbano cumple con las condiciones de potabilidad debido a que se realiza un adecuado tratamiento y opera diariamente varios controles de calidad tanto en lo que se refiere a las características bacteriológicas como fisicoquímicas; adicionalmente, se realizan controles en varios puntos de la red de distribución y las viviendas, para verificar las condiciones de potabilidad.

3.3.6.2 Acueducto zona rural

Respecto al suministro de agua para el sector rural, el fenómeno de variabilidad Climática producido por efectos naturales y antrópicos ha generado grandes afectaciones sobre las microcuencas que ya no tienen capacidad abastecedora para el número de usuarios que esperan ser atendidos. En este campo, es necesario iniciar con la formulación de estudios y diseños para acueductos rurales que beneficien el mayor número de veredas que tengan proximidad geográfica.

Si bien ha habido avances en la cobertura de acueducto y alcantarillado en los últimos 13 años, estos han sido muy pequeños. Por ende, se debe trabajar de la mano con la Empresa de servicios públicos de Planadas para plantear una nueva estrategia que permita lograr una mayor cobertura de manera más rápida y eficaz. Esta administración es consciente del atraso que existe en la cobertura de servicios de saneamiento básico. Con el objetivo de garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento básico para toda su población, pero principalmente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la población, esta administración va a ahondar esfuerzos en busca de corregir esta problemática.

En el tema de aseo, la E.S.P.P. y la administración municipal cuentan con estudios, documentos, caracterización y experiencia en la recolección de desechos domiciliarios y el mantenimiento de áreas públicas como son los parques, el aprovechamiento de residuos sólidos y materia orgánica, que mediante el acuerdo de implementación de los PGIRS, la administración municipal realizara acciones para disminuir el impacto ambiental y aumentar el desaprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios emitidos por el municipio.


3.3.6.3 Parte estratégica
















Metas












Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura del gas natural domiciliario	2	2019	Oficina de infraestructura	3
Cobertura del servicio de Alumbrado publico	90%	2019	Oficina Asesora de Planeación Municipio de Planadas	100%
personas con acceso a agua potable	7189	2019	DANE	7289
personas con acceso a una solución de alcantarillado	7584	2019	ESSP	7684

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Minas y energía	Expansión la cobertura del gas natural domiciliario en municipio de Planadas	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	2	1	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Minas y energía	Mejorar la cobertura de alumbrado público en la cabecera municipal con fuente de energía fotovoltaica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	0	1	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Minas y energía	Mantenimiento de alumbrado público en la cabecera municipal y centros poblados.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	3	3	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Vivienda	Aumentar la cobertura de acueducto en la zona urbana.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable	ND	100	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	

Vivienda	implementar la cobertura de suscriptores con micro medición y lograr aumentar la prestación del servicio de agua tratada a los habitantes del casco urbano	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	0	2100	  	
Vivienda	Aumentar la cobertura de acueducto en la zona rural mediante construcción de acueductos rurales.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	ND	4	  	
Vivienda	Mejorar la cobertura de acueducto mediante la optimización de acueductos rurales existentes.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	ND	5	  	
Vivienda	Aumentar la cobertura de alcantarillado en la zona urbana y rural.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	ND	350 Mtrs Ln	  	

Vivienda	Disminuir el impacto en el medio ambiente con el aprovechamiento de residuos orgánicos y no orgánicos implementando el PGIRS.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	ND	2000	 	
Vivienda	Sensibilizar a los usuarios del sistema de acueducto del municipio de Planadas y los dos corregimientos Bilbao y Gaitania, en tema de ahorro del agua y uso eficiente del preciado líquido, como método de preservación en temas ambientales.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	2000	2000	 	
Vivienda	Garantizar la asignación de los subsidios por concepto del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 del Municipio.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	3500	3550	  	
Vivienda	Adquisición de un carro compactador	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	1	1	 	
Vivienda	Estudios y diseños del Plan maestro de alcantarillado y acueducto	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	1		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)



¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. Avance en el plan maestro de alcantarillado y manejo de aguas residuales.

- ✚ Aumentar la cobertura de alcantarillado en la zona urbana del municipio de planadas hasta los 350 metros lineales, además realizando el mantenimiento y optimización del sistema de alcantarillado, estos metros lineales serán cobertura nueva para usuarios quienes no han sido beneficiados de este servicio.
- ✚ Fortalecimiento en temas de aprovechamiento de los residuos domiciliarios del municipio de planadas, a través de campañas y fortalecimientos a las organizaciones encaminadas al aprovechamiento de estos elementos, como campañas audio visuales, folletos, capacitaciones a la comunidad en general para la selección en la fuente, mejoramiento en los sistemas de aprovechamiento de los residuos sólidos, estas labores se desarrollarán permanentemente en el transcurso del cuatrienio.
- ✚ Sensibilizar a los usuarios del sistema de acueducto del municipio de Planadas y los dos corregimientos Bilbao y Gaitania, en tema de ahorro del agua y uso eficiente del preciado líquido, como método de preservación en temas ambientales.
- ✚ Estudios y diseños del Plan maestro de alcantarillado y acueducto de los puntos críticos del municipio.

2. Servicios públicos domiciliarios/ acueductos veredales.

- ✚ Cubrir 100 usuarios más, a través de la ampliación del sistema de acueducto en la zona urbana, llegando a las viviendas que aún no han podido acceder al servicio de agua potable, mediante la optimización de los recursos y ampliación de tuberías y elementos necesarios para llegar hasta estos hogares en el año 4 de la administración
- ✚ Presentar y gestión de recursos para el proyecto de gasificación rural como pinero en el Municipio que beneficie a la comunidad de alto sano y alrededores
- ✚ Optimización y ampliación de Alumbrado buscando mediante un proyecto de cofinanciación realizar cambio total luminaria faltante por la luz led y ampliación de redes.
- ✚ Ampliación de redes y optimización de otras para dar ampliación y así beneficiar a más personas que carecen del agua.

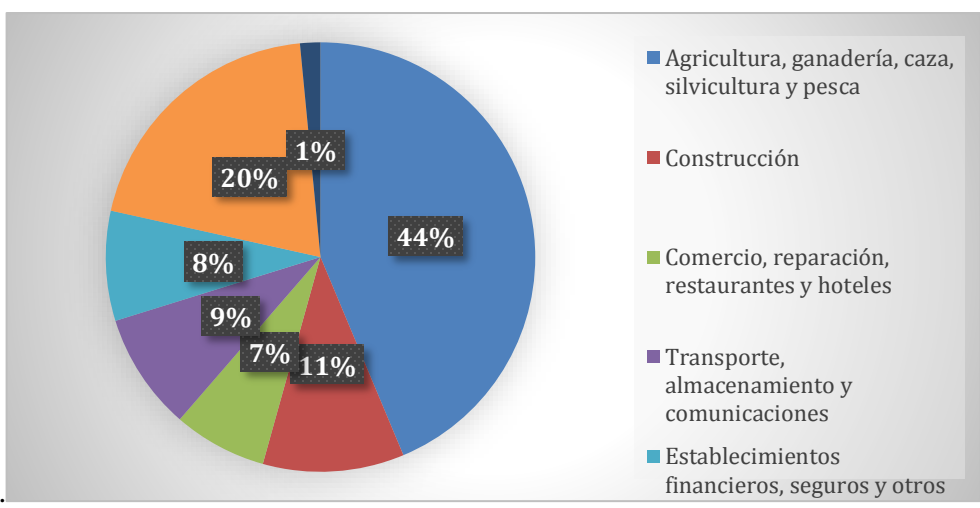
- ✚ Mediante la implementación de los micromedidores, se podrá optimizar todo el sistema de acueducto, evitando las pérdidas o mal gasto del mismo insumo vital para la vida humana, a través de 2100 micromedidores que serán instalados durante el cuatrienio.
- ✚ Construcción de cuatro acueductos rurales La Ilusión, San Agustín, Altosano y El progreso, mediante cooperación y presentación de proyecto a entes gubernamentales del orden nacional o departamental.
- ✚ Optimización de Acueductos Rurales mediante uso de recursos aportados a la EDAT.

3.3.7 Competitividad

3.3.7.1 Economía del municipio

En este apartado se entiende la dimensión económica como la capacidad de generar valor de forma responsable, teniendo como último fin el bienestar general de la sociedad. En primer lugar, las principales actividades económicas del municipio de Planadas son: la agropecuaria, los servicios sociales y personales, y la construcción.

Participación sectorial.



Fuente: Datos DNP a partir de información del DANE. (2015).

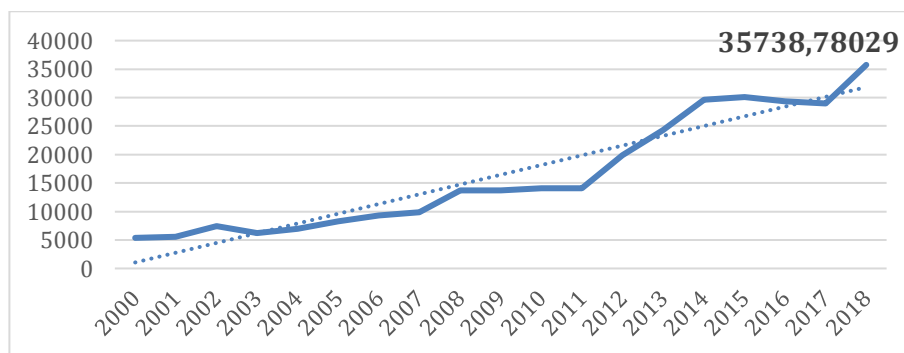
En el sector agropecuario, la principal fortaleza del municipio es la producción de café, el cual se distingue por su aroma y calidad. Lo que lo ha hecho acreedor de múltiples premios y de un creciente reconocimiento internacional. Por ende, el municipio está comprometido con promocionar los cafés especiales de la región, ya que esto equivale a un mayor financiamiento de iniciativas privadas y públicas por parte de agentes nacionales e internacionales, además de presentar a Planadas ante los ojos del mundo. Sin embargo, no todo se queda en el café. Planadas también está comprometido con el apoyo a nuevos productos agrícolas sostenibles que permitan salir del monocultivo cafetero y así,

favorecer la autosuficiencia alimentaria que mejore la calidad de vida de la población y también convierta a este municipio en el primer municipio verde del Tolima.

Por otro lado, el municipio de Planadas está comprometido con las nuevas iniciativas tanto privadas como públicas, como se ve reflejado en su creciente sector comercial. Es por esto, que Planadas pretende promover un plan de estímulos y acompañamiento a las nuevas empresas (Pymes) e iniciativas empresariales, además de fomentar alianzas público-privadas, con el fin de fortalecer su sector comercial e industrial y así, aumentar el valor agregado de la producción local. Muchas de estas nuevas iniciativas, como, por ejemplo, la iniciativa de mujeres artesanas que recibe acompañamiento de la secretaría de la mujer hace parte de la economía naranja, la cual es un sector primordial para el municipio.

No obstante, cualquier iniciativa municipal requiere de un sistema de recaudo que la respalde. Es por esto, que el municipio de Planadas está comprometido con el aumento del recaudo municipal.

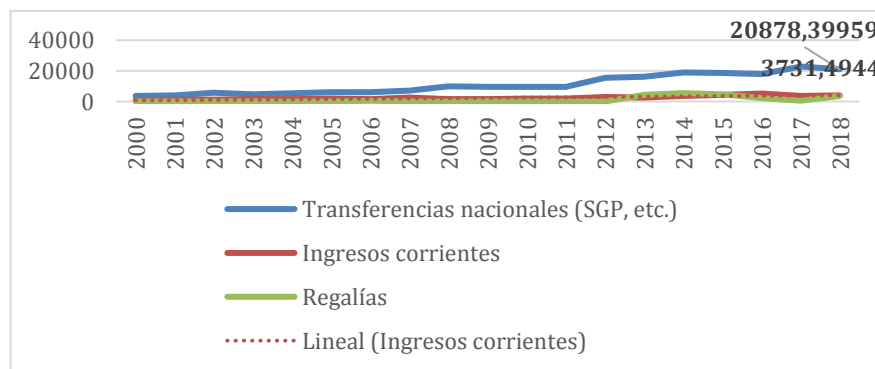
Ingresos totales



Fuente: Cálculos DDDR

Los ingresos totales del municipio han venido en constante aumento en los últimos 18 años.

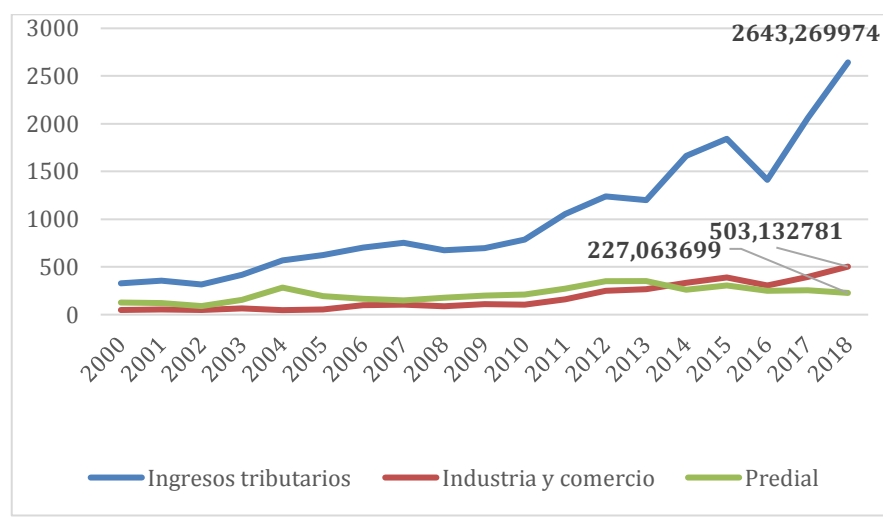
Ingresos por rubro.



Fuente: Cálculos DDDR.

Sin embargo, los ingresos que más han aumentado han sido los ingresos por concepto de transferencias nacionales, esencialmente por SGP. Al observar los ingresos corrientes del municipio, se puede observar que, si bien estos también han aumentado de forma constante en los últimos años, el aumento ha sido muy leve. Por su parte, las regalías fueron una buena fuente de ingresos en el año 2018, pero al no ser una fuente fija (posible aprobación de Ley de regalías), es preferible buscar fuentes alternas de ingreso.

Ingresos tributarios.



Fuente: Cálculos DDDR.

Los ingresos tributarios por impuesto predial e ICA son muy bajos frente al total de impuestos tributarios recogidos. Es por esto por lo que, al promover el desarrollo industrial y comercial, el ingreso por este rubro va a aumentar en consecuencia. Además, se necesita gestionar una actualización catastral con el IGAC para aumentar el recaudo por impuesto predial.

Ingresos por créditos.



Fuente: Cálculos DDDR.

También se deben buscar fuentes alternas de financiación a corto y largo plazo como, por ejemplo, mediante el acceso al crédito. En el 2018, los ingresos propios solo fueron el 10.9% de los ingresos totales, lo que muestra la baja autonomía fiscal del municipio.

Es indispensable aumentar el recaudo municipal con el fin de lograr una mayor autonomía local que permita una mayor independencia del gasto. De esta forma, el gobierno local va a poder proveer una mayor cantidad de bienes públicos y va a poder dirigir el gasto a las necesidades locales que desde el gobierno central no se tienen en cuenta. Si bien los impuestos tienen una clara connotación negativa, es necesario promover una cultura de impuestos ya que, aumentar el recaudo equivale a una mayor capacidad para proveer bienes públicos; y los bienes públicos son sinónimo de bienestar y equidad. Además, de esta manera se crea una dinámica circular, debido a que los bienes públicos juegan el papel de insumos de producción. Si mejoran los insumos de producción, se mejora la productividad y competitividad de las distintas firmas, lo que a su vez incrementa el recaudo y finalmente, permite una mayor inversión en bienes públicos. Igualmente, mejorar la productividad y competitividad de las empresas fomenta una mayor formalidad laboral y unas mejores condiciones de vida para la población.

3.3.7.2 Apoyo al Emprendimiento

En el Municipio de Planadas (Tolima), las personas tienen cada vez más oportunidades reales de emprendimiento, y si bien es cierto que de parte del apoyo interinstitucional se ha capacitado a las personas para que constituyan empresa, las mismas han adolecido de un adecuado apoyo jurídico y tributario del cual les permita funcionar de la mejor forma adecuada la empresa iniciada, esta administración también suma con su iniciativa de la agencia local de competitividad en su proyecto marco "ALAS" Agencia local de alianzas socioempresariales.

3.3.7.3 Creación de Empresas

En el Municipio de Planadas (Tolima), se cuenta con una fuerte voluntad por parte de sus habitantes de emprender ideas de negocio, sin embargo, las mismas ideas de negocio planeadas no se traducen directamente a la creación de empresas, en aras de ser entidades de comercio legalmente establecidas.

3.3.7.4 Economía circular

La economía circular es una alternativa atractiva que busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Esto implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño. Respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, el modelo circular crea capital económico, natural y social. (Ellen Macarthur Foundation)

Marco Jurídico:

Algunas de las leyes decretos y resoluciones que normalizan estas estrategias son:

- **Ley 1753** de 2015: “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo País”
- **Decreto 1076** de 2015: “Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”
- **Decreto 1077** de 2015: “Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”
- **Decreto 596** de 2016: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio”
- **Resolución 0754** de 2014: “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”
- **Resolución 0288** de 2015: “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”.

En Colombia el gobierno nacional propuso para la implementación de la economía circular la implementación de las 9R, Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Re-proponer, Reciclar y Recuperar son las bases de la economía circular.

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, particularmente en el capítulo del Pacto por el Emprendimiento y la Productividad, estableció la hoja de ruta por medio de la cual se promueve una economía dinámica, incluyente y sostenible, y en la base transversal del Pacto por la Sostenibilidad que tiene como premisa “producir conservando y conservar produciendo”. Implementar la Estrategia de Economía Circular será fundamental para alcanzar esta propuesta del PND.

Sin duda alguna, el hecho de que el Municipio de Planadas demuestre un desarrollo y crecimiento positivo en un entorno alejado de las grandes urbes es sinónimo de progreso y desarrollo de la región, por lo que se demuestra la restructuración del tejido social, contando en el casco urbano con una población de 8371 habitantes y de 20.967 en la zona rural según datos oficiales del DANE, sin embargo este crecimiento está condicionado, pues en igual medida en que la población aumente, los desechos también y los recursos naturales serán vulnerados intempestivamente, por lo cual se deben prestar atención a las iniciativas que vayan de la mano con el equilibrio y la responsabilidad ecológica, social y económica, para responder a las necesidades de los pobladores, se necesitan acciones y metas dispuestas en el PDT direccionados a mitigar el problema, por lo tanto la administración atiende estas **9R** transversalmente a todo el documentó, comenzando por el **Repensar** evaluando las actuales formas de producción desde las diferentes producciones como agrícolas y pecuarias, fuertes de la economía Planaduna.

Reutilizar espacios donde se desarrollaban actividades de bienestar social, dándole funcionalidad a infraestructura hoy en deterioro además de implementar estrategias de reutilización de materiales de desecho para producciones agrícolas.

Reparar toda aquella herramienta, equipo, instrumento que este en desuso por falta de mantenimiento o de voluntad, especialmente en la maquinaria del municipio.

Restaurar aquellos elementos de historia o de cultura que sean preservarles y transmitan historia a las siguientes generaciones.

Remanufacturar diferentes equipos y herramientas que faciliten el trabajo de las diferentes dependencias de la administración.

Reducir todo gasto de insumo o material especialmente papel, que usualmente se trabajaba y que es determinado como inoficioso.

Re-proponer estrategias y programas de como producir sin ser abrasivos con el entorno, producir respetuosamente con el ambiente,

Reciclar y Recuperar, estas 9R están contenidas en el PDT, y se mencionan cuando las estrategias o proyectos contemplen la economía circular, ciertamente en este documento se hace una especial mención en los temas de **Reciclar y Recuperar** los residuos domiciliarios, sabiendo que los datos que entrega la administración municipal es de 675 grs de desechos domiciliarios por persona al día, multiplicándolo por la población del casco urbano serán alrededor de 5.650 kilogramos de desechos por día, sin contar la parte rural del Municipio, además según la OPS (Organización Panamericana de la Salud) los desechos se componen en el 45% materia orgánica, 22% papel y cartón, 10% plástico, 7% vidrio, 4% metal, 2% tetrapack y 10% otros residuos no aprovechables, esto genera la posibilidad de aprovechar el 45% de materia prima reciclable o aprovechable, que en la semana el carro compactador transporta 17,8 toneladas sin beneficiar y que se disponen al botadero de basura, aumentando los costos de transporte desde la zona de producción a destino final.

Enfocados a un panorama dentro del municipio de planadas y de los corregimientos de Gaitania y Bilbao, y como respuesta a esta problemática nacional y regional del manejo de los desechos domiciliarios, el señor Gobernador del Tolima OSCAR BARRETO QUIROGA 2016 - 2019, mediante la empresa EXPERTOS EN GESTION - EXEN S.A.S E.S.P. elaboraron el Informe Diagnóstico De La Prestación Del Servicio Público De Aseo En El Municipio De Planadas, Tolima presentado el 15 de Marzo de 2018.

Dicho informe se realizó para actualización y elaboración del plan de gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio de Planadas, teniendo en cuenta la Resolución 754 de 2014 garantizando el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y del servicio público de aseo.

En dicho documento se caracteriza las diferentes variables de los sectores y poblaciones que comprenden el municipio de planadas:



Composición física de los residuos generados en %

COMPOSICION FISICA EN PESO % (KG/DIA)					
COMPONENTE	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	COMERCIAL	PLAZA
PAPEL Y CARTON	6%	16%	24%	17%	9%
MADERA Y FOLLAJE	0%	0%	0%	0%	0%
MATERIAL ORGANICO	39%	40%	0%	33%	67%
PLASTICOS	17%	21%	34%	20%	3%
METALES	5%	8%	12%	7%	0%
VIDIRIOS	8%	3%	16%	10%	21%
OTROS	25%	13%	16%	12%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: EXGEM. S.A.S.

La tabla anterior nos permite identificar la composición física de los residuos discriminados por los estratos existentes en el municipio. Esto permite conocer que población emite mas residuos y a quien se le debe prestar atención en materia de desechos para su clasificación.

Generación total por tipo de residuos



Fuente: EXGEM. S.A.S.



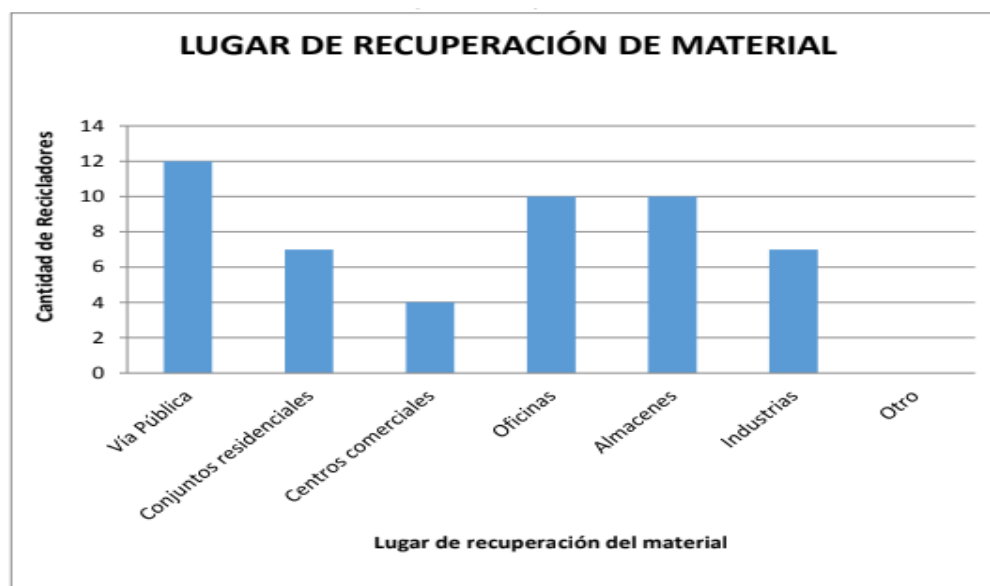
Producción de Residuos Ton/Sem zona rural municipio de Planadas

PRODUCCIÓN ZONA RURAL (Kg/día)									
CENTRO POBLADO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total Kg/Sem	Total Ton/Sem
LA ESTRELLA	201,15	201,15	201,15	201,15	201,15	201,15	201,15	1.408,05	1,4
RÍO CLARO	10,35	10,35	10,35	10,35	10,35	10,35	10,35	72,45	0,1
SUR DE ATA	44,10	44,10	44,10	44,10	44,10	44,10	44,10	308,70	0,3
SAN MIGUEL	121,05	121,05	121,05	121,05	121,05	121,05	121,05	847,35	0,8
BILBAO	481,05	481,05	481,05	481,05	481,05	481,05	481,05	3.367,35	3,4
GAITANIA	903,15	903,15	903,15	903,15	903,15	903,15	903,15	6.322,05	6,3
BRUSELAS	63,90	63,90	63,90	63,90	63,90	63,90	63,90	447,30	0,4
TOTAL	1.824,8	1.824,8	1.824,8	1.824,8	1.824,8	1.824,8	1.824,8	12.773,3	12,8

Fuente: EXGEM. S.A.S.

En este apartado también se identifican a las empresas que desarrollan actividades económicas enfocadas en el tema, las cuales son cuatro bodegas, centro de acopio y/o estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, tres en la zona urbana y una en la zona rural con un área pequeña menor a 150m².

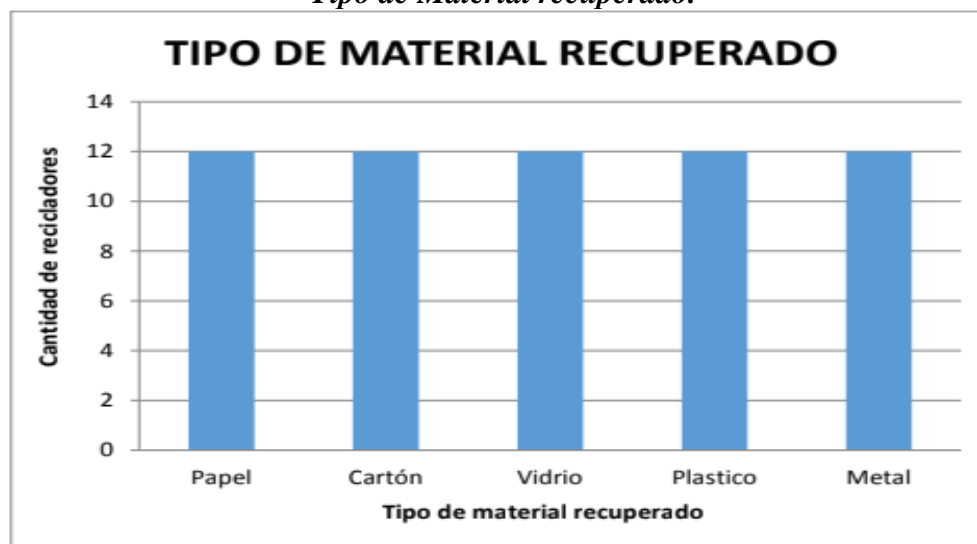
Lugar de recuperación del material.



Fuente: EXGEM. S.A.S.

Identificación de los principales sitios de captación de material aprovechable en que las empresas y asociaciones acuden para el acopio del material.

Tipo de Material recuperado.



Fuente: EXGEM. S.A.S.

Los anteriores datos son referencia de la situación del municipio de Planadas en temas de residuos aprovechables y cuál es la incidencia de la industria local como respuesta a la generación de un nuevo renglón económico en las vidas de los Planadunos, no solo como fuente de trabajo y dinero, sino que también como alternativas en la mitigación del impacto ambiental, es por esto que el PGIRS, que se



encuentra inscrito en la secretaria de gobierno y a la voluntad de la administración actual del alcalde Jhon Jairo Hueje y su Plan de Desarrollo, Un Pacto por Planadas, El Campo Nuestro Motor, 2020 – 2023, se tomaran como eje la economía circular para estos temas, la relevancia de los mismo es fundamentales para el buen vivir y preservación del entorno donde el casco urbano de Planadas y los corregimientos de Gaitania y Bilbao, además de sus zonas rurales, toman importancia, mediante acciones, tareas, fortalecimientos a iniciativas que se encaminen a este fin aunando esfuerzos para lograr el objetivo común.

3.3.7.5 Turismo

No es un secreto para nadie que Planadas cuenta con un enorme potencial turístico debido a su gran biodiversidad, sus paisajes únicos, su riqueza cultural y su innegable importancia en la histórica nacional. Esta administración no es ajena a esto, en consecuencia, una de las principales apuestas a futuro está en desarrollar el agroturismo en el municipio. El turismo es una actividad económica en apogeo a nivel mundial debido a que genera importantes ingresos para la población local. Esta actividad crea nuevas oportunidades de trabajo, impulsa el mejoramiento de la infraestructura básica (beneficia tanto al turista como a la población local), genera nuevos ingresos (para el municipio y para la población en general) y, por último, exalta y fortifica la identidad cultural local.

El sector turístico no ha sido desarrollado en el municipio de Planadas. Esto queda reflejado en que solo hasta hace 2 años se empezó a incluir a este sector en los planes de desarrollo. Además, no existe ninguna agencia de turismo en el municipio, ni tampoco rutas turísticas debidamente establecidas y señalizadas. Es por eso, que se debe construir una propuesta, a partir del reconocimiento objetivo de la realidad municipal, que nos permita abordar el turismo desde las fortalezas y debilidades de Planadas, para formular conclusiones y estrategias que potencien el sector. Además, se debe trabajar de la mano con el sector privado para consolidar la propuesta y convertir así al municipio en un destino turístico atractivo.

Por lo tanto, se debe consolidar un turismo sostenible con criterio ambiental, social, cultural y económico; que utilice diversas herramientas de fomento, promoción y ejecución, pero que al mismo tiempo asuma los menores riesgos para la comunidad y su respectivo entorno natural y cultural. Al mismo tiempo, no basta con atraer turistas, la sostenibilidad de un destino turístico depende de lograr productos turísticos atractivos que se adapten a las necesidades de los turistas. Asimismo, es indispensable mantener un alto índice de calidad tanto en servicio como en infraestructura que aseguren una buena estancia y experiencia al turista. Por último, se deben diseñar rutas turísticas que exalten los recursos y virtudes municipales. Por ejemplo, se deben crear rutas de interés en base a: la caficultura, la historia impregnada en el nacimiento de la guerra, la biodiversidad, la cultura del pueblo Nasa, los paisajes y recursos naturales, y demás maravillosas experiencias que el municipio tiene para ofrecer. Es por esto, que las diferentes entidades privadas y públicas deberán ahondar

esfuerzos por hacer de nuestro municipio un destino preferencial para muchos colombianos y extranjeros.

En aspectos relacionados con canales de comercialización, promoción, demanda y oferta; se identificaron los principales atractivos turísticos de cada lugar y se realizó su valoración de acuerdo con los criterios establecidos.

Atractivos Turísticos, municipio de Planadas.

ACTRATIVOS	Ubicación	
	Urbana	Rural
Estadero y piscina villa del Rio – Vereda el Playón		X
Estadero y piscina Charco Azul – Vereda el Diamante – Vía Gaitania		X
Estadero y piscina Villa Durymar – Vía Salida Planadas		X
Puente la Hacienda		X
Parque los Nevados		X
Estadero y piscina Villa Juliana	X	
Parques los Fundares	X	
Parque de Gaitania		X
Parque Bilbao		X

Fuente: Tolima en cifras (2015).

Además, es importante recordar que este municipio cuenta con 2 parques nacionales naturales (las Hermosas y Nevado del Huila), los cuales son grandes atractivos turísticos por su belleza y riqueza ambiental.

Hotelería.

Hoteles del Municipio, Planadas Tolima	Visitantes Mensuales	Capacidad de personas
Hotel Royal	60	30
Hotel Colonial	160	25
Hotel Dinastía	80	18
Coffee Hotel	400	29
Lago Resort	60	12

Hotel Vásquez	60	30
Hotel Paris	100	30
Hotel Melissa	150	16
Hotel Para Mi	380	42
Soffi Hotel	150	28
Residencia Lozada	30	14
Residencia Turista	150	16

Fuente: Enlace municipal de Turismo (2015).

En el servicio de hospedaje hay 12 hoteles registrados con industria y comercio, y 10 con registro nacional de turismo RNT. El municipio cuenta con una oferta de 290 camas diarias para 59 visitantes diarios en promedio. Por ende, se deduce que el municipio ofrece una capacidad hotelera suficiente. Por último, se encontró que 5 empresas prestadoras de servicios turísticos están en procesos de formalización. Lo que demuestre que la población de Planadas le apuesta al turismo.

3.3.7.6 Ciencia, tecnología e innovación

El plan Tic 2018 – 2022 El futuro digital es de todos como propuesta del Plan de desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” centra los esfuerzos en potenciar las tecnologías de información y la comunicación (TIC). Pues estas tecnologías, surten los procesos de mediador y habilitador del desarrollo social y económico además de posibilitar el acceso a la información como iniciativa de datos abiertos. Aunado a esto, el decreto 1008 de 14 de junio de 2018 se establece los lineamientos de la política de gobierno digital para Colombia, en el uso y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo competitivo de una región, estas estrategias innovadoras, dan valor a lo público en un ámbito de confianza digital, proactividad y seguridad de la información.

La administración municipal “Un pacto por Planadas, el campo nuestro motor” visualiza grandes oportunidades en el uso eficiente de las tecnologías como eje transversal para el desarrollo económico, en el cierre de brechas entre la ciudad y el campo; es así que el gobierno nacional impulsa un proyecto de inversión para adelantar una subasta de espectro para facilitar el despliegue de banda ancha y conectividad en el territorio nacional, encaminando a los ciudadanos a la inclusión digital y el alistamiento de la implementación de la 4ta revolución industrial que promueve las tecnologías disruptivas como : inteligencia artificial, sistema autónomos, territorios inteligentes, internet de las cosas, analítica de datos.

Es así que el municipio de Planadas cuenta con cuatro operadores que suministran el servicio de internet, si bien es cierto este servicio ha mejorado, pero sigue presentando algunas problemáticas como: velocidad de navegación, la calidad del servicio (baja por velocidad de descarga), intermitencia por efectos ambientales. Actualmente suscriptores que acceden a estos servicios suman alrededor de 750 familias en el casco urbano y 200 familias en la zona rural. esto permite evidenciar una baja cobertura de acceso a internet.

En este sentido, la administración municipal dando respuesta a los propósitos de gobierno digital se proyecta avanzar en pro del aumento de familias conectadas se proponen las siguientes metas:




3.3.7.7 Parte estratégica

Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice de desarrollo del gobierno electrónico	70%	2019	Ministerio de las TIC	90%




Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Desarrollar sistemas de información eficientes contribuyendo a la ley anti tramites de la función pública.	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Desarrollos digitales	Productos digitales desarrollados	0	4	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Diseñar el sistema de información geográfico INSITU DATA	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	Desarrollos digitales	Servicio de Información Geográfica - SIG	0	1		

		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el servicio de internet zonas urbanas y rurales	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal Urbana	Servicio de acceso Zonas Wifi Urbanas	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	1	2	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer la gestión pública con el uso de las tecnologías de la información y comunicación	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal rural	Servicio de acceso Zonas Wifi rurales	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	15	15	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Diseñar e implementar el Plan estratégico tecnologías de la información	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal rural	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	0	1	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer las competencias TIC "Teletrabajo" de los funcionarios de la alcaldía municipal en pro de atender la emergencia sanitaria COVID - 19	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal rural	Servicio de difusión para el teletrabajo	Eventos de difusión para el teletrabajo realizados	0	4	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar campañas sobre el uso eficiente de los recursos tecnológicos y promover competencias TIC.	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	ND	4	 	

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Suministrar toda la información ante la CRC para obtener la certificación y contribuir a la eliminación de barreras tecnológicas	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Certificación comisión reguladora de comunicaciones	Certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura.	ND	1		
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Descargar el software licenciado para la población con discapacidad en las bibliotecas municipales	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Descargas de software (JAWS y ZOOMTEXT) de CONVERTIC	Número de descargas realizadas del software (JAWS y ZOOMTEXT) de CONVERTIC población discapacitada	ND	10	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Promocionar los diferentes cursos virtuales en ciudadanía digital	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	ND	40	 	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Promover la difusión de los cursos de gobierno digital en la administración	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de ciudadanos digitales certificados	ND	60	 	

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Promover el programa en ti confío con campañas de uso responsable de internet.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	ND	200	 
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Hacer seguimiento al programa de uso del espectro para el sector de Brusuelas	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de familias beneficiadas con el programa	ND	160	 
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asignar por decreto la institucionalidad TIC	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de entidades territoriales fortalecidas con adopción normativa Institucional TIC.	0	1	 
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar de jornadas digitalización para las mipymes certificadas del municipio	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de mipymes certificadas en empresario digital	0	20	 

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar transición del protocolo IPv4 hacia el nuevo protocolo IPv6 siguiendo las instrucciones descritas en la Circular 002 del 6 de julio de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adoptar el IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	0	1	  
--	---	---	--	--	---	---	---

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020).

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias:

1. Conectados con el mundo hacia las TIC.

- ✚ Realizar transición del protocolo IPv4 hacia el nuevo protocolo IPv6 siguiendo las instrucciones descritas en la Circular 002 del 6 de julio de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dando respuesta al habilitador de arquitectura tecnológica, que busca promover la adopción de IPv6 en todo el territorio de Colombia esto permite máxima velocidad y más usuarios interconectados en una sola red, es importante mencionar que los Proveedores de Servicio de Internet, tendrán que preparar el proceso de transición de IPv6. Para el ciudadano en general, la implementación de IPv6 será un proceso gradual cuya responsabilidad no será del gobierno, sino del proveedor del servicio de internet directamente y no deberá generar costos directos
- ✚ Diseñar el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI), Implementar un sistema de información municipal en respuesta del a la necesidad de los servicios ciudadanos digitales y seguridad y privacidad de la información pública.

2. Plan de vida “fortalecimiento y sistemas de información geográfica”

- ✚ Servicios ciudadanos digitales como iniciativa para el fortalecimiento de sistemas de información geográfico INSITUDATA, la propuesta se enmarca en un desarrollo tecnológico de una plataforma online que permita tener los datos abiertos en el municipio estadísticamente en algunos sectores como: Salud, Educación, cultura, deporte, servicios públicos,



infraestructura, agropecuario. Como estrategia para el empoderamiento ciudadano que conozca la realidad del municipio a través de un estado abierto impulsado en el desarrollo territorial.

3.3.7.8 Agencia Local de Competitividad e Inversión

Es fundamental para la presente administración del municipio de Planadas, la construcción de una visión concertada, facilitadora, unificada y cooperativa por todos los actores del desarrollo que convergen en este territorio, su contribución permite consolidar las bases del futuro deseado para este municipio. Con el propósito de enfatizar en la pertinencia del presente ejercicio de formulación de una estrategia competitiva de largo plazo, desde la Agencia Local de Competitividad e Inversión (ALCI) se busca enmarcar esta estrategia en el plan de desarrollo territorial, con el fin de mitigar los índices de desempleo, cualificar el perfil de los habitantes, estimular los proyectos productivos que impulsen el crecimiento de las MiPymes, incentivar los proyectos de investigación, innovación y desarrollo, aumentar los niveles de desarrollo económico en aras de atraer inversión para fortalecer y consolidar las cadenas productivas.

En términos generales, la Competitividad es entendida como la capacidad de una organización pública o privada de mantener sistemáticamente ventajas competitivas que le permitan exitosamente alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, se deriva del talento humano, la productividad y la tecnología; y es una combinación adecuada que encadena la calidad, la innovación, los costos y la oportunidad en los mercados (). En este sentido, y como resultado de un proceso de integración entre el gobierno local, la academia, los empresarios y las entidades del Estado, las estrategias de competitividad e inversión son transversales en las 4 líneas estratégicas planteadas en el plan de desarrollo territorial a partir de los siguientes objetivos.

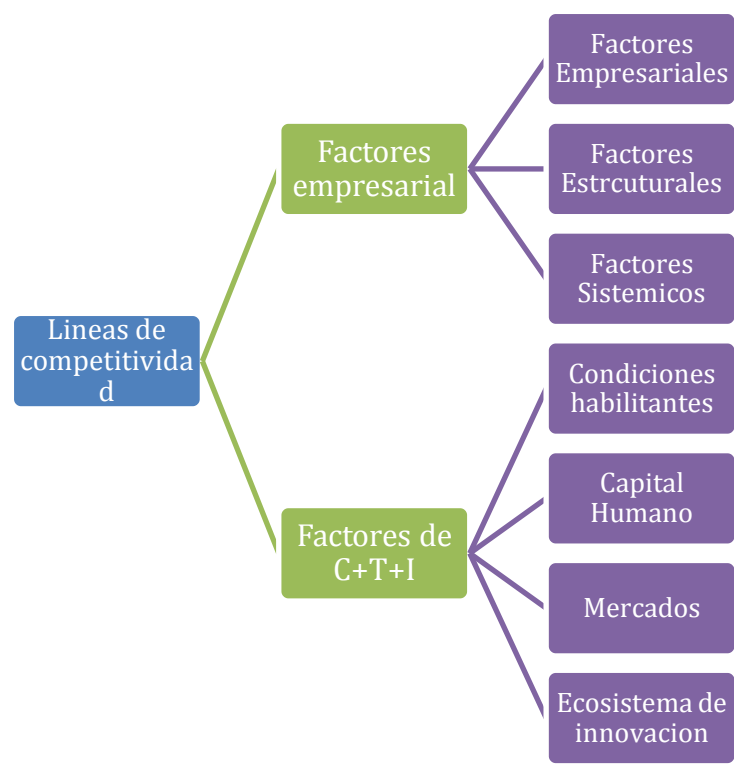
- Promover la inversión nacional y extranjera en el Municipio, atendiendo a los inversionistas que visiten la región, facilitando el proceso de inversión y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos.
- Desarrollar estrategias y un acompañamiento permanente al inversionista ya instalado para apoyarlo y promover reinversiones.
- Propender por un mejor clima de inversión, mediante la articulación de los actores regionales, la intermediación entre los sectores público y privado y la generación de incentivos para los inversionistas.

Estos objetivos están enfocados en una estructura competitiva que abarca dos líneas, la primera de tipo empresarial y la segunda línea de ciencia, tecnología e innovación. una empresarial un, la

primera línea busca crear un entorno que facilite la inversión productiva en las empresas, permitiendo un adecuado funcionamiento, a partir del acceso a la tecnología, al conocimiento, a fuentes de financiamiento, y a mercados para sus productos; esta línea está compuesta por tres factores, los factores empresariales que constituyen el recurso humano e innovación, los factores estructurales que regula los incentivos y los factores sistémicos el cual promueve los mercados internacionales e institucionales.

En cuanto a la segunda línea, la de Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+i), está focaliza principalmente todos los competentes de innovación tecnológica para la competitividad, consiste en la optimización de utilización o aplicación del conocimiento en función de la obtención de mayores niveles de generación de valor agregado en sectores económicos con fortalezas territoriales, y en aquellos que hacia el futuro pudieran aparecer. Esta línea se constituye por los siguientes factores, en primer lugar, las condiciones habilitantes hacen referencia a las características de las instituciones y la apropiación de TICs, en segundo lugar, el capital humano, es decir las habilidades de la población, en tercer lugar, los mercados laborales de planadas y por último el, ecosistema de innovación esto hace referencia al dinamismo empresarial y la capacidad de innovación de estas empresas. A continuación, en el siguiente gráfico, se observa las dos líneas de competitividad que se pretender desarrollar y abarcar en el presente plan de desarrollo territorial.

Líneas de competitividad



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Es pertinente en esta parte del documento, reconocer la situación actual que atraviesa el mundo entero y que ha venido reconfigurando el estilo de vida de las personas, ciertamente desde la planificación detallada y las estrategias que se han tomado para salvaguardar y proteger a las personas vulnerables, aunque el panorama provocado por el COVID-19 es sombrío, no es posible determinar el cuándo y el cómo se alcanzará la recuperación económica en todo el mundo, sin embargo desde la Agencia Local de Competitividad e Inversión se evaluarán las estrategias más efectivas para recuperar progresivamente la actividad económica del municipio.

La reactivación económica, tras la pandemia es una proyección sustentada en los beneficios logrados con el aislamiento y las restricciones, comprendidas en la primera fase, después de esta, se buscará la estabilización, es decir se reanuda la actividad productiva. Allí, algunos sectores se verían fortalecidos, aunque otros sectores como la hotelería y turismo tendrán una actividad casi nula.

Ciertamente la reactivación económica debe priorizar tanto la vida como los medios de subsistencia, de esta manera el reinicio de la actividad económica no debe conducir a una mayor transmisión del virus. Es fundamental fortalecer nuestro sistema de salud para incrementar la detección y tratamientos de los casos, y de esta manera seguir mitigando la propagación. Esto sugiere la priorización de ciertos



sectores para iniciar una reactivación progresiva, la atención médica, alimentos o servicios públicos necesitarán operar incluso en la fase de aislamiento y restricciones.

La Agencia Local de Competitividad e Inversión impulsará: la reactivación del empleo; buscará la disminución del impacto de la cuarentena en la salud pública en especial con los difíciles problemas de manejo y el incremento de desnutrición, abuso de niños y mujeres, problemas de salud mental y violencia intrafamiliar; promoverá la no vulneración al derecho de ser educado para niños, niñas y adolescentes, además de seguir impulsando los programas de apoyo gubernamental para promover la sobrevivencia de las MiPymes del municipio para lograr al máximo su sostenibilidad ante la cuarentena; el apoyo focalizado a la población más vulnerable y el apoyo absoluto a todos los entes que no han cesado durante la pandemia: el sector salud, sector gobierno, abastecimiento alimentos y sector limpieza, servicios públicos básicos, seguridad, vigilancia, domiciliarios, y muchos otros que logran disminuir las dificultades del confinamiento. Finalmente, para la Agencia Local de Competitividad e Inversión, el sector salud debe ser el más blindado para lograr mantener el equilibrio del municipio.

Sello de Denominación de Origen Protegida.

Para Planadas el *café* es uno de sus productos insignia, esto lo convierte en el primer productor en el Tolima y el tercero a nivel nacional, así mismo cuenta 6.952 fincas cafeteras según FNC (federación nacional de cafeteros de Colombia) y estas con 13.982 hectáreas cultivadas y de estas 10.910 hectáreas en producción. La calidad de producción de estos cultivos representa al municipio no sólo ante el país sino ante el mundo, con el espectáculo de una democracia organizada por la tierra, la reivindicación de un territorio olvidado y menospreciado por la violencia entre montañas y colinas, el *café* para Planadas no sólo es, galardones o premios por tazas de la excelencia, no es solo dinero, ni moneda internacional, no es comercio ni vida fiscal. Es también un elemento reparador del tejido social del municipio, es catedra ejemplar, y ejemplo de sistematización gremial.

La administración municipal “Un pacto por Planadas, el campo nuestro motor 2020 -2023” Impulsará a través de la agencia local de competitividad la denominación de origen para el *café* Planaduno como signo emblemático de esta tierra fértil cultivada por los campesinos merecedores de tener su propio sello de calidad; Entre los beneficios más representativos esta: el uso exclusivo que le confiere por ser productores, cumplimiento de los procedimientos de producción, reconocimiento jurídico, protección del consumidor y del productor, mejora en el acceso al mercado a través de la diferenciación y la creación de valor agregado por el vínculo de origen y la calidad del producto, permite mayores ingresos mediante el incremento del volumen de productos vendidos, fomento del desarrollo rural y conservación del patrimonio cultural. Estas denominaciones de origen permiten poseer el derecho de la propiedad intelectual y la preservación de los conocimientos tradicionales del pueblo campesino. Todo esto enmarcado en la resolución número 36074 de 2013 que emite el ministerio de comercio industria y turismo, superintendencia de industria y comercio por el cual se adopta del sello de denominación de origen protegida y su manual de uso. Esta herramienta como



instrumento que resalte la calidad como factor de competitividad y posicionamiento ratificando calidad y origen.

Apoyo al Emprendimiento

En el Municipio de Planadas (Tolima), desde sus inicios cuando fue habitada, conformada y constituida por grandes personajes llenos de habilidades, cualidades atraídos por un potencial agrícola, de fauna, flora y hídrico, fueron estos los primeros emprendedores, gente con mínimas condiciones de ejercer un trabajo digno, pero con una gran esperanza de mejorar sus condiciones de vida y crear un entorno productivo en igual medida que una economía fuerte.



fuentes: fotografías antiguas y personajes del Tolima álbum

Estos antecesores son los abuelos y precursores de las condiciones, los conocimientos, las experiencias que sumados al contacto permanente con otras personas de todas partes del país e incluso del mundo, son la base de los presentes y futuros emprendedores, todo esto en el marco del mundo de la caficultura de alta calidad y orgánico, por lo que las personas tienen cada vez más oportunidades reales de emprendimiento, y si bien es cierto que de parte del apoyo interinstitucional se ha capacitado a los futuros empresarios para que desarrollen ideas de negocio y constituyan empresa, las mismas han adolecido de un adecuado apoyo financiero, jurídico y tributario lo cual dificulta el inicio de sus actividades y el buen funcionamiento, estas ideas pueden generar fuentes de ingresos, empleos y añadir renglones a la economía del municipio fuera de los tradicionales, las cuales se encuentran sobre explotados.

Además, por los antecedentes históricos del conflicto armado las mujeres han tomado una relevancia fundamental a la hora de fortalecer la microeconomía de sus familias al quedar sin su principal fuente de subsistencia, ya sea por despojo o victimizadas por la falta de sus esposos, esto ha creado una fuerza en el emprendimiento de mujeres capacitadas y empoderadas realizando acciones, negocios y producciones, mejorando su calidad de vida, la de su familia y de su entorno.

Esta administración sabe de la gran importancia y relevancia de estos emprendimientos por lo que se suma con su iniciativa de la Agencia Local De Competitividad en su proyecto marco “ALAS” Agencia Local De Alianzas Socioempresariales. Por la cual se pretende fortalecer el apoyo para estas iniciativas de empresarios con fundamentos basados en economías que sean también amigables con el medio ambiente, con un toque social y responsabilidad económica, ayudados de bases, herramientas y recursos humanos dispuestos para los emprendedores de todas las condiciones de vulnerabilidad, mujeres excombatientes, etc. lo que lograra disparar una estrategia de reactivación económica enmarcada en la emergencia sanitaria del Covid – 19.

Existen grandes herramientas desarrolladas precisamente como instrumento de apoyo en medio de la emergencia sanitaria causada por el covid 19, mediante el decreto 810 de junio 4 del 2020. Donde se resuelve crear un patrimonio autónomo que servirá de vehículo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia, en el decreto se formula el patrimonio autónomo que tendrá como objeto la financiación, la inversión y la asistencia técnica destinada a promover, financiar y apoyar el emprendimiento, estos recursos pueden ser tomados del FONPET, dichos recursos están contemplados en el decreto para la formalización y fortalecimiento de emprendimientos de mujeres.










3.3.7.9 Parte estratégica


Metas Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
población ocupada en la industria turística	ND	2019	Oficina de Turismo	1%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020).

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
--------	----------------------	-----------------------	----------	-----------------------	------------	--------------------	-----	------

Comercio , Industria y Turismo	Implementar conocimientos técnicos y formales sobre áreas de turismo a los habitantes del municipio de planadas.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	ND	100		
Comercio , Industria y Turismo	Realizar acompañamiento técnico en asesorías para la formalización de empresas turísticas.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento o para su consolidación	ND	4		
Comercio , Industria y Turismo	Formalizar las rutas con señalización turística del municipio	Productividad y competitividad de las empresas colombianas,	Señalización turística construida	Señalización realizada	ND	1	 	
Comercio , Industria y Turismo	Generar procesos de turismo cultural para la revitalización, protección, y divulgación del patrimonio cultural.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	ND	2		
Comercio , Industria y Turismo	Crear la Ruta Turística del Municipio, en el marco legal de Turismo.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Sendero turístico construido	Senderos construidos	ND	1	 	
Comercio , Industria y Turismo	Fortalecer la comunidad Nasa con la implementación de infraestructura para prestar el servicio turístico.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	0	4	 	

Comercio , Industria y Turismo	Creación de la Agencia local de alternativa socio empresarial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alianza de competitividad	Alianza local de alternativa socio empresarial creadas	0	1		
--------------------------------	---	--	---------------------------	--	---	---	---	--

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias

1. Industria que no tiene chimenea “agro-turismo” promover y promocionar el agroturismo como una alternativa económica

- ✚ Implementar programas de formación en áreas de turismo para que la población beneficiada (adultos, mujeres, jóvenes, etc.) en el municipio de Planadas Tolima pueda prestar el servicio de operadores turísticos, lengua extranjera u otras competencias. Realizar encuentros turísticos donde se promueven los diferentes destinos o atractivos turísticos del sector municipal de Planadas, al igual con la estrategia de ampliar la promoción turística para el brochure y montaje de publicidad Turística del municipio.
- ✚ Apoyar el fortalecimiento en los emprendimientos de edad temprana con las empresas de la industria turística que asuman el potencial de implementar componentes y paquetes turísticos, además prestar otras actividades de turismo en sus negocios tales como: agencias de turismo, las fincas agroturísticas, la oferta hotelera, la presentación gastronómica y la cultura Nasa we´sx municipal, entre otros. (PDET)
- ✚ El patrimonio es un conjunto de elementos que incluye entornos naturales y cultural en conjunto de paisajes, sitios históricos, entornos construidos, tradiciones pasadas y presentes, conocimientos u experiencias vitales. Se busca en conjuntó de lo anterior restaurar el patrimonio cultural y natural turístico, para el reconocimiento, protección y divulgación municipal; al igual se invita el sector comercial participar de dichas actividades turísticas donde se puedan promover los diferentes escenarios y potenciales atractivos turísticos.
- ✚ señalar es culturizar para poder fortalecer el diseño de las rutas turísticas con implementación de señalización y ser ofrecidas al turista; en donde estas puedan orientar a los visitantes durante su recorrido de inicio a fin, brindando una información precisa y anticipada de los recursos o atractivos turísticos de la zona, existen diversas formas de señalización dentro de los recorridos:



- Señalización para el visitante en vehículo: Es aquella, en la que el visitante se informa estando en movimiento. Se aplica para los recorridos que requieren de unidades móviles.

Señalización para el visitante en vehículo: Es aquella, en la que el visitante se informa estando en movimiento. Se aplica para los recorridos que requieren de unidades móviles.

Señalización para el visitante o peatón: Es aquella, en la que el visitante se informa estando detenido o caminando.

- ✚ El objetivo es la construcción de un recorrido turístico en el municipio de Planadas, que cumpla un solo sendero con diferentes rutas turísticas donde se puedan integrar los diferentes sectores, tales como, corregimientos, veredas, aldeas, el aeródromo, población de urbanos y rurales, etc. Estos sean utilizados como un dinamizador de la economía del turismo activo con el descubrimiento de diversas aventuras u actividades, comprendido el marco legal, ley general de turismo la ley 300 de 1996, la ley 1558 de 2012 y demás. Se reglamenta el proyecto de acuerdo N°019 del 22 de mayo del 2020, por medio del cual se reestructura el consejo municipal de turismo en el municipio de Planadas y se dictan otras disposiciones.
- ✚ “Tulpa” es una construcción mental, un ente místico creado por un acto de la imaginación y voluntad, que adquiere consistencia física; se basa en la Construcción de 4 malocas para el fortalecimiento cultural y turístico de la comunidad Nasa Wex`s, prestando una adecuación de alojamiento y de tradiciones al servicio turístico.

2. Alianza local de alternativa socio empresarial. - ALAS en el marco de la ZOMAC.

- ✚ Apoyar el fortalecimiento de emprendimientos y empresas de las industrias que tengan el potencial de desarrollar o implementar componentes turísticos en sus negocios, como ejemplo: fincas agroturísticas, oferta hotelera, presentación para gastronomía y cultura.

04

PLANADAS

Un pacto por la
Paz

Y un buen Gobierno



5 IGUALDAD DE GÉNERO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

3.4 Línea Estratégica No. 4: “Planadas, Un Pacto por la paz y un buen gobierno”



El municipio y la administración “Un pacto por Planadas: El campo, nuestro motor”, tiene la finalidad de servir a la comunidad planaduna, procurando el desarrollo integral y la prosperidad de sus habitantes a fin de mejorar su calidad de vida, la administración municipal constituye un alma guía de esta institución gubernamental, velando constantemente por el fortalecimiento de los bienes del municipio, el rescate de tradiciones, por el respeto a la dignidad y la no repetición del conflicto armado.

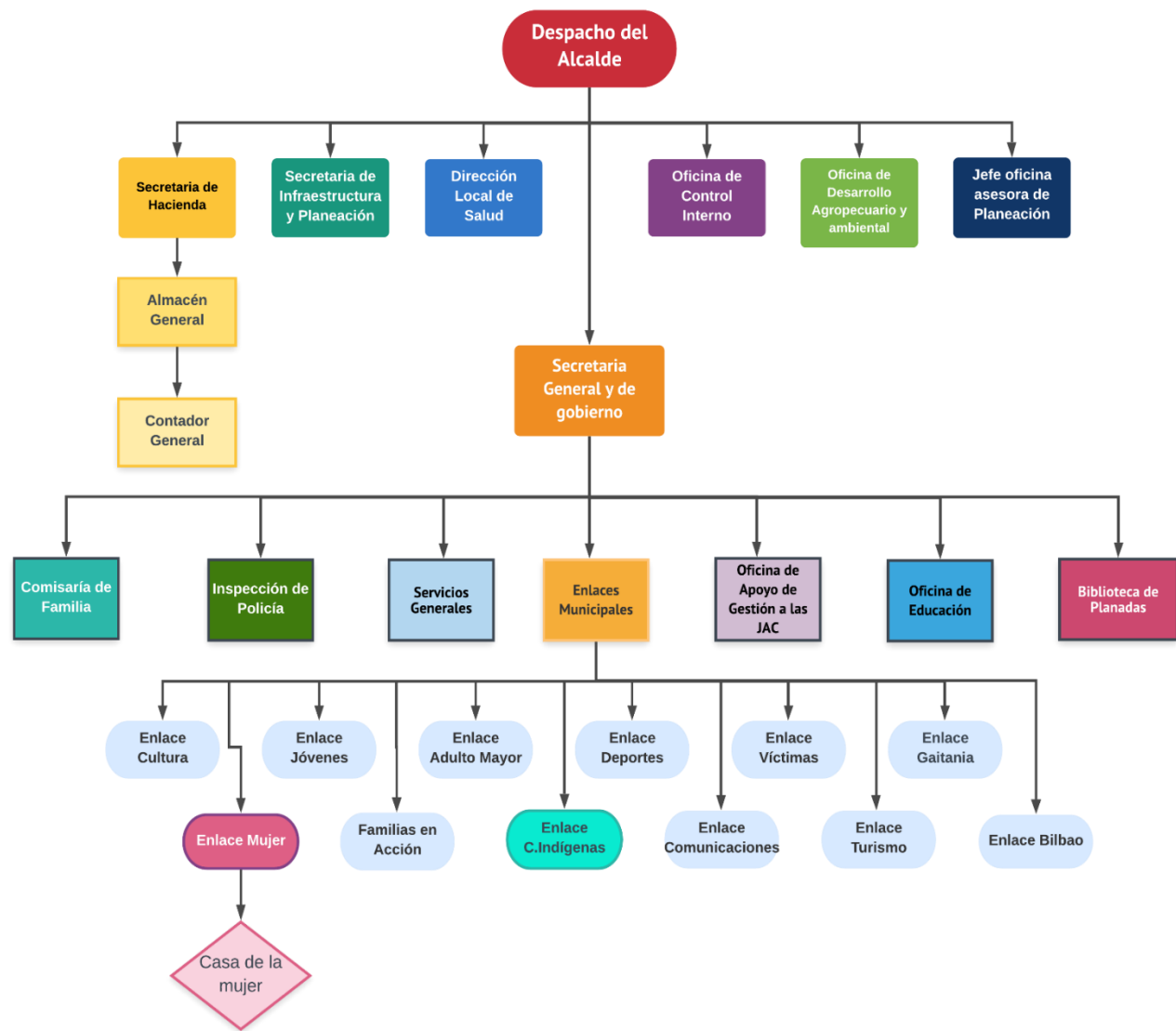
La Secretaria General y de Gobierno Municipal de Planadas (Tolima), es la dependencia que comprende aquellas áreas a las cuales les corresponden funciones de dirección general, allí se realiza la formulación de políticas institucionales, la adopción de planes, normativas, programas y proyectos. Así mismo, esta dependencia tiene como objetivo, la redacción y/o preparación de oficios, resoluciones y textos en general, a fin de dar cumplimiento de los objetivos y la misión de la administración principal.

La estructura orgánica de la administración central se enmarca en el Decreto Número 101 de 2017, en cual expone la composición de la administración municipal mediante su artículo no. 1, aludiendo la estructura de una administración central y una descentralizada, integrada por:

1. Concejo Municipal
2. Personería Municipal
3. Alcaldía Municipal

La administración central está compuesta por el despacho del alcalde, las Secretarías de Despacho y oficinas, las cuales desarrollan funciones específicas inherentes a sus labores propias, adicionalmente dan asesoría al alcalde en el desarrollo de planes y programas y, direccionan y coordinan tanto la gestión interna como la gestión externa de la institución.

Estructura orgánica de la administración central municipal según el modelo PDET. Planadas, Tolima.



Fuente: Secretaria General y de Gobierno. (2020).

La estructura jerárquica de la alcaldía en esta administración está encabezada por el despacho del alcalde, pero se realizaron algunos ajustes en las composiciones de las secretarías, el jefe asesor de la oficina de Planeación ya no se encuentra supeditado como tal a la secretaria de infraestructura y la oficina de Educación ahora es dependencia de las Secretaria General y de Gobierno.

Esta última en mención, ya no abarca la Comisaria de Familia ni la inspección de Policía solamente, sino también diversas dependencias pertenecientes a la oficina de educación, como los enlaces de cultura, bibliotecas y deporte.

¿Por qué dentro de nuestra estructura orgánica tenemos enlaces? Al ser un municipio PDET se tiene la finalidad de construir y ejecutar un Plan de Desarrollo y un Programa de Gobierno, en donde la opinión de la población municipal sea tenida en cuenta, cada uno de los enlaces representa una parte de la población que necesita cuidados y atención por parte de los entes gubernamentales, estos enlaces tienen la función de ser voceros de dichas poblaciones y de velar por cuidado y el desarrollo social integral de las poblaciones a las cuales representan.

3.4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

(Decreto 1499 de 2017)

Este modelo supone un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y posteriormente controlar las gestiones de las entidades públicas, esto con el fin de atender al Plan de Desarrollo y resolver las problemáticas sociales presentadas y futuras, con integridad y calidad en el servicio y el fortalecimiento institucional.

La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas enmarcadas en siete dimensiones:

Dimensiones para la operación del MIGP

	Dimensión	Objetivo
1	Talento Humano	Motor de fuerza
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planear
3	Gestión con Valores para el Resultado	Hacer
4	Evaluación para el Resultado	Actuar
5	Control Interno	Planificar
6	Información y Comunicación	Transversal
7	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Transversal

Fuente: Función Pública (2018).

En pocas palabras el MIPG se concentra en aquellas prácticas y procesos que adelantan las diversas entidades para producir resultados que transformen la gestión pública y mejoren el desempeño institucional en el municipio.


Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de desempeño integral	80%	2017	FURAG	85%
Porcentaje de ordenamiento territorial	ND	2019	Oficina de planeación	50%
predios gestionados catastralmente	ND	2019	IGAC	100%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Información estadística	Gestionar la actualización catastral de predios rurales del municipio de Planadas	Servicio de actualización catastral	Servicio de actualización catastral	Predios rurales catastralmente actualizados	ND	6888	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Información estadística	Gestionar la actualización catastral de predios urbanos del municipio de Planadas	Servicio de actualización catastral	Servicio de actualización catastral	Predios urbanos catastralmente actualizados	ND	3340	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Información estadística	Implementar un sistema de información predial actualizado	Servicio de Información Catastral	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	ND	1	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Vivienda	Garantizar la terminación del PBOT, con el fin de avanzar hacia un municipio ordenado con uso equilibrado del suelo para la integración de las diferentes actividades humanas, vivienda, industria y comercio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Información estadística	Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural del	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	0	10228	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	

	Municipio, garantizando una planeación más acorde en el crecimiento y desarrollo Municipal.							
Información estadística	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y fortalecer sus siete componentes	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de implementación de sistemas de gestión	Sistema de gestión implementado	0	1		

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

- ✚ Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y fortalecer sus siete componentes: i) Talento humanos; ii) Direccionamiento estratégico y planeación; iii) Gestión con valores para el resultado; iv) Evaluación de resultados; v) Información y comunicación; vi) Gestión del conocimiento e innovación y, vii) Control Interno.
- ✚ Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal y financiera
- ✚ Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea, Generar cultura de pago por medio de programas de fidelización, Conceder exenciones o tratamientos preferenciales en relación con los tributos Municipales, Hacer procesos de facturación masiva en algunos impuestos, Generar mecanismos eficientes de envío de facturación, Realizar procesos de fiscalización tributaria del impuesto, Realizar cruces constantes de información con Cámaras de comercio y DIAN, Implementar el uso de las plataformas tecnológicas para el recaudo de los impuestos, Incrementar puestos de trabajo para mejorar la gestión de todas las áreas de la Tesorería, Simplificar la declaración y pago de los diferentes impuestos del Municipio, Realizar censo empresarial, Realizar fiscalizaciones periódicas a las entidades encargadas de realizar el recaudo del tributo, minimizando así la evasión y la elusión, Implementar mejoras en la gestión del cobro coactivo y persuasivo, Elaborar calendarios tributarios y notificar a través de diferentes medios (cartelera, páginas web de la entidad, correos, página web de la entidad).
- ✚ Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión presupuestal y contable: Articular el MFMP con los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial, Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP, Garantizar la programación presupuestal de acuerdo con las normas legales vigentes, Establecer lineamientos para garantizar una correcta ejecución presupuestal de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables, Garantizar que el ejercicio contable se realice de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes aplicables, Fortalecer el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal y financiera de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable, Llevar a cabo procesos de presupuestos participativos, Promover el manejo transparente de los recursos a través de la divulgación permanente de la información y la rendición de cuentas presupuestal, contable y financiera, Fortalecer los procesos de preparación, elaboración y presentación de los diferentes



informes que permitan obtener mejores resultados del indicador de Medición de Desempeño Municipal MDM.

PDET como herramienta de paz y DDHH

“Se es consciente que el principal factor que promueve las brechas entre la población y que ha contribuido al desarrollo del conflicto interno del país, es el abandono estatal a los escenarios rurales [...]”

La historia de este municipio ha estado permeada por diversos acontecimientos consecuencias del conflicto armado, la pérdida de tierras y sus vínculos con la violencia ha ocasionado fuertes resquemores en la población planaduna, nadie quiere recordar, nadie quiere mencionarlo nuevamente, la violencia desencadenó un mar de lágrimas y una ruptura social de la población campesina, consecuencia de la violación de los derechos humanos.

La presencia de grupos armados ilegales en el territorio generó toda clase de riesgos para las comunidades, tanto para campesinos como para la comunidad indígenas, los cuales a través de sus autoridades decidieron en varias ocasiones, pese a las tensiones entre sus integrantes, sentarse a negociar acuerdos de paz con los jefes y comandantes guerrilleros de las FARC, que se movían constantemente en su vida cotidiana operando en el territorio y afectando sus vidas cotidianas como también sus prácticas culturales ancestrales.

Junto a estas negociaciones se sumaron los pactos alcanzados en La Habana, Cuba, los cuales tras cuatro años de conversaciones entre el gobierno local y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, se refrendó el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de Bogotá, cuando se firmó el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Ambos procesos de paz tienen puntos comunes, tanto las comunidades indígenas, como campesinos, ha aprovechado las bondades de las tierras fértiles del sur del Tolima, para potenciar nuevamente los cultivos de café, de maíz y de frijol, tradiciones en esta región del Departamento.

Con el proceso de paz, quedo en el pasado aquel temor del pueblo campesino, de aquellos niños, niñas y jóvenes de las áreas rurales que dejaron ir a las escuelas por temor a ser reclutados por los grupos insurgentes. Sus padres preferían tenerlos en casa y evitar que caminaran largos trayectos a sus aulas, puesto que en los trayectos también se movilizaban guerrilleros, también se quedaron atrás aquellos temores por parte de los campesinos que trabajaban en las parcelas de quedarse atrapados entre el fuego cruzado por parte de grupos insurgentes armados.

La propuesta PDET en este sentido busca transformar el campo de manera estructural, promoviendo una nueva visión territorial del conflicto armado que nos permita como administración, actuar de forma directa sobre las poblaciones afectadas por la guerra y es por ello que el componente

participativo de las comunidades y el rol que desempeñan para la puesta en marcha de estos procesos de desarrollo es fundamental, por cuanto, la mejor forma de conocer las necesidades la comunidad es a través de las experiencias de sus propios territorios, es por ello también, que no existen personas más idóneas para traer esa transformación al municipio de Planadas, que los propios planadunos.

En este orden de ideas, el enfoque de género y, el enfoque étnico son componentes elementales para la participación ciudadana como mecanismo de control social y la elaboración y reformulación de políticas, que tiene como fin garantizar una participación pluralista que tenga en cuenta las diferencias sociales y culturales de los habitantes. Cabe resaltar que el enfoque étnico da la obligatoriedad de tener en cuenta, aquellos mecanismos especiales de consulta para la implementación de un PDET efectivo, esto a fin de promover desarrollo de estas comunidades rurales vulnerables.

3.4.2 Concejo municipal de paz

El concejo municipal de paz está enmarcado en la constitución política en el art 22. “*La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento*”, esta premisa se enmarca bajo la Ley 434 de 1998, el decreto 885 de 2017 y el acuerdo municipal no. 14 del 11 de julio del 2017.

El Concejo Municipal dispuso renombrar a dicho organismo, como el Concejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Planadas (Art. 1º). Adicionalmente, el Concejo tiene como misión propender por el logro y mantenimiento de la Paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización, facilitando la colaboración armónica interinstitucional y otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del Conflicto Armado Interno para alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente, así como el respeto y la garantía de los DDHH de los Planadunos.

Sus funciones son las siguientes, entre las cuales se destacan:

- Asesorar al Gobierno Municipal en materia de promoción, difusión, protección y defensa de los DDHH y del DIH.
- Diseñar y proponer acciones orientadas a lo anteriormente citado.
- La promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política en el Municipio.
- La promoción del respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la Paz y la Reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones sociales y políticas.

3.4.3 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

El fortalecimiento institucional y organizacional tiene como objetivo aumentar la capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales. A continuación, se exponen los hallazgos en el sector:

- **Rama Judicial del Poder Público y la Función Jurisdiccional del Estado:**



Planadas, está comprendido dentro del Circuito Judicial de Chaparral, que, a su vez, integra a los municipios de Ataco, Rioblanco y Chaparral. Simultáneamente, Planadas está adscrita al Distrito Judicial de Ibagué, la cual, a la par, comprende toda la jurisdicción territorial del Departamento del Tolima, salvo el Municipio de Flandes y Beltrán, los cuales pertenecen al Circuito de Girardot y de Lerida (Cundinamarca), dado a su cercanía con el Municipio de Ambalema.¹⁸

Planadas, actualmente cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal que, por disposición legal y jurisdiccional, asume en primera y única instancia todos los asuntos judiciales que por competencia le corresponde a los Juzgado Penales Municipales (tanto en Función de Control de Garantías como de Función de Conocimiento), Juzgados Civiles Municipales, Juzgado de Pequeñas Causas Laborales en municipios mayores, dentro de todo el territorio que comprende el Municipio.

Sin embargo, actualmente no se cuenta con una estadística de carga laboral que presente el Juzgado Promiscuo Municipal de Planadas (Tolima).

Ahora bien, la Fiscalía General de la Nación (entidad investigativa del Estado), de acuerdo con la Constitución Política y el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), tiene presencia en el Municipio, a través de la Fiscalía 48 Local de Planadas. Como Fiscalía Local, tiene conocimiento sobre los delitos que son juzgados ante los Juzgados Penales Municipales, y en materia de los Fiscales Seccionales, al no haber presencia de una Fiscalía Seccional en el Municipio, tienen jurisdicción las Fiscalías Seccionales de Chaparral, en donde se conocen los delitos investigados por los Jueces Penales del Circuito, existiendo el Juzgado Penal del Circuito de Chaparral.

- ***En materia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC***

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, son aquellos que están establecidos en la Ley, por los cuales se busca que las personas eviten acudir ante los estrados judiciales y solucionen por su propia iniciativa sus conflictos, y así descongestionar la carga judicial en todos los despachos judiciales del país.¹⁹

En Planadas, las únicas instancias en donde se pueden acudir para conciliar son la Notaría Única de Planadas, la Inspección de Policía y la Personería Municipal. Sin embargo, no se cuenta con estadísticas de número de conciliaciones realizadas por dichas dependencias en los años 2016 al 2019.

- ***Seguridad***

¹⁸ Secretaria general de gobierno.

¹⁹ Ley 446 de 1998 – Ley 640 del 2001.

Durante el proceso de descentralización, la constitución política de 1991 otorgó a las autoridades político administrativas de los entes territoriales, competencias y funciones relacionadas con atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, si bien la institución de la Policía Nacional, ha ahondado en esfuerzos para establecer el orden y la seguridad en el municipio, mediante una normativa enmarcada en el “Código de Policía” es de suprema importancia continuar con el proceso de reestructuración social en materia de seguridad municipal, principalmente por la lejanía del municipio, en donde la actividad política se concentra en el posconflicto y no en un sistema de seguridad social que garantice la protección de la integridad de la comunidad.

Es por ello que el Plan de Desarrollo “Un pacto por Planadas, el campo nuestro motor” se ha decidió promover el abordaje integral e interinstitucional, para problemas relacionados con los problemas de convivencia, violencia y seguridad, siguiendo la normativa enmarcada en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) el cual se encarga de promover un abordaje integral e interinstitucional de los problemas de violencia e inseguridad, permitiendo que este tema sea necesario e imperante en la adaptación de los instrumentos de gestión local a través de procesos y herramientas de planeación, que superen el abordaje coyuntural y policial de la seguridad y la convivencia ciudadana.²⁰

A lo largo del año 2019, en un informe seguridad brindado por la Policía, ubicada en el Municipio de Planadas, se evidenciaron los siguientes fenómenos que han causado relevancia frente al mantenimiento de la convivencia social y la protección al ciudadano:

Informe de Seguridad

Delito	No. de casos registrados
Homicidio	12
Secuestro simple	1
Extorsión	7
Terrorismo	1
Lesiones personales	54

²⁰ Departamento de Policía Nacional, 2020.

Número de delictivos durante el	Hurtos residenciales	18	casos registrados año 2019
	Hurtos comerciales	15	
	Hurto en personas	17	
	Hurto de Motocicletas	8	
	Abigeato	2	
Fuente: Policía	TOTAL	135	<i>Informe Nacional</i>

2019.

En este orden de ideas, es posible identificar cierto déficit en cuando al mantenimiento de la seguridad y el fomento preservación de derechos civiles, si bien es difícil esclarecer las razones por las cuales se dieron estos hechos, el patrón que permite encontrar ciertas coincidencias podría estar fuertemente ligado a la violencia intrafamiliar, la falta de tolerancia al colectivo LGBTI y a personas en un estado de alicoramiento elevado.

No obstante, no existe caracterización en los casos que permitan identificar de manera específica quienes fueron las víctimas o en su caso, los victimarios.

Es necesario establecer ciertos parámetros y directrices que, sin duda, permitirán y fortalecerán interinstitucionalmente el enfoque misional de la Institución de la policía nacional y la Alcaldía Municipal de Planadas, se convierte en una necesidad la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Cabe resaltar que un PISCC no constituye una lista de necesidades, ni un plan de vigilancia por parte de las instituciones de seguridad y orden público y no es la metodología adecuada para atender problemas específicos, el PISCC tiene como objetivo ser un documento de carácter estratégico, con un actuar bajo ciertas líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.

Así mismo, es importante considerar que en materia de primera infancia, no existe presencia de un *hogar transitorio para responsabilidad penal* de los aprehendidos (los niños y/o menores de edad no pueden ser capturados, el nombre que se da para la captura de infantes y menores de edad es “aprehensión”), lo que causa que estos menores aprehendidos sean absueltos un par de horas o días después, o incluso en su defecto, queden bajo custodia temporal de un funcionario de comisaria, lo que acarrea peligros para la integridad personal de los miembros del equipo de apoyo en la comisaria.

- Población Carcelaria**

Planadas, actualmente no tiene ningún establecimiento carcelario ni penitenciario, por disposición, toda la población carcelaria, es trasladada al Establecimiento Penitenciario y Carcelario ubicado en Chaparral, el cual es administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en donde se suscriben convenios periódicamente entre el Municipio y el INPEC, para el traslado de dicha población privada de la libertad.²¹

Actualmente no se cuenta con información que precise si existe un convenio vigente entre ambas entidades para la remisión y reclusión de las personas privadas de la libertad en Planadas

• Libertad de Credo

La libertad de Credo se encuentra consagrada en la Constitución de 1991, artículo 19: “*Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley*”.

Bajo esta premisa a nivel nacional se ha proyectado la *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos*, la cual tiene como objetivo, promover la inclusión de entidades religiosas y sus organizaciones como futuro objeto de estrategias de participación ciudadana, incidencia pública, liderazgo y cooperación internacional.

Bajo este supuesto, el municipio de Planadas ha focalizado a las instituciones religiosas como pilares fundamentales de ética y valores en las familias planadunas, a fin de que mediante estas instituciones religiosas, se construyan y se mantengan aquellas bases sólidas que permitan el desarrollo de la sociedad planaduna, a través de la adopción de tradiciones que se han perdido paulatinamente debido a las malinterpretaciones de los ideales contemporáneos, como la importancia de la familia, la preservación del amor en pareja y la solidaridad con respecto a los demás.

En el municipio actualmente se cuenta con doce centros religiosos entre ellos:

1. Alianza Cristiana y Misionera
2. Centro Misionero Bethesda
3. Comunidad Indígena Nasa We'sx
4. Comunidad Judía “Kehila del Reino”
5. Gnosis Colombia
6. Iglesia Adventista del Séptimo Día
7. Iglesia Católica, Apostólica y Romana

²¹ INPEC. (2019). Informe final de Supervisión.



8. Iglesia Dios es mi Fortaleza
9. Iglesia Ministerial de Jesucristo Internacional
10. Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
11. Movimiento Misionero Mundial
12. Testigos de Jehová

La diversidad de creencias religiosas en el municipio impulsa a la sociedad a ser tolerante y como población, evita las grandes desigualdades, ayuda a combatir la pobreza y permite la apertura de oportunidades para todos, adicionalmente, son actores que fomentan la ayuda y promueven las buenas costumbres.

Es por ello que se plantea este apartado en este documento, es necesario visibilizar que estas instituciones de alguna u otra manera representan la esencia de la población, la espiritualidad del hombre, la naturaleza básica espiritual, el auto-respeto y la paz mental de gran parte de planadunos y planadunas.

- **Justicia climática y derechos humanos**

Los seres humanos y la sociedad humana como tal dependen encarecidamente del medio ambiente en el cual viven, un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para mejorar la calidad de vida y el pleno disfrute de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la vida, la salud, la alimentación, al agua y al saneamiento básico.

Un medio ambiente que no asegure lo anteriormente mencionado no garantiza una mejora en la calidad de vida, ni le permite tener aspiraciones a las personas respecto a vivir a la altura de los estándares mínimos de dignidad humana. Es por ello que hablar de Justicia Climática es imprescindible en este Plan de Desarrollo enfocado hacia la población planaduna, teniendo como objetivo las necesidades de las personas por encima de los negocios y sus beneficios, esto con el fin de promover un modelo productivo sostenible que garantice el uso adecuado de las tierras y fomente una economía circular.

Hasta el momento, no se tiene una medición exacta de las emisiones GEI causadas directa o indirectamente por los individuos, las asociaciones, los eventos o los productos en el municipio que indiquen cual es la Huella de Carbono actual y como esta podría afectar o no, la calidad de vida de los habitantes del municipio, adicionalmente, se debe tener que cuenta la Huella de Carbono va más allá de la medición única del CO₂ emitido, ya que la medición de la Huella de Carbono tiene en cuenta todos los GEI que contribuyen en el calentamiento global para después convertir los resultados individuales de cada gas a equivalentes de CO₂.



Con relación a esto, el municipio cuenta con un Comparendo Ambiental, enmarcado en el acuerdo Número 018 del 2011, el cual tiene por consideración que la Constitución Política en su Artículo 79 contempla que “*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano...*” y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación ambiental para el logro de estos fines.

Acuerdo numero 018 sobre el establecimiento del comparendo ambiental

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

ACUERDO NÚMERO 018 DE 2011 (29 DE NOVIEMBRE)

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS EL
COMPARENDO AMBIENTAL”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PLANADAS TOLIMA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 80 y 313 de la Constitución Política, Artículo 3 de la Ley 136 de 1994 y en cumplimiento de las Leyes 1259 de 2008 y 1466/11 y el Decreto 3695 de 2009 y

Fuente: oficina de secretaría de Gobierno

Dentro del marco de consideración del acuerdo se encuentra: el Artículo 80 de Constitución Política; el artículo no. 1 y no. 65 de la Ley 99 de 1993; la Ley 1259 de 2008; el artículo no. 8 de la Ley 1259 de 2008 y finalmente, el Decreto 3695 de 2009, el cual reglamenta el formato, presentación y contenido del comparendo ambiental, estableciendo los lineamientos generales para su imposición.

En el acuerdo se plantea al comparendo ambiental como un instrumento reglamentario y de cultura ciudadana que busca incentivar al manejo adecuado de los residuos sólidos y escombros, tanto para personas naturales, como jurídicas, asimismo, se acuerda la imposición de sanciones pedagógicas y económicas a las personas naturales y jurídicas que, con sus acciones, impacten negativamente el medio ambiente, tanto en el casco urbano como en el área rural.

No obstante, este acuerdo tiene una antigüedad de 9 años, si bien es muy positivo que para ese momento en el municipio existieran nociones básicas de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de un fortalecimiento ecológico, es importar hacer mención que el fenómeno de “cambio climático” no era un asunto relevante para la época y en Colombia este fenómeno comenzó a ocupar la agenda nacional desde el año 2015.

Es imperante una reformulación de este acuerdo, principalmente porque con el paso del tiempo el municipio se ha fortalecido como productor de café y cacao, por ende, consecuentemente ha buscado



tecnificarse, de este modo, a medida que se impulse la agroindustria será relevante establecer nuevos parámetros para lograr un bienestar ambiental que beneficie a la población y responsabilice a los emisores de GEI, para que solo se comprometan a moderar el daño ambiental sino también pueden velar por un medio ambiente sostenible y saludable para todos los habitantes del municipio de Planadas, Tolima.

Juntas de Acción Comunal

De conformidad con la Ley 743 de 2002, la Junta de Acción Comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, la cual está integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

En el ámbito local, el Municipio de Planadas (Tolima) posee en cada vereda una junta de acción comunal, de lo cual se evidencian las siguientes problemáticas:

- Que en las J. A. C., no existe por iniciativa ciudadana en particular de renovar la junta de dignatarios por los cuales son representados, dejando responsabilidades a personas determinadas por más de 4 años.
- Que entre los dignatarios de las J. A. C., de veredas o barrios vecinos no existe un canal de comunicación directa que permita solucionar problemáticas sociales que afectan a todo el territorio que los comprende en común.
- Que entre los dignatarios de las J. A. C., no comprendan el valor e importancia de la democracia participativa en su comunidad.
- Que entre los ciudadanos miembros de las J. A. C., procedan a realizar actuaciones o procedimientos ilegales o inválidos que afecten el reconocimiento jurídico que sobre la organización se posee.
- Que exista la influencia de la corrupción entre los miembros y sobre todo, los dignatarios de las J. A. C.



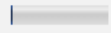
Participación política en el municipio de Planadas

Según Rowe y Frewer, los ciudadanos pueden involucrarse políticamente de diversas formas en niveles diferentes, sin embargo, cuando el nivel de comunicación entre la población y los entes estatales es bajo, los ciudadanos no acuden a votar por qué no esperan mucho de la política ni de los entes administrativos esto debido a que la sensación de votar no repercute a en sus intereses, ni se sienten representados.

Cuando los niveles de comunicación aumentan los ciudadanos se acercan más a los entes estatales y buscan influir en ellos ya sea mediante una solicitud de opinión, o ejerciendo presión para influenciar la toma de decisiones.



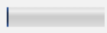

A continuación, se expone la tasa de participación política municipal, con base al número de sufragios en elecciones y participación en políticas públicas durante el año 2019.

Cifras de votación a la Alcaldía municipal

Boletín: 96			
Boletín Departamental:	19	Mesas instaladas:	66
Fecha Boletín:	27 de Octubre de 2019	Mesas informadas:	66  100.00 %
Hora Boletín:	06:18:00 pm	Potencial sufragantes:	21,255
Departamento:	TOLIMA	Votos no marcados:	314  2.39 %
Municipio:	PLANADAS	Votos nulos:	244  1.86 %
		Total sufragantes:	13,115  61.70 %

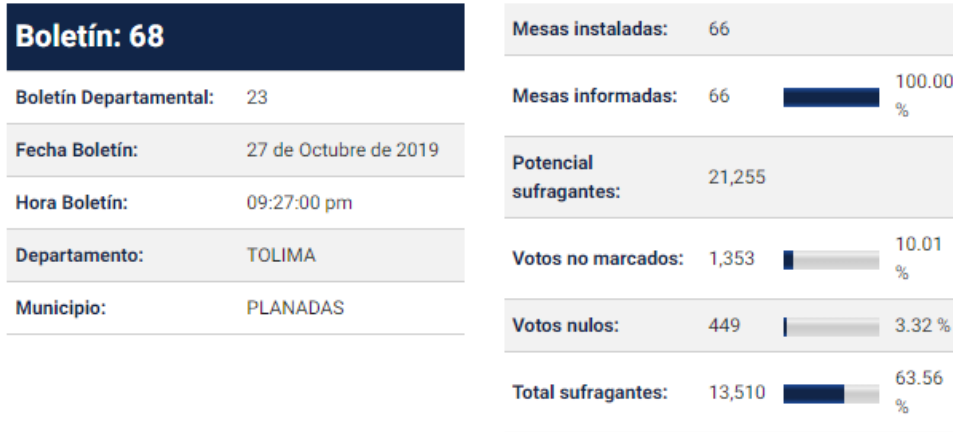
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Cifras de votación a la Asamblea departamental

Boletín: 70			
Boletín Departamental:	19	Mesas instaladas:	66
Fecha Boletín:	27 de Octubre de 2019	Mesas informadas:	66  100.00 %
Hora Boletín:	09:02:00 pm	Potencial sufragantes:	21,255
Departamento:	TOLIMA	Votos no marcados:	5,246  39.73 %
Municipio:	PLANADAS	Votos nulos:	265  2.00 %
Ver votación departamental		Total sufragantes:	13,204  62.12 %

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Cifras de votación al Concejo municipal



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Teniendo en cuenta las gráficas anteriores, debido a la semejanza de los resultados, se determina que la **tasa de participación política en el municipio es de 44.25%**, si bien la tasa de participación política es bastante alta con respecto a otros municipios de misma categoría, es necesario impulsar esta tendencia a través de la participación política mediante la implementación de campañas que permitan a los ciudadanos conocer más herramientas para influir en la tomas de decisiones políticas del municipio.











3.4.3.1 Parte estratégica



Metas






Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice de convivencia ciudadana	ND	2019	Oficina de Gobierno	20%
índice de goce efectivo a la justicia	ND	2019	Oficina de Gobierno	20%

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sector	Objetivo estratégico	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrenio	ODS	PDET
Gobierno Territorial	Fomentar espacios de participación ciudadana activa que impulsen al diálogo social constructivo en fomento de la Paz, la Reconciliación, las Garantías de No Repetición, la Convivencia y la No Estigmatización (de Reincorporados, reintegrados, ejército nacional, ciudadanía, víctimas del conflicto, población vulnerable y otros)	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Acuerdos para la no repetición gestionados	ND	16	  	
Gobierno Territorial	Gestionar la realización de mesas para el Consejo municipal de Paz	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	ND	16	  	
Justicia y del Derecho	Capacitar a las mesas directivas y comisiones de conciliación de las juntas de acción comunal del municipio de Planadas	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Jornadas gratuitas de Conciliación realizadas	0	14	 	

Gobierno Territorial	Gestionar administrativamente la dotación de salones o espacios comunales de las Juntas de Acción Comunal carentes de dichos sitios	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	ND	5	  	
Gobierno Territorial	Implementación de nuevos métodos para la Resolución de Conflictos	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Municipios con conciliación en equidad implementada	0	7	  	
Gobierno Territorial	Fortalecer la guardia indígena Nasa We`sx	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la guardia indígena Nasa We`sx	Dotación a la guardia indígena we`sx entregada	0	1	  	
Justicia y el Derecho	Socializar los mecanismos para que la ciudadanía conozca y ejerza sus derechos	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	0	16	  	
Gobierno Territorial	Promover instancias de participación ciudadana para la población rural y urbana del municipio.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	6	 	

Justicia y del Derecho	Garantizar la seguridad y convivencia de la población Planaduna.	Promoción al acceso a la justicia	Servicios de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	0	8	 
Justicia y del Derecho	Garantizar el fortalecimiento al centro de reclusión o centros carcelarios	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Apoyo a centros de reclusión	0	4	
Justicia y del Derecho	Formular la política Pública de Juventud del municipio, Visibilizar la política pública de primera infancia y Formular el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	Promoción al acceso a la justicia	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	1	3	 

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

Estrategias

- Tú decides, esto es de todos**
 - Establecer un pacto entre las personas a fin de bajar índices de intolerancia y criminalidad, adicionalmente, fomentar la tolerancia y disminuir el estigma cicatriz del conflicto armado.
 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas por virtud la ley 434 de 1998 reformada por el decreto 885 del 2017 de municipio, es necesario implementar todas las políticas en el marco al cumplimiento de sus deberes consagrados en virtud de dichas normas.
 - Las mujeres necesitan conocer y reclamar sus derechos, es fundamental que la implementación de esta política pública sea una piedra angular para futuros programas y proyectos a favor del empoderamiento femenino.



- ✚ Construcción de la política pública de jóvenes, debe empoderar la juventud Planaduna para darles un hábito de fe y esperanza que les permita tener la certeza de un futuro prometedor que les permita mejorar su calidad de vida y el fomento de la participación política en el municipio. El presupuesto contempla una caracterización de la población joven y miembros pertenecientes LGBTI.
- ✚ la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia fue concebida bajo un diagnóstico completo y caracterizado de la población de NNA en el municipio, además de estar fundamentada bajo principios de desarrollo económico humano, no fue implementada por las administraciones anteriores. Debido a la antigüedad de los datos y el paso del tiempo, es necesario visibilizarla desde todos los sectores administrativos a fin de darle implementación.
- ✚ Elaborar y actualizar el Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. PISCC
- ✚ Garantizar una efectiva rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia de los actos de la Administración y robusteciendo todas las etapas de la gestión pública, manteniendo el nivel de desempeño integral del municipio.

2. La fuerza del presente “Encuentros locales de liderazgo”

- ✚ Apoyo y capacitación a los presidentes y población en general de las juntas de acción en materia de resolución de conflictos en la comunidad.
- ✚ Facilitar espacios de interacción de la comunidad, dotación de materiales didácticos para la buena operación de los salones comunales.
- ✚ Capacitar personal para convertirlos en gestores de paz, que adquieran técnicas de resolución de conflictos y de escucha.
- ✚ La estación de policía es propiedad municipal, se han recibido peticiones para el reforzamiento de puestos de policía en Gaitania y Bilbao.
- ✚ Gestionar dotación para las corregidurías de Gaitania y Bilbao de optimizar el rendimiento de su funcionamiento

3. “Cultura Indígena”

- ✚ Fortalecer la guardia indígena Nasa We'sx , promoviendo la seguridad ciudadana.

3.4.4 Población con enfoque diferencial

3.4.4.1 Población excombatiente, constructores de Paz

"No queremos que Colombia se destruya, queremos es antes construirla."

"Acá estamos construyendo paz; y queremos apostarle a la paz."

Daviel Oyola, Coordinador ETCR El Oso²²

Este apartado no es una simple enumeración de inventario. Es más, un diagnóstico algo diferente, ya que no se trata solo de una descripción estadística de números sin trasfondo. En este apartado cada número representa un individuo, un rostro, un nombre, una apuesta por la paz. No se trata de escribir opiniones personales que reflejen juicios de valor, ni de ahondar sobre lo ya dicho por otros, ni de hablar de cosas que pertenecen a espacios distintos. Sino de hacer un diagnóstico que refleje una situación más allá de las cifras.

Este apartado está separado del resto por el simple hecho de que en estos momentos los excombatientes tienen unas condiciones y necesidades específicas que se deben tratar para equilibrar la cancha de juego. Para que toda la población del municipio esté bajo las mismas condiciones iniciales, a groso modo. Esto es importante dado que en el municipio de Planadas nadie debe ser excluido por su color de piel, ni por su lugar de procedencia, ni por su pasado; en este municipio nadie sobra. Todos sus pobladores somos bienvenidos y es esa pluralidad de opinión la que construye el camino de la reconciliación sobre ideas asfaltadas. Sin embargo, por lo mismo, somos todos sujetos de derechos, pero también de deberes. A fin de cuentas, todos somos ciudadanos de Planadas.

Creemos pertinente acompañar este diagnóstico con algunas estrofas del poema *Después de cada guerra...* de Wislawa Szymborska, para que los versos sean los que acompañen los números, los que dibujen en el imaginativo del lector la situación y contexto al que hacemos referencia. Algo que los números, por sí solos, no alcanzan a esbozar.

En primer lugar, es importante entender la terminología referente a los excombatientes para no caer en confusiones subsecuentes. Lo primero es aclarar que Reincorporación y Reintegración son cosas distintas. Según la definición de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el proceso de Reintegración se realiza con las personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras. En cambio, el proceso de

²² Comisión de la Verdad, 14 febrero 2020

Reincorporación está dirigido a las personas que hicieron la dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad.

a. *Reintegración*

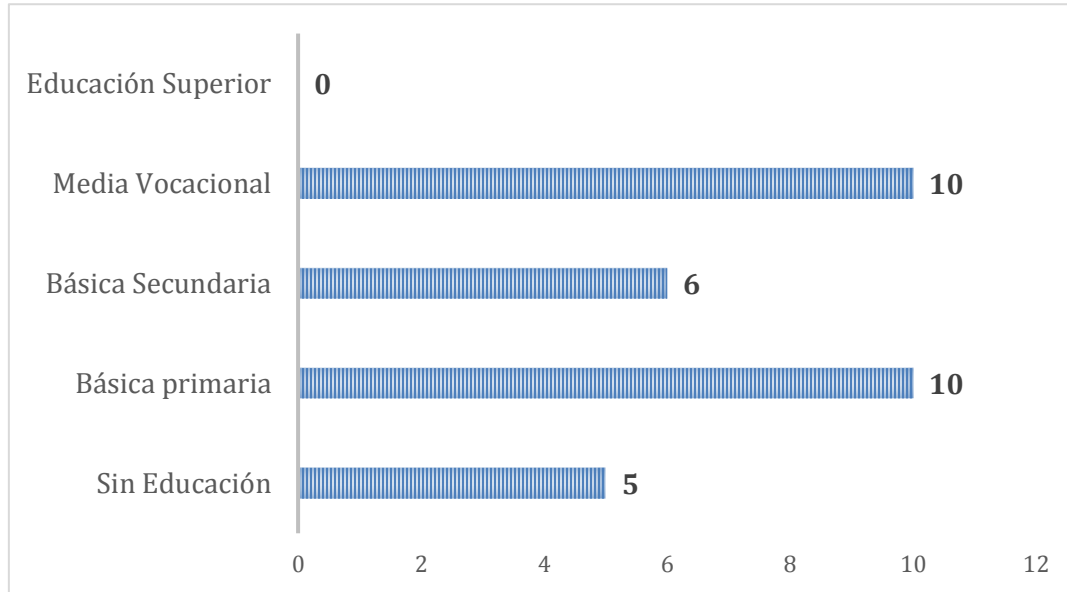
Informe proceso de Reintegración

Personas en proceso de Reintegración		
31		
Hombres	Mujeres	
23	8	
Edades		
18 a 28	29 a 40	Mayor de 60
16	12	0
Personas para atender con enfoque diferencial grupo étnico		
18		

Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

La población en proceso de reintegración del municipio de Planadas se caracteriza por ser una población joven y con un gran porcentaje de individuos con un enfoque diferencial étnico. Además, casi dos tercios del total de personas son hombres, lo que resalta la masculinidad del conflicto.

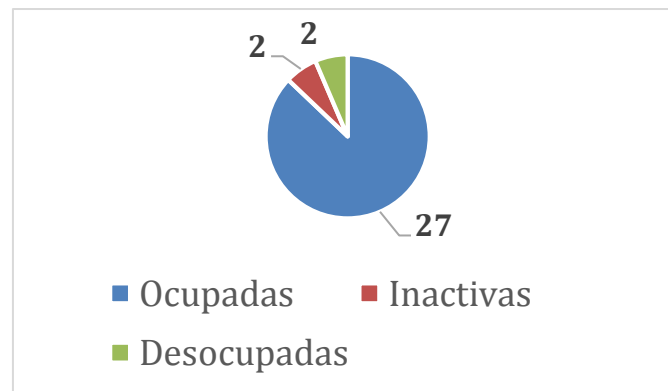
Nivel educativo Reintegrados



Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

Es importante recalcar que menos del 17% de los Reintegrados no cuenta con ningún estudio y 33% cuenta con media vocacional. Esto muestra que esta población ha hecho grandes esfuerzos por educarse y prepararse para el mundo laboral.

Mercado laboral Reintegrados



Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

Los esfuerzos educativos realizados por la población en proceso de Reintegración se ven recompensados en su inserción al mercado laboral, donde tienen una tasa específica de desempleo

del 6.90%; mucho más baja que el promedio nacional. Es por eso, que los mayores esfuerzos se deben hacer en materia educativa, ya que es la educación la que permite una reintegración plena más rápida.

Reincorporación

El proceso de Reincorporación consiste en dos etapas. La primera, conocida como Reincorporación temprana, “comprende los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN, en la cual se desarrollan todas las acciones que facilitan la adaptación de los exintegrantes de las Farc-Ep a la vida civil; así como el acceso de esta población a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses” (ARN, 2020). La segunda etapa, la de Reincorporación a largo plazo, “inicia una vez finalicen los 24 meses de la reincorporación temprana. Además de continuar con la oferta institucional al beneficiado, fortalece sus capacidades individuales y colectivas para el ejercicio de los derechos y deberes; y así lograr su reincorporación integral y efectiva” (ARN, 2020).

Informe proceso de Reincorporación

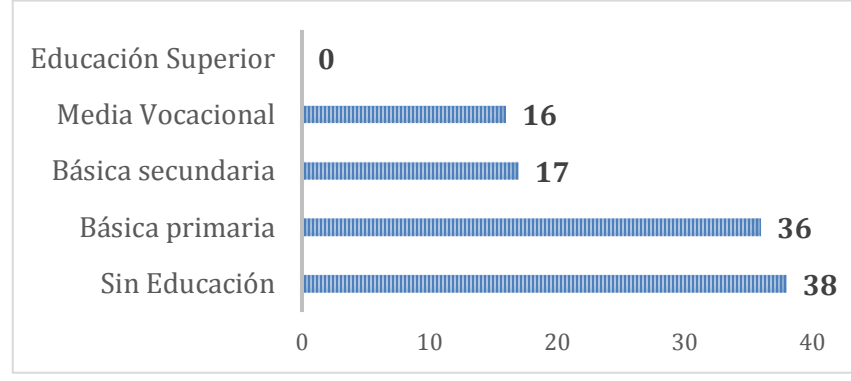
Personas en proceso de Reincorporación			
107			
Hombres		Mujeres	
83		24	
Edades			
18 a 28	29 a 40	41 a 60	Mayor de 60
18	60	27	2
Personas en reincorporación que viven en zonas rurales			
18			

Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

En el municipio de Planadas la población en proceso de Reincorporación es mayor a la población en proceso de Reintegración (más de 3 veces mayor). No obstante, son de características similares, dado que más del 80% de los individuos son hombre y la mayor parte jóvenes. A diferencia de los excombatientes en proceso de Reintegración, los que participan en el proceso de Reincorporación pueden elegir si prefieren vivir en el ETCR o en la casa de algún familiar (generalmente en zona

rural). Gran parte de la población es móvil, lo que dificulta el conteo de las personas y hace que los números sean volátiles.

Nivel educativo Reincorporados



Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

La mayor parte de la población en proceso de Reincorporación no cuenta con ningún estudio. Además, menos de un tercio alcanza la educación secundaria o media vocacional. Por ende, se debe fomentar y facilitar el acceso a programas de educación básica y secundaria, para que las personas en proceso de Reincorporación alcancen mayores niveles educativos que faciliten su inserción en el mercado laboral.

ETCR Marquetalia: Cuna de la Resistencia

El municipio de Planadas cuenta con un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) llamado “El Oso”. Este está ubicado en la vereda El Oso, en la finca El Berlín, y consiste en 7 hectáreas de tierra contiguas. Este predio fue alquilado inicialmente por el Estado y ahora está en proceso de compra, legalización y cambio del uso del suelo. Está pendiente la aprobación del PBOT para cumplir con lo anterior.

Después de cada guerra
alguien tiene que limpiar.
No se van a ordenar solas las cosas,
digo yo. (e.1)

En el ETCR “El Oso” hay 73 excombatientes acreditados y una población total estimada de 119 personas. Esta está compuesta por 60 hombres, 13 mujeres y 62 menores de edad, hijos de los excombatientes. En un primer momento, la alcaldía de Planadas y la gobernación del Tolima estuvieron en múltiples ocasiones en el ETCR con el fin de escuchar y analizar la viabilidad de sus principales necesidades. Este ejercicio consistió en escuchar a todo el mundo, a no excluir a nadie.



Con este propósito, se crearon múltiples mesas con distintas temáticas, donde los excombatientes presentaban su lista de peticiones. Al mismo tiempo, se efectuó el primer ejercicio de verificación de cumplimiento de acuerdos, siguiendo lo establecido en la primera mesa técnica de No Repetición. A partir de esas mesas de trabajo, se llegó a una lista de compromisos que, en la medida de lo posible, se verán reflejados en el Plan de Desarrollo municipal siempre y cuando sean competencia municipal. Es importante recordar que no todas las personas en proceso de reincorporación viven en el ETCR, en el momento hay 27 excombatientes que viven en zonas rurales del municipio²³.

Alguien tiene que arrastrar una viga
para apuntalar un muro,
alguien poner un vidrio en la ventana
y la puerta en sus goznes. (e.4)

En "El Oso" hay 36 módulos de vivienda y faltan 6 módulos más por terminar. Sin embargo, estas son construcciones provisionales, cada módulo cuenta con una estructura metálica (columnas y vigas), con cubierta y bases soporte en lámina de eterboard sobre placas de cemento de 8x12 metros. Cada módulo consiste con 4 habitaciones grupales, un baño (sanitario y ducha), un lavadero y el acceso a servicios básicos de agua, energía y gas (este último es suministrado por medio de pipetas de 40 libras). Además, cuenta con una planta de tratamiento de agua potable con capacidad para purificar 0.5 litros de agua por segundo. Y tiene un sistema de alcantarillado interno compuesto por cunetas alrededor de las viviendas. Por otra parte, la disposición de residuos se realiza por medio de 4 pozos sépticos, a los cuales se les hace mantenimiento cada 5 meses. La disposición de los residuos sólidos se realiza en 4 contenedores de uso colectivo y ubicados a la salida del ETCR; los contenedores son vaciados cada 8 días. Por último, hay un espacio comunal utilizado para actividades culturales o de esparcimiento, y tiene capacidad para 150 personas aproximadamente. Hasta el momento, las personas en proceso de Reincorporación no han accedido a ofertas a programas de vivienda por parte de la administración municipal.

En cuanto a salud, en el ETCR viven 12 personas con capacidades especiales entre las cuales hay 2 con capacidades neurosensoriales (uno de ellos con una enfermedad de alto costo) y el resto con discapacidades físicas. Es importante recordar que en el 2019 se llevaron a cabo 10 brigadas con médicos especializados con el apoyo del Hospital de Planadas. Las especialidades más solicitadas fueron pediatría y médicos internista. Además, se adelantaron distintos talleres en hábitos saludables, y en salud sexual y reproductiva. Para el año 2020 se tiene pensado reducir el número de brigadas a solo 7 al año. Por otra parte, toda la población de El Oso cuenta con afiliación a salud y 38 núcleos familiares están sisbenizados.

²³ ARN (2019)



Eso de fotogénico tiene poco
y requiere años.
Todas las cámaras se han ido ya
a otra guerra. (e. 5)

Los proyectos productivos desarrollados por los excombatientes están enfocados en la ebanistería, la piscicultura y el café. Estas iniciativas han recibido apoyo tanto público como privado. Para el proyecto de piscicultura, la administración municipal aportó 5 geomembranas. La Universidad de Ibagué asistió el proceso de creación de la marca *Tercer Acuerdo*, ASOPEP gestionó un programa de formación en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria cafetera y construcción en guadua, que implementó el SENA, y acompañó la Mesa Técnica Cafetera que sustenta algunos de los proyectos productivos de los excombatientes. Sin embargo, para llevar a cabo estos proyectos, se necesita un mayor apoyo para ampliar la red de comercialización de sus productos en los distintos mercados. Además, se necesita más acompañamiento para la consolidación de la marca propia del taller de ebanistería. Estos proyectos productivos están enfocados en permitir a los excombatientes una nueva forma de sustento, que asegure su independencia frente al Estado y mejore sus condiciones de vida. El éxito en sus proyectos productivos retumba en todo el municipio y amplifica el desarrollo rural. Por otro lado, se busca desarrollar un nuevo proyecto turístico en base a la histórica ruta a Marquetalia para fomentar el turismo y ser parte de este pujante sector. En cuanto a su acceso al mercado laboral, en el momento hay 27 personas ocupadas ya sea de manera formal o informal, y hay otras 12 personas con diversos planes de negocio. Por último, en las Juntas de Acción Comunal (JAC) solo hay una persona en proceso de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia no existen o pasaron a un segundo plano. Por ende, se debe fomentar una mayor participación política por parte de la población excombatiente para responder a lo estipulado en el COMPES 3931.

Aquellos que sabían
de qué iba aquí la cosa
tendrán que dejar su lugar
a los que saben poco.
Y menos que poco.
E incluso prácticamente nada. (e.9)

La población de infancia y adolescencia está compuesta por:

- 6 niños de 14 y 17 años
- 16 niños de 6 y 14 años
- 12 niños de 2 a 6 años

- 14 niños de 0 a 2 años²⁴

“La paz para mí significa no más guerra, más felicidad, no tocar a los niños...”

Toma una pausa y con voz entrecortada continua

“vivir uno tranquilo, sin estar peleando y eso...”

Alguna de las niñas que vive en el ETCR “El Oso”²⁵

El ETCR cuenta con un aula de 8x15 metros que se utiliza para dar las clases de formación básica y reuniones. En contraste, el ETCR no cuenta con una guardería adecuada para el cuidado de las y los infantes. Hasta el momento, no existe infraestructura social para la atención de la primera infancia. Además, no hay parques o espacios para la recreación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Hay una cancha de fútbol, pero esta está en mal estado. Por último, la otra gran carencia se da en el transporte escolar, ya que actualmente el ETCR no se cuenta con transporte escolar para los niños que estudian en la escuela Antonio Nariño de Gaitania, encargada de la vinculación educativa de los hijos de las personas en proceso de Reincorporación. Por ende, se están estudiando diversas modalidades de transporte para suplir esta falencia. En cuanto a la caracterización de la población que reside en El Oso, hasta el momento, no hay ninguna persona beneficiaria de educación superior. La mayor parte de excombatientes cuentan con educación básica primaria y menos de un cuarto cuentan con educación básica secundaria o medio vocacional. Por último, vale la pena recalcar que se han venido adelantando múltiples procesos para la prevención de reclutamiento en jóvenes, como, por ejemplo: *Mambrú no va a la guerra, ese es otro cuento.*

Competencias

Competencias en las actividades relacionadas con la población excombatiente

Competencias	ARN	Alcaldía
Sostenibilidad económica	x	
Habitabilidad y vivienda	Programas específicos	Oferta pública de vivienda

²⁴ Naciones Unidas (2020), estas cifras pueden variar

²⁵ Comisión de la Verdad, 19 de febrero 2020

Salud	Vinculación al SGSS	Prestar el servicio en salud
Bienestar psicosocial		x
Educación	Modelo de educación flexible	Oferta educativa pública (todos los menores deben tener cupo)
ETCR	x (víveres, servicios públicos, etc.)	

Fuente: Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas (2019)

Es importante recordar que la ARN es la entidad responsable de hacer la gestión, el acompañamiento y la promoción, de acciones que faciliten el acceso y permanencia al Sistema Educativo de la población excombatiente. A su vez, el Gobierno Nacional es el encargado de adelantar las gestiones que faciliten el acceso a programas de educación superior y de formación para el trabajo. Por último, es importante dejar claro que es la ARN la entidad responsable de administrar el ETCR.

“Este espacio es un laboratorio de Paz. Nosotros estamos demostrando que la paz, desde los territorios, sí es posible construirla.”

“Aquí todos perdimos, las lágrimas son las mismas.”

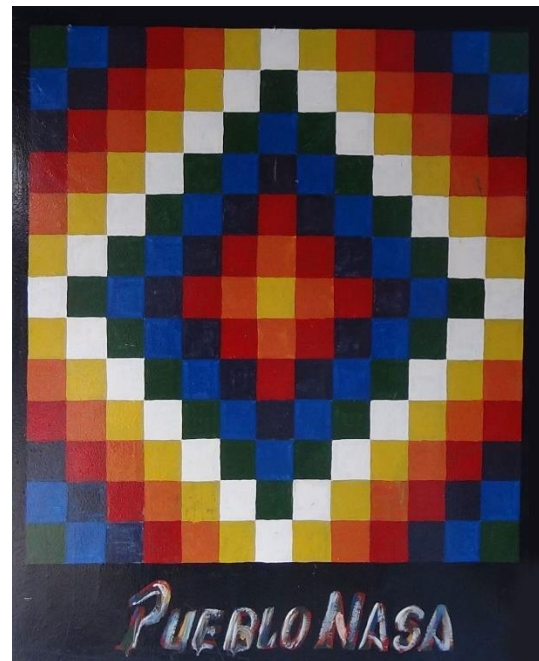


3.4.3.2 Población indígena

Constructores de paz: resguardo Nasa we'sx

“Vivir para siempre nuestro propio camino”

La guerra sin duda, ha sido una de las consecuencias más violentas que ha deteriorado UMA KIWE (la madre tierra), principalmente porque es a causa del conflicto armado que la madre tierra ha tenido que soportar el peso de la sangre derramada y de los artefactos usados para el conflicto bélico, la presencia de actores armados, los cultivos ilícitos, las fumigaciones, la minería, el aislamiento, entre otros factores, han conllevado a que los mayores declaren a UMA KIWE, esclavizada y enferma, causando que la modernidad y el orgullo capitalista devore a estos pueblos ancestrales que, debilitados a causa de la usurpación, los ultrajes, la explotación y los graves vejámenes que han fracturado sus derechos y la cultura ancestral de estos pueblos, los obligue a quedarse relegados a cualquier instancia de socorro, lejos del cubrimiento estatal, sometiéndolos a un estado de incertidumbre constante desde hace cientos de años.



Sin embargo, en la búsqueda insaciable por proteger su identidad, su comunidad y el valor de su identidad indígena, han aunado esfuerzos por ser escuchados y visibles en la esfera estatal y social, han hecho frente a la guerra con tenacidad y han protegido con su vida lo que es la osadía y la integridad del pueblo Nasa desde su mística y su relación con el hombre y el espacio.

Es por ello, que desde la Alcaldía de Planadas “*Un pacto por Planadas, el campo es nuestro motor*”, a petición del resguardo indígena NasaWe'sx y bajo la adhesión a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, se ha decidido reconocer la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de este pueblo indígena víctima del conflicto armado, acatando su estructura política, económica y social su cultura.

El pueblo Nasa a lo largo de los años ha demostrado poseer un alto grado de desarrollo político, y la búsqueda de un desarrollo intercultural debe estar construido con el objetivo de poner fin a todas las

formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran. Ya que, es mediante el reconocimiento de nuestras raíces precolombinas que las comunidades étnicas podrán mantener y reforzar sus instituciones, sus culturas y sus tradiciones para promover su desarrollo y el desarrollo de todo un municipio, de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades, teniendo siempre en cuenta que sus prácticas ancestrales y milenarias contribuyen al desarrollo sostenible del medio ambiente y a la preservación histórica de un patrimonio cultural inmaterial, muy importante.

La diversidad étnica y cultural de Colombia esta exclusivamente referida a grupos étnicos (Indígenas, afrodescendientes y gitanos), según las cifras del censo realizado en el 2005, alrededor del 14% de la población colombiana tiene una adscripción étnica definida: 3,4% indígenas (1.392.623 personas), 10,6% afrodescendientes (4.311.757 personas) y 0,01% gitanos (4.858 personas).

Cabe resaltar que, en Colombia, el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de los territorios colectivos de las comunidades negras se encuentran en reservas forestales. Actualmente la frontera territorial étnica representa un poco más del 32% del territorio nacional, es decir, que, de cada 100 hectáreas, 32 corresponden a porciones de tierra tituladas colectivamente indígenas.

La definición jurídica de estas dos figuras menciona que estas comunidades tienen una función social y ambiental, además que sus tierras son inembargables, imprescriptibles y no enajenables, sustrayendo cualquier intento de lógica del mercado y de la propiedad privada.

Normatividad

A nivel nacional...

Política Pública de los pueblos Indígenas, adoptado por el Decreto 543 de 2011, Decreto 612 de 2015, Decreto 504 de 2017 con vigencia de 2011 al 2021.

A nivel departamental...

- ORDENANZA No. 051 DE 2005 "Por la cual se adopta la política para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el Departamento del Tolima". 21 de diciembre.
- ORDENANZA No. 018 de 2014 "Mediante la cual se Institucionalizan las conmemoraciones de los Grupos Étnicos (Indígenas, Afrodescendientes y Rom)". 10 de septiembre.

Visión – el sueño – ksxa ‘wnxi

La nación Nasa o la gente del agua, se plasma como un resguardo con pensamiento de gobernabilidad, fortalecida en su identidad ancestral, bajo el idioma oficial del Nasa Yuwe, con autonomía en gestión y administración con equidad, en convivencia intercultural, fomentando desarrollo colectivo, una política económica rentable y sostenible bajo el principio de la reciprocidad y flexibilidad.

Dentro del sueño se plasma la pervivencia de la nación Nasa con dignidad en su territorio el cual está conformado por el sobresuelo – ëekiwe, suelo – kiwe y subsuelo - kiwedxiju, entiéndase por dignidad, el asentamiento sobre un territorio legalmente respetado por propios y externos que respetan y protegen la integridad de su cosmovisión respecto al significado y uso de los mismos, sobre los cuales habita el pueblo Nasa unidos como un solo pueblo (incluso aunque se encuentren en regiones distintas), caminando juntos, fundamentados en la espiritualidad, fundamentados sobre la fuerza de resistencia y autoprotección.

Misión

Dentro de la misión del pueblo del pueblo Nasa se encuentra el diseño e implementación del plan de vida, el cual se constituye como un proyecto integral que busca promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural y social del resguardo, el cual tiene como objetivo constituirse una nación autárquica la cual, basada a través de la gestión de recursos, la concertación y el dialogo, lograra la sistematización de la información desde la identidad cultural bajo el fundamento del pensamiento colectivo, direccionado hacia la interculturalidad, manteniendo un enfoque diferencial.

Sobre el pueblo nasawe'sx

Se encuentra ubicado al noroccidente del departamento, concentrándose particularmente en el resguardo del corregimiento de Gaitana (municipio de Planadas). Su denominación legal es *Resguardo Indígena Paez de Gaitania*, el cual fue constituido mediante resolución 046 de 26 de junio de 1990. Este resguardo está compuesto por las zonas territoriales indígenas de Aguablanca, La Bella, Palomas, La Palmera, San Pedro, Altamira, Floresta Parte Alta y Floresta Parte Baja.



El territorio reconocido en el cual se encuentra asentado el resguardo posee un área de 4.900 hectáreas ubicadas en La Vereda Agua Blanca²⁶. Sin embargo, dentro la gestión territorial cabe resaltar que las autoridades indígenas y el PNNNHU están organizadas mediante una gestión interadministrativa de régimen especial de manejo ambiental. En la zona territorial indígena La Palmera se tiene registro de la compra de dos predios, uno de 120 hectáreas denominado Rosa Blanca en donde está

ubicado el Colegio Nasa We'sx fizñi, y el otro predio denominado La Palmera de 140 hectáreas en donde se ubican alrededor de 2.855 habitantes distribuidos en sus ocho veredas.

²⁶ El 76% de este territorio es un área compartida con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila.



Si bien las comunidades Nasa conviven en armonía con los habitantes no indígenas del resto de la sociedad, los Nasa no poseen una estructura estatal ni administrativa convencional, adicionalmente, no se atienen a la jurisdicción estatal del territorio nacional en el cual habitan, esto se debe a que poseen un gobierno ancestral, constituido en una estructura jerarquizada que parte del contexto de la ley de origen²⁷, a estos se le denomina Neehwe'sx (progenitores o autoridades), Ukawe'sx (familiares de las chontas), Tuu'thenas (gente encargada de dar información) y Sat'th Nee'sx (caciques orientadores, autoridades, y vitalicios).



*Thê Wala durante una
ceremonia en la laguna La
Linda en el Páramo del
Meridiano*

PLAN DE VIDA²⁸

Fundamentos de la nación Nasa

²⁷ Es la ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual.

²⁸ Resguardos Paez indígenas de Gaitania, Mercedes y cabildo de Barbacoas. (2017). Protocolo colectivo para a participación en procesos de consulta y consentimiento previo, libre, e informado. El relacionamiento y el dialogo intercultural del pueblo indígena Nasa We'sx del sur del Tolima con las personas e instituciones públicas y privadas del nivel, local, regional, nacional e internacional. (p. 12-28)



La cosmovisión Nasa se fundamenta sobre cuatro pilares que constituyen su visión y su forma de vida, es mediante estos pilares que puede comprender de una mejor manera quienes son, de donde vienen, en que consiste su gobierno propio y cuál es la visión de su territorio:

Identidad cultural

Cuentan los mayores que existen dos seres espirituales llamados Tay (varón) y Uma (mujer); tanto Uma como Tay se encontraron, construyeron una casa grande habitada por espíritus y fuerzas de la naturaleza, eventualmente Uma y Tay decidieron conformar una familia y, procrearon los vientos ksxa'w. Sin embargo, los vientos generaron desordenes y permanecieron en constante conflicto, a estos se les llamo txafxi (espíritu), txi'fx (espíritu y materia), ksxa'w al nacer, ya tenía un dee u' y o en su caso el dee piç.

El segundo hijo de Uma de Tay se llamó Ī'kwe 'sx, estos ponen en orden a los primeros hijos, pero así mismo deben avisar, orientar, prevenir y orientar la vida. Ī'kwe 'sx no solo tiene comunicación directa con Uma y Tay, pero también se comunica con las plantas, las piedras, el viento, el agua, las nubes y demás seres vivientes.

El tercer hijo (el menor), tuvo como nombre Vxu bejwe'sx kapisx, el cual posee un baston de oro, este fomentaba el orden, si el desorden entre los vientos continuaba, este con su autoridad imponía el orden y castigaba fuertemente a los infractores.

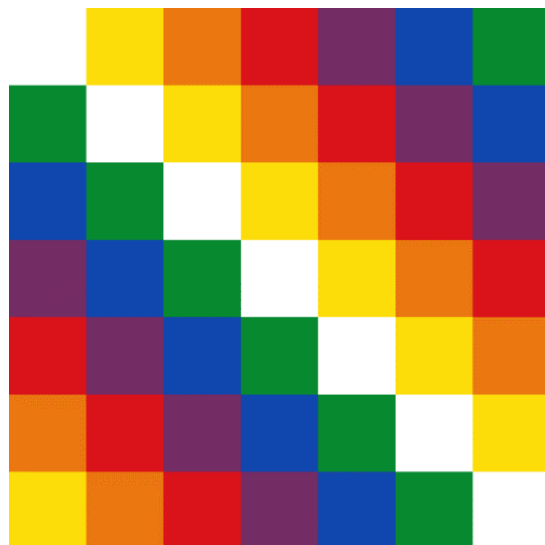
Es por esto por lo que, para esta comunidad, su Madre y su Padre son Uma y Tay, son hijos de la estrella, la laguna, la tierra, el agua y el viento. Son hermanos de los ksxa'w we'sx (espíritus). El ksxa'w Wala le dejó el gran territorio indígena al cual llaman Nasa Kiwe, quien se conoce por la tierra y el cosmos. **Los Nasa We'sxs poseen una cultura, cosmovisión, características físicas y un idioma propio (Nasa Yuwe).**

“El Kszaw Wala es el padre de Tay “Sol”, a ' te “Luna”, son los hermanos mayores, los primeros abuelos Uma y Tay “la Luna y el Sol”, trajeron un regalo especial Pees Kupx “regalo que germina”, la semilla que empieza a nacer, el origen del mundo Nasa”, el cual continúa su crecimiento en forma espiral.”²⁹

²⁹ Tomado de: Cunda & Ruales. (2000) “Cosmovisión Nasa: Aprendiendo de nuestros ancestros a vivir en armonía con la naturaleza”.



Bandera Wiphala³⁰:



Rojo: Significa el planeta tierra.

Naranja: Representa la sociedad y la cultura.

Amarillo: Es la energía y fuerza.

Blanco: El tiempo y la dialéctica.

Verde: Representa la economía y la producción, las riquezas naturales de la superficie y el subsuelo, la flora y fauna.

Azul: Espacio cósmico, el infinito.

Violeta: La política y la ideología.

Territorio

³⁰Cada color representa símbolos fundamentales de su cosmogonía, no obstante representa una lucha en protesta al colonialismo.



Es considerado una madre, un espacio vital que asegura la vida del pueblo Nasa, su supervivencia, su cultura, su convivencia con la naturaleza y los espíritus. La tierra es considerada como vida, principalmente por que el ser humano proviene de ella, de ella viven y a ella vuelven, es por ello, que su territorio hace parte de su identidad como pueblo. La tierra representa el pasado, el presente y el futuro, la respetan y es su deber promover el respeto por la misma, los Nasa We'sxs poseen la autonomía de tomar la decisión de no lastimar a lo que consideran su Uma kiwe (madre tierra).

Así mismo, consideran que el territorio es un libro histórico que mantiene viva las tradiciones de quienes habitan en él, pues es mediante su territorio que se puede describir los principios y prácticas de su cultura, e implica la posesión, control y dominio del espacio físico y espiritual.

“...el Nasa sin tierra es como el mundo sin agua”.

Gobierno propio

Como se mencionó anteriormente el pueblo indígena Nasa We'sx ubicado al sur del Tolima, en su derecho sobre la libre autodeterminación de los pueblos enmarcado en la carta de las Naciones Unidas, tiene conformado un gobierno propio, el cual se constituyó bajo una estructura jerárquica y social en la cual convive el pueblo Nasa, contando con sus propias normas e instituciones.

En la actualidad su gobierno propio está compuesto por varias autoridades en varios niveles. Estas son³¹:

- Nasa we'sx (La asamblea).
- Thê'sawe'sx (Consejo de mayores).
- Ne'jwe'sx – (La autoridad tradicional o directiva del cabildo).
- Atpu'cxnas- txiwe thêgu (Guardia indígena).
- Thê' Walawe'sx (médicos tradicionales).

³¹ Cabe resaltar que dicho orden no necesariamente refleja una relación jerárquica entre las autoridades.





Las normas por las cuales esta nación está regida provienen del Ksxa'w Wala o creador supremo, si bien el gobierno propio posee una estructura jerarquizada ya determinada, también poseen cuatro autoridades naturales que les guían, en su búsqueda por el cumplimiento del proyecto de vida trazado; el trueno de hacha, el trueno de oro, el trueno de honda y el médico tradicional de chonta.

Como toda estructura política y social, el pueblo Nasa también erigió un marco jurídico, que rige el comportamiento de la nación de manera interna en las comunidades, que no distan mucho de las normativas jurídicas legales estatales. Cuando se comete una infracción, esta debe corregirse para una armonización, entre los castigos más típicos se encuentran, el cepo, el fuate, los trabajos comunitarios, entre otros.

Dentro de los diferentes organismos administrativos del resguardo se encuentra el concejo de mayores, los cuales se encargan de preservar tradiciones, acompañar, aconsejar, realizar recomendaciones a la directiva del cabildo y toma decisiones cuando la situación lo amerita, este consejo está integrado por los Thê' Wala, es decir, aquellos exgobernadores y dirigentes de la comunidad³².

Justicia Propia

Su sistema de justicia propia está fundamentado en su memoria histórica, la espiritualidad y los usos y costumbres culturales, siempre guardando una estrecha relación con la naturaleza, el sentido comunitario, la ley de origen, el reglamento interno, la Constitución Política y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, estos dos últimos casi ajenos a su estructura interna pero que, a fin de cuentas, son elementos base para lograr una armonización completa.

En este sentido, el Resguardo Paez de Gaitania cuenta con un reglamento comunitario aprobado por la Asamblea general en sesión del 20 de mayo de 1997, en donde se expone como se ejerce administración de justicia desde diversas instancias:

- Las instituciones como la institución educativa, la iglesia cristiana y las asociaciones del grano del café pueden asesorar en la administración de justicia más no sancionar.
- Las Juntas Conciliadoras de las Juntas de Acción Comunal, que son elegidas y conformadas por comuneros del pueblo Nasa We'sx, actúan como mecanismo de conciliación en caso en que los hechos sean conciliables. Si la falta no se puede conciliar, se manda el caso al Cabildo

³² El Consejo de mayores también hace las correcciones al Gobernador y demás directivos. Evalúa, corrige y direcciona el plan de vida y los estatutos internos para lograr una buena organización en el pueblo.

y al Gobernador. Son faltas graves no conciliables las violaciones sexuales, los homicidios y hurtos mayores. La Asamblea sería una última instancia que revisaría las decisiones del Cabildo y el Gobernador.

Si la persona no ha cometido otras faltas anteriormente se le impone como sanción acudir a todas las asambleas en caso de faltas leves, sin embargo, se puede castigar con ceпо, fuese y trabajos comunitarios según la gravedad de la falta.

Planadas y el resguardo nasa we'sx

- **Población de grupos étnicos en el territorio:**

Población de origen étnico en resguardo indígena	1.943 DANE y Mininterior
Población negra, mulata o afrocolombiana	866 DANE censo 2005
Población Raizal	2 DANE censo 2005
Población Room	3 DANE censo 2005

Como se mencionó anteriormente, el Municipio cuenta con el Resguardo Indígena Nasa de Gaitania con reconocimiento ante el Ministerio del Interior mediante Resolución 046 del 26 de Junio de 1990.

Actualmente, se adelanta trámite ante el Ministerio del Interior para la constitución de un nuevo resguardo en el sector San Isidro. Adicionalmente, según el informe de empalme de Asuntos Étnicos provisto por la administración anterior, se hace mención de que el actual resguardo quiere ampliar su polígono.

- **Personal dedicado a atender los asuntos étnicos**

La oficina asesora de planeación es la encargada de atender los asuntos étnicos en el municipio frente a los temas de constitución de resguardos y tierras, además se cuenta con un enlace de comunidades indígenas.

- **Participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa**

Según el informe de empalme de Asuntos Étnicos, no se realizó consulta previa en ninguna temática durante el pasado periodo de gobierno. No obstante, el día 15 de febrero del 2020, la administración



actual “Un pacto por Planadas: El campo nuestro motor”, realizó una mesa participativa con presidentes y la comunidad del resguardo indígena para atender aquellas peticiones relacionadas con la construcción del Plan de Desarrollo.

Durante la mesa participativa el gobernador del resguardo Nasa We’sx, fue reiterativo sobre las causas frecuentes de los conflictos étnicos interculturales, haciendo alusión a que el debilitamiento de las estructuras tradicionales de gobierno indígenas son causadas por funciones y competencias, con efectos públicos y legales, que distraen a las autoridades étnicas de sus roles tradicionales y las exponen a sistemas de relaciones afectadas por intereses políticos, económicos, entre otros, con la intención de transformar a la fuerza las fuentes mismas de su legitimidad.

Si bien la mayoría de las administraciones a lo largo de la historia del municipio ha tenido en cuenta la importancia del pueblo Nasa para diversas ejecuciones de proyectos sociales, no han logrado disminuir la incertidumbre frente a las distintas amenazas que aquejan su territorio, su cultura y autonomía, no obstante, gracias a la metodología de priorización de necesidades fue posible diagnosticar que parte de las preocupaciones del resguardo Nasa se deben a...



Territorio

Los monocultivos (Café y frijol), los cuales han ocasionado la pérdida de los cultivos tradicionales, así mismo el uso de químicos especiales para cultivos transgénicos, los cuales ha causado la pérdida de soberanía alimentaria y ha fomentado la deforestación, la presencia de actores armados y la realización de Planes de Ordenamiento Territorial sin consulta previa.



Cultura

Pérdida de la identidad cultural (historia ancestral, vestuario, pérdida progresiva del idioma Nasa Yuwe, Minga, tejidos ancestrales, música autóctona, fogón o tulpa, etc.), políticas y programas de educación sin enfoque de derechos indígenas, disminución del uso de la medicina tradicional indígena y especies nativas.

Autonomía

Formas organizativas no propias que desconocen la autoridad indígena en su territorio, desconocimiento de las normas de la legislación por parte de la institucionalidad y autoridades no indígenas y una fuerte dependencia económica de terceros.

Trabajar de la mano con el resguardo Nasa no solo constituye un honor para la Alcaldía sino también un logro y un camino lleno de retos por superar y metas por cumplir a favor de los pueblos indígenas y de las tradiciones ancestrales que buscan preservar.

3.4.3.3 Víctimas

“Los habitantes de estos sitios pobres y apartados solo son visibles cuando padecen una tragedia. Mueren, luego existen.” (Ramos, El pueblo que sobrevivió a una masacre amenizada con gaitas, 2009).

¿Cómo definir a una víctima? ¿Son todas iguales? ¿Acaso de sus rostros cuelga una etiqueta que no se desprende? Es imposible definir a una víctima de forma automática o reconocerla por sus rasgos, a pesar de que algunos temerarios afirmen que, al mirar de cerca, se pueda ver en los ojos. Muchas víctimas viven entre nosotros sin que nadie las identifique, logran esconder esa cicatriz que dejó el tiempo, o que, tal vez, todos evitamos mirar. No se puede categorizar a las víctimas, ni cuantificar su dolor. Cada víctima es diferente, pertenece a un contexto y tiempo preciso, son únicas. Entonces surge la segunda gran pregunta, ¿cómo recompensar a esas víctimas? Es cierto que recompensar no es la palabra adecuada, pero al hablar de víctimas, el léxico no alcanza a concebir una palabra que encaje.

No existe una forma perfecta de reconocer a una víctima, ¿evocar su pasado?, ¿dejarlo todo atrás? Son solo las primeras preguntas del extenso laberinto que hasta Dédalo envidiaría.

Desde el municipio de Planadas estamos comprometidos con las víctimas. Sin embargo, esto no es compromiso de uno. A lo largo de la historia, todos, de una u otra forma, hemos sido victimarios. Desde los altos mandos del Estado, hasta nosotros, los pobladores de Planadas. Esto no es una tarea fácil y necesita la ayuda de todos. Por eso, desde la alcaldía vamos a trabajar con todas las entidades del Estado tratar de dar solución a todas las necesidades de la población víctima, que, además, es una población que representa parte de lo que somos, de nuestra identidad. Con este propósito, lo primero es definir víctima. Como se dijo anteriormente, no es una tarea fácil, por ende, vamos a tomar la definición genérica, pero universal. Una persona es considerada como víctima si sufrió un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos de forma directa o en primer grado de consanguinidad, ocurridas en ocasión del conflicto armado interno. Por ende, lo primero que busca hacer la municipalidad es reconocer a sus víctimas. Una víctima no puede ser recordada como “una foto de carné entre decenas de fotografías iguales” (Ramos, 2016) sepultada entre archivos y papeleo. No puede ser una cifra cualquiera en un total. Se deben buscar formas distintas para reconocer a cada una de ellas, una forma que actúe como espejo reflector de esa imagen alegre que alguna vez fue, pero que también resalte la resiliencia de cada una de ellas, porque como dice Ramos (2016), “en este mundo ruin cualquiera puede ser víctima de las arbitrariedades de los demás (..), pero no cualquiera tiene el carácter necesario para asimilar tales abusos”.

Al 29 de febrero del 2020, en el municipio de Planadas – Tolima hay contabilizadas 26.195 personas víctimas de la violencia, de las cuales se conoce la ubicación de 6.670 de ellas y dentro de esas, 6.298 son sujetas de atención.

Población víctima por etnia

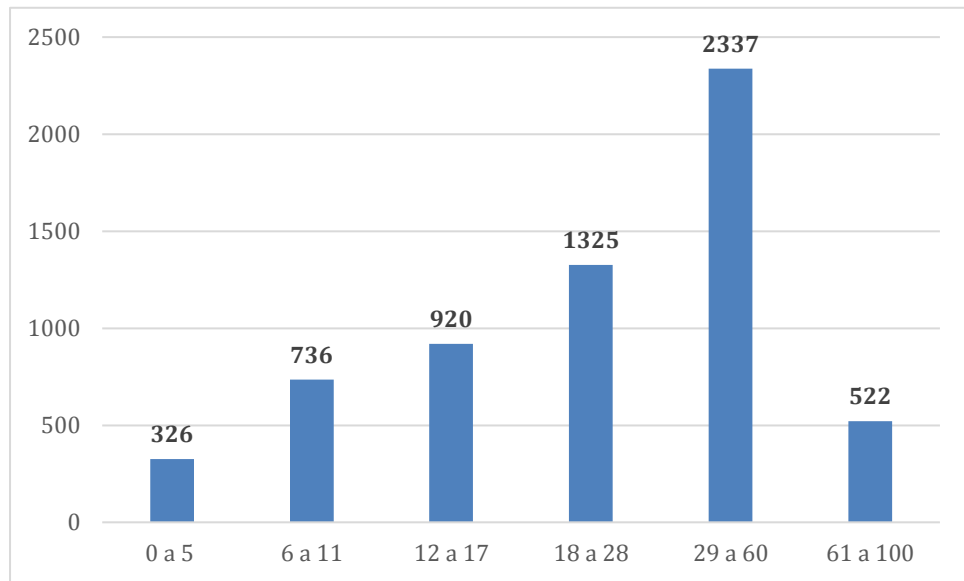
Pertenencia étnica	
Indígena	161
Gitano(a) ROM	25
Raizal del archipiélago de San Andrés	12
Negro(a) o afrocolombiano	68
Palenquero	1

Ninguna	5900
---------	------

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

A partir de la tabla de la Población víctima por etnia, podemos ver que el 25.85% de la población Planaduna es considerada como víctima. Específicamente, la población indígena ha sido la segunda más afectada, el 2.61% de las víctimas fueron indígenas y a lo largo de la historia el 10.32% de las víctimas pertenecieron a una etnia. Vale la pena recordar que los indígenas son una minoría, de ahí lo preocupante de estos números.

Caracterización por edades



Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

A partir de la gráfica caracterización por edades se puede ver que la población más afectada por la violencia fue la comprendida entre 29 y 60 años, con el 37.9% del total. Por otro lado, se hace visible que el número de víctimas es decreciente a medida que se reduce la edad. Esto muestra que la violencia ha ido disminuyendo en los últimos años y que, de cierta forma, los menores se han visto excluidos de los grandes escaldas de violencia en el municipio.

Víctimas por género

Género	
Hombre	3013
Mujer	3153
LGTBI	0
Intersexual	1
No informa	0

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

La guerra afectó por igual tanto a hombres como a mujeres, no se vivió un conflicto de género, ni condición sexual. Incluso, las mujeres, las que se cree lejos de la guerra, fueron las principales afectadas (51.13%). Al fin y al cabo, las madres son las que ponen los muertos.

Hechos victimizantes.

Hecho victimizante	Ocurrencia	Declaración	Ubicación	Sujetos de atención
Abandono o despojo forzado de tierras	0	0	1	1
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	136	57	55	48
Amenaza	1908	41	464	460
Confinamiento	0	0	1	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	56	1	7	7
Desaparición forzada	227	53	80	75

Desplazamiento forzado	24116	3789	6046	5707
Homicidios	1786	544	630	594
Lesiones personales físicas	27	4	8	8
Lesiones personales psicológicas	22	0	9	7
Mina antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	143	5	14	12
Pérdida de bienes muebles o Inmuebles	405	188	237	234
Secuestro	55	1	8	6
Tortura	16	1	2	2
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	96	9	20	20

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

Antes de analizar la tabla, es importante ahondar sobre la terminología para lograr un mejor entendimiento de la misma.

- Ocurrencia: lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.
- Declaración: cuando la víctima hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización al Ministerio público.
- Ubicación: Víctimas ubicadas.
- Sujetos de atención: creo, no requiere explicación.

A partir de la tabla x3, podemos ver que el desplazamiento forzado representa el 83.18% del total de los hechos victimizantes por ocurrencia, lo que lo convierte en el principal hecho victimizante, seguido de amenaza (6.58%) y homicidio (6.16%). Es por esto, que Planadas tiene una tendencia a ser un municipio expulsor. Esto queda evidenciado en que el Índice Preston, el que mide la presión que ejercen las víctimas del conflicto armado sobre la población del municipio, sea de tan solo 0.1%. Cabe resaltar, que este fenómeno también se repitió entre la población indígena, lo que llevó al

desplazamiento a ser el principal hecho denunciado por la población indígena (87.18% de las declaraciones).

Por otra parte, es preocupante el bajísimo número de declaraciones frente a la ocurrencia de un hecho victimizante. Por ejemplo, solo el 2% de las amenazas y los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado son declarados en base a su ocurrencia. Más aún, es preocupante que ningún hecho victimizante alcance el 50% de declaraciones frente a ocurrencias. Esto muestra la preocupante situación de que las víctimas no denuncian, prefieren guardar silencio ya sea por desconfianza en las instituciones o por decisión personal. Es por esto, que se deben buscar mecanismos distintos que brinden garantías a las víctimas y aseguren una respuesta eficaz por parte de las instituciones. La primera forma de reconocer a una víctima es asegurando su participación libre y voluntaria en todos los procesos institucionales. Asimismo, es preocupante el bajísimo número de víctimas ubicadas, principalmente en los casos de delitos sexuales y tortura (13%). En cambio, las víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles son las más fáciles de ubicar (59%) porque en la mayoría de los casos ellos mismos acuden a denunciar los hechos y a diferencia de los delitos sexuales, conlleva un menor estigma social. Es por eso, que se debe trabajar por alcanzar a la población más excluida, se deben crear mecanismos que establezcan un espacio seguro, libre de estigmas y juzgamientos para ellas.

En la parte institucional, Planadas no cuenta con un centro regional de atención a víctimas. No obstante, sí cuenta con un punto de atención a víctimas que atiende a una población de 624 personas.

Atención y asistencia a la población víctima

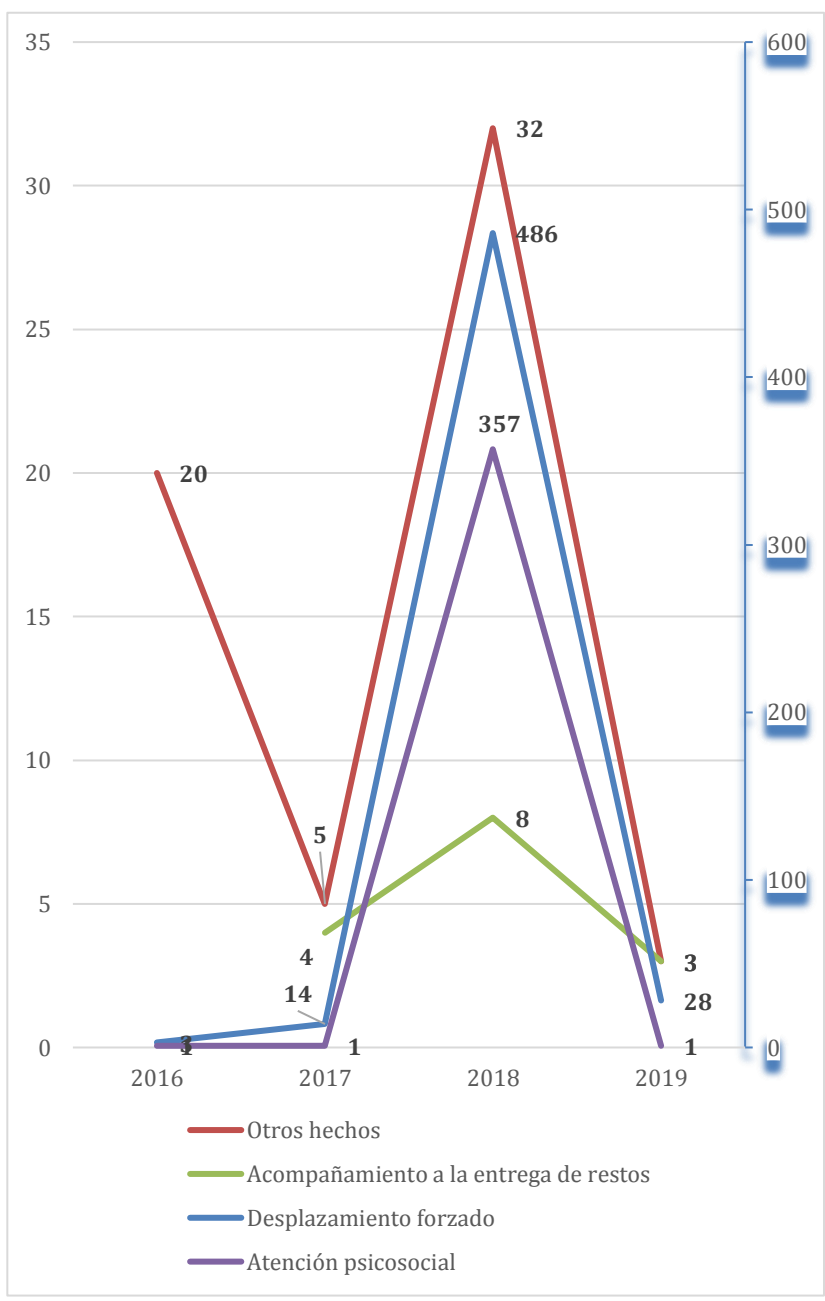
Derecho	Necesidad	Solicitudes	Accesos efectivos	Tasa de acceso efectivo
Alimentación	222	4024	2108	52.39%
Asistencia funeraria	10	NA	NA	NA
Educación	217	2350	677	28.81%
Educación y alimentación	15	NA	NA	NA
Eje transversal	304	NA	NA	NA
Generación de ingresos	172	1059	NA	NA
Identificación	321	1399	792	56.61%
Reparación integral	178	NA	NA	NA

Reunificación familiar	140	503	451	89.66%
Salud	100	2061	940	45.61%
Subsistencia mínima	60	NA	NA	NA
Verdad	2	NA	NA	NA
Vida, integridad, libertad y seguridad	12	NA	NA	NA
Vivienda	34	3339	1071	32.08%

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

Las principales necesidades de las víctimas se encuentran en materia de identificación, educación y alimentación, necesidades que también corresponden a los mayores números de solicitudes. Conjuntamente, las tasas de acceso efectivo (acceso efectivo/Solicitudes) son muy bajas, salvo para reunificación familiar. Además, en los rubros: salud, alimentación, educación, reunificación familiar, generación de ingresos, vivienda e identificación; no se ha podido superar las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima. Estos rubros tienen las tasas de acceso efectivo más bajas, lo que resalta la importancia de aumentar el número de respuestas a las solicitudes con el fin de brindar un acceso efectivo más oportuno.

Reparaciones a la población víctima



Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020)

Como se puede apreciar en el gráfico, el 2018 fue el año en el que más se hizo por la reparación de las víctimas, principalmente en materia de atención psicosocial y desplazamiento forzado. Sin embargo, en el 2019 cayeron dramáticamente todos los indicadores. Por ende, se deben hacer enormes esfuerzos para recuperar los niveles del 2019. Además, se deben implementar múltiples estrategias complementarias como los programas de retorno y reubicación (hasta el momento no se ha formulado ninguno) y seguir reforzando los existentes, como los de atención humanitaria, por ejemplo.

“Toda víctima tiene una historia, solo faltan oídos para escucharla”

3.4.3.4 Adulto Mayor

A nivel nacional, existe la “Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 - 2024” la cual tiene como objetivo garantizar los derechos y atender integralmente las necesidades, demandas y capacidades de las personas adultas mayores, como sujetos de especial protección constitucional.


Adulto mayor es aquella persona cuya edad supera los 60 años.

Aproximadamente 6 millones de colombianos son adultos mayores, de los cuales:

- 1,9 millones son pensionados
- 1,5 millones son beneficiarios de Colombia Mayor
- 86 mil están cotizando a pensiones
- 7 mil son beneficiarios del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
- 3,5 millones no cuenta con algún tipo de protección económica para la vejez Periódicos (BEPS)

Para 2050 se estima que 14,1 millones de colombianos serán adultos mayores

Las acciones desarrolladas actualmente no son suficientes para garantizar un envejecimiento activo y saludable



Debe entenderse que dicha población es susceptible de adquirir por su edad, la pensión de vejez, la cual se adquiere según el trabajador cotizante hubiera cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley 100 de 1993, de acuerdo con el Régimen Pensional que hubiera adquirido: Régimen de Prima Media o Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Frente a dicha panorámica, debe también tenerse en cuenta que las personas que cumplan 70 años o más, no pueden seguir cotizando como trabajador al S. G. S. S., dado que el régimen laboral tiene establecido la aplicación del retiro

forzoso para los trabajadores de esas edades, siempre y cuando no vulneren derechos adquiridos laborales que estén a su favor, en cada caso en particular.

Actualmente en el municipio de Planadas según la base de datos de la Dirección Local de Salud Municipal, hay en promedio de 9978 adultos mayores de 50 años, de estos solo 2244 incluyendo 140 indígenas, son beneficiarios del programa Colombia Mayor.

Colombia Mayor, es un programa implementado por el Gobierno Nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentren desamparadas, viven en la indigencia o en la extrema pobreza; en donde a ellas se les protege mediante la entrega de un subsidio económico que se entrega bimensual, para que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiarios del programa Colombia Mayor?

1. Ser colombiano o haber residido los últimos 10 años en el territorio nacional.
2. Edad: Mujer a partir de los 54 años y Hombre a partir de los 59 años.
3. SISBEN: Nivel 1 o 2, o listado censal para población Indígena.
4. Ingreso: Si vive con su familia el ingreso familiar debe de ser inferior o igual a un (1) S.M.M.L.V. o si vive solo su ingreso no supere medio S.M.M.L.V.

Para poder acceder al subsidio los puntajes no deben de exceder los permitidos, a continuación, se relaciona la

Área	Puntaje	
	SISBEN Nivel I	SISBEN Nivel II
Resto Urbano	0.01 – 41.90	41.91 – 43.63
Rural	0.01 – 32.98	32.99 - 35.26

homologación del SISBEN:

Tabla de homologación del SISBEN.

Fuente: SISBEN. (2019).

Sin embargo, se ha detectado un inconveniente con el programa a nivel general; su cobertura, si bien este programa cuenta con 1'472.541 cupos en todo el país, esto quiere decir que solo cubre al 34% de la población adulta mayor que no recibe pensión y esta condición posee un agravante, ya que el foco del programa se centra a los niveles 1 y 2 del SISBEN, se excluyen a muchas personas que

necesitan angustiosamente de algún ingreso para sostenerse o ayudar a sus familias, esto es un problema porque existen personas adultas mayores que sin ningún ingreso, dependen completamente de otras personas para sobrevivir, y esto representa una situación que afecta su dignidad.

A partir del año 2019, dicho subsidio aumentó a setenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$ 75.000.00) en donde ahora se paga de forma mensual.

Número de beneficiarios en el municipio.

No. de Beneficiarios – Municipio de Planadas			
INDIGENAS	140	SISBENIZADOS Y VICTIMAS	2244
No. de personas priorizadas en espera de recibir el Subsidio			
INDIGENAS	11	SISBENIZADOS Y VICTIMAS	418

Fuente: Oficina municipal, enlace Adulto Mayor. (2019)

En Planadas, a los adultos mayores, se les ha brindado los siguientes apoyos sociales:

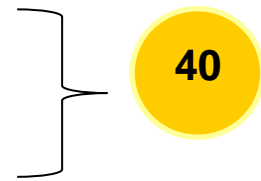
- a. **Centros Días del Municipio:** Del cual surgió tras el convenio realizado entre la Alcaldía Municipal y la Fundación “Filántropos”, desde el 18 de octubre de 2019 por un término de 50 días, en donde se beneficiaron a 50 adultos mayores de cada corregimiento, así como Planadas y su zona veredal.
- b. **Hogar de Paso “San Fermín”:** Es un establecimiento en donde se brinda internamiento, así como ayuda externa a los adultos mayores, al año 2019, 11 adultos mayores estaban internados en el Hogar de Paso, y 25 adultos mayores recibían ayuda externa, consistente en apoyo médico, recreativo, lúdico, social y alimentario.

BENEFICIARIOS INTERNOS DEL HOGAR DE PASO SAN FERMÍN

HOGAR DE PASO	BENEFICIARIOS
San Fermín	14

BENEFICIARIOS EXTERNOS DEL HOGAR DE PASO SAN FERMÍN

HOGAR DE PASO	BENEFICIARIOS
---------------	---------------



San Fermín

26

En la casa hogar y en el hogar de paso, existen 3 auxiliares que se encargan de cuidar a los internos, entre sus funciones se encuentran:

- Ayudar a los adultos mayores con el cuidado personal y de aseo a los 14 abuelos internos dando apoyo con las citas médicas y odontológicas, llevando los controles de hipertensión, suministrando medicamentos y todo lo referente a salud y aseo personal

Estas auxiliares manejan horarios de ocho y doce horas diarias concretados por ellas mismas hasta las seis de la tarde y adicionalmente, a las ocho de la noche pasan a dar revisión y a suministrar los medicamentos que los adultos requieran.

3.4.3.5 Familias en Acción

Se tiene en cuenta que en el Municipio de Planadas (Tolima), existe un alto índice de su población que es beneficiada con las ayudas y subsidios que ofrece dicho programa institucional en aras de contribuir a la erradicación de la pobreza en todos sus aspectos, sin embargo, dicha finalidad se ve truncada debido a que por las condiciones geográficas, comunicacionales y sociales se ha observado que:

- Las personas que habitan en el sector rural presentan dificultades para la obtención de las ayudas que ofrece el programa.
- Las personas no han comprendido pese al paso del tiempo en que ha durado el funcionamiento del programa, el alcance, la finalidad, los objetivos, y los derechos y deberes que tiene el Programa "Familias en Acción".
- Las personas requieren apoyo en cuanto a proyectos productivos que les permita obtener mejores condiciones de emprendimiento, trabajo y estabilidad económica para mejorar su calidad de vida, tras la implementación de los proyectos que el Gobierno Nacional quiere impulsar a nivel nacional.

3.4.3.6 Juventudes

La juventud es la etapa de transición de la adolescencia a la adultez, es aquí donde la persona construye una identidad propia y ha gozado de diversas experiencias que le han permitido demostrar

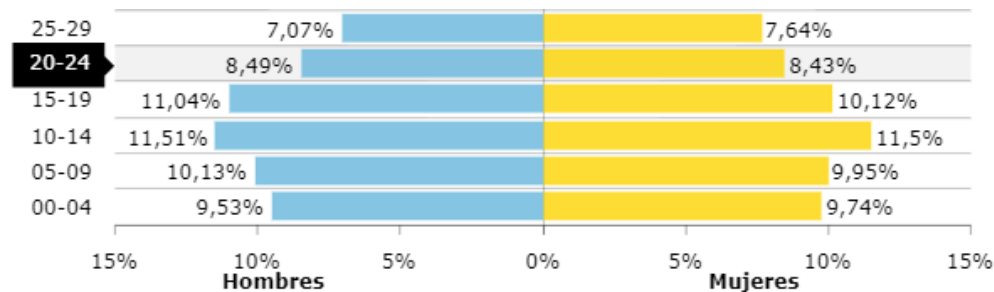
una madurez emocional y física, la mayoría de las veces los jóvenes se incorporan al trabajo y se convierten en seres independientes, que muchas veces deciden enfocarse en sus estudios o en la conformación de un núcleo familiar, aunque las prioridades de la juventud tienden a variar entre las etnias, la sociedad y la cultura, sin contar que en la mayoría de las ocasiones el nivel económico tiende a influir con respecto a las metas de vida en los jóvenes.

Actualmente, la juventud se encuentra relegada en actividades que se consideran propiamente "juveniles" las cuales delimitan y relegan a la población joven a ciertos campos de acción sectorizados, limitados y de menor trascendencia. Comúnmente se concibe que el presente es responsabilidad de los adultos y el futuro es para los jóvenes, sin embargo, esta concepción social solo evita que los jóvenes se involucren en las verdaderas problemáticas, que tarde que temprano deberán heredar de la sociedad y son estas generaciones a quienes corresponde asumir la tarea de dar una dirección y un rumbo al presente y futuro de las sociedad.

Juventud en el municipio

Según las graficas de terridata la mayor parte de la población joven se concentra entre los 20 y 24 años, en donde la poblacion de hombres se encuentra aproximadamente en representando el 8,49% de la poblacion de hombres y el 8,43% de la poblacion de mujeres.

Demografía enfocada a la población joven de Planadas



Fuente: Terridata (2019).

La juventud representa el futuro, a medida que obtiene madurez emocional y experiencia la sociedad comienza a encaminarse hacia el futuro que busca representar, sin embargo, en el municipio de Planadas, la juventud no se encuentra caracterizada, no hay un colectivo LGBTI organizado, no existe una política pública juvenil y las asociaciones conformadas por jóvenes son débiles. Es por ello que se planea focalizar la atención de las entidades administrativas en este sector de la población

Participación juvenil en el marco institucional

La Constitución Política de 1991 en su art 45, resalta la importancia de la población joven como ente sujeto de derechos, este artículo hace mención a que los adolescentes tienen derecho a la protección



y a la formación integral. Por esta razón, el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En referencia a este artículo se expide la Ley 375 de 1997 o “Ley de juventud” la cual es su Art.4 estableció que, “*se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad*”, no obstante esta Ley fue derogada debido al bajo desempeño institucional, de políticas públicas y de participación juvenil, por ende, se reformó en la Ley estatutaria 1622 del 2013 y la Ley 1885 del 2018, por las cuales se modifican y se dictan otras disposiciones.

Normatividad

A Nivel Nacional....

- El Programa Presidencial Para El Sistema Nacional De Juventud –Colombia Joven, se Crea Mediante El Decreto 822 De 2000.
- Ley estatutaria del 1622 del 2013 por el cual se crea la plataforma juvenil.
- Ley estatutaria 1885 del 2018 por el cual se crean los concejos de juventudes.
- *Resolución 3473 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Por la cual se acogen unas solicitudes y se expide un nuevo calendario electoral para las elecciones de los consejos municipales y locales de juventud.*

A Nivel Departamental...

- Ordenanza 009 del 2007, por medio de la cual se establece la Política de Juventud en el departamento del Tolima.

Mecanismos de participación y liderazgo

Plataforma juvenil

Así mismo, la plataforma de juventud de Planadas se constituye como una organización autónoma que se contempla como un escenario de participación política, que tiene como función impulsar, participar, establecer, ejercer, actuar y proponer espacios por y para la juventud, acompañados con proyectos de vida, en armonía con el artículo 4531 de la Constitución Nacional de Colombia, enfocada a fomentar un índice de gozo efectivo del derecho en adolescentes y jóvenes.

Dentro de las funciones que cumple la plataforma de jóvenes en el municipio, se encuentran:

- Ser una instancia asesora del CMJ (Concejo Municipal de Juventudes).
- Impulsa procesos, prácticas y espacios de participación juvenil.
- Participa en el diseño y desarrollo de la agenda juvenil municipal

- Control y veeduría social en la implementación de agendas juveniles

La plataforma municipal quedo estipulada en el año 2007, sin embargo, en junio de año 2019 gracias a la gestión de organizaciones no gubernamentales comprometidas con el desarrollo y la participación política (USAID y OIM) se decidió actualizar la Plataforma juvenil del Municipio de Planadas, mediante la participación de 17 Jóvenes del sector Rural y 34 del Sector Urbano, quedando la plataforma conformada por 51 Jóvenes del municipio. (Archivo de Juventud, 2019).

Actualmente la plataforma juvenil del municipio está compuesta por dos coordinadores, 47 miembros (entre 14 y 28 años) y, 12 observadores, los cuales al no cumplir con los requisitos de edad establecidos no pueden ser parte activa (poseer voz y voto) en la plataforma.

Asimismo, la plataforma se encuentra compuesta por seis comités encargados de dar apoyo y asesoría en diversos sectores

1. Comité de comunicaciones
2. Comité de medio ambiente
3. Comité de derechos humanos, ciudadanía y paz
4. Comité de empleabilidad y emprendimiento
5. Comité de deportes
6. Comité de arte y cultura

Cabe resaltar que los mecanismos de participación política de las juventudes en el municipio son relativamente nuevos, por lo tanto no se cuenta con un Sistema Municipal de Juventud, ni tampoco con una Asamblea de Juventudes, aun así, se adelantan procesos para la conformación política del colectivo juvenil en el municipio mediante la plataforma juvenil, el concejo de juventudes y la formulación de la política pública.

Concejo de juventudes:

La principal función de los concejos de juventudes es representar al colectivo juvenil y constituirse como vocero de las necesidades, opiniones y sugerencias de los jóvenes ante las instituciones administrativas públicas y privadas que adelantan procesos en materia de juventudes.

En el municipio de Planadas, actualmente no se ha constituido el concejo de juventudes debido a que se adelantan procesos de elección electoral para la conformación del mismo. Es por ello, que desde la administración "Un pacto por Planadas: El campo nuestro motor" se buscara insaciablemente dar garantía a reconocer la importancia del empoderamiento juvenil en el municipio para cumplir a

cabalidad con la elección del Consejo Municipal de Juventud, esto incluye guiar y dar asesoría pertinente frente al diseño de políticas de juventud.

Política Pública

Actualmente en el municipio no existe una política pública de juventudes enfocada a problemáticas específicas que se presentan en el colectivo, sin embargo, se tiene evidencia de un déficit en el acceso a la educación superior, la empleabilidad y el emprendimiento. Sin embargo para la formulación de dicha política se hace necesaria una caracterización de la población joven y la conformación de mesas de participación ciudadana que permitan verificar, identificar y priorizar problemáticas que necesiten respuesta institucional inmediata y que sustenten las bases de una necesidad real para construir conceptual, normativa, institucional y operativamente una política pública de juventud que reconozca a los jóvenes como sujetos de derechos y deberes.

Inclusión social

Jóvenes en acción

Jóvenes en Acción, es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de transferencias monetarias, a fin de que estos puedan acceder a oportunidades de capacitación educativa.

En el año pasado se registraron 29 jóvenes inscritos en el programa, cada uno con su respectivo incentivo.

Jovenes inscritos en el programa Jovenes en Accion

Incentivos Programados Dic 2019

Jóvenes Inscritos en Planadas: 29
Jóvenes con Incentivo: 29
Inversión: \$11.600.000

43 jóvenes preinscritos en SENA y 4 potenciales de la UNAD.

157 jóvenes de Planadas finalizaron participación.

107 jóvenes de Planadas inscritos en diferentes instituciones

Fuente: Departamento para la prosperidad social (2008).

Jóvenes rurales

Consiste en el apoyo a los procesos de desarrollo de las juventudes en el municipio, esta iniciativa se enfoca en el apoyo técnico y económico de procesos productivos, becas para el acceso a la educación



superior, salud y deportes. No obstante esta iniciativa se ve limitada por falta de financiación debido al déficit presupuestal y el bajo desempeño en los resultados SABER PRO en donde para acceder a una beca ofrecida por el SENA se requiere de un puntaje mayor a 300.

Participación juvenil

La participación juvenil en el municipio se ve reflejada en sus asociaciones, estas asociaciones tienen como finalidad, reivindicar, exigir, reorganizar y trabajar. Actualmente hay cuatro asociaciones de jóvenes en el municipio:

ASOTBILBAO – 15 jóvenes

ASOGEMAG – 28 jóvenes

ASOPIOLOMAT – 25 jóvenes

AGROPROSEAN – ND

Juventud y el ODS no. 4 “Educación de calidad”

La educación es un derecho fundamental para cualquier ser humano en todo el mundo, es por ello que las instituciones gubernamentales deben velar por una educación inclusiva y equitativa, que fomente oportunidades de aprendizaje para la sociedad. En temas de educación superior tanto la administración como los demás entes departamentales y gubernamentales deben fomentar el acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad, así como a oportunidades de capacitación específicas.

Actualmente en temas de carreras técnicas y educación superior se tiene convenio con la institución educativa del SENA y con universidades aliadas que han abierto programas de pregrado semi-presenciales para que la población planaduna tenga acceso a una educación superior desde su lugar de residencia y así mismo pueda tener mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Universidad del Tolima – 30 estudiantes de pedagogía y 18 naturales

ESAP – 35 estudiantes de Administración publican.

SENA – 21 estudiantes de Educación Física

Juventud y el ODS no. 3 “Salud y bienestar”.

Salud y bienestar

La etapa de la juventud, posee ciertos aspectos que tienen a causar diversas problemáticas frente a la relación con la salud sexual y reproductiva, este tipo de problemáticas incluyen conductas sexuales

riesgosas, embarazos no deseados, las adquisición de ETS, entre otros... Adicionalmente, los jóvenes deben lidiar con las barreras culturales, como el machismo, la falta de oportunidades debido a la pobreza, la falta de estructura sana y programas gubernamentales que les permita acceder a mejores oportunidades. (ONU, 2020)

Población juvenil afiliada al SISBEN

Genero	No. de afiliados
Hombres	2390
Mujeres	2341
Total	4.731

Fuente: SISBEN (2020).

Actualmente el municipio de Planadas tiene alrededor de 4.731 jóvenes afiliados al SISBEN, de los cuales 2390 son hombres y 2341 son mujeres, con un puntaje promedio de 27.0 puntos en el sistema.

En cuanto a temas de salud sexual y reproductiva en el municipio, según datos ofrecidos por la Dirección local de salud de las 2341 mujeres jóvenes que están afiliadas al SISBEN en el municipio, solo 525 mujeres jóvenes planifican, esto significa que el 22,5% del total de la población de mujeres utiliza métodos de planificación, esto refleja que las mujeres jóvenes del municipio no tienden a planificar y esto podría influir en la tasa de maternidad municipal.

3.4.3.7 Discapacidad

La discapacidad es parte de la condición humana, la mayor parte de las personas han tenido, tiene un tendrán una discapacidad temporal o permanente a lo a largo de sus vidas, no obstante aquellas personas que tengan discapacidades y envejeczan con ellas experimentarían cada día más dificultades para realizar tareas o para subsistir dependiendo del nivel de discapacidad.

Normatividad

A nivel nacional...

- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social –PPDIS

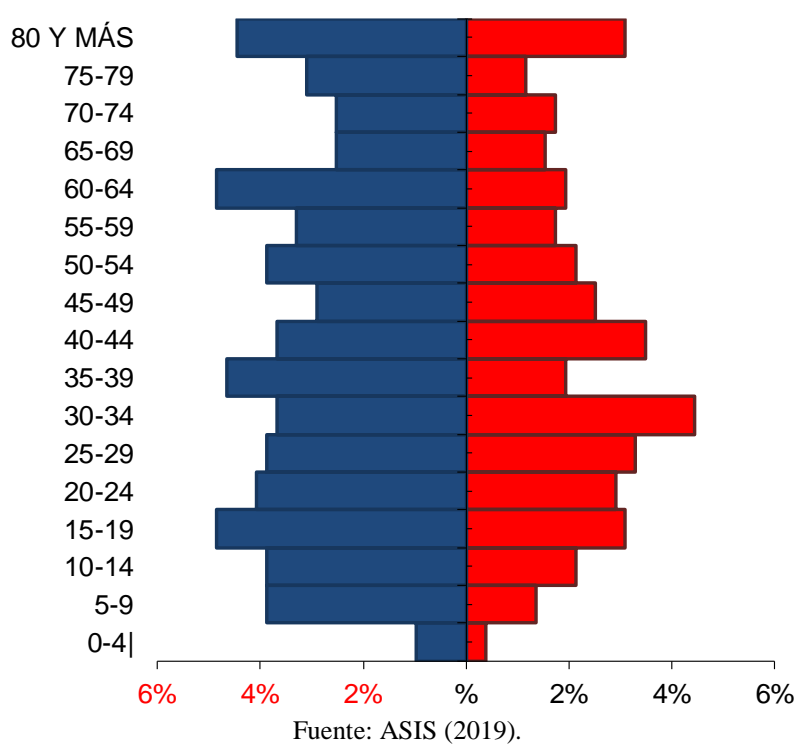
A nivel departamental...

- ORDENANZA No. 001 de 2007 "Por medio de la cual se fija La Política Pública de Discapacidad en el Departamento del Tolima". 3 de enero.

Pirámide poblacional de discapacidad

En la pirámide poblacional de discapacidad del municipio de Planadas, presentado en el documento ASIS del año 2019, se evidencia que existe más población del género masculino con alguna condición de discapacidad que en la población del género femenino, en donde los grupos de edad de 60 a 64 años y 15 a 19 años, aportan el 5% en cada grupo; mientras que para el género femenino el grupo de edad que más aporta es el de 40 a 44 años y 25 a 29 años con el 4% en cada uno.

Pirámide población de discapacidad del Municipio de Planadas



Alteraciones permanentes presentadas

Asimismo, en cuanto a las alteraciones permanentes, se registra que se presentan más casos en cuanto al tipo de discapacidad presentada en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 265

personas, seguido del sistema nervioso con 256. En total, en el municipio para el año 2019, se encuentran 1014 personas en condición de discapacidad.

Listado de alteraciones permanentes presentadas en la población con discapacidad del Municipio.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	265	26,13
El sistema nervioso	256	25,25
Los ojos	152	14,99
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	54	5,33
Los oídos	67	6,61
La voz y el habla	143	14,10
La digestión, el metabolismo, las hormonas	24	2,37
El sistema genital y reproductivo	26	2,56
La piel	12	1,18
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	15	1,48
Ninguna	0	0,00
Total	1014	

Fuente: ASIS (2019).

Morbilidad

La discapacidad es una deficiencia motriz, sensorial, intelectual o mental que limita la condición de vida de la persona que la posee. Por discapacidad motriz, se entiende a la falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad, la discapacidad sensorial abarca el deterioro o falta de la función sensorial de oír o ver, la discapacidad intelectual consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales y sociales, por último, se encuentra la discapacidad mental, en donde se presentan alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse. Es conocido también bajo el término de “Discapacidad psicosocial”. (Fundemas, s,f)

Morbilidad en la discapacidad del municipio

Morbilidad	Prioridad	Planadas	Tolima
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	265	20955
	El sistema nervioso	256	19933
	Los ojos	152	16220

Fuente: ASIS (2019).

La morbilidad describe el estado de salud de una población, así como la aparición y/o evolución de diversas enfermedades, si bien la morbilidad esta mayormente estar ligada a un deterioro en la salud, también puede ser parte de una discapacidad. En el municipio la morbilidad en la discapacidad esta mayormente relacionada con el funcionamiento motriz, seguido de alteraciones en el sistema nervioso y, por último, la agudeza visual.

3.4.3.8 LGBTI

Si bien se tiene conocimiento de la existencia de personas LGBTI incluyendo personas Queer en el municipio, no es posible obtener una cifra que nos indique el número de personas asociadas a este sector social, esto debido a que esta población no se encuentra caracterizada y estos tampoco poseen una organización legalmente constituida que los identifique como población LGTBI.

Teniendo en cuenta que la inclusión social es parte de un cierre de brechas que tiene como objetivo fundamental la transformación hacia una sociedad homogénea, en condiciones de igualdad y oportunidad para todos, se planea que dentro de la formulación de la política pública de jóvenes, se pueda proyectar una línea base y un diagnostico concienzudo que permita abordar las problemáticas del colectivo LGBTI, a fin, de lograr un inclusión eficiente, eficaz, democrática y tolerante en la sociedad planaduna.

3.4.3.9 Parte estratégica








Metas

Indicadores de bienestar y de producto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
tasa de violencia intrafamiliar	29.98%	2019	Comisaría de Familia	28%

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	ND	2019	Oficina Municipal del Adulto Mayor	400
índice de pobreza multidimensional (ipm)	8	2019	Enlace Familias en Acción	6
víctimas atendidas	31	2019	Oficina del Enlace Municipal para las Víctimas	200


Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

Sectores	Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS	PDET
Inclusión social	Realizar acompañamiento profesional en restablecimiento de los derechos de los Niños, niñas y jóvenes del municipio de Planadas	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	46	400	 	
Trabajo	Implementar estrategias para disminuir el trabajo infantil en el municipio	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	ND	5	 	
Inclusión social	Gestionar la construcción de un hogar de paso para niños, niñas en condición de vulnerabilidad	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0	1		

Inclusión social	Realizar actividades preventivas frente al consumo de sustancias psicoactivas y el abuso sexual en los niños, las niñas y los adolescentes	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas y el abuso sexual	16	16	 	
Inclusión social	Divulgación de los derechos de las niñas y los niños.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	1	4	 	
Inclusión social	Gestionar proyectos para la ampliación de cupos en el centro día y hogar de paso en el municipio	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	12	12	 	
Inclusión social	Posibilitar el barrido para la transición de Sisbén III a Sisbén IV	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios del barrido de Sisbén IV	180 21	11223	 	
Inclusión social	Gestionar proyectos para complementos nutricionales a los adultos que no han recibido el subsidio de la tercera edad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	82	150	 	

Inclusión social	Implementar jornadas de recreación y actividades lúdicas, capacitaciones de manualidades para los adultos mayores, danzas y deporte.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos de vida saludable	Personas atendidas con servicios integrales	ND	96	 
Inclusión social	Realizar eventos de rendición de cuentas del programa Familias en Acción	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de Asambleas realizadas	8	4	 
Inclusión social	Gestionar capacitaciones de madres líderes y jóvenes en acción	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de Capacitaciones de la oferta social de beneficiarios de familias en acción	20	24	 
Inclusión social	Gestionar Alianzas para la formulación e implementación de proyectos que beneficien a familias retornadas.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	2	3	 
Inclusión social	Commemoración día de las víctimas y conmemoración del no retenido.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Commemoraciones realizadas Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	1	4	 
Inclusión social	Brindar garantías para la Mesa de Participación de las Víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento para víctimas	8	40	 
Inclusión social	Participación activa de la mesa de víctimas ante el Comité de Justicia Transicional	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	4	20	 

Inclusión social	Formulación del Plan de Contingencia para Víctimas - Formulación del Plan de Prevención y Protección de Víctimas	Promoción al acceso a la justicia	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	0	2	 
Inclusión social	Realización Jornadas de atención y orientación y ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto armado en los centros poblados del municipio	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	jornadas de atención móviles realizadas	2	8	 
Inclusión social	Apoyo y seguimiento a procesos de restitución de tierras	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de familias con predios restituidos	4	4	  
Gobierno Territorial	Impulsar la ruta de reparación colectiva hacia el resguardo indígena Nasa We'sx, en articulación con la unidad de víctimas.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado	0	1	 
Gobierno Territorial	Apoyar el consejo municipal de juventudes.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	0	1	 

Inclusión social	Entregar kits alimentarios a personas vulnerables frente a la emergencia COVID-19	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Número de kit alimentarios entregados para mitigar la emergencia Covid-19	0	3589	
------------------	---	--	--	---	---	------	---

Fuente: KPT Kit de Planeación Territorial. (2020)

¿Cómo logramos las metas propuestas?

- ✚ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos, Según el código de infancia y adolescencia ley 1090 del 2006, todo Niño, Niña y Adolescente, tiene derecho a estar en un ambiente sano y de contar con protección especial que evite que no se le vulnere ninguno de sus derechos.
- ✚ Campañas en contra del trabajo y la explotación infantil, hay rango de edades donde los niños pueden optar por un permiso laboral especial, sin embargo, cualquier niño fuera de este rango sin permiso especial para laborar no debería trabajar, pues esta es la principal causa de deserción escolar.
- ✚ Campañas de concientización son utilizadas para disminuir, acompañar y para prevenir futuros abusos. El abuso sexual es una de las problemáticas más caras para la sociedad, un niño abusado sexualmente a largo plazo puede desarrollar actitudes depresivas, acompañadas por síntomas de ansiedad, problemas de funcionamiento sexual y una disminución significativa en la autoestima, este problema puede agravarse más aún si el niño hace parte de poblaciones vulnerables o de bajos recursos, ya que al crecer un niño que fue abusado, puede llegar a convertirse en un abusador de otros niños, desarrollar comportamientos promiscuos o desarrollar problemas de drogadicción y/o delincuencia cuando son adultos.
- ✚ Gestionar la implementación de un hogar de paso a través de convocatorias públicas, dirigido personas cuyos bienes puedan implementar un hogar transitorio.
- ✚ En Planadas la problemática de porte y consumo de sustancias psicoactivas es bastante elevado, pues fácilmente se tiene acceso a las mismas, esta problemática no solo afecta a los adolescentes, en su diario vivir, ya que no solo fomenta la deserción escolar y pone en peligro sus vidas, sino que afecta directamente a su núcleo familiar.
- ✚ La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 836, recomendó que se instituyera en todos los países un Día Universal del Niño y sugirió a los gobiernos que celebraran dicho día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. En Colombia se celebra en el mes de abril y por ello que, desde la comisaria de familia, el objetivo principal es brindar bienestar y apoyo a las niñas niños y adolescentes para que desarrollen confianza



en el ente administrativo que los protege y les ayuda. La celebración del día del niño es un acto simbólico que visibiliza a los niños como actores sociales fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

- ✚ Los centros días buscan dignificar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten, allí los ancianos pueden encontrar una zona de relajación y dispersión donde pueden socializar y recibir beneficios que mejoren su diario vivir, en hogar de paso San Fermín solo tiene 14 cupos disponibles, se tiene previsto una ampliación de cupos a 25, con el fin de brindarles mejor calidad de vida a 11 adultos mayores que lo necesiten.
- ✚ Mediante los complementos nutricionales se busca asegurar la nutrición de adultos mayores y adultos mayores discapacitados que no cuentan con los recursos suficientes para una buena alimentación.
- ✚ Realizar jornada lúdico pedagógicas y deportivas para que los adultos mayores puedan divertirse, salgan de la monotonía, se sientan útiles y productivos que permitan mantener un equilibrio mental saludable y puedan ser más activos en su día a día, dejando el sedentarismo atrás.
- ✚ Realizar asambleas realizar jornadas de capacitación en los centros poblados y veredas del municipio, esta meta se encuentra dirigida para aquellas madres líderes y jóvenes registrados, tanto en "familias en acción" como en "jóvenes en acción". Es importante que estos beneficiarios conozcan los cambios que se realizan en el sistema a fin de que estas personas tengan conocimiento de las indicaciones y las verificaciones a dar cumplimiento para prevenir inconvenientes al momento del pago. Adicionalmente, estas capacitaciones son un canal de comunicación para empapar a la población respecto a los diversos programas y proyectos formulados por DPS en alianza con el SENA y demás entidades gubernamentales.
- ✚ Gestionar Alianzas para la formulación e implementación de proyectos que beneficien a familias retornadas.
- ✚ La ley 1448 estipula, que es obligación de las entidades territoriales conmemorar el día en memoria de las víctimas del conflicto Armado. Este evento es co-financiado con la OACP.
- ✚ La ley 1448 determina que la participación de las víctimas en el marco normativo es fundamental para el mantenimiento del proceso de paz y el beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la ley mencionada.
- ✚ Participación activa de la mesa de víctimas ante el Comité de Justicia Transicional, El Comité de Justicia Transicional son los encargados de realizar los planes de acción en el marco del Plan de Desarrollo a fin de lograr la Atención, Asistencia y Reparación Integral de las víctimas, es por ello que es fundamental, realizar mesas de participación a fin de brindar reparación y protección a las víctimas del CAI.
- ✚ Formulación del Plan de Contingencia para Víctimas - Formulación del Plan de Prevención y Protección de Víctimas, Estos documentos establecen los protocolos de actuación frente para la prevención de la violación de los DDHH y el DIH.
- ✚ Realizar jornadas le dan al sector rural una oportunidad para que aquellas personas que por cuestiones de distancia no han podido acceder a la reparación de víctimas del CAI "Conflicto armado interno"



- ✚ Brindar atención humanitaria fue un compromiso adquirido en la ley 1448 del 2011. Así mismo, la atención humanitaria está comprendida como primera línea de atención integral a víctimas en la Política Pública municipal.
- ✚ El Informe Final de la comisión de la verdad, busca esclarecer desde un punto de vista imparcial los acontecimientos del CAI, a fin de promover la resiliencia social en las poblaciones víctimas y disminuir cualquier clase de estigmas que se puedan tener hacia los actores que formaron parte del conflicto armado interno, ya sean estatales o no estatales.
- ✚ Esta ruta tiene como objetivo, el realizar una consulta popular dentro del resguardo indígena Nasa We'sx para que estos, desde sus tradiciones y gobierno, puedan acceder o no acceder como colectivo víctimas del CAI. En caso de hacerlo, se planea realizar un documento diagnóstico de la población víctima del resguardo para iniciar procesos de reparación y repetición colectiva con la Unidad Nacional de Atención a Víctimas.
- ✚ Gestionar y Garantizar el apoyo Institucional a la Plataforma Juvenil del Municipio.
- ✚ Apoyar y Convocar la mesa de participación para conocer el Informe Final de la Comisión de la verdad.
- ✚ Gestionar apoyo a las mujeres víctimas del conflicto en programas y proyectos de apoyo psicosocial.

4. Plan financiero

Introducción



El Plan Financiero, como instrumento de planificación financiera, tiene como naturaleza establecer los recursos, producto de las mejores directrices de gestión administrativa y financiera de la entidad; partiendo de la situación actual del Municipio de Planadas; y las proyecciones a corto y largo plazo que permitan visualizar el estado de las finanzas de la entidad territorial con ahorro o déficit; y la financiación de proyectos de Inversión dentro del marco del Plan de Desarrollo, “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR 2020-2023”

Este documento fue realizado a partir de la situación real del municipio y en base a las ejecuciones presupuestales que da cuenta de la realidad fiscal de la entidad territorial, permitiendo a partir del estudio histórico de las rentas estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, garantizando la sostenibilidad fiscal de la Entidad y disminuyendo los riesgos financieros ante una determinada y limitada capacidad para obtener recursos y una excesiva demanda de bienes y servicios de la comunidad.

El objetivo del plan financiero es diagnosticar e identificar la realidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta elementos importantes como es la estructura fiscal, relacionada con los ingresos y gastos del municipios, el comportamiento del crecimiento de los ingresos corrientes, de capital y el usos de los mismos, el servicio de la deuda pública, el cumplimiento del municipio de las directrices de la Ley 617 de 2000 y demás indicadores de responsabilidad fiscal importantes en la evaluación financiera y fiscal de la entidad territorial.

Ahora bien, es importante contemplar el Plan de Inversiones, compuesto por el Plan Financiero y el Plan Plurianual de inversiones; fundamentado en el diagnóstico de las finanzas, el cual nos presenta el resultado del comportamiento que ha tenido el ente público durante el periodo de análisis, es decir, que se convierte en un elemento en el cual se ilustran los principales elementos con los cuales se puede medir y evaluar la evolución del comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo, contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

El presente plan, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, el cálculo de los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997 y la disciplina fiscal de la 617 de 2000, en lo relacionado con el nivel de gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control fiscal y político y finalmente el cumplimiento del pago del saldo de la deuda con las entidades financieras

Análisis comparativo de la situación fiscal 2016 - 2019

Análisis Histórico de la Estructura de Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Planadas registraron un aumento del 30.40% al comparar las vigencias 2016 frente al 2019. Es importante resaltar que el recaudo de ingresos ha venido creciendo año tras año, obteniendo un crecimiento promedio porcentual de los cuatro años de estudio del 9%.

El Municipio de Planadas Tolima obtuvo ingresos totales en el año 2016 en la suma de \$28.440 millones, en el año 2017 \$37.677 millones, con un crecimiento del 33.13%; en el año 2018, los

ingresos fueron de \$34.477 millones, decreciendo en un 8.49% frente al año 2017 y durante el año 2019 los recaudos ascendieron a \$38.264 millones, es decir un incremento del 10,98% con respecto al 2018.

Municipio de planadas Tolima ingresos totales (millones de pesos)



Fuente: libros presupuestales - secretaria de hacienda

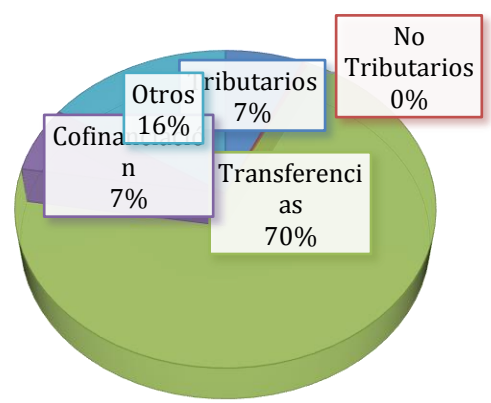
Evolución y participación de los ingresos 2016 – 2019 (millones)

Concepto	2016	Part %	2017	Part %	2018	Part %	2019	Part %	TOTALES
INGRESOS TOTALES	28,301	100%	37,677	100%	34,477	100%	38,264	100%	138,719
1. Ingresos Corrientes	2,710	9.58%	3,501	9.29%	3,913	11.35%	4,534	11.85%	14,658
1.1 Tributarios	1,415	5.00%	2,063	5.48%	2,644	7.67%	3,027	7.91%	9,149
1.2 No Tributarios	165	0.58%	210	0.56%	128	0.37%	176	0.46%	679
1.3 Tranferencias	1,130	3.99%	1,228	3.26%	1,141	3.31%	1,331	3.48%	4,830
1.3.1 Nacional	1,066	3.77%	1,166	3.09%	1,092	3.17%	1,286	3.36%	4,610
1.3.2 Otras	64	0.23%	62	0.16%	49	0.14%	45	0.12%	220
2. Ingresos de Capital	25,591	90.42%	34,176	90.71%	30,564	88.65%	33,730	88.15%	124,061
2.1 Transferencias Nacionales (SGP, etc)	19,106	67.51%	22,814	60.55%	24,020	69.67%	27,003	70.57%	92,943
2.2 Cofinanciación	4,024	14.22%	2,063	5.48%	1,425	4.13%	1,728	4.52%	9,240
2.3 Otros	2,461	8.70%	9,299	24.68%	5,119	14.85%	4,999	13.06%	21,878

Fuente: libros presupuestales - secretaria de hacienda

El comportamiento de los ingresos en los años 2016 a 2019 que corresponden a la suma de \$138.719 millones, nos indica que el Presupuesto del Municipio de Planadas Tolima, depende en un 77% de las fuentes exógenas compuestas en gran porcentaje por las transferencias nacionales de las que se percibieron \$97.553 millones durante el periodo de estudio y las cofinanciaciones que suman \$9.240 millones para el cuatrienio.

Municipio de planadas Tolima
composición de los ingresos (millones de pesos)



Fuente: Elaboración

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios hacen parte de los ingresos corrientes del Municipio de Planadas su recaudo ha venido presentándose con tendencia al aumento y sus principales rentas las componen el Impuesto predial, el Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa a la gasolina.

³³Tasa de crecimiento de los principales ingresos tributarios 2011 – 2015 (millones)

Concepto	2016	2017	2018	2019	Tasa de Crecimiento %			
					2017/2012	2018/2017	2019/2018	PROMEDIO
PREDIAL	248	255	227	303	2,82	-10,98	33,48	8,44
INDUSTRIA Y COMERCIO	307	394	503	533	28,34	27,66	5,96	20,66
SOBRETASA A LA GASOLINA	373	440	476	506	17,96	8,18	6,30	10,82
OTROS	487	974	1.438	1.685	100,00	47,64	17,18	54,94

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales, secretaría de hacienda

Los ingresos tributarios crecieron en promedio para el periodo de estudio en un 29,48%, sin embargo, el comportamiento en el recaudo de los diferentes tributos se presenta de forma volátil, es decir que los ingresos que percibe el municipio por este concepto se muestran de forma poco previsible y con variaciones abruptas. El impuesto predial por ejemplo obtuvo un promedio de crecimiento del 8.44%, el comportamiento de su recaudo nos muestra un crecimiento del 2.82% del año 2017 en comparación al año 2016, un decrecimiento del 10.98% para el periodo 2018 frente a lo sucedido en el año 2017 y vuelve a obtener un crecimiento del 33.48% para el año 2019 respecto del año inmediatamente anterior.

El impuesto de industria y comercio contrario al impuesto predial tuvo una tendencia constante al alza de 20.66% promedio, al pasar de \$373 Millones de recaudo en el 2016 a \$533 Millones en el 2019, siendo este el periodo de mayor recaudo.

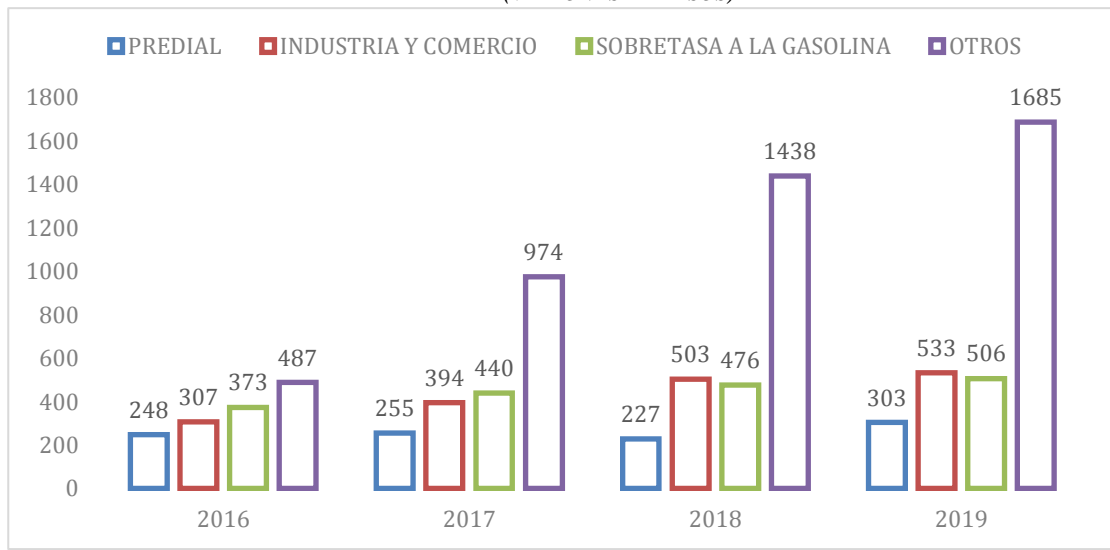
El impuesto de Sobretasa a la Gasolina, aporta el 1,3% en promedio a los ingresos totales, la tendencia que tuvo en los cuatro años de análisis fue creciente, 10,82% en promedio, fue uno de los ingresos tributarios que más aumento en el periodo analizado con recaudos de \$373 millones en 2016, \$440 en 2017, \$476 millones para 2018 y 506 millones en el año 2019.

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de la administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP).

³³ En los valores mostrados por Impuesto de Industria y Comercio se encuentran incluidos los recaudos por Avisos y Tableros.

A continuación, se presenta la evolución de las principales fuentes de recursos tributarios de la entidad territorial

Evolución de los principales ingresos tributarios
(MILLONES DE PESOS)

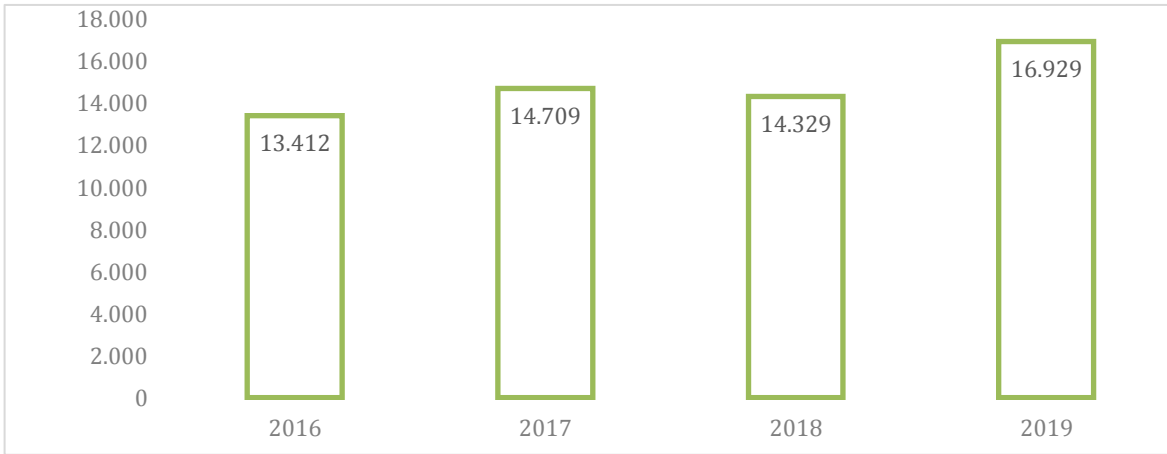


Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales

Sistema General de Participaciones

Indudablemente el Sistema General de Participaciones es la fuente de recursos financieros más importante del municipio, su cálculo y destinación se encuentra predeterminado por fórmulas consignadas en la ley, con la aplicación del acto legislativo No. 04 de 2007, estas participaciones residen en la localización específica de la obra a realizar o el servicio a prestar y el valor de la inversión a ejecutar.

SGP 2016 – 2019
(MILLONES DE PESOS)





Como se puede observar en el gráfico 4 el Sistema General de Participaciones ha venido incrementándose año tras año. Cabe resaltar que para el 2018 se presenta una disminución de 2,58% en comparación con el año anterior, no obstante hay que tener en cuenta que no se presentaron ingresos por crecimiento de la economía, así como los recursos de la participación de Educación presentan una disminución durante dos años consecutivos por políticas macroeconómicas, lo que resulto afectando la tasa de crecimiento para dicha vigencia, sin embargo se puede apreciar que al examinar estos ingresos su comportamiento por sectores fue ascendente y sostenido durante los años de análisis.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento por rubro de los valores recibidos por concepto del SGP.

Comportamiento SGP 2016 a 2019
Millones de pesos

Concepto	2016 \$	2017 \$	2018 \$	2019 \$	Tasa de Crecimiento %			
					2017/2016	2018/2017	2019/2018	PROMEDIO
TOTAL SGP	13,412	14,709	14,329	16,929	9.67	-2.58	18.15	8.41
SGP- EDUCACIÓN	1,758	1,571	1,246	1,275	-10.64	-20.69	2.33	-9.67
SGP- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	233	249	265	284	6.87	6.43	7.17	6.82
SGP SALUD	7,147	8,342	8,570	10,498	16.72	2.73	22.50	13.98
SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,444	1,528	1,649	1,810	5.82	7.92	9.76	7.83
SGP – PROPÓSITO GRAL	2,571	2,775	2,599	3,062	7.93	-6.34	17.81	6.47
SGP – PRIMERA INFANCIA	259	244	-	-	-5.79	-100.00	0.00	-35.26

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales

Análisis Histórico de la Estructura de Gastos

Gastos Totales

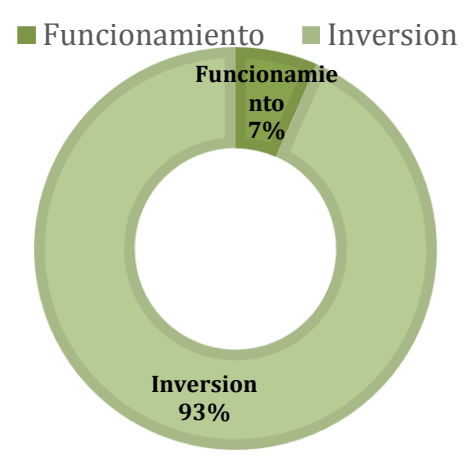
Tabla 5
GASTOS TOTALES 2016 – 2019
(Millones de pesos)

Años/Concepto	Funcionamiento	Inversion	Deuda	TOTAL	VARIACION%
2016 (\$)	1.760	23.910	0	25.670	
2017 (\$)	1.947	31.550	0	33.497	30,49
2018 (\$)	2.081	27.734	0	29.815	-10,99
2019 (\$)	2.530	34.493	0	37.023	24,18
TOTAL (\$)	8.318	117.687	0	126.005	
PARTICIPACION %	6,6%	93,40%	0,00%	100%	

Fuentes: Ejecuciones municipales prescuestales (Secretaría de hacienda)

Los gastos totales acumulados en el periodo 2016-2019, ascienden a \$126.005 millones, donde el 6.6% corresponden a gastos de funcionamiento por un valor de \$8.318 millones y el 93.40% a inversión por un valor de \$117.687 millones. De igual manera, el Municipio paso de unos gastos totales de \$25.670 millones a \$126.005 millones en el año 2019, correspondiendo a un crecimiento del 44.23% en el cuatrienio, pese a que se observó un decrecimiento entre en los años 2018-2017, un crecimiento del 30.49% en el año 2017 y terminando con un crecimiento en el año 2015.

GRAFICA 5
COMPOSICIÓN DEL GASTO



Fuente: Secretaria de Hacienda. (2020).

Servicio a la Deuda

Son las apropiaciones necesarias para atender el pago de los créditos legalmente contratados, tales como amortizaciones a capital, intereses y honorarios y comisiones, todo esto sujeto a las condiciones pactadas en las operaciones de crédito público, realizadas conforme a la ley.

El Municipio de Planadas, no tiene compromisos registrados por este concepto.

Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. De acuerdo a la Ley 1530 de 2011 y a los decretos reglamentarios, el presupuesto del SGR es bienal y deberá llevarse por parte de cada entidad territorial en un capítulo independiente del presupuesto municipal.

Al analizar el comportamiento del SGR el municipio de Planadas tiene OCAD propio, a través del cual se viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos financiados con estos recursos e incorporados mediante acto administrativo al presupuesto independiente del municipio.

Recursos asignados del Sistema General de Regalías FCR

VIGENCIA	FCR 60%		FCR 40%	
	Asignación	Giro	Asignación	Giro
2012	0,00	0,00	912.096.494,00	0,00
2013 - 2014	2.362.136.706,00	2.362.136.706,00	2.481.013.859,00	3.365.379.512,84
2015 - 2016	0,00	0,00	2.018.183.139,13	1.945.107.034,90
2017 - 2018	0,00	0,00	2.830.478.659,00	2.931.285.603,56
2019 - 2020	0,00	0,00	2.357.803.807,20	1.593.396.889,57
TOTAL	2.362.136.706,00	2.362.136.706,00	10.599.575.958,33	9.835.169.040,87

Fuente: Sicodis - DNP

Calculo: Grupo Secretaria de Hacienda Municipal

Para el Municipio de Planadas Tolima se han asignado recursos de los Fondos de Compensación Regional 40% por un valor total de \$10.599 millones, así como se asignaron \$2.362 millones del FCR 60% para el período de 2012 hasta el bienio 2019 - 2020 sin incluir los recursos para fortalecimiento de las oficinas de planeación, Secretarías Técnicas de los OCAD y seguimiento, monitoreo, control

y evaluación del Sistema, así mismo Del total de recursos asignados se aprobaron recursos por \$8.404 millones de pesos que equivale al 83%, representado en los siguientes proyectos:

Proyectos con Recursos del FCR 40%

proyectos con recursos del fcr 40%	
nombre proyecto	valor proyecto
construcción pavimentación vías urbanas en concreto rígido municipio planadas, departamento del Tolima.	1.134.718.081,20
construcción de estructura de pavimento rígido (concreto) sobre las vías urbanas del municipio de planadas, Tolima.	1.242.612.493,50
construcción placa huella vías rurales, miunicipio de planadas, Tolima.	877.189.986,00
desarrollo y actualización del plan básico de ordenamiento territorial – PBOT del municipio de planadas.	603.544.200,00
mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el municipio de planadas.	2.636.174.934,00
mejoramiento vial mediante la construcción de la placa huella para la vía que comunica el casco urbano con el cementerio del municipio de planadas.	299.885.353,00
renovación tecnológica de luminarias de la red de alumbrado público en la zona urbana del municipio de planadas, Tolima.	379.881.961,00
rehabilitación y construcción cancha y cubierta en el barrio 9 de febrero en el municipio de planadas, tolima.	1.230.633.764,00
total proyectos aprobados	8.404.640.772,70

Fuente: Sicodis - DNP

Calculo: Grupo Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectos con Recursos del FCR 40%

proyectos con recursos del fcr 60%	
nombre proyecto	valor proyecto
Construcción gasoducto urbano (propanoducto) y conexiones de usuarios de menores ingresos en el casco urbano de ataco y planadas	2.362.136.706

Fuente: Sicodis - DNP

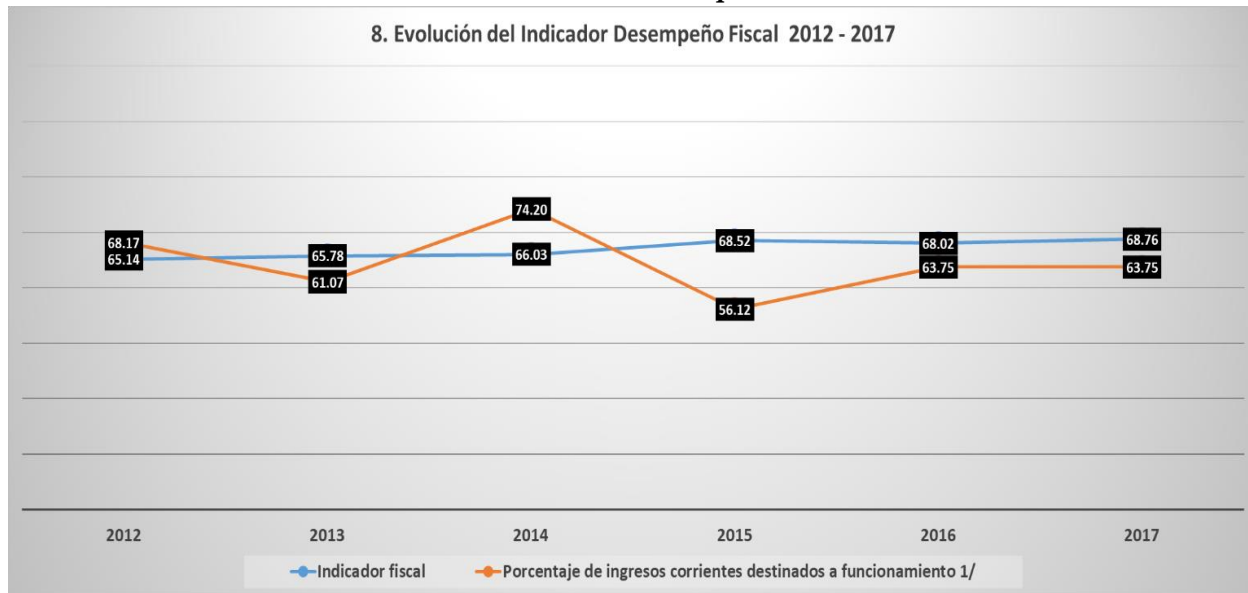
Calculo: Grupo Secretaria de Hacienda Municipal

ANALISIS DE INDICADORES

INDICADOR DEL DESEMPEÑO FISCAL

El índice de desempeño fiscal - IDF es un instrumento analítico que busca medir el grado de gestión de los municipios y departamentos, en ingresos corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios, porcentaje del gasto destinado a inversión, capacidad de ahorro de la entidad.

Evolución del Indicador de Desempeño Fiscal 2012 - 2017



Fuente: USAID - Diagnostico

Evolución de los Subindicadores del Desempeño Fiscal 2012 - 2017

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal
2012	68.17	4.29	82.83	43.87	89.78	35.41	65.14
2013	61.07	2.54	88.47	47.38	92.53	36.52	65.78
2014	74.20	2.03	86.37	48.32	91.71	35.28	66.03
2015	56.12	0.75	81.76	42.09	93.28	49.96	68.52
2016	63.75	0.00	72.40	27.41	92.60	60.49	68.02
2017	63.75	0.00	84.95	58.12	94.21	45.16	68.76

Fuente: USAID - Diagnostico

a. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP a través de la plataforma CHIP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.



b. Respaldo del servicio de la deuda: El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

c. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR): La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

d. Generación de recursos propios: Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis.

e. Magnitud de la inversión: El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social.

f. Capacidad de ahorro: El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías.

Para el año 2012 los IDI presentan el siguiente comportamiento: el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 68.17, la magnitud de la deuda es de 4.29, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 82.83, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 43.87, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 89.78, la capacidad de ahorro es de 35.41 y el indicador fiscal es de 65.14 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Para el 2013 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 61.07, la magnitud de la deuda es de 2.54, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 88.47, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 47.38, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 92.53, la capacidad de ahorro es de 36.52 y el indicador fiscal es de 65.78 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Para la vigencia fiscal de 2014 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 74.20, la magnitud de la deuda es de 2.03, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 86.37, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 48.32, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 91.71, la capacidad de ahorro es de 35.28 y el indicador fiscal es de 66.03 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Para el año 2015 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 56.12, la magnitud de la deuda es de 0.75, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 81.76, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 42.09, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 93.28, la capacidad de ahorro es de 49.96 y el indicador fiscal es de 68.52 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Para el 2016 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 63.75 y la magnitud de la deuda es de 0.00, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 72.40, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 27.41, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 92.60, la capacidad de ahorro es de 60.49 y el indicador fiscal es de 68.02 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Para el año 2017 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 63.75, la magnitud de la deuda es de 0.00, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 84.95, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 58.12, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 94.21, la capacidad de ahorro es de 45.16 y el indicador fiscal es de 68.76 esto ubica al municipio de PLANADAS en un nivel de Vulnerable.

Recursos obtenidos por eficiencias

Respecto a los premios fiscales encontramos que para la vigencia fiscal de 2015 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$229,774,770 y por eficiencia administrativa \$105,618,288; para el año 2016 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$270,869,364; por eficiencia administrativa \$15,691,170; para el año 2017 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$282,500,986; para el año 2017 la entidad no recibió recursos por eficiencia administrativa, es importante revisar el cumplimiento del indicador de Ley 617 (certificación Contraloría General de la República; para el año 2018 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$102,129,246; para el año 2018 la entidad no recibió recursos por eficiencia administrativa, es importante revisar el cumplimiento del indicador de Ley 617 (certificación Contraloría General de la República; para el año 2019 la entidad no recibió recursos por eficiencia fiscal, es importante revisar las variables del crecimiento de ingresos per cápita, presentación oportuna de los reportes y la consistencia de la información entre el FUT y el CGN; por eficiencia administrativa recibió \$270,555,828. En general por eficiencia fiscal recibió

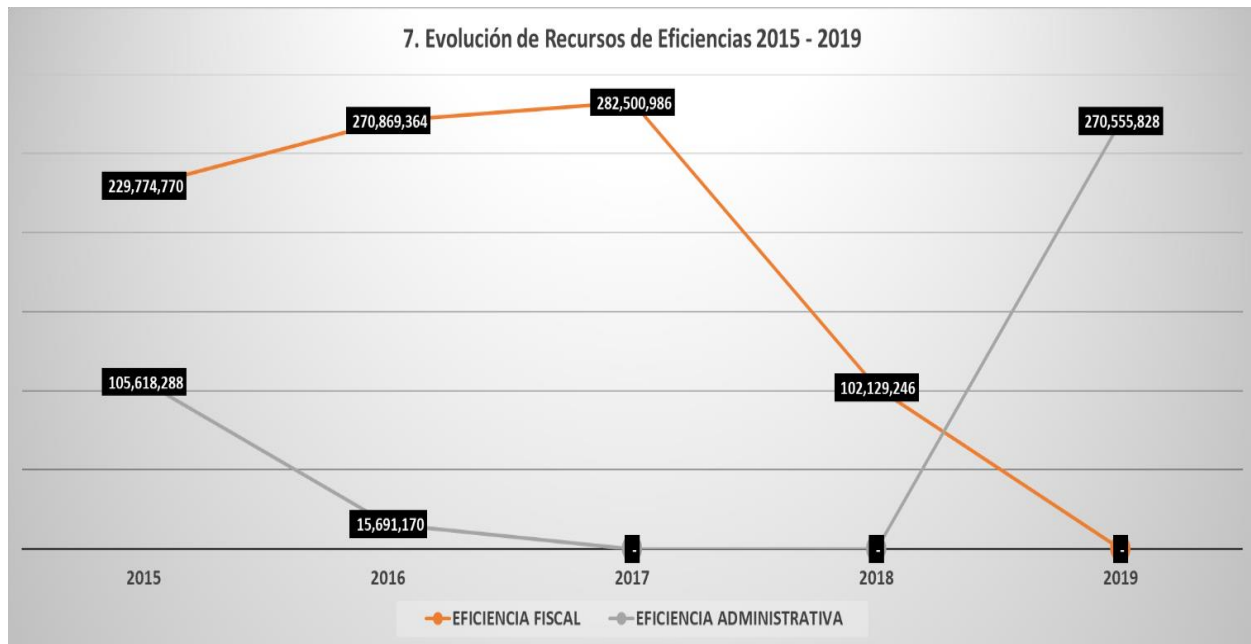
desde el año 2015 hasta el año 2019 la suma de \$885,274,366 y por eficiencia administrativa en el mismo lapso recibió la suma de \$391,865,286.

Recursos obtenidos por eficiencia

AÑO	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
2015	229,774,770	105,618,288
2016	270,869,364	15,691,170
2017	282,500,986	0
2018	102,129,246	0
2019	0	270,555,828
Totales	885,274,366	391,865,286

Fuente: USAID - Diagnostico

Evolución de Recursos de Eficiencias 2015 – 2019



Fuente: USAID - Diagnostico

Disponibilidad de recursos para el plan de desarrollo territorial 2020 – 2023 “un pacto por planadas el campo nuestro motor”

El análisis de la disponibilidad de recursos para la financiación del Plan de Desarrollo Territorial se soportará específicamente en las proyecciones realizadas de acuerdo a los supuestos macro nación que contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales. Indicadores como el IPC y la Tasa Representativa del Mercado son el referente para las proyecciones de escenarios en términos de inflación y capacidad legal de endeudamiento. Igualmente son consideradas las tendencias históricas de las rentas evaluadas en el diagnóstico financiero de los años 2016 – 2019, como punto de partida para entender el comportamiento de las principales fuentes de financiación con las que cuenta el Municipio de Planadas y su oportunidad de gestión y crecimiento.

Los resultados de la proyección sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías, los Recursos del Crédito y los recursos esperados por cofinanciación para los años 2020-2023, se muestran a nivel de conceptos agrupados, contando con los recursos del balance incorporados al presupuesto de la vigencia 2020 como a continuación se detallan:

Disponibilidad de recursos

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTALES	Part %
INGRESOS TOTALES	35,476,026,647	34,802,147,313	35,846,211,733	36,921,598,084	143,045,983,777	100.00%
1. Ingresos Corrientes	9,335,412,101	9,615,474,464	9,903,938,698	10,201,056,859	39,055,882,122	27.30%
1.1 Tributarios	2,604,650,000	2,682,789,500	2,763,273,185	2,846,171,381	10,896,884,066	7.62%
1.2 No Tributarios	272,750,000	280,932,500	289,360,475	298,041,289	1,141,084,264	0.80%
1.3 Transferencias y participaciones	6,458,012,101	6,651,752,464	6,851,305,038	7,056,844,189	27,017,913,792	18.89%
1.3.1 SGP	6,440,012,101	6,633,212,464	6,832,208,838	7,037,175,103	26,942,608,506	18.83%
1.3.2 Otras	18,000,000	18,540,000	19,096,200	19,669,086	75,305,286	0.05%
2. Ingresos de Capital	1,710,534,110	23,690,000	24,400,700	25,132,721	1,783,757,531	1.25%
2.1 Rendimientos Financieros	23,000,000	23,690,000	24,400,700	25,132,721	96,223,421	0.07%
2.2 Recursos del Balance	1,237,460,777	-	-	-	1,237,460,777	0.87%
2.3 Otros	450,073,333	-	-	-	450,073,333	0.31%
3. Fondos Especiales	24,430,080,436	25,162,982,849	25,917,872,335	26,695,408,505	102,206,344,124	71.45%
2.1 Subc. Regimen Subsidiado de Salud	23,589,639,259	24,297,328,437	25,026,248,290	25,777,035,739	98,690,251,724	68.99%
2.2 Subc. Salud Pública Colectiva	486,654,258	501,253,886	516,291,502	531,780,247	2,035,979,893	1.42%
2.3 Subc. Prest. Serv. Salud en lo no cubierto con subs a la demanda	62,000,000	63,860,000	65,775,800	67,749,074	259,384,874	0.18%
2.3 Subc. Otros Gastos en Salud	291,786,919	300,540,527	309,556,742	318,843,445	1,220,727,633	0.85%

Para el periodo 2020 – 2023 el total de ingresos sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías, los Recursos del Crédito y los recursos esperados por cofinanciación ascienden a la suma



de \$143.045 millones, los cuales se distribuyen año a año así: 2020 (\$35.476) millones; 2021 (34.802) millones; 2022 (35.846) millones y 2023 (36,921) millones.

Lo anterior obedece a la aplicación del 3% como crecimiento de las rentas durante el cuatrienio, sin establecer las posibilidades de recursos que podrían gestionarse ante diferentes entidades u organismos nacionales e internacionales, así como las estrategias para la racionalización del gasto público, el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad para la contratación de un nuevo crédito y las proyecciones de los recursos del Sistema General de Regalías a través de la formulación y aprobación de proyectos. Así mismo es importante resaltar que este porcentaje es utilizado como referencia para la proyección de las rentas propias del municipio (tributarias), teniendo en cuenta que una vez analizadas las tendencias históricas de las diferentes fuentes de financiación, tomando como base las ejecuciones presupuestales de los últimos cuatro (4) años, se determinó que las rentas propias de índole tributario mantienen un comportamiento inestable que originan anualmente fluctuaciones en su recaudo.

Gestión de ingresos

Para la generación de mayores recursos es necesario garantizar un buen desempeño fiscal y financiero mediante la implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de las finanzas del Municipio; mejorar el índice de desempeño fiscal, obtener eficiencia en el recaudo y garantizar el ingreso oportuno de las rentas son objetivos que requieren de medidas urgentes y de esfuerzos administrativos y económicos por parte de la entidad para obtener resultados positivos en el crecimiento de los ingresos propios, así como de acciones de culturalización de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias, además de estrategias para la gestión presupuestal, la eficiencia del gasto público y la transparencia en el manejo de los recursos, de tal manera que permitan elevar el optimismo y la confianza de los contribuyentes y se logre garantizar el apalancamiento de nuevas inversiones para el cumplimiento de las obligaciones de la administración “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR”

Estrategias financieras en la determinación de recursos para financiar el PDM

- Reforzar los procesos de cultura ciudadana en términos tributarios, generando cultura de pago por medio de programas y campañas de motivación que dinamicen los niveles de recaudo.
- Elaborar calendarios tributarios y notificar a través de diferentes medios (cartelera, páginas web de la entidad y correos.
- Actualización del Estatuto Tributario.
- DESAHORRO DEL FONPET
- Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial.



- Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea.
- Conceder exenciones o tratamientos preferenciales en relación con los tributos Municipales.
- Hacer procesos de facturación masiva en algunos impuestos.
- Generar mecanismos eficientes de envío de facturación.
- Realizar procesos de fiscalización tributaria del impuesto.
- Realizar cruces constantes de información con Cámaras de comercio y DIAN.
- Implementar el uso de las plataformas tecnológicas para el recaudo de los impuestos.
- Incrementar puestos de trabajo para mejorar la gestión de todas las áreas de la Tesorería.
- Simplificar la declaración y pago de los diferentes impuestos del Municipio.
- Realizar censo empresarial y de establecimientos de comercios activos.
- Realizar fiscalizaciones periódicas a las entidades encargadas de realizar el recaudo del tributo, minimizando así la evasión y la elusión.
- Implementar mejoras en la gestión del cobro coactivo y persuasivo.

Eficiencia del gasto publico

En el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se implementará la utilización de herramientas que permitan una efectiva evaluación y programación del presupuesto anual, del Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP y su articulación con los demás instrumentos del sistema presupuestal, de acuerdo con las directrices legales que para ello emite el Ministerio de Hacienda, esto con el fin de lograr una correcta distribución del gasto público en atención a las destinaciones del Sistema General de Participaciones, de las transferencias para salud, los recursos de estampillas y demás rentas con finalidades específicas.

El Municipio continuara con un estricto control de los gastos de funcionamiento, en el interés de obtener una disminución real del gasto corriente y fortalecer la inversión social, robusteciendo la generación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD para cumplir con los porcentajes máximos que establece la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, ejecutar proyectos de inversión pública así como atender el servicio de la deuda en la media de lo posible.

De otro lado es importante garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, para lo cual será indispensable la ejecución estratégica del presupuesto a través de la planeación y programación anual del plan de adquisiciones de bienes y servicios, así como la transparencia de los procesos contractuales en atención de los principios de economía y responsabilidad, para el logro de una gestión pública competitiva y consiente del reto que implica el desarrollo de una región.

Proyección del nuevo crédito



El Municipio de Planadas Tolima proyecta contratar un nuevo crédito por valor de \$2.000 millones para financiar las metas del Plan de Desarrollo “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR 2020 – 2023”, el cual se proyecta adquirir y desembolsar bajo las siguientes condiciones:

VALOR DEL CREDITO \$2.000 MILLONES

AÑO DE DESEMBOLSO: 2020

PLAZO EN AÑOS 8 AÑOS - 96 MESES

PERIODO DE GRACIA A CAPITAL: 24 MESES

TASA DTF + 1.3 EA

AMORTIZACIONES CUOTAS TRIMESTRAL

PIGNORACION SGP LIBRE INVERSION

El Municipio de Planadas presenta los siguientes rangos de capacidad de endeudamiento de conformidad a los datos proyectados en su Marco Fiscal de Mediano Plazo

INDICADORES DE LA LEY 358 (cifras en millones)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997	\$ 7,982	\$ 8,221	\$ 8,468	\$ 8,722	\$ 8,984
1.2 Vigencias futuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gastos de funcionamiento	\$ 2,518	\$ 2,594	\$ 2,671	\$ 2,752	\$ 2,834
3. Ahorro operacional (1-2)	\$ 5,464	\$ 5,628	\$ 5,797	\$ 5,970	\$ 6,150
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 1,750	\$ 1,417
5. Intereses de la vigencia	\$ -	\$ 85	\$ 115	\$ 111	\$ 93
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	2%	2%	2%	2%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	24%	24%	20%	16%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad					

FUENTE: Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Planadas MFMP

De conformidad con la Ley 358/97 incluido el nuevo endeudamiento por \$2.000 millones la entidad se encuentra semáforo verde, con un endeudamiento autónomo, donde el primer indicador de los intereses sobre ahorro operacional no supera el 40% y el segundo de sostenibilidad de la deuda del Departamento no supera el 80%, esto da a entender que según la proyección, el Municipio de Planadas Tolima, se encuentra en condiciones de adquirir el nuevo crédito, pagando intereses

corrientes por \$587 millones y de capital \$2.000 millones, para un total de \$2.587 millones, durante los 8 años.

Amortización del crédito

CREDITO NUEVO DE \$2 MIL MILLONES										
CONCEPTO	Proyección credito nuevo 2 mil millones									TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Capital desembolso \$2 mil millones Mayo/2020	-	-	250	333	333	333	333	333	85	2,000
Intereses desembolso \$2 mil millones	85	115	111	93	74	55	36	16	2	587
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA POR AÑOS	85	115	361	426	407	388	369	349	87	2,587

Millones de pesos

PROYECCION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2020 – 2023

El resultado de la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el año 2020 – 2023 obedecen al plan de recursos Ley 1942 de 2018 obtenido de la plataforma SICODIS.

Proyección recursos del SGR

Fondo de Compensacion Regional (FCR 40%)	TOTAL ASIGNACIONES 2020	TOTAL ASIGNACIONES 2021	TOTAL ASIGNACIONES 2022	TOTAL ASIGNACIONES 2023	TOTAL DISPONIBLE 2020-2023 \$7.061.072.623
	\$ 2,897,518,412	\$ 1,405,676,560	\$ 1,357,176,212	\$ 1,400,701,439	

FUENTE: Plan de Recursos 2019-2028 Ley 1942 de 2018

Para el cuatrienio 2020-2023 se cuenta con recursos SGR, con un monto disponible de \$7.061 Millones, que equivalen a las asignaciones del Fondo de Compensación Regional 40%, para cada vigencia, los cuales se distribuyen año a año así: 2020 (\$2.897) millones que incluyen la suma de \$702 millones del mayor recaudo del bienio 2017-2018 y restricción del 20%; 2021 (\$1.405) millones; 2022 (\$1.357) millones y 2023 (\$1.400) millones.

Otras fuentes de financiación

La administración “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR” busca la posibilidad de avanzar hacia la consecución de nuevas fuentes de financiación, diferentes a las mencionadas, donde se destacan, la cooperación internacional, la cofinanciación pública – privada, las alianzas interadministrativas y las acciones necesarias para obtener el DESAHORRO DEL FONPET, de tal manera que se logre el apalancamiento de varios proyectos estratégicos y de impacto social que necesitan recursos que complementen las fuentes descritas anteriormente, sin embargo aun conociendo las iniciativas de financiación externa y los proyectos que se encuentran

en estudio y pendientes de aprobación, estas rentas, por sus características serán incorporadas al presupuesto de la entidad una vez se tenga certeza de la aprobación de los recursos, con esto lo que se busca es no sobrestimar los ingresos y por ende el gasto de inversión.

En virtud de lo anterior es importante mencionar las diferentes iniciativas en las que la administración municipal trabaja para obtener la financiación de sus proyectos, como se detalla a continuación:

PROYECTOS EN ESTUDIO Y APROBACIÓN

Proyecto	Fuente
Optimización del acueducto de las veredas san Agustín, maqenal y el higuerón del municipio de planadas del departamento de Tolima	OCAD PAZ
Mejoramiento de Vías Terciarias Mediante Placa Huella del Corregimiento de Bilbao a La Vereda El Jazmín, Municipio De Planadas	OCAD PAZ
Capacitación en los programas: Cátedra para la Paz: Actos de Valor y Cátedra de Emprendimiento: Construyendo Futuro en el municipio de Planadas	OCAD PAZ
Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el Municipio de Planadas Departamento del Tolima	Obras por Impuestos
Construcción de Aulas Educativas en Las Sedes Fundadores, La Aurora, Bolivia, La Loma de La Institución Educativa Bilbao, Sedes Bellavista, El Paraíso de La Institución Educativa El Rubí Y En La Sede San Miguel de La Institución Educativa Antonio Nariño En El Municipio De Planadas Departamento Del Tolima	OCAD PAZ
Proyecto Adquisición de ambulancias tipo TAM para el Hospital Centro E.S.E del municipio de Planadas Tolima	Gobernacion del Tolima 10% Minsalud 90%
Pavimentación y Reposición de Alcantarillado en Vía urbanas, en las calles del Municipio de Planadas Tolima calles específicamente en la Calle 9 entre carreras 6 y 7, calle 9 entre carreras 4 y 5, calle 10 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 8 y 9, carrera 6 entre calles 6 y 8, carrera 6 entre 9 y 12, carrera 7a entre calles 11 y 12a, calle 12a, carrera 7a entre calles 9 y 10,	DPS
Mejoramiento De Vías Rurales Con Placa-Huellas En El Municipio De Planadas, Departamento Del Tolima, Incluye Veredas El Oasis Alto, La Primavera, La Aldea, El Caimán, San Joaquín Alto, El Jardín, La Armenia , La Cristalina La Esmeralda Alta Y Berlin.	INVIAS
Construcción de Plaza de Mercado	DPS
Construcción de Planta de Beneficio Animal	DPS
Estudios y diseños para la ampliación y/o ampliación del Hospital centro	Gobernación del Tolima
Construcción del centro SACUDETE	MINISTERIO DEL INTERIOR
Construcción de 200 baterías sanitarias en el municipio de planadas Tolima	Consejería presidencial para la estabilización y la consolidación
Instalación De Soluciones Energética fotovoltaica Para Beneficiar A 400 Viviendas En Zonas No Interconectadas del Municipio de Planadas Tolima	OCAD PAZ

Proyecto	Fuente
Construcción Cubierta En El Polideportivo De La Vereda San Pedro Del Resguardo Indígena Paez De Gaitania Municipio De Planadas Departamento Del Tolima	
Construcción Del Internado Y Área De Restaurante Para La Institución Educativa Nasawe Sxfizñi Sede Principal Del Municipio De Planadas Departamento Del Tolima	Gobernacion del Tolima
Reposición Y Conservación De Las Redes De Acueducto, Alcantarillado Y Pavimentación De La Vía Principal Del Corregimiento De Gaitania Del Municipio De Planadas, Tolima	Gobernacion del Tolima
Fortalecimiento integral de la Producción cafetera en el núcleo el oasis en el Municipio de Planadas, Tolima.	OCAD PAZ
“Fortalecimiento productivo de las familias cafeteras del Resguardo Nasadel Corregimiento de Gaitanía del Municipio de Planadas departamento del Tolima.	OCAD PAZ

Techos presupuestales

Este plan financiero contempla un gran total de gastos por la suma de \$158.114 millones (\$158.114.886.041) durante el periodo 2020 – 2023, los cuales se distribuyen en Gastos de funcionamiento \$10.669.843.721; Servicio a la deuda \$987.819.868 y techos para la inversión por valor de \$146.457.222.452.

Proyección del gasto 2020-2023

VIGENCIAS	TECHOS POR CONCEPTO - CUATRENIO 2020 - 2023			TOTAL VIGENCIAS
	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	TECHOS PARA INVERSION	
2020	2,685,112,284	85,908,645	38,020,936,862	40,791,957,791
2021	2,583,303,063	114,544,860	34,499,015,950	37,196,863,873
2022	2,660,802,155	360,965,332	35,851,288,258	38,873,055,744
2023	2,740,626,219	426,401,031	38,085,981,382	41,253,008,632
TOTAL CONCEPTOS	10,669,843,721	987,819,868	146,457,222,452	158,114,886,041

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales

Cálculo: Grupo de Secretaría de Hacienda

Los recursos proyectados para invertir en el Plan de Desarrollo “UN PACTO POR PLANADAS, EL CAMPO NUESTRO MOTOR” 2020 – 2023, ascienden a la suma de \$146.457.222.452 los cuales se distribuyen año a año así: para la vigencia 2020 \$38.020.936.862 para el año 2021 \$34.499.015.950; para el año 2022 \$35.851.288.258, y para la vigencia 2023 \$38.085.981.382, conforme se detallan por fuente de financiación en el siguiente cuadro:

Recursos disponibles para inversión por fuente de financiación

VIGENCIAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN						
	RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	SGR	FONDOS ESPECIALES	COOFINANCIACION	OTROS
2020	1,935,449,440	5,666,589,613	2,000,000,000	2,897,518,412	24,442,781,620	628,524,444	450,073,333
2021	1,295,225,000	5,613,131,541	0	1,405,676,560	25,162,982,849	1,022,000,000	-
2022	1,334,081,750	5,538,541,361	0	1,357,176,212	25,917,872,335	1,703,616,600	-
2023	1,374,104,203	5,650,090,863	0	1,400,701,439	26,695,408,505	2,965,676,373	-
TOTAL TECHO POR FUENTE	5,938,860,393	22,468,353,379	2,000,000,000	7,061,072,623	102,219,045,308	6,319,817,417	450,073,333

Dentro de las fuentes de financiación para ejecutar el Plan de Desarrollo, se encuentran los recursos propios con destinación específica dentro de los cuales se encuentra la contribución del 5% sobre contratos de obras públicas, las estampillas, y el impuesto de alumbrado público, entre otras.

Para la vigencia 2020 - 2023, los recursos relacionados con ingresos propios ascienden a la suma de \$5.938 millones del total de los recursos a invertir. Otra fuente de financiación del plan son los recursos provenientes del sistema general de participaciones, con destinación específica para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, entre otras, de conformidad con la Ley 715 de 2001, cuyo monto de proyección asciende a la suma de \$22.468 millones para el cuatrienio 2020-2023.

En relación a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías se tiene prevista una proyección para el cuatrienio 2020-2023 con regalías del Fondo de Compensación regional 40% por \$7.061 millones, sin embargo, estos recursos no se distribuyen dentro de los programas sino en la medida en que se aprueben los proyectos por parte del OCAD.

Por concepto de Fondos Especiales se tiene prevista una proyección de ingresos totales para el periodo 2020 – 2023 de \$102.219 millones dentro de los cuales se encuentran incluidos recursos del Fondo local de salud (SGP Salud, ADRES y Coljuegos, etc.,)



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PORCENTAJE	TOTAL EJE	PROGRAMAS	CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible	AGROPECUARIO	78.09%	\$ 2,564,179,258	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	\$ 1,040,346,401	\$ 563,338,058	\$ 123,870,000	\$ 282,964,156	\$ 70,174,187
				Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 70,000,000	\$ 10,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
				Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 34,500,000	\$ 14,250,000	\$ 6,750,000	\$ 6,750,000	\$ 6,750,000
				Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 651,804,222	\$ 489,859,190	\$ 52,380,000	\$ 62,648,344	\$ 46,916,688
				Infraestructura productiva y comercialización	\$ 746,528,635	\$ 439,586,403	\$ 22,500,000	\$ 75,000,000	\$ 209,442,232
				Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 21,000,000	\$ 5,250,000	\$ 5,250,000	\$ 5,250,000	\$ 5,250,000
	MEDIO AMBIENTE	12.30%	\$ 403,787,881	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 63,525,444	\$ 11,981,361	\$ 7,181,361	\$ 27,181,361	\$ 17,181,361
				Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 57,702,435	\$ 10,423,095	\$ 10,423,095	\$ 26,433,150	\$ 10,423,095
				Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 282,560,002	\$ 47,631,297	\$ 98,315,544	\$ 49,283,089	\$ 87,330,072
	PREVENCION Y ATENCION A DESASTRES	9.61%	\$ 315,495,286	Prevención y atención de desastres y emergencias.	\$ 315,495,286	\$ 83,090,515	\$ 75,190,000	\$ 77,445,700	\$ 79,769,071
Planadas, un pacto por la ruralidad y ambiente sostenible			\$ 3,283,462,425		\$ 3,283,462,425	\$ 1,675,409,919	\$ 421,860,000	\$ 632,955,800	\$ 553,236,706



EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PORCENTAJE	TOTAL EJE	PROGRAMAS	CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
Planadas, Un Pacto por el Bienestar Social, Inclusión y Equidad	EDUCACIÓN	6.17%	\$ 6,963,920,119	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 6,883,920,119	\$ 1,618,620,471	\$ 1,712,489,308	\$ 1,772,862,237	\$ 1,779,948,104
				Calidad y fomento de la educación superior	\$ 80,000,000		\$ 20,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
	CULTURA	1.26%	\$ 1,422,267,729	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 1,233,497,374	\$ 340,055,215	\$ 473,705,776	\$ 206,707,578	\$ 213,028,806
				Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 188,770,355	\$ 44,145,544	\$ 52,319,910	\$ 45,529,508	\$ 46,775,393
	DEPORTE	0.88%	\$ 992,613,903	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 992,613,903	\$ 175,291,559	\$ 502,152,973	\$ 155,255,848	\$ 159,913,523
	SALUD	91.58%	\$ 103,398,548,990	Inspección, vigilancia y control	\$ 1,482,424,315	\$ 356,098,727	\$ 364,400,527	\$ 375,332,542	\$ 386,592,519
				salud publica	\$ 2,609,865,006	\$ 942,082,825	\$ 474,872,102	\$ 489,118,265	\$ 703,791,813
				prestacion de servicios	\$ 99,199,102,833	\$24,098,490,368	\$24,297,328,437	\$25,026,248,290	\$25,777,035,739
				Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 107,156,836	\$ 25,613,382	\$ 26,381,783	\$ 27,173,237	\$ 27,988,434
	MUJER	0.12%	\$ 131,090,800	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 2,000,000	\$ -	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -
				Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 9,000,000	\$ 5,000,000	\$ -	\$ 4,000,000	\$ -
				Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 37,090,800	\$ 12,000,000	\$ 12,360,000	\$ 12,730,800	\$ -
				Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 60,000,000	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -
				Promoción al acceso a la justicia	\$ 23,000,000	\$ 7,000,000	\$ 2,000,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
	Planadas, Un Pacto por el Bienestar Social, Inclusión y Equidad			\$ 112,908,441,542	\$ 112,908,441,542	\$ 27,624,398,091	\$ 27,940,010,816	\$ 28,211,958,305	\$ 29,132,074,330



EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PORCENTAJE	TOTAL EJE	PROGRAMAS	CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
"Planadas, Un Pacto por un territorio competitivo que ruede la economía"	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.64%	\$ 376,526,430	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 376,526,430	\$ 90,000,000	\$ 92,700,000	\$ 95,481,000	\$ 98,345,430
	VIVIENDA	10.58%	\$ 2,426,030,688	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 2,329,454,290	\$ 98,763,493	\$ 10,000,000	\$ 109,473,690	\$ 2,111,217,107
				Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 96,576,398	\$ -	\$ 96,576,398	\$ -	\$ -
	TRANSPORTE	35.15%	\$ 8,061,135,831	Infraestructura red vial regional	\$ 7,986,217,696	\$ 3,163,846,878	\$ 482,352,005	\$ 2,374,146,330	\$ 1,965,872,483
				Infraestructura y servicios de transporte aéreo	\$ 50,000,000	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -	\$ -
				Seguridad de Transporte	\$ 24,918,135	\$ -	\$ 24,918,135	\$ -	\$ -
	SERVICIOS PÚBLICOS	51.13%	\$ 11,726,496,110	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 2,202,239,108	\$ 585,525,093	\$ 458,350,000	\$ 472,100,500	\$ 686,263,515
				Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 9,524,257,002	\$ 2,317,251,381	\$ 2,942,913,597	\$ 2,227,385,233	\$ 2,036,706,791
	TIC	0.81%	\$ 185,150,000	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal rural	\$ 144,400,000	\$ 30,800,000	\$ 35,200,000	\$ 44,200,000	\$ 34,200,000
				Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 40,750,000	\$ 12,000,000	\$ 6,250,000	\$ 16,250,000	\$ 6,250,000
TURISMO	0.69%	\$ 158,043,318	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 158,043,318	\$ 44,800,000	\$ 40,020,000	\$ 36,070,600	\$ 37,152,718	
Planadas, Un Pacto por un territorio competitivo que ruede la economía			\$ 22,933,382,377		\$ 22,933,382,377	\$ 6,342,986,845	\$ 4,239,280,135	\$ 5,375,107,353	\$ 6,976,008,043



EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PORCENTAJE	TOTAL EJE	PROGRAMAS	CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34.10%	\$ 2,500,540,218	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	\$ 650,000,000	\$ 250,000,000	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
				Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 440,000,000	\$ 140,000,000	\$ 200,000,000	\$ 100,000,000	\$ -
				Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1,410,540,218	\$ 463,538,069	\$ 414,450,000	\$ 246,155,000	\$ 286,397,149
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	19.69%	\$ 1,443,379,474	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 302,186,901	\$ 72,230,842	\$ 74,397,767	\$ 76,629,700	\$ 78,928,591
				Promoción al acceso a la justicia	\$ 937,495,040	\$ 349,357,151	\$ 190,280,465	\$ 195,988,879	\$ 201,868,545
				Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 203,697,532	\$ 58,030,842	\$ 44,921,767	\$ 46,869,420	\$ 53,875,503
	POBLACION VULNERABLE	46.21%	\$ 3,388,016,417	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 75,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 15,000,000
				Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 367,335,421	\$ 96,600,000	\$ 99,765,000	\$ 74,074,100	\$ 96,896,321
				Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 457,648,089	\$ 117,000,000	\$ 110,210,000	\$ 113,516,300	\$ 116,921,789
				Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 1,293,012,854	\$ 382,495,532	\$ 294,580,000	\$ 303,417,400	\$ 312,519,922
				Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 1,006,814,973	\$ 370,089,573	\$ 206,000,000	\$ 212,180,000	\$ 218,545,400
				Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 51,836,270	\$ 20,000,000	\$ 10,300,000	\$ 10,609,000	\$ 10,927,270
				Promoción al acceso a la justicia	\$ 4,060,000	\$ 2,000,000	\$ 2,060,000	\$ -	\$ -
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 132,308,810	\$ 36,800,000	\$ 30,900,000	\$ 31,827,000	\$ 32,781,810			
	Planadas, Un Pacto por la paz y un buen gobierno			\$ 7,331,936,109	\$ 7,331,936,109	\$ 2,378,142,009	\$ 1,897,865,000	\$ 1,631,266,800	\$ 1,424,662,300
TOTAL PLAN PLURIANUAL		100%	\$ 146,457,222,453		\$ 146,457,222,453	\$ 38,020,936,864	\$ 34,499,015,951	\$ 35,851,288,258	\$ 38,085,981,380



Referencias bibliográficas

- Aclímate Colombia, (2020). ¿Qué es la Huella de Carbono? (2020). [En línea] Recuperado de <http://www.aclimatecolombia.org/huella-de-carbono/>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización, A. (2020). Cartilla Reincorporación Social y Económica.
- APDHA. Justicia climática y derechos humanos. [En línea] Recuperado de <https://www.apdha.org/justicia-climatica-y-derechos-humanos/>
- ARN. (2020). Cartilla Reincorporación Social y Económica.
- ARN. (2019). Informe de gestión reintegración / reincorporación municipio de Planadas. Planadas.
- AXA. (s,f). La importancia del silencio y cómo beneficia a nuestra salud | AXA Health Keeper. [En línea] Recuperado de <https://www.axahealthkeeper.com/blog/la-importancia-del-silencio-y-como-beneficia-a-nuestra-salud/>.
- CIFUENTES, L. (2018). La religión en el entorno social. [En línea] Recuperado de <https://www.estrelladigital.es/articulo/sociedad/religion-entorno-social/20180215132509341656.html>
- Comisión de la Verdad. (12 de Marzo de 2020). "Seguimos apostándole a la paz, nuestra única arma es la palabra". Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=76QU9-PYJ5g&feature=youtu.be>
- Comisión de la Verdad. (14 de Febrero de 2020). El sur de Tolima le apuesta a la no repetición. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=H2cZAf5pKTA&feature=youtu.be>
- Comisión de la Verdad. (19 de febrero de 2020). La guerra y la paz vista por los hijos de excombatientes. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=jj4OKoi0sz0&feature=youtu.be>
- DANE. (2018). Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal. Bogotá.



DANE. (2018). Pobreza monetaria por departamentos en Colombia. Bogotá D.C.

De Grammont, H. C. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, 279-300.

De la Rosa Calderón, M., & Contreras Pantoja, D. (2018). *Instrumentos administrativos para la paz: programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)* [En línea] (pp. 12 - 30). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2129>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional Análisis 2008-2018.

El papel de la religión en la sociedad: Cinco puntos para considerar. (2020). [En línea] Recuperado de <https://www.churchofjesuschrist.org/study/liahona/2017/digital/june/religions-role-in-society-5-points-to-ponder?lang=spa>

Fundación Yapawayra. (2019). Doña Digna: Historias para ejercer tus derechos. Política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Planadas – Tolima.

Fundación Yapawayra. (2019). Política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Planadas – Tolima, 2018 – 2028. (pp. 8 - 34).

Gómez, E. (2015). Aspectos teóricos de las nuevas ruralidades latinoamericanas. *Gaceta de Antropología*.

ICBF. (s,f). Centro de Atención Especializada. [En línea] Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-atencion-especializada>

MAINEL. (s,f). Justicia climática y derechos humanos. [En línea] Recuperado de <https://cooperacioneficaz.mainel.org/justicia-climatica-y-derechos-humanos/>

Naciones Unidas. (2020). ETCR Marquetalia: Cuna de la Resistencia.

Simone, C. (2017). *El enfoque de derechos en las políticas públicas* [PDF] (pp. 2 - 6). CEPAL. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/lun22_se_scecchini_enfoque_derechos.pdf



SUIN. (2020). Indicadores. [En línea] Recuperado de <http://suin-sbnf.gov.co/suin/Pages/Indicadores.aspx>

Szyborska, W. (1993). Después de cada guerra... En W. Szyborska, Fin y principio.

TERRA ORG. (2008). Qué es la justicia climática? [En línea] Recuperado de <https://www.terra.org/categorias/articulos/que-es-la-justicia-climatica>



5. Anexos

7.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

DECRETO 1613 DE 2018

Por medio del cual se adiciona el Decreto número 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamenta el literal c) del artículo 9° de la Ley 1804 de 2016, sobre el *seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*.

Marco normativo Internacional

1989 – Convención de los derechos de los niños

Marco normativo nacional

2006 – Código de infancia y adolescencia. (Ley 1098³⁴).

2007 – Política Nacional de Primera Infancia. (CONPES 109).

2008 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición. (CONPES 113).

2009 – Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (Ley1361).

2010 – Plan Decenal de Lactancia 2010 – 2020.

2011 – Decreto de creación de la comisión intersectorial para la atención integral de primera infancia.

2013 – Fundamentos políticos, técnicos y de gestión *De cero a siempre*.

2016 – Política de Estado para el desarrollo Integral de la primera infancia *De cero a siempre*. (Ley 1804).

2018 – Política pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030.

Derechos de los niños en Colombia

Consagrado en el Capítulo 2, artículo 44.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual,

³⁴ Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.



explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Somos responsables de la protección y la garantía de los niños, niñas y adolescentes en Planadas, Tolima.

Todos y cada uno de los mandatarios a nivel nacional, departamental y municipal son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas de infancia y adolescencia en cada una de sus jurisdicciones, de acuerdo a la ley 1098 del 2006.

Esta ley es de obligatorio cumplimiento y es sancionable disciplinariamente como causal de mala conducta, esta responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Actualmente en el municipio, se tiene vigente la política pública de infancia y adolescencia 2013 – 2025:

“Oportunidades para ejercer mis derechos”

Acuerdo No. 036 del 30 de noviembre de 2013.

Diagnóstico de la implementación de la política pública en el municipio hasta la fecha

La política pública “*Oportunidades para ejercer mis derechos*” se encuentra vigente desde el año 2013 hasta el año 2025 y tiene como **objetivo general**, *garantizar el goce efectivo de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia*, este objetivo se plantea alrededor de cuatro objetivos específicos enfocados en:

- Mejorar las condiciones de vida para el desarrollo de capacidades y oportunidades
- Actualización de los sistemas de información
- Lograr inclusión de la población infantil vulnerable en condiciones de igualdad
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial

A modo de misión, esta política busca generar condiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de NNA de acuerdo a las categorías de existencia, protección, desarrollo y ciudadanía. Y se proyectó como una ruta guía para lograr que todos los niños y niñas del municipio ejerzan sus derechos y se le garanticen los mismos, mediante una disminución de la mortalidad, el hambre, la



desnutrición, el abandono, la vinculación total al sistema de educación, las garantías en salud, la facilidad de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre.

La política pública fue planteada bajo un enfoque económico de desarrollo humano, expuesta por Amartya Sen, el cual propone que concepto de desarrollo esta meramente ligado a la libertad en el ejercicio de los derechos, en donde la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales, no obstante en este orden de ideas desarrollo significa entonces expandir la libertad de los seres humanos.

Sin embargo, la política pública jamás se implementó como tal y si bien fue construido bajo un enfoque de derechos y economía para el desarrollo humano, desde su aprobación, no se ha contemplado en los planes de desarrollo las estrategias respecto al cierre de brechas, en cuanto a temas de desigualdad, ni las rutas guías para establecer una visión integrada del desarrollo y ambiente sostenible enfocado hacia una garantía de derechos humanos como componente fundamental en el fomento de oportunidades y participación social.

A la fecha no se han obtenido los resultados proyectados, la administración anterior gestiono hogares gestores por orfandad, pero no contemplo dichas gestiones como parte de la implementación de la política pública.

Enfoque poblacional

Cifras Poblacionales Planadas				
	Primera infancia (0 – 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 – 17 años)	Total Población	%
Proyección de población DANE 2019	4.519	7.857	30.117	41,1%
Población Sisbén III - 2019 Con punto de corte	2.852	7.159	29.500	33,9%

ICBF activos				
-------------------------	--	--	--	--

Fuente: DANE (2019)

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se puede diferir la población de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Planadas, representa un poco menos de la mitad de la población, por lo tanto, no es posible considerar que el sector de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia es una minoría.

Adicionalmente, gracias a la normatividad nacional, frente a la garantía y la protección de sus derechos, se considera a la población de NNA como potenciales beneficiarios para programas sociales del Estado y como ciudadanos, no como menores, por lo tanto, un niño (ciudadano), es objeto de tutela, control y asistencia por parte del Estado, es titular de derechos y puede hacer ejercicio pleno de los mismos.

Propuesta Bandera “Un pacto por Planadas: El campo nuestro motor”: Los niños primero.

La primera infancia es el primer contacto del individuo con la sociedad, significa el mantenimiento y preservación de la raza humana, durante este periodo de vida, el cerebro crece con mucha rapidez, las conexiones se forman a una velocidad única que solo se experimenta una vez en la vida, allí se determina el desarrollo cognitivo, social y emocional del ser humano y, a su vez estos elementos determinan la capacidad de aprender, de resolver problemas y de relacionarse con las personas.

Este primer contacto social influye en la vida del niño a medida que comienza su etapa a la transición adulta, repercute en sus metas y sus estrategias para ganarse la vida y contribuir a la sociedad en la que vive de adulto, este primer contacto incluso puede afectar su felicidad a futuro y establece los parámetros para el mantenimiento y desarrollo de una salud mental humana óptima.

¿Por qué los niños primero? Invertir en la infancia y la adolescencia es un factor determinante y primordial en cualquier sociedad, cuando el abandono estatal es preponderante, los niños se crían bajo altos niveles de desnutrición que los vuelven propensos a la morbilidad, disponen de menos aptitudes para el aprendizaje y sus capacidad de ingreso son limitadas. Esto debilita el desarrollo económico e impone una carga sobre los sistemas de salud, de educación y de bienestar, aumentando la desigualdad social en términos de crecimiento y prosperidad. (UNICEF, 2017).

Desde la administración “Un pacto por Planadas: El campo nuestro motor” se buscara en primer lugar, una reformulación de la política pública de Infancia y adolescencia para adaptarla a las prioridades actuales de NNA en el municipio, adicionalmente, el programa bandera “*Los niños primero*” estará enfocado en promover programas de crecimiento y desarrollo con énfasis en nutrición infantil para garantizar una disminución de la desigualdad del sector rural hacia el casco urbano, se tiene como

principal objetivo garantizar la protección de derechos por parte de las instituciones, que los NNA puedan gozar plenamente de sus derechos, de una buena alimentación, tanto en sus hogares, como en las escuelas. Que los niños, niñas y adolescentes planadunos, sientan el cariño de las instituciones reflejados en funcionarios que los respetan, los protegen y propenden por su bienestar constantemente.

Diagnósticos por edades

(De 0 a 5 años)

SALUD

La infancia no es solo un momento por el cual todos los seres humanos nos encaminamos hacia la adultez, esta tiene su propio valor. Cada mandatario debe velar por los derechos de cada NNA independientemente del costo de los programas. La inversión pública debe constituirse en un mecanismo para garantizar derechos.

Mortalidad materna

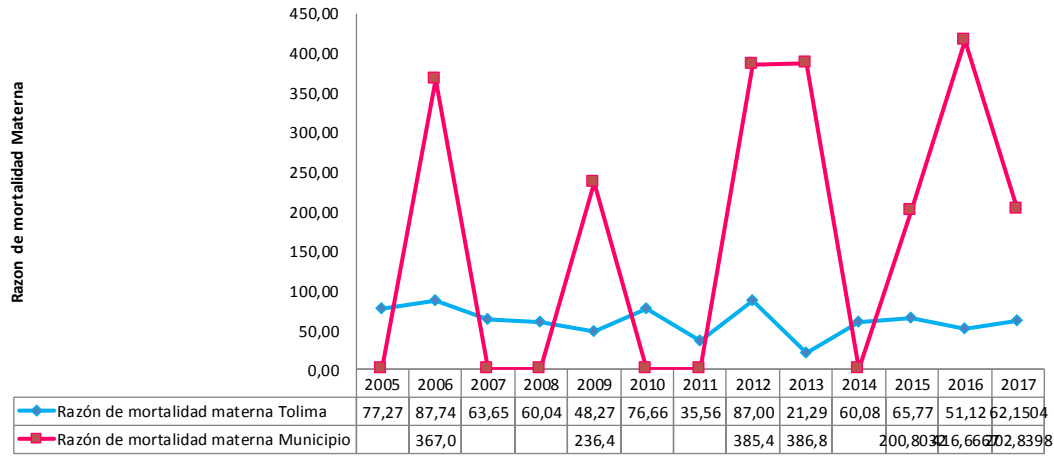
Tasa de mortalidad en el Municipio

Tasa de mortalidad	
Mortalidad materna	202,8

Fuente: ASIS. (2019)

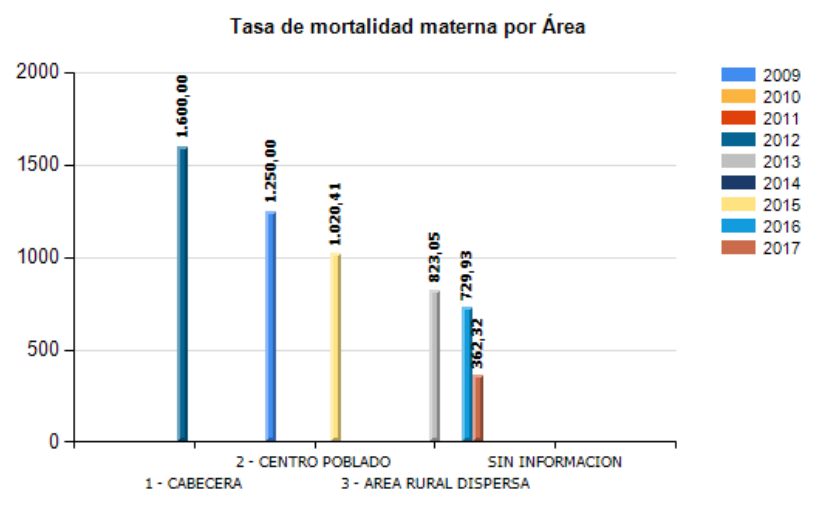
Si bien dentro del ASIS no se explican cuáles son las principales causas de mortalidad materna, el documento refleja que el comportamiento de la mortalidad materna en el municipio de Planadas ha sido variable durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2005 a 2017, con una tendencia a la disminución en el año 2017 con respecto al 2016.

Razón de mortalidad Materna en el Municipio.



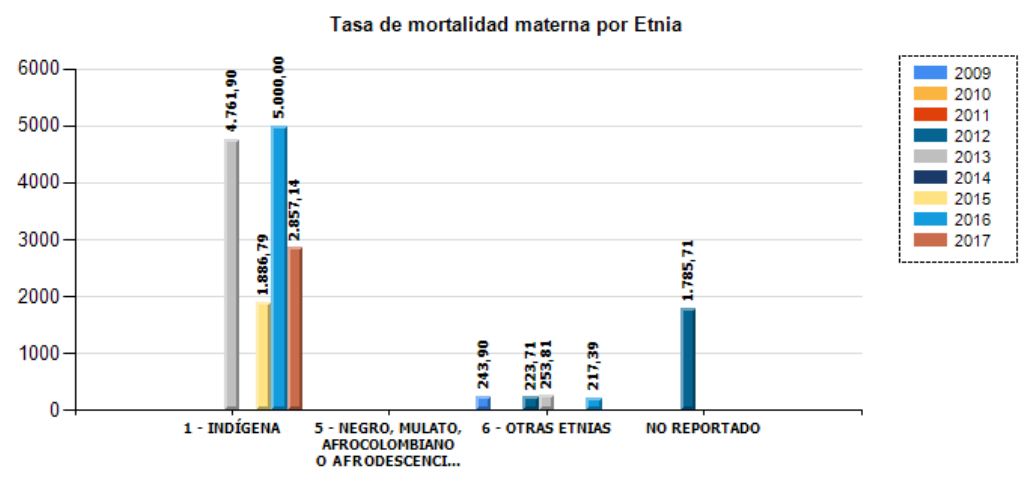
Fuente: ASIS. (2019)

La tasa de mortalidad materna por área de residencia en el municipio de Planadas durante los años 2009 al 2017 ha sido oscilante, evidenciando su pico más alto en el año 2012 en la cabecera municipal, mostrando así que es allí donde se presentan más casos de mortalidad materna.



Fuente: ASIS. (2019)

Mortalidad Materna por Etnia



Fuente: ASIS. (2019)

A partir de la figura anterior se puede determinar que la etnia que más casos de mortalidad materna ha tenido, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2009 a 2017, es la indígena que presento su pico más alto en el año 2016.

Mortalidad Infantil

Tasa de mortalidad en menos de 1 año. (2017).



Fuente: SUIN. (2020)

Dentro del periodo comprendido entre el 2005 y 2017 para el municipio de Planadas, la principal causa de mortalidad infantil y en la niñez en menores de 1 año, es la relacionada con ciertas afecciones

originadas en el periodo perinatal, con un comportamiento variante, la cual tuvo la mayor tasa en el año 2007 (34,42), con tendencia a la regresión. La principal causa de mortalidad infantil y en la niñez en menores de 1 a 4 años, es la relacionada con causa externa de morbilidad y mortalidad, presentando la mayor tasa para el año 2014 (99,60). En menores de 5 años, es la relacionada con ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con tendencia a la disminución. (ASIS, 2017).

Causas de mortalidad infantil

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		25,96	26,11					0,00
Tumores (neoplasias)								0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos								0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas			52,22		26,23		26,22	0,00
Enfermedades del sistema nervioso					26,23			0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides								0,00
Enfermedades del sistema circulatorio					26,23			0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	25,72		52,22		78,70	52,48		26,21
Enfermedades del sistema digestivo		25,96						26,21
Enfermedades del sistema genitourinario								0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	51,44	181,72	78,33	131,03	78,70	157,44	104,88	26,21
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas		25,96	26,11	131,03	26,23	52,48	52,44	26,21
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		51,92						0,00
Todas las demás enfermedades								0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	25,72	51,92		26,21	78,70			26,21

Fuente: ASIS. (2019)

Dentro del periodo comprendido entre el 2005 y 2016 para el municipio de Planadas, la principal causa de mortalidad infantil y en la niñez en menores de 5 años, es la relacionada con ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con tendencia a la disminución. Se presentó la mayor tasa de mortalidad por esta causa, en el año 2007 con 438,17 casos por cada 100.000 habitantes. (ASIS, 2019).

Dentro de la mortalidad infantil en el Municipio se identifican que las principales causantes de muerte son :

- Infancia (menores de un año): ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
- Menores de 1 a 4 años: causas externas de morbilidad (EDA, IRA, desnutrición) y mortalidad.

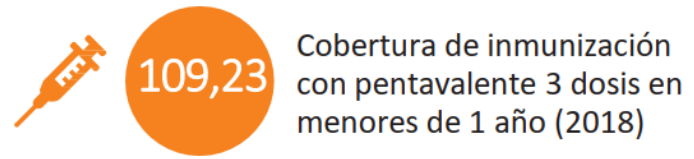
- Menores de 5 años: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Vacunación / Inmunización

Los hogares de planadas, presentan barreras para acceder a los servicios de salud. Hay una cobertura de afiliación del 94%, tendiente a aumentar, hay una cobertura de vacunación a recién nacidos del 88%. Se cuenta con una cobertura del **100% en vacunación con DPR**, polio y triple viral en menores de un año. El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas prenatales es del 78,4%. La cobertura de parto institucional es del 91% y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado es del 92%. (ASIS, 2019).

Tasa de mortalidad en menos de 1 año. (2017).

Vacunación

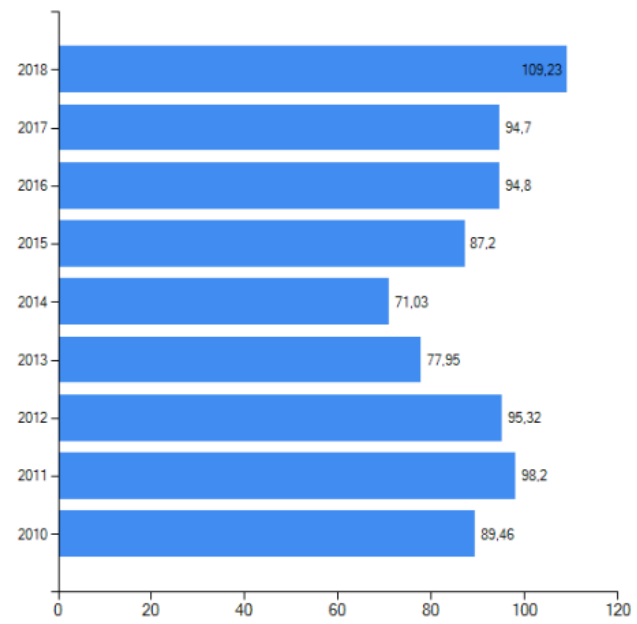


Cobertura departamental: 94,9 • Cobertura Nacional: 92,5

Fuente: SUIN. (2020)

Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, Planadas

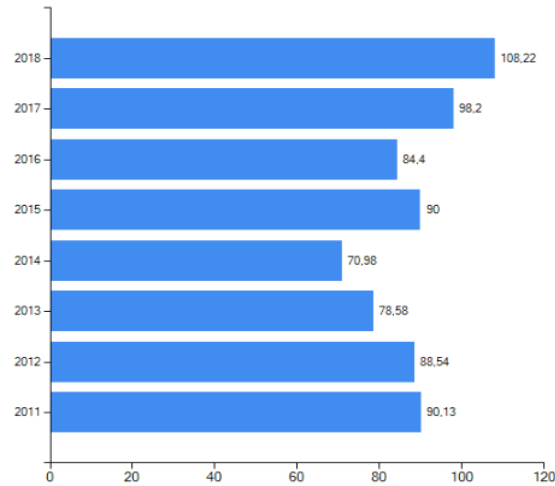
Datos	Periodo
89,46	2010
98,2	2011
95,32	2012
77,95	2013
71,03	2014
87,2	2015
94,8	2016
94,7	2017
109,23	2018



Fuente: SUIN. (2020)

Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año

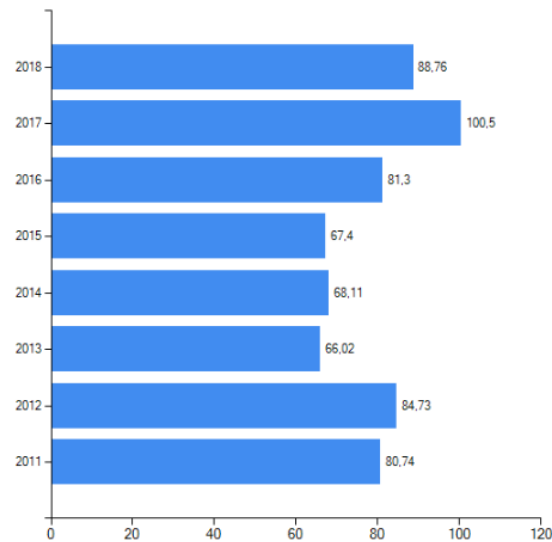
Datos	Periodo
90,13	2011
88,54	2012
78,58	2013
70,98	2014
90	2015
84,4	2016
98,2	2017
108,22	2018



Fuente: SUIN. (2020)

*Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Planadas*

Datos	Periodo
80,74	2011
84,73	2012
66,02	2013
68,11	2014
67,4	2015
81,3	2016
100,5	2017
88,76	2018



Fuente: SUIN. (2020)

Teniendo en cuenta los anteriores indicadores suministrados por el SUIN, Sistema Único de Información Administrativa, se presentan buenos niveles de cobertura en cuanto al seguimiento en el esquema de vacunación de neonatos, sin embargo, en el último año se presenta un decrecimiento de la cobertura de vacunación con BCG en nacido vivos.

Lactancia Materna

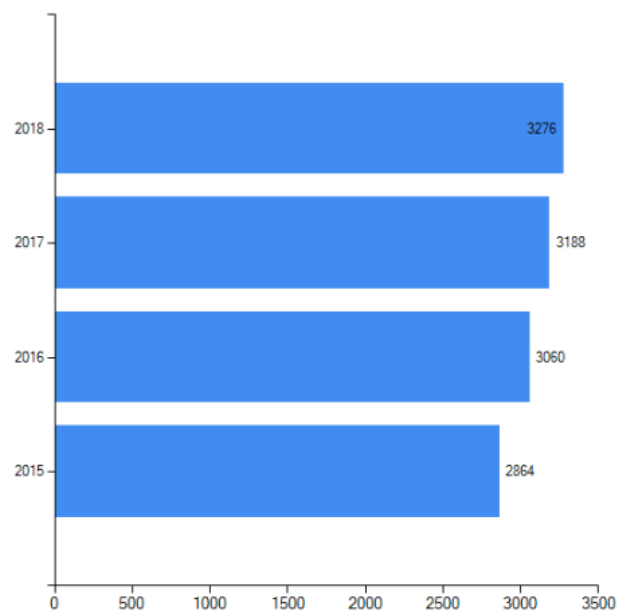
Según informa el Hospital Centro E.S.E del municipio, el de porcentaje niños y niñas que reciben lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses, es de un 100% y esta cifra se mantuvo durante el año 2018 y 2019.

Acceso de niñas y niños a Servicios de Salud

teniendo en cuenta las necesidades poblacionales y el hecho de que los ciudadanos pertenecientes a la primera infancia, infancia y adolescencia son titulares de derechos que deben ser reconocidos y protegidos, a continuación, se expone el número de niños y adolescentes, agrupados por rango de edad que se encuentran afiliados al SGSS desde el 2015.

*Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS
Planadas*

Datos	Periodo
2864	2015
3060	2016
3188	2017
3276	2018



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Nutrición

Ahora bien, en materia de morbilidad, en el curso de vida de primera infancia, comprendida de los 0 a los 5 años, la primera causa de morbilidad en el municipio de Planadas son las condiciones transmisibles y nutricionales, que muestran un comportamiento variable durante todo el periodo y una tendencia al aumento.

Teniendo en cuenta las causas de morbilidad en la primera infancia anteriormente mencionadas, es importante resaltar la situación nutricional en el Municipio, durante el año 2018 de acuerdo a información proyectada por el DANE es del 6%, lo cual evidencia rezagos y alta probabilidad de desnutrición crónica o retraso en talla en los niños y niñas en primera infancia.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo expuesto por las proyecciones del DANE, el embarazo adolescente para el municipio es de 31,9%, esto supone un elemento importante si se tiene en cuenta que, al ser adolescentes, una madre joven aún se encuentra en proceso de desarrollo y esto aumenta el riesgo de infantes con bajo peso al nacer, o si bien incluso, existe la probabilidad de que los menores tengan desnutrición crónica antes de los 5 años.

Desde el proyecto Gen Cero (Fundación Save The Children – Fundación Éxito), en el año 2018 se realizó un ejercicio de reconocimiento y posicionamiento de la desnutrición crónica o retraso en talla en el territorio, como resultado de este proceso de articulación con la Dirección Local de salud, se realizó la construcción del indicador de retraso en talla a partir de una muestra arrojada por el SISVAN, la cual dio como resultado que el 15.9% de los niños de esa muestra tenía desnutrición crónica, y un 30.1 % de niños se encontraban en riesgo de talla baja.

Educación inicial

La educación inicial es un derecho impostergable, pues esta permite potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los 6 años. A diferencia de los otros tipos de educación, este tipo no prepara al infante para la educación primaria, sino que fomenta su curiosidad, el desarrollo cognitivo y su motricidad.

Programas de Educación inicial en el marco de la atención integral

Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

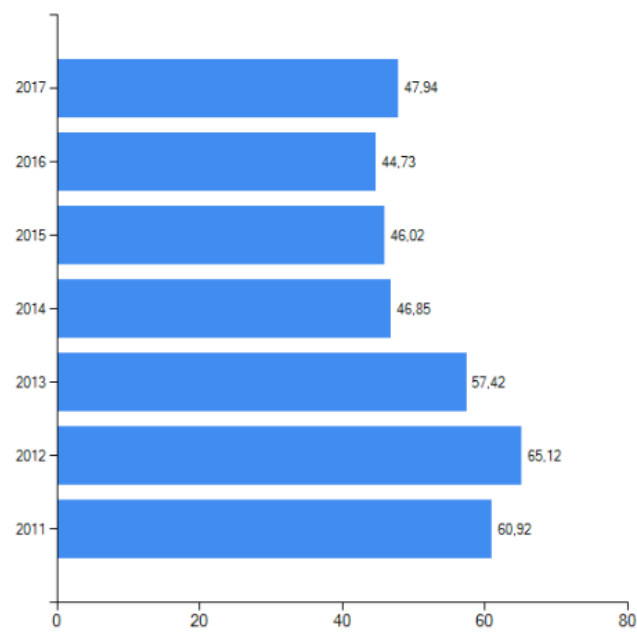
Actualmente en el municipio se posee una modalidad familiar integral y varios centros de desarrollo infantil.

Transición

Transición comprende parte de la culminación de la etapa pre-escolar, se basa en promover la estimulación al desarrollo intelectual, emocional y motriz, a fin de prepararlo cognitivamente para la educación primaria.

Cobertura escolar neta en transición

Datos	Periodo
60,92	2011
65,12	2012
57,42	2013
46,85	2014
46,02	2015
44,73	2016
47,94	2017



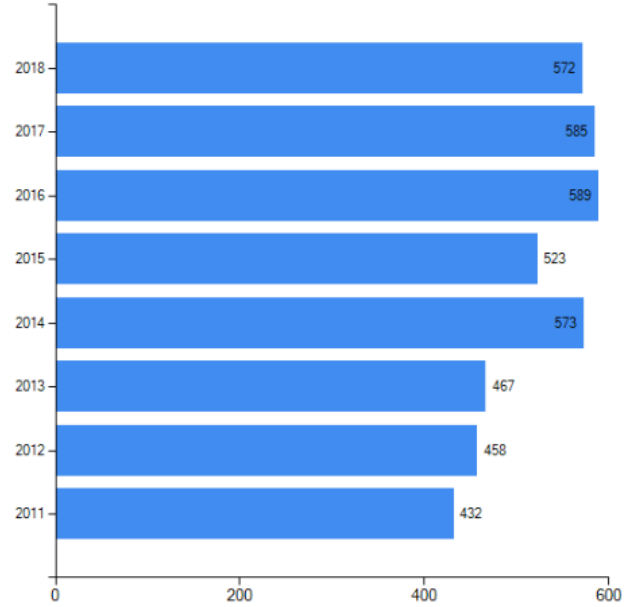
Fuente: SUIN (2020)

Identidad

Desde el momento de su nacimiento, todos los niños tienen derecho a un nombre y un apellido, es por ello que todo niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, esto porque los padres tienen la obligación de otorgarle un nombre, un apellido y la fecha de nacimiento al recién nacido. Este acto supone un reconocimiento estatal por parte de las instituciones representativas al recién nacido, concediéndole una identidad única como connacional y adicionalmente, sella al menor en un vínculo de parentesco con sus padres biológicos.

Niños y niños menores de 1 año registrados

Datos	Periodo
432	2011
458	2012
467	2013
573	2014
523	2015
589	2016
585	2017
572	2018



Fuente: SUIN. (2020)

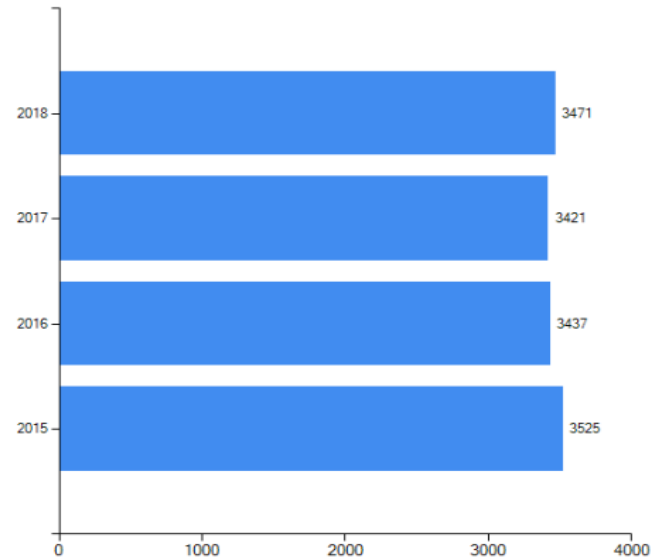
Diagnósticos por edades
(De 6 a 11 años)

A esta edad, los niños empiezan a leer, a escribir y a manejar conceptos, todo el mundo se abre ante ellos, su vida desborda de curiosidad y aprenden muy rápido, no solo crecen físicamente, sino que mejoran su coordinación y la motricidad, se vuelven hábiles y autónomos, a edad, los niños comienzan a desarrollar relaciones profundas con sus amigos.

Acceso de niñas y niños a servicios de salud

Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS

Datos	Periodo
3525	2015
3437	2016
3421	2017
3471	2018



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Morbilidad

En cuanto al curso de vida infancia, correspondiente de los 6 a 11 años, se observa como causa principal de morbilidad, las enfermedades no transmisibles, las cuales presentan un comportamiento fluctuante con tendencia al aumento en el último año con respecto del anterior; la segunda causa de morbilidad corresponde a condiciones transmisibles y nutricionales en la cual también se observa comportamiento variable y tendencia al aumento.

Tasa de Morbilidad de 6 a 11 años			
	2016	2017	2018
Condiciones transmisible y nutricionales	26,68	29,07	29,68
Condiciones maternas	0,23	0,10	0,10

Enfermedades no transmisibles	39,44	42,68	43,36
Lesiones	17,17	11,77	8,92
Condiciones mal clasificadas	16,47	16,38	17,94

Fuente: ASIS. (2019)

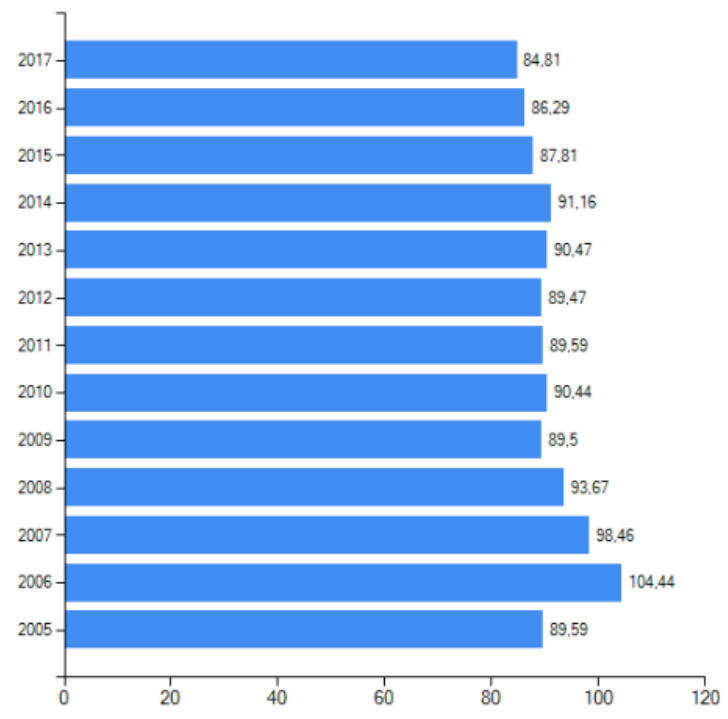
Educación primaria

La educación primaria es la que asegura la correcta alfabetización del infante, allí se enseñan competencias básicas y competencias claves, como escribir y leer, se aprenden nociones de cálculo básico y conceptos culturales.

Cobertura

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria

Datos	Periodo
89,59	2005
104,44	2006
98,46	2007
93,67	2008
89,5	2009
90,44	2010
89,59	2011
89,47	2012
90,47	2013
91,16	2014
87,81	2015
86,29	2016
84,81	2017

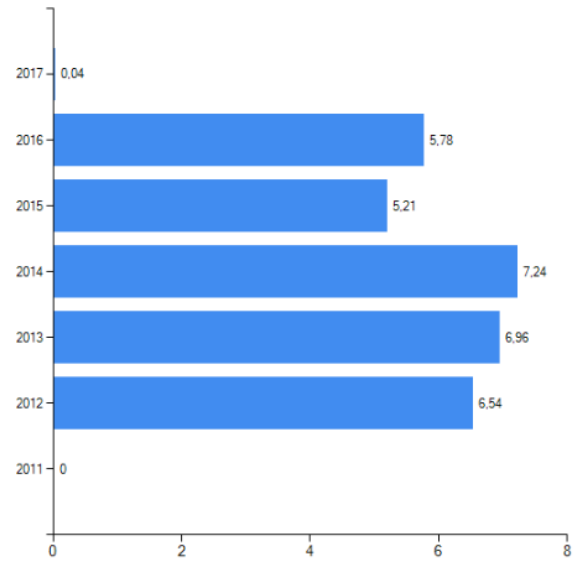


Fuente: SUIN. (2020)

Deserción

Tasa de deserción intra-anual en educación básica primaria

Datos	Periodo
0	2011
6,54	2012
6,96	2013
7,24	2014
5,21	2015
5,78	2016
0,04	2017

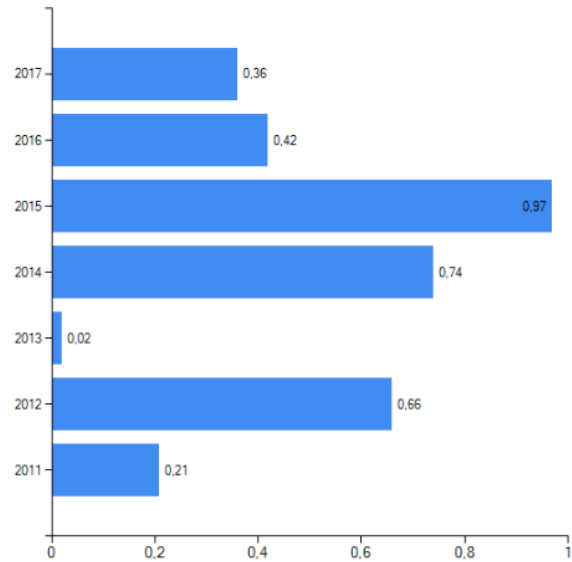


Fuente: SUIN. (2020)

Repitencia

Tasa de repitencia en educación básica primaria

Datos	Periodo
0,21	2011
0,66	2012
0,02	2013
0,74	2014
0,97	2015
0,42	2016
0,36	2017



Fuente: SUIN. (2020)

Durante las administraciones pasadas, del 2013 al 2016 se registra aproximadamente la gestión de una mesa participativa por año, desde año 2016 al 2019 solo se registra una mesa de participación de adolescentes.

Situaciones de riesgo o vulneración de derechos

Vulneración de derechos

La vulneración de derechos corresponde a cualquier acto que violente los derechos de los niños y adolescentes, el cual puede o no constituir un delito, sin exclusión de caso, cualquier vulneración de derechos es grave y deben tenerse activadas las rutas de atención integral de manera permanente para el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Normatividad Internacional

- ❖ Convención sobre los Derechos del Niño

Normatividad Nacional

- ❖ Ley 75 de 1968. "Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ICBF".

- ❖ Ley 7 de 1979. "Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, se reorganiza el ICBF y se dictan otras disposiciones".
- ❖ Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989".

Atención a situaciones de vulneración de derechos

Actualmente el ICBF en el municipio de Planadas tiene planteada una ruta de actuaciones para el restablecimiento de los derechos que involucra a los equipos técnicos disciplinarios en el desarrollo de los canales de atención que se adelantan, para la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años de edad con discapacidad mental absoluta, las madres gestantes y lactantes adolescentes y los hijos de las madres mayores de 18 años que al nacer, tengan sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

Normatividad nacional

- ❖ Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia".
- ❖ Ley 1306 de 2009. "Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados".
- ❖ Ley 1361 de 2009. "Por medio de la cual se crea la ley de Protección Integral a la Familia".
- ❖ Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- ❖ Ley estatutaria 1618 de 2013. "Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

En el municipio la ruta para el restablecimiento de derechos, empieza por

1. La imposición de una denuncia que exponga ante un ente institucional como la comisaria, la policía o el ICBF, una situación de vulneración de derechos a un menor de edad.



2. Una vez realizada la denuncia se realiza una verificación de derechos que permita determinar si al menor en cuestión se le están vulnerando o no, sus derechos.
3. En caso de vulneración de derechos se activa la ruta y el menor pasa a ser evaluado por el equipo psico-social de la alcaldía, a fin de determinar cuál o cuáles han sido los derechos que se le vulneraron al menor.
4. Se procede a reestablecer los derechos vulnerados del menor, sin embargo, dependiendo del derecho vulnerado, diversas instituciones deben ser parte de la ruta de restablecimiento:
 - a. Hospital: Casos de abuso y desnutrición
 - b. Policía de Infancia y Adolescencia: expendidos de estupefacientes
 - c. ICBF: Maltrato físico, maltrato psicológico, embarazo (menores de 14 años).

En caso de que al menor se le encuentren demasiados derechos vulnerados se procederá a retirarlo de su núcleo familiar.

5. Se procede a la apertura del PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos), en donde se traslada al menor a un hogar de paso para que sea remitido a un hogar sustituto, o se traslada al menor a un hogar sustituto inmediatamente.
6. Se acude al seguimiento de la línea familiar para asignar al menor a un lugar seguro, en caso de que nadie de la línea familiar desee hacerse cargo del menor, el menor entrara en proceso de adopción.
- 7.

En el municipio no existen hogares de paso, ni hogares sustitutos. El primero constituye un alojamiento temporal por 3 días mientras se traslada al menor y el segundo contempla la estadía del menor por 18 meses.

Número de casos de abusos presentando en el año 2016 - 2019



Fuente: Comisaria de Familia (2020)

Se registra que el mayor número de casos de vulneración de derechos ocurre en el rango de edades entre 12 y 18 años, las víctimas son principalmente niñas y los abusos ocurren mayormente en el área rural del municipio.

Atención y servicios en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes contempla la privación de libertad de las sanciones impuestas a jóvenes, estas permiten que el adolescente, responsable, salga por su propia voluntad. Generalmente una

<i>Rango De Edades</i>	<i>No. de casos</i>
<i>0 a 5 años</i>	<i>13</i>
<i>6 a 11 años</i>	<i>43</i>
<i>12 a 18 años</i>	<i>64</i>
<i>Genero</i>	<i>No. de casos</i>
<i>Niños</i>	<i>6</i>
<i>Niñas</i>	<i>116</i>
<i>Área</i>	<i>No. de casos</i>
<i>Urbanos</i>	<i>52</i>
<i>Rural</i>	<i>70</i>

Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes sanción de libertad como parte correctivas menores de edad y sanciones no adolescente, responsable, salga por su propia voluntad. Generalmente una

aprehensión, el menor es llevado a Centro de Atención Especializado, pero en el municipio no existe este tipo de infraestructura.

Estrategia para la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto

En el municipio actualmente se gestiona el programa de Hogares Gestores por orfandad, estos hogares gestores hacen parte de una modalidad en la que se desarrollan procesos de apoyo y fortalecimiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y familias, víctimas del conflicto armado.

Generalmente se hace entrega de un apoyo económico mensual de aproximadamente \$250.000 y \$300.000 para la destinación que la familia considere conveniente, alimentación, aseo, ropa, entre otras.

Porcentaje de NNA víctimas en el municipio. (2017).

Víctimas



50,54

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018)

Porcentaje departamental: 15,29

Fuente: SUIN. (2020)

Familia

La familia hace parte vital del desarrollo del ser humano, principalmente porque este es el primer grupo a la que un individuo pertenece, el primer contacto, allí se aprenden las reglas básicas, pensamientos, costumbre y reacciones que prepararan al infante para relacionarse y tener éxito en la sociedad.

Violencia intrafamiliar

Grafico no. Tasa de violencia Intrafamiliar. (2017).

Violencia



29,98

Tasa de violencia Intrafamiliar (2017)

Tasa departamental: 150,13 • Tasa Nacional: 155,78

Fuente: SUIN. (2020).

Se le llama violencia intrafamiliar a cualquier abuso de poder por parte del miembro de una familia a otro, el abuso puede ser psicológico o físico y deben ser situaciones que se presenten frecuentemente, no se considera como violencia familia a los casos aislados

Numero de abusos registrados del 2016 - 2019

<i>Rango De Edades</i>	<i>No. de casos</i>
0 A 17	15
18 A 25	63
26 A 38	65
<i>Genero</i>	<i>No. de casos</i>
Hombres	17
Mujeres	183
<i>Área</i>	<i>No. De Casos</i>
Urbana	123
Rural	77

Fuente: Comisaria de Familiar (2020).

Se evidencia que el rango de abuso de violencia intrafamiliar se encuentra de los 18 a los 38 años, en donde las víctimas son principalmente mujeres, se registra que la mayoría de los casos de violencia corresponden al casco urbano.

Demandas por alimentos registrados 2016 - 2019

Demandas por alimentos

Las demandas por alimentos corresponden al derecho de alimentación, el cual dependerá de los ingresos de cada uno de los progenitores a fin de garantizar el bienestar del infante.

<i>Procesos</i>		<i>No. de casos</i>
	<i>Conciliadas</i>	331
	<i>Por Resoluciones</i>	34
	<i>Perdieron Interés</i>	189
	<i>No Acuerdo</i>	28
	<i>Exoner. De Cuota</i>	4
	<i>Ejecutivo De Alim.</i>	1
	<i>Aument. Cuota</i>	1
	<i>Dismin. Cuota</i>	2
	<i>Alim.Adultos</i>	9
	<i>Pendient. Audiencia</i>	30
<i>Genero</i>		<i>No. de casos</i>
	<i>Niños</i>	321
	<i>Niñas</i>	308
En las	<i>Área</i>	
	<i>Urbana</i>	328
	<i>Rural</i>	301

demandas por alimentos se registra que la mayoría de los procesos se concilian, sin embargo, un poco menos de la mitad de los procesos no se terminan debido a que el tramitante pierde interés, se presenta que la mayoría de los casos por demanda de alimento corresponden a familias con niños y la mayoría de los casos provienen del área rural.

Reconocimientos paternos

El reconocimiento paterno es el acto mediante el cual el presunto padre de un niño, decide asumir formalmente la paternidad del menor.

Reconocimientos paternos registrados 2016 - 2019

Reconocimientos Paternos	No. de casos
0 A 5 Años	70
6 A10 Años	18
11 A 14 Años	7
Reconocidos	30
Impug.Paternidad	5

Genero	No. de casos
Niños	44
Niñas	53
Área	No. de casos
Urbana	64
Rural	65

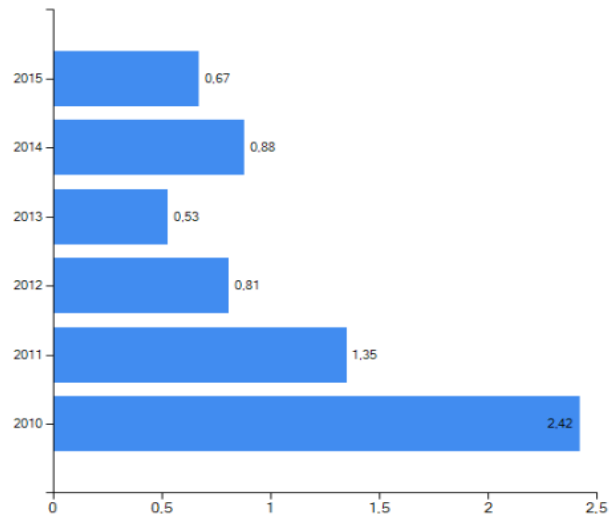
Fuente: Comisaria de Familiar (2020).

Se registra que la mayoría de peticiones para reconocimientos paternos se presentan para los infantes menores de cinco años, no obstante, la cifra de procesos reconocidos es un poco menor a la mitad a la mitad de la totalidad de las peticiones, los reconocimientos paternos se dirigían mayormente a las niñas y la cantidad de peticiones presentadas estuvieron casi igualadas tanto en el área urbana como en la rural.

Abuso Sexual

Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 6 a 11 años Planadas

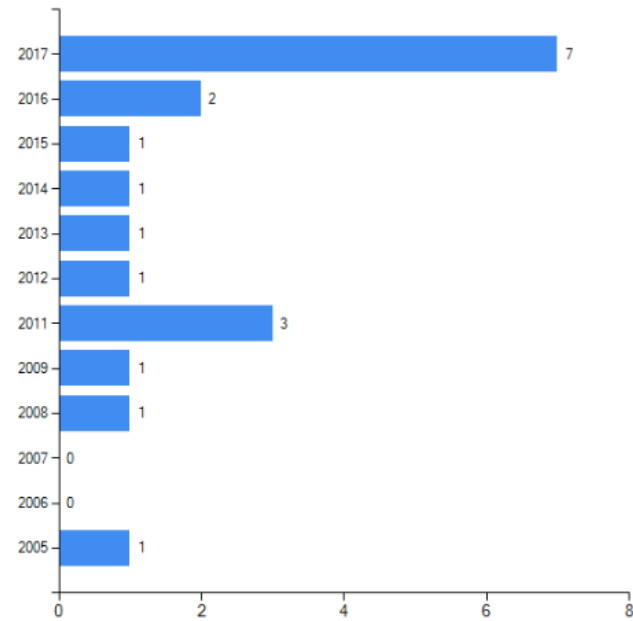
Datos	Periodo
2,42	2010
1,35	2011
0,81	2012
0,53	2013
0,88	2014
0,67	2015



Fuente: SIUN (2020).

Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 12 a 17 años
Planadas

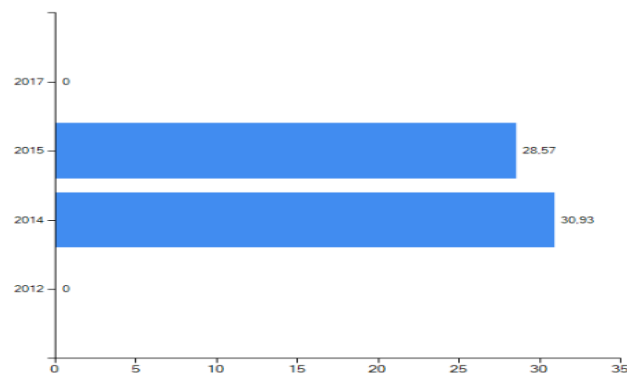
Datos	Periodo
1	2005
0	2006
0	2007
1	2008
1	2009
3	2011
1	2012
1	2013
1	2014
1	2015
2	2016
7	2017



Fuente: SIUN (2020).

Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes
Planadas

Datos	Periodo
0	2012
30,93	2014
28,57	2015
0	2017

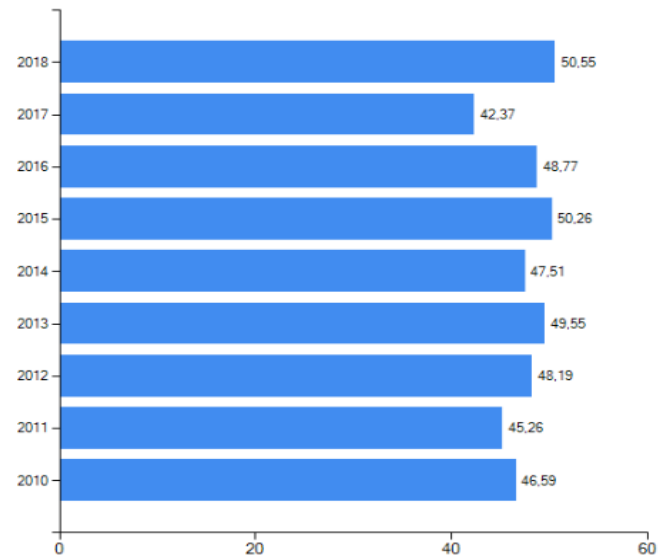


Fuente: SIUN (2020).

NNA Víctimas

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado
Planadas

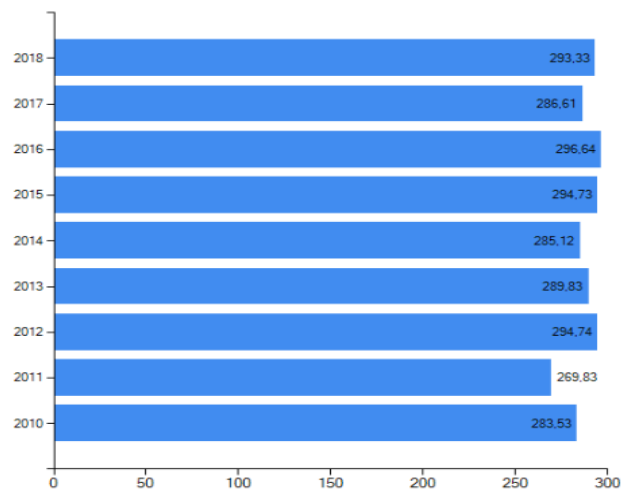
Datos	Periodo
46,59	2010
45,26	2011
48,19	2012
49,55	2013
47,51	2014
50,26	2015
48,77	2016
42,37	2017
50,55	2018



Fuente: SIUN (2020).

Porcentaje de NNA víctimas del desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado
Planadas

Datos	Periodo
283,53	2010
269,83	2011
294,74	2012
289,83	2013
285,12	2014
294,73	2015
296,64	2016
286,61	2017
293,33	2018



Fuente: SIUN (2020).

Tasa de accidente transito jóvenes

El año pasado (2019), se registraron aproximadamente 154 accidentes de tránsito en donde el 3% de la población joven se vio implicada en accidentes de transito

Población Inmigrante

No existe un diagnostico población en donde sea posible especificar el número de población inmigrante en municipio, asimismo, la política de primera infancia, infancia y adolescencia, no contempla a la población de NNA inmigrante dentro de su población objetivo.

¿Qué esperan las niñas y los niños?

Los niños han sido pasados por alto como actores políticos, hoy por hoy, los niños y sus ideales inocentes son ignorados y han sido los adultos quienes han moldeado los futuros de las nuevas generaciones. Debido a la importancia de los niños en la sociedad la administración "Un pacto por Planadas: El campo nuestro motor", ha tomado la iniciativa de preguntarle a los niños planadunos sobre cómo hacer del municipio un lugar mejor y lleno de oportunidades.

Debido a la coyuntura mundial del COVID – 19 y la política de aislamiento impuesta por el gobierno nacional, se desarrolló una convocatoria abierta para que todos los NNA del municipio pudieran realizar sus aportes, con respecto a cómo mejorar el municipio, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo.

*Invitación a todos los NNA para participar en el Plan de Desarrollo del municipio de Planadas,
Tolima*



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2020).

Resultados

En esta convocatoria se recibieron dieciocho videos de veintidós niños de todo el municipio, estos expresaron que falencias encontraban en las estrategias de las instituciones administrativas, como también expusieron sus sueños y deseos para disfrutar de una Planadas mejor para todos.

A continuación, se exponen que sectores administrativos fueron priorizados por los niños y cuáles fueron las ideas más populares:

Tabla no. Resultados de las opiniones de los NNA.

Ranking	Sector priorizado	Ideas populares
1°	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad • Mayor acceso a la educación superior • Bibliotecas dotadas • Transporte y alimentación escolar.
2°	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Cero contaminaciones • Manejo adecuado de basuras • Preservación del agua para pozos sépticos
3°	Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Centros recreacionales

		<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de música • Deportes veredales
3°	Población vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a adultos mayores • Disminuir el maltrato a NNA • Ayudar a los jóvenes con proyectos productivos
4°	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Mas parques • Mejoramiento de vías
5°	TICS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la conectividad • Quiosco digital

Fuente: Oficina asesora de Planeación (2020).

Prevención de desastres y emergencias

Remitirse al apartado *“Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático enmarcado en la “Línea estratégica no. 1. Planadas: un pacto por la ruralidad y un ambiente sostenible”.*

Vivienda Digna

Remitirse al apartado *“déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda” enmarcado en la “Línea estratégica no. 3. Planadas: un pacto por un territorio competitivo, que ruede la economía”.*

Agua Potable y Saneamiento Básico

Remitirse al apartado *“Servicios públicos” enmarcado en la “Línea estratégica no. 3. Planadas: un pacto por un territorio competitivo, que ruede la economía”.*

7.2 Plan Territorial de Salud

FICHA TÉCNICA

DEPARTAMENTO: TOLIMA	
ENTIDAD TERRITORIAL:	DIRECCION LOCAL DE SALUD
NIT:	800100137-1
DIRECCION LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE PLANADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS:	YAKELINE CAPERA DEVIA

DEPENDENCIA/CARGO:	DIRECCION LOCAL DE SALUD
DIRECCIÓN:	Calle 6 No 5-13
TELÉFONO: FIJO-	2265033
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE	JHON JAIRO HUEJE
APROBADO POR:	CONCEJO
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
<p>A 2023, el municipio de Planadas será reconocido por sus altos índices de calidad de vida con efectiva gestión de la salud pública, obtenidos a través de la implementación eficiente de un modelo de atención primaria en salud fortalecido por la gestión técnica, administrativa y financiera en los servicios socio sanitarios garantizando el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud con enfoque de equidad, integralidad y humanidad.</p> <p>La cual está enmarcada en la Visión del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Un Pacto Por Planadas, el Campo Nuestro Motor”</p>	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PTS	
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud para los habitantes del Municipio de Planadas fortaleciendo acciones sectoriales y transectoriales en la planeación integral en salud con oferta de servicios individuales y colectivos que permitan la intervención integral de los determinantes sociales en salud. • Avanzar hacia la equidad en salud mediante la promoción intersectorial de entornos seguros mejorando las condiciones sociales, de empleo, educación, nutrición, acceso efectivo a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludable para la población de Planadas con especial énfasis en la población vulnerable. • Fortalecer la gestión técnica y Administrativa como Autoridad sanitaria a través de la vigilancia, inspección y la gestión de la salud pública para garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad. 	

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y de la Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011 artículo 6 y mediante Resolución 1841 de 2013 formulo el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que

abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de la vida. El mencionado plan establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrenio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas, teniendo en cuenta el proceso de planeación integral para la salud, reglamentado mediante la Resolución 1536 del 11 de Mayo de 2015 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio, adelanta la formulación del Plan Territorial de Salud – PTS, para la vigencia 2020-2023, en Armonización bajo la Metodología **PASE a La Equidad En Salud**, lo que permitirá desarrollar acciones a mediano y largo plazo, y beneficiara el interés colectivo, teniendo en cuenta que la Resolución 1536 de 2015 en su artículo 6 contempla, el Plan de Salud Territorial, como el instrumento estratégico e indicativo de políticas en salud, permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública: equidad en salud, afectación positiva de los determinantes de la salud, mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable.

El plan de salud Territorial 2020-2023 Fue formulado conforme a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y recopila el Análisis Situacional de Salud del municipio (ASIS 2019), la Priorización mediante la estrategia PASE (Tensiones, configuración actual y deseada, metáforas y ejes estructurantes), El Plan estratégico que incluye objetivos, metas y estrategias y finalmente el sistema de monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud - PTS.

En el Plan, se abordaron las ocho (08) dimensiones prioritarias que representan aspectos fundamentales deseables de lograr para la salud y el bienestar de todo individuo, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otro aspecto diferencial y las dos (02) dimensiones transversales que referencia al desarrollo de las competencias a cargo del municipio. En primer lugar, se abordan los desarrollos diferenciales específicos de los sujetos y colectivos, y se reúnen los aspectos requeridos para lograr bienestar y calidad de vida entre la población, independientemente de la etapa del curso de vida, la pertenencia étnica o la condición socioeconómica.

El presente Plan Territorial de salud 2020-2023, fue desarrollado con la finalidad de establecer los lineamientos para la toma de decisiones en cada uno de los procesos que contribuyen al cumplimiento de las Normas, Lineamientos y Políticas vigentes en el sector Salud, convirtiéndose en la herramienta técnica que alimenta la argumentación de acciones individuales y colectivas para la gestión de la salud pública, gestión del riesgo y gestión de recursos del sistema, disminuyendo el deterioro de la

salud a nivel individual, familiar y colectivo, y que mediante la implicación de todos los actores sociales, está encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población, optimización de los recursos asignados y fomento de la salud, donde, a partir de la formulación de metas y estrategias se espera impactar efectivamente en la comunidad del municipio. Por ello, se establecieron implicaciones y tensiones generadas a partir del análisis de situación de salud del Municipio, donde se proyectan metas de resultado y de producto que permiten disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población del municipio de Planadas, y que de acuerdo a la normativa vigente, el Municipio adopta y se ajusta a el "Plan Decenal de salud pública 2012-2021" Dando cumplimiento a la Ley 1122 y Resolución 425 de 2008 expedida por el Ministerio de Protección Social en Salud donde se establece la elaboración de un plan territorial.

por lo tanto, será un componente transversal del Plan de Desarrollo 2023-2023 "Un Pacto Por Planadas, el Campo Nuestro Motor" que orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud de la población.

ANTECEDENTES

El Plan territorial de Salud PTS 2020-2023 tiene su fundamento en las normas, políticas y directrices del orden nacional como lo son la Constitución Política de Colombia, mediante la cual se confiere a las Entidades Territoriales la Autonomía, y se propicia entre otros los espacios de participación social.

EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, es la herramienta técnica que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio, en una relación de enfoques asociados al mejoramiento del estado de salud de un territorio y los medios para lograrlo a través de acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, recuperación de la salud y superación de daños, vigilancia, gestión del conocimiento y gestión de recursos del sistema, se convierte a su vez, en el componente transversal del plan de desarrollo territorial que orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud a fin de alcanzar la mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable en el territorio.

En concordancia con lo definido en el marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, el Plan de Salud territorial, se armoniza con el plan de gobierno, plan de desarrollo y de reordenamiento territorial.

La ley 10 de 1990 por medio de la cual se reorganiza el sistema nacional de salud crea condiciones para la prestación de los servicios de salud y adicional le confiere a la salud la categoría de servicio público, posteriormente la ley 60 de 1993 desarrolla la descentralización del servicio público de salud.

La expedición de la ley 100 de 1993 crea el sistema general de seguridad social integral como mecanismo legal con alcance garantista y proteccionista hacia los derechos irrenunciables de toda la persona en sus diferentes ciclos de vida, concomitante a esto surge la ley 152 de 1994 como ley



orgánica del plan de desarrollo mediante la cual se definen las condiciones y plazos para la formulación ejecución y seguimiento a los planes de desarrollo.

seguidamente se expide la ley 715 del 2001 la cual define la distribución de los recursos del sistema general de participaciones y las competencias para las entidades territoriales en salud y educación, imponiendo la responsabilidad de definir acciones soportadas en la situación de salud y con la participación comunitaria

Dados los resultados de evaluación del sistema y las exigencias de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social, fue expedida la ley 1122 del 2007 indicando los propósitos entre los que se destacan el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, el fortalecimiento de la inspección vigilancia y control, la organización de redes, mecanismos de evaluación entre otros.

En este mismo orden de ideas, El Ministerio de Salud y Protección Social expide el Decreto 3039 del 2007 y se emite el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 definiendo las prioridades objetivos metas y estrategias para impactar positivamente la salud, de manera seguida se expide por parte del ministerio de salud y protección social la resolución 425 del 2008 mediante la cual se determina que el plan nacional de salud pública se soporta en seis ejes para su formulación como lo son :aseguramiento, prestación de servicios, salud publica promoción social prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y emergencias y desastres

Con la expedición ley 1438 del 2011 por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social, cuya pretensión era el mejoramiento de la salud a través del fortalecimiento de la gestión mediante la coordinación entre los diferentes actores y se establece la elaboración del plan decenal de salud basado en la los procesos de participación social, el gobierno nacional a través del ministerio de salud y protección social lidera la formulación del plan decenal de salud pública 2012-2021 bajo el precepto " la salud en Colombia la construyes tu " y como apuesta a la equidad en salud desarrollando el concepto de enfoques, de derechos, diferencial, por ciclo de vida , genero étnico y otros enfoques, cimentado en el análisis de la situación en salud y los determinantes sociales, bajo las líneas operativas de promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la gestión en salud pública con abordaje por 8 dimensiones prioritarias y dos transversales y soportado en la estrategia PASE a la equidad.

La Ley Estatutaria 1751 del 2015 por medio del cual se regula el Derecho Fundamental a la salud y se establecen mecanismos de Protección determina entre otros la integralidad de los servicios de salud la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales que incidan en el goce efectivo del derecho de la salud y la promoción del mejoramiento de la salud la prevención de la enfermedad y elevar la calidad de vida

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la política de Atención Integral en Salud (PAIS), a través de la Resolución 000429, la cual debe estar sincronizada con la formulación de los Planes de Desarrollo, Planes Financieros Territoriales, Planes Bienales de Inversión en Salud, Planes de Salud Territorial, Planes Operativos Anuales y de Inversiones, establecidos mediante la Resolución 1536 de 2015, que en el presente PLAN TERRITORIAL DE SALUD, se expresan las



metas y estrategias del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP), a través del Componente Estratégico Operativo y de Inversión (CEO), que constituye el marco general y de mediano plazo para la planeación del sistema de salud y su articulación con los diferentes instrumentos territoriales de gobierno y salud.

MARCO NORMATIVO

Ley 100 de 1993. Regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud Integral, en todos los niveles territoriales, las instituciones de dirección, las Entidades de promoción y prestación de servicios de salud.

Constitución política de Colombia. Art 49. Establece que: la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado a quien corresponda organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental.

Ley 10 de 1990. Art 12. Coordinar y supervisar la prestación del servicio de salud en el correspondiente territorio local, programar para su respectivo municipio la distribución de los recursos recaudados para el sector salud, contribuir a la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas nacionales o de la entidad territorial, Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción local las políticas y normas trazadas por el Ministerio de salud,
Administrar el fondo local de salud que trata el artículo 13 de esta ley, en coordinación con la secretaria de Hacienda y tesorería local, o las dependencias que hagan sus veces.

Resolución 412 de 2000 Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública

Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud entre otros.

Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen modificaciones en el sistema General de seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.



Resolución 425 de 2008 Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Resolución 4505 de 2012: Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública.

Resolución Nacional 1841 de 2013: Por la cual se adopta el plan Decenal de salud Pública 2012-2021, que constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones (prioritarias y transversal). Componentes, metas, sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la salud pública en el país.

Resolución 4015 de 2013, que establece la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales e Salud.

Ley 1751 de 2015. Que garantiza el derecho fundamental a la salud.

Resolución 1536 de 2015: Por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

Resolución 518 de 2015. Resolución 518 del 2015 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del PIC

Resolución 3280 de 2018: Por medio del cual se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materna perinatal y se establecen directrices para su operación.

Resolución 429 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.



Resolución 489 de 2019. Modifica la Resolución 429 de 2016 Artículo 1.

Resolución 2626 de 2019. Define las instrucciones para el desarrollo e implementación de un modelo de acción integral territorial-MAITE.

1. Otras disposiciones legales

Conpes 2793 de 1993 Lineamientos Política envejecimiento y vejez.

Decreto 1757 de 1994 Por el cual se organiza y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-Ley 1298 de 1994.

Resolución 5165 de 1994 Por medio de la cual se expiden los criterios, parámetros y procedimientos metodológicos para la elaboración y seguimiento de los planes sectoriales y de descentralización de la salud en los Departamentos y Distritos.

Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la persona con limitación y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2358 de 1998 por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.

Acuerdo 117 de 1998 CNSSS Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Ley 691 de 2001 Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

Encuesta Nacional de la Situación en Salud, 2005

Decreto 1011 de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resolución 3577 de 2006 Plan Nacional de Salud Bucal

Ley 1176 de 2007 Modifica la Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones

Conpes 3550 de 2008 Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.



Ley 1251 de 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores

Conpes 113 de 2008 Política Nacional de seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

Ley 1251 de 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores

Ley 1295 de 2009 Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.

Ley 1287 de 2009 Adición de la Ley 361 de 2007, Discapacidad 2010 – 2015

Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2010-2015, Para la Expansión y Fortalecimiento de la Estrategia Alto a la TB 2008 – 2011

Plan de Respuesta Nacional al VIH para 2008 – 2010 2010 – 2015

Plan Estratégico de Colombia para aliviar la carga de la enfermedad y sostener las actividades de control de Lepra

Ley 1384 de 2010 Se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia

Ley 1388 /2010 Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia, disminuir la tasa de mortalidad por cáncer en niños y niñas menores de 18 años a través de una detección temprana y tratamiento integral

Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Ley 1616 de 2013 Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD

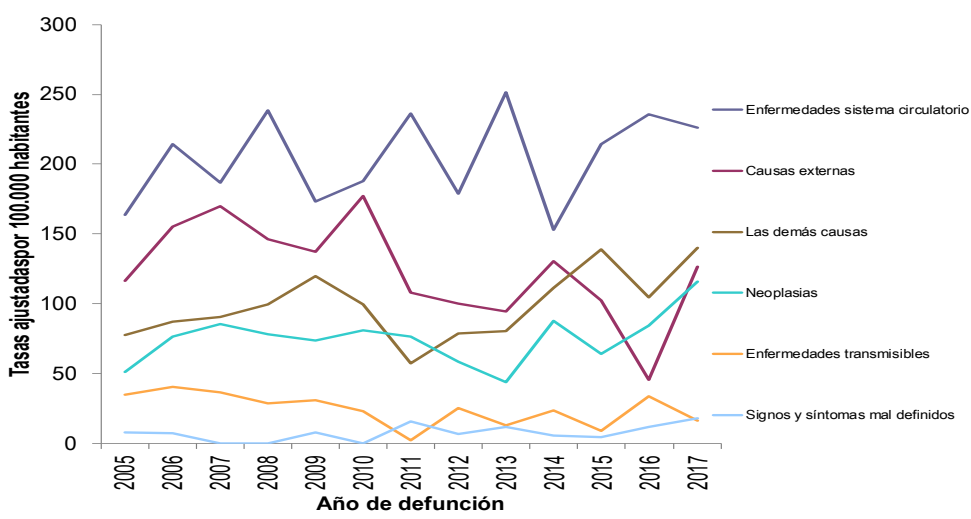
RESUMEN DE COINCIDENCIAS EN LA PRIORIZACION ASIS – EAPB

Teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud del Municipio de Planadas Tolima, donde se establece de forma importante la caracterización demográfica, los perfiles epidemiológicos de morbilidad y mortalidad, y algunos de los determinantes sociales y condiciones de vida de acuerdo al modelo diferencial, así como también el proceso de priorización de acuerdo a cada una de las dimensiones contempladas dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021; buscando establecer comparativos con las caracterizaciones e identificación de prioridades realizadas por las EAPB que operan en el municipio.

Cuando analizamos los eventos de salud predominantes entre la población residente en el municipio de Planadas y sus factores determinantes evidenciamos que nuestro perfil es similar al del Departamento.

ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES.

Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Planadas Tolima, 2017



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Las principales grandes causas de mortalidad son: las enfermedades del sistema circulatorio, las causas externas, las neoplasias y las enfermedades transmisibles,

La segunda subcausa mortalidad en el municipio de Planadas lo ocupa un grupo de eventos propio de los adultos y prevenible a través de la modificación positiva de los estilos de vida saludable, fueron las enfermedades isquémicas del corazón, Seguido están las mortalidades por enfermedades cerebrovasculares.

Respecto a la segunda causa de mortalidad general, que refiere a causas externas se pone en evidencia el comportamiento de eventos importantes para la salud pública, fueron las agresiones (homicidios), la segunda son los accidentes de transporte terrestre y la tercera son las demás causas externas.

La principal subcausa de mortalidad por neoplasias. fue el tumor maligno de estómago, en segundo lugar, se ubican las mortalidades por tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, en tercer lugar se encuentran los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon; además de lo anteriormente expuesto, llama la atención que el tercer lugar lo ocupan eventos que hasta ahora no se han priorizado para hacer acciones a través de la prevención de los factores de riesgo cuando apliquen, especialmente para neoplasias como estómago.

De acuerdo a la mortalidad por enfermedades trasmisibles, se establece que las principales subcausas son las infecciones respiratorias agudas, en segundo lugar, se encuentra la enfermedad por el VIH (SIDA).

A continuación, se relacionan y analizan los principales eventos de morbimortalidad en el municipio de Planadas, de acuerdo a las 8 dimensiones prioritarias y las 2 transversales, establecidas en el Plan

Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, Con el propósito de afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

1. SALUD AMBIENTAL.

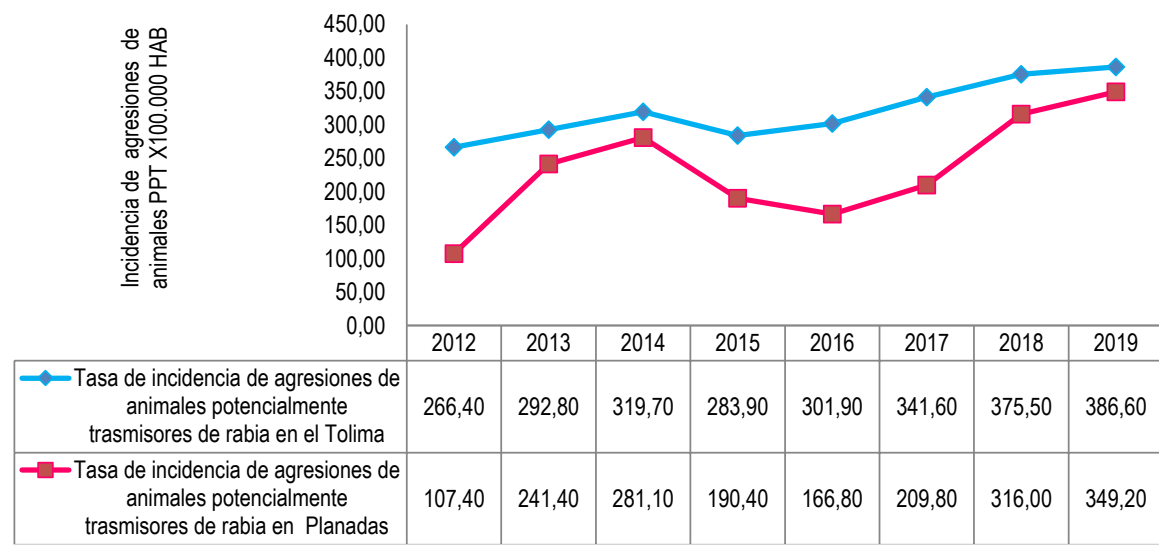
Entre los años 2005 y 2017, la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Planadas ha presentado un comportamiento variable, estando por encima de las cifras departamentales; sin embargo, se evidencia que en los últimos 6 años estudiados, no se han presentado casos.



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

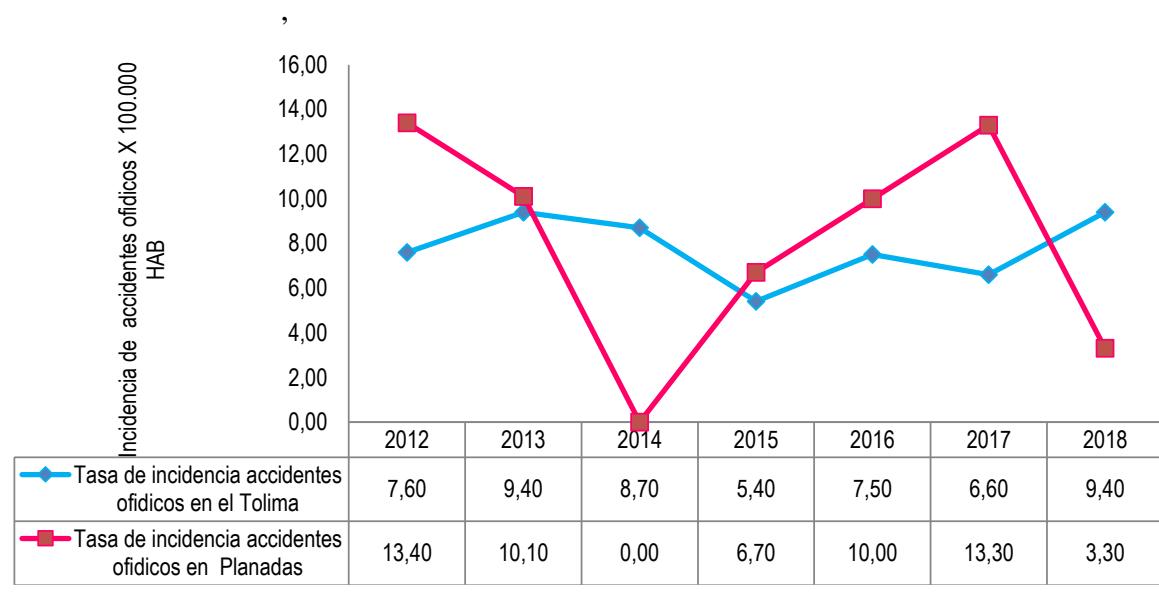
El principal factor de riesgo que afecta la incidencia por EDA es la calidad de agua para consumo humano, teniendo como indicador el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) que determina el grado de potabilidad de los acueductos del municipio de Planadas, el valor del IRCA a diciembre de 2019 se encontraba a 52,5 con un nivel de riesgo alto.

La tasa de incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia durante el periodo 2012 a 2019 su comportamiento ha sido variable con tendencia al aumento, observando la mayor tasa para el año 2019 con 349,20 X100.000hab, sin embargo, no ha sido superior a la del departamento en ningún periodo.



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

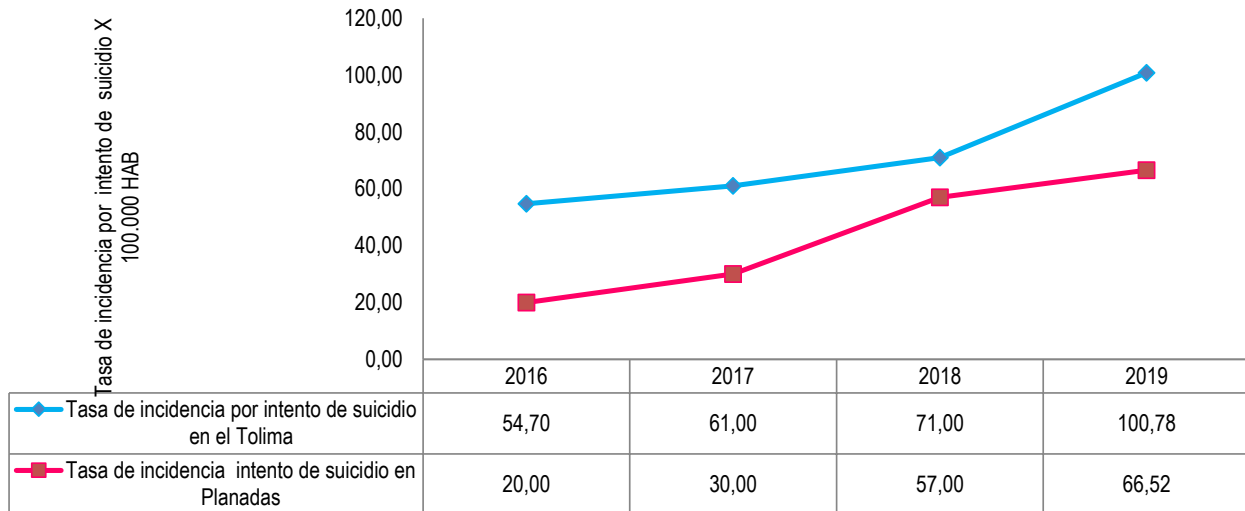
Los accidentes ofídicos durante el periodo 2012 a 2018 el comportamiento ha sido inestable, con tendencia a la disminución en el último año, teniendo para el año 2017 la tasa más alta durante el periodo en estudio con 6,60X100.000 hab.



Fuente: DANE- SIVIGILA DPTAL.

2. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

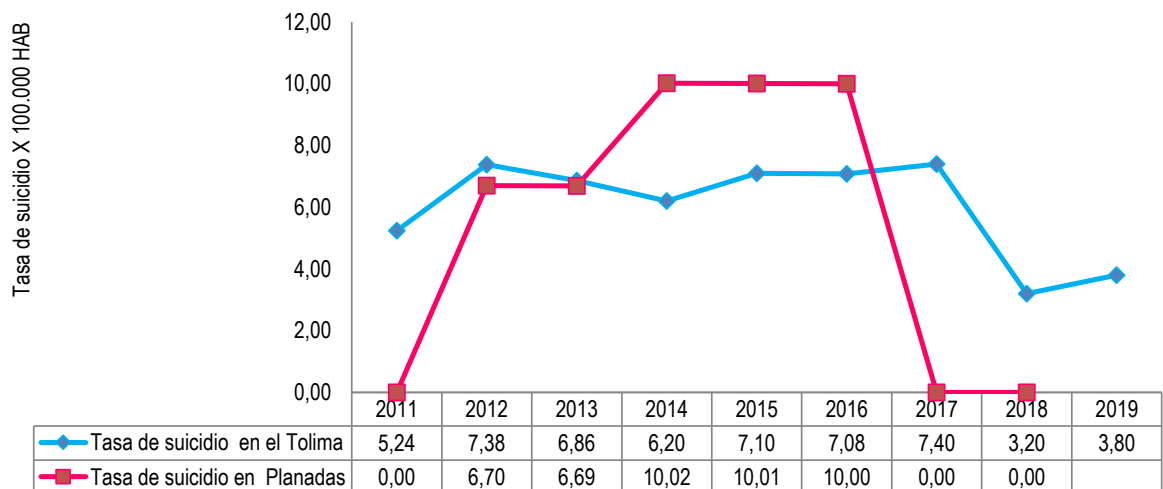
En el periodo de tiempo 2016-2018, la tendencia del intento de suicidio en el municipio de Planadas y el Tolima es hacia el incremento, presentando el municipio un comportamiento por debajo del Departamento.



Fuente: DANE- SIVIGILA DEPARTAMENTAL

El intento de suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, la presencia de diferentes formas de violencia, los trastornos mentales, la epilepsia y las muertes por causa externa, son debido a diferentes factores entre ellos los determinantes sociales. que juegan un papel importante en la sociedad, teniendo en cuenta que se tiene unos elementos culturales que identifican a nuestra población.

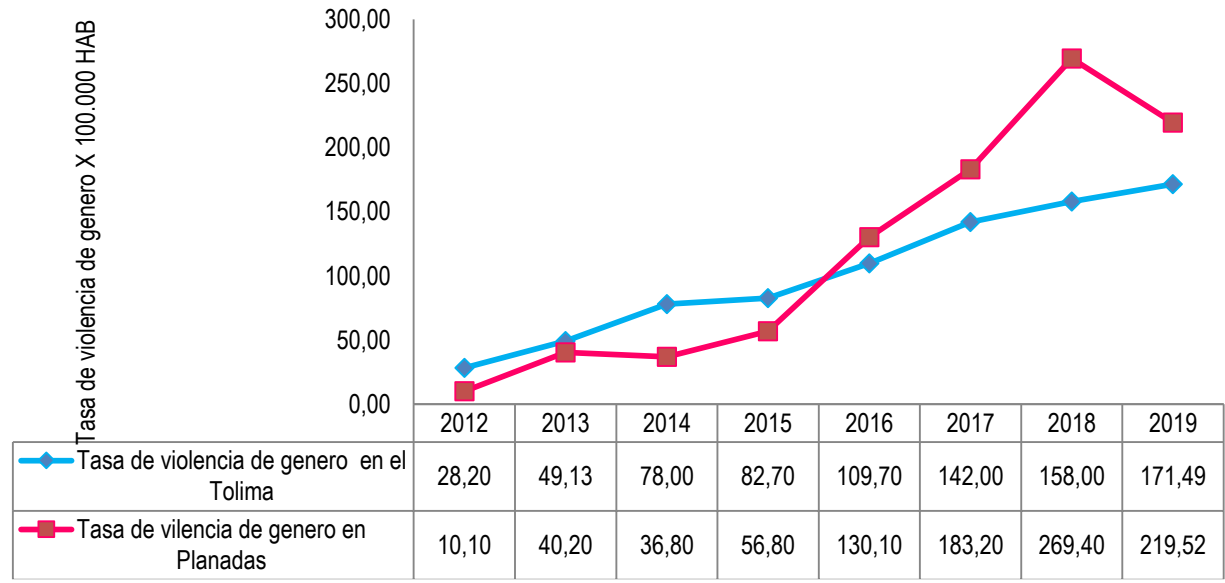
En el periodo de tiempo 2010-2017, la tendencia del suicidio en el Tolima no fue variante, presentado el municipio un comportamiento por encima de la departamental en la mayoría de los periodos.



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), cataloga, el suicidio como un evento prioritario en salud pública el cual es un evento multicausal siendo una problemática a nivel Mundial.

La tendencia de violencia de género en el Municipio es hacia el incremento, estando por encima del departamento del año 2016 a 2019, siendo el año 2018 la tasa más alta dentro del periodo en estudio lo que corresponde a 269,4 X100.000 habitantes.



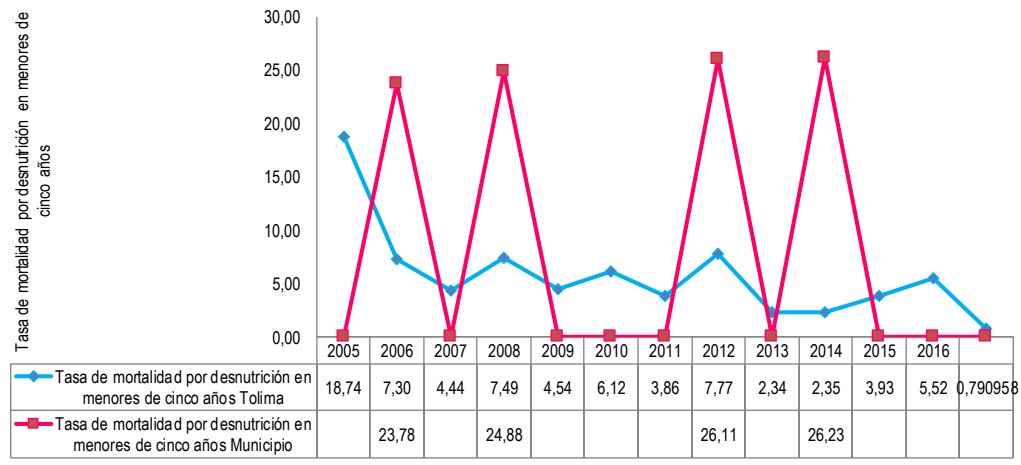
Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL.

Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura lo que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

En los años 2005 al 2017, la tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años ha presentado un comportamiento variable, evidenciando que en algunos años no se notificaron casos, y en otros se

estuvo por encima de tasa Departamental. Cabe resaltar que su pico más alto fue en el año 2014 (26,23) y en los últimos 3 años estudiados, no se han notificado casos.



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

La desnutrición es multifactorial y dentro de sus causas se encuentra el deficiente acceso a los alimentos, las costumbres.

Entre los años 2005 y 2017, la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Planadas ha presentado un comportamiento variable, estando por encima de las cifras departamentales; sin embargo, se evidencia que en los últimos 6 años estudiados, no se han presentado casos.

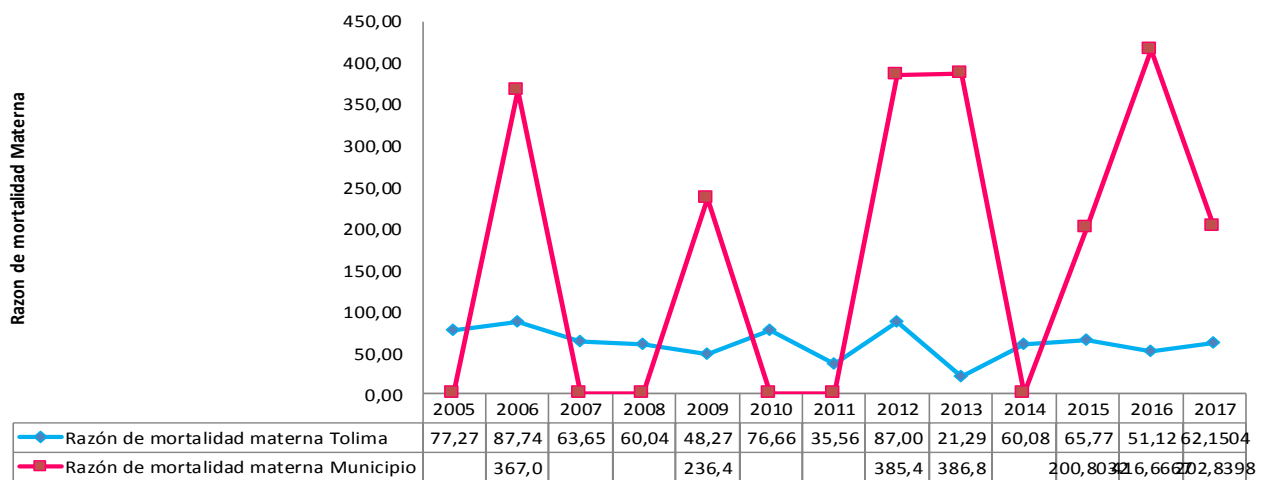


Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

La desnutrición aguda es la forma de desnutrición más grave; altera todos los procesos vitales del niño y el riesgo de muerte, así como estos casos se presentan con mayor frecuencia en poblaciones afectadas por la pobreza, con bajo acceso a servicios básicos de salud, agua y saneamiento básico, pero también juega un papel muy importante la cultura y las costumbres.

4. SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

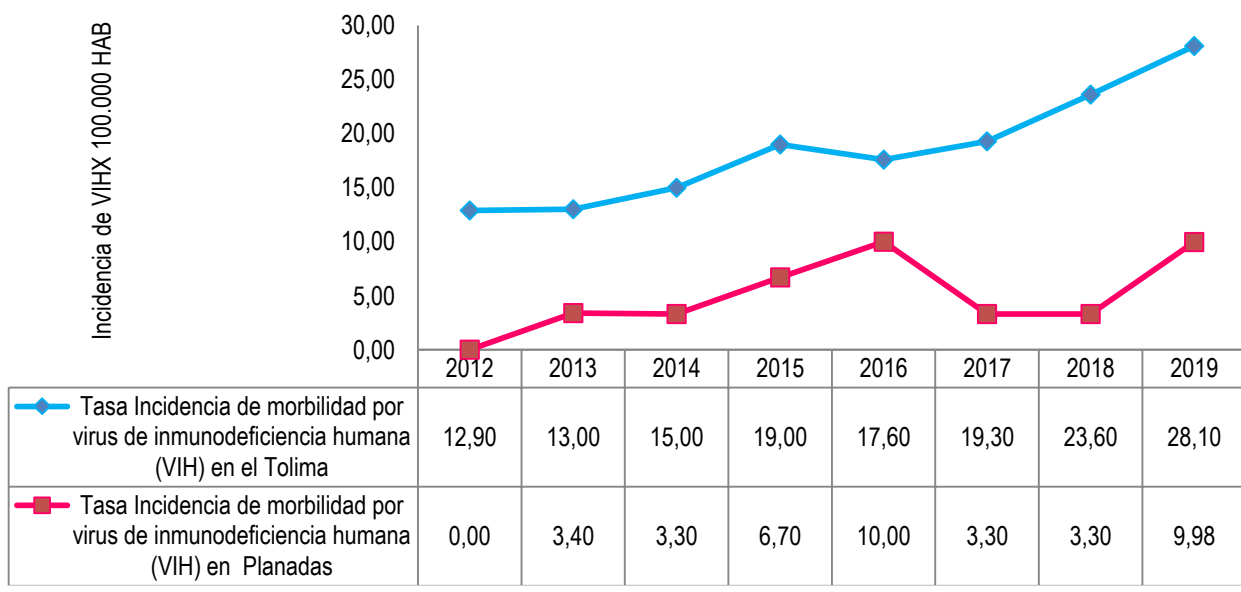
Se puede determinar que el comportamiento de la mortalidad materna en el municipio de Planadas ha sido variante durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2005 a 2017, con una tendencia a la disminución en el año 2017 con respecto al 2016, así como también se debe tener en cuenta que estuvo superior a la tendencia del Departamento en los años 2006, 2009, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017, con una razón de mortalidad de 367, 236,4, 385,4, 386,8, 200,80, 321,6, 202,8 respectivamente.



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

El que un embarazo o parto desemboque en la muerte de la mujer refleja problemas estructurales, tanto de acceso al control de natalidad como de atención a la salud.

Durante el periodo 2011 a 2019 el comportamiento del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) para el departamento fue superior que el municipio, dicho comportamiento para Planadas fue variante, presentando en el año 2015 la mayor tasa 15 X 100.000 habitantes.



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

Se han identificado como determinantes sociales y factores de riesgo: el nivel socioeconómico bajo, pues existe un menor nivel de educación sexual, un desconocimiento del riesgo en que se incurre, una mayor incidencia a los abusos y al trabajo sexual.

5. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES.

Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI).

Las coberturas finales para el municipio son:

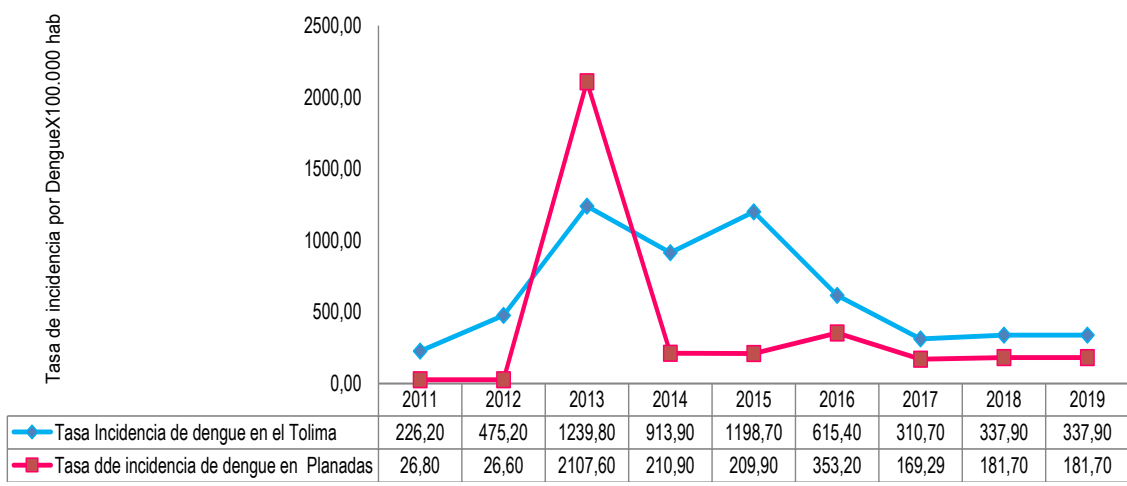
BCG (Tuberculosis en RN)	%HB- recién nacidos	% PENTAVALENTE < 1 AÑO	2da NEUMO COCO < 1 año	%SRP (TV) de 1 año.	%HA de 1 año	%SRP (TV) 5 años.	VOP 2 Ref. 5 años	DPT seg ref 5 años
95,6	91,7	98,6	102,5	103,3	103,3	89,1	89,3	89,3

Fuente: PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL.

El municipio presenta cobertura de vacunación para recién nacidos con cumplimiento de la meta a diciembre de 2019, presenta bajas coberturas en la aplicación de las dosis segundo refuerzo de los niños de 5 años de edad.



Para el periodo 2011 a 2019 el comportamiento fue estable del año 2011 a 2012 y del 2014 a 2019 y por debajo de la del departamento, cabe aclarar que el pico más alto se presentó en el año 2013 con una tasa superior a la del departamento del Tolima con 1239,80 X100.000 habitantes.

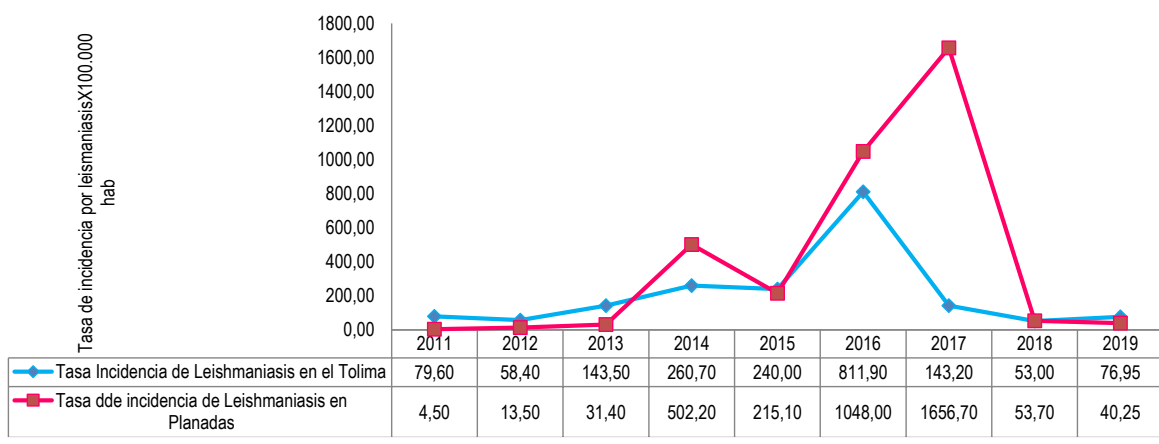


Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

Como factores protectores para el dengue se identificaron las condiciones ecológicas y ambientales del municipio, así como la poca colaboración de la comunidad al no poner en práctica los hábitos protectores para evitar el incremento de la población de Aedes Aegepity.

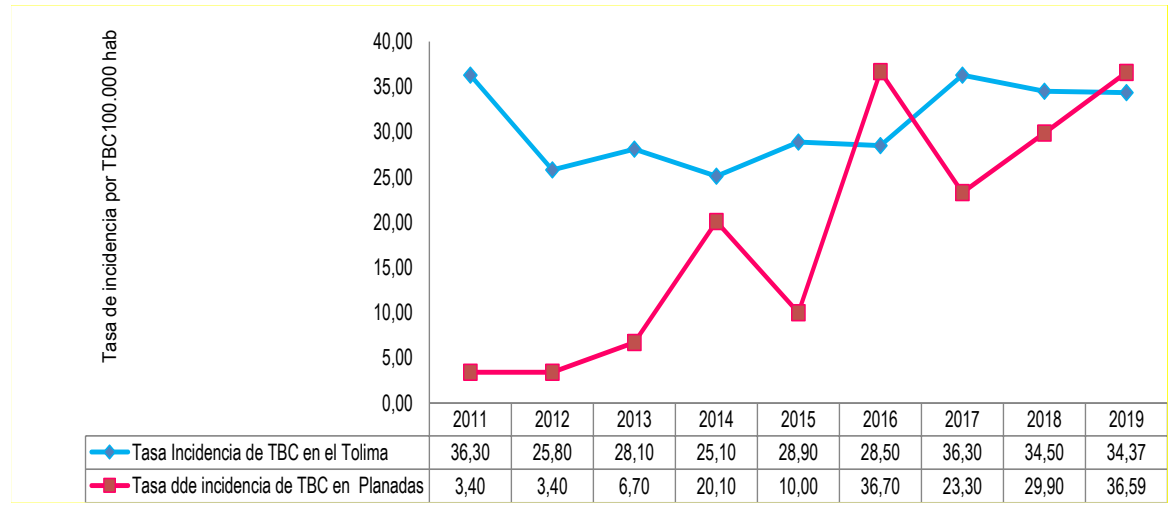
Cabe aclarar que durante el periodo 2010 a 2018 no se presentaron muertes por causa de dengue.

Con relación a la leishmaniosis cutánea, para el periodo 2011 a 2019 presento un comportamiento cambiante, con la mayor tasa presentada en el año 2017 con 1656,70X100.000 habitantes muy superior a la del departamento, así mismo en el año 2014 también presento un comportamiento superior a la del departamento.



Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

Para el año 2019, el municipio presentó una tasa de incidencia de 40,25X100.000 habitantes. lo que corresponde a 9 casos, para menores de 15 años una tasa de incidencia de 9,49 X100.000 habitantes lo que corresponde a 1 caso y una tasa de incidencia en personas de 18 a 24 años de 32,11 habitantes. En el caso de la Tuberculosis la tasa de incidencia durante el periodo 2011 a 2019 fue con tendencia al aumento, con la tasa más alta durante el año 2016, con 36,70X100.00 habitante siendo superior a la del departamento, así como para el año 2019 se presentó una tasa de 36,59X100.000 habitantes superior a la del departamento.

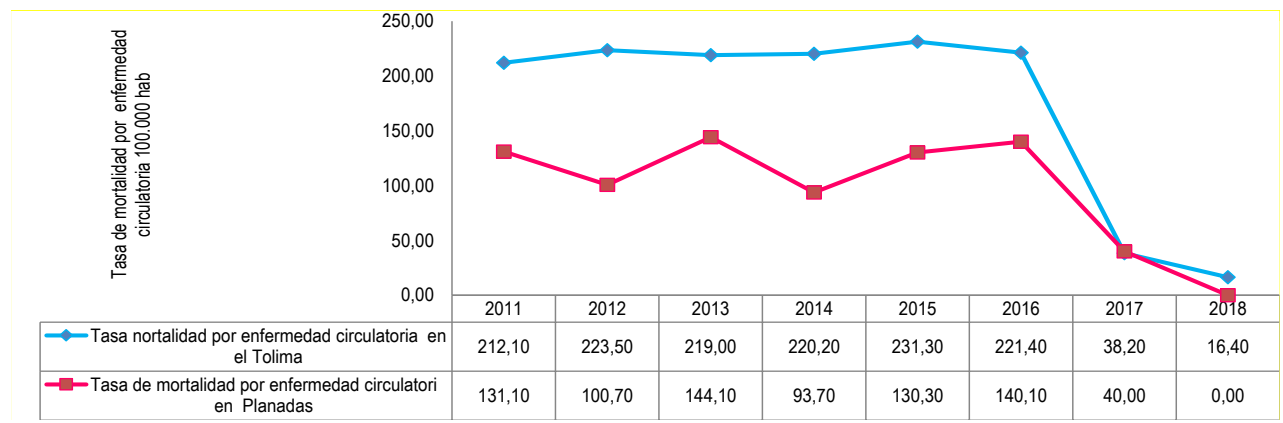


Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTAL

La tasa de mortalidad por TBC, en el municipio de Planadas durante el periodo en estudio, se presentó en el año 2011,2015, 2017 y 2018 con una tasa de 3,4, 6,7, 3,3 y 3,3 X 100.000 habitantes respectivamente.

6. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES.

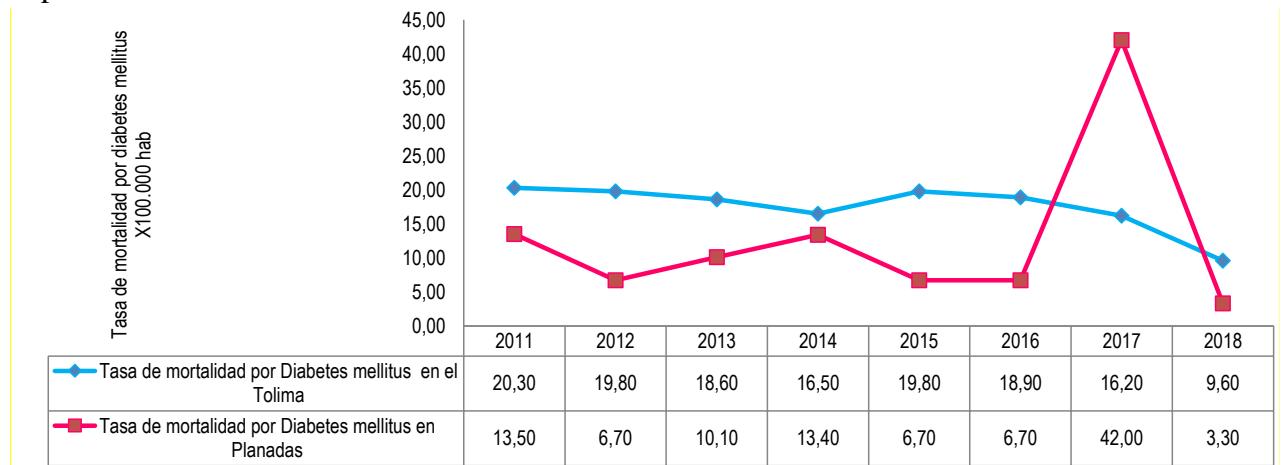
La tendencia de las enfermedades cardiovasculares, durante el periodo 2011 a 2018 fue a la disminución en el año 2017 y 2018, cabe resaltar que durante todo este periodo siempre estuvo inferior a la del departamento.



Fuente: ESTADISTICAS VITALES.

La enfermedad del sistema circulatorio es la principal causa de muertes en el municipio de Planadas durante, el periodo 2005-2017, teniendo en cuenta que dentro de este grupo se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares hipertensivas, cardiopulmonares, insuficiencia cardiaca, paro cardiaco y arterioesclerosis.

La mortalidad por diabetes mellitus durante el periodo 2011 a 2018, en el municipio de Planadas fue cambiante, siendo la tendencia inferior a la del departamento excepto en el año 2017 donde se presentó la tasa más alta de mortalidad con un 42,00X100.00' habitantes y fue superior a la del departamento.

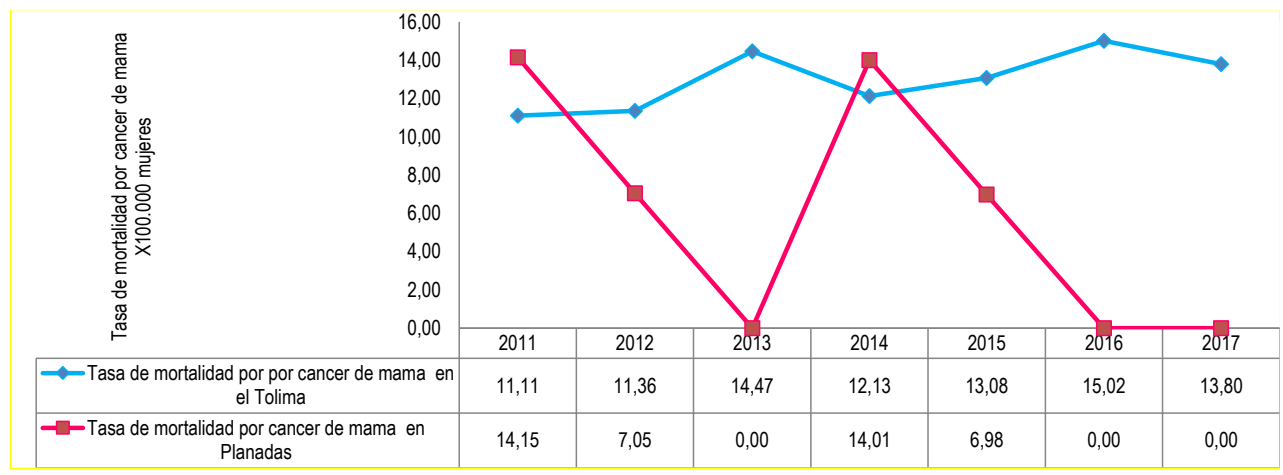


Fuente: ESTADISTICAS VITALES

Las enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares se les atribuye que son por causa de los inadecuados hábitos de vida

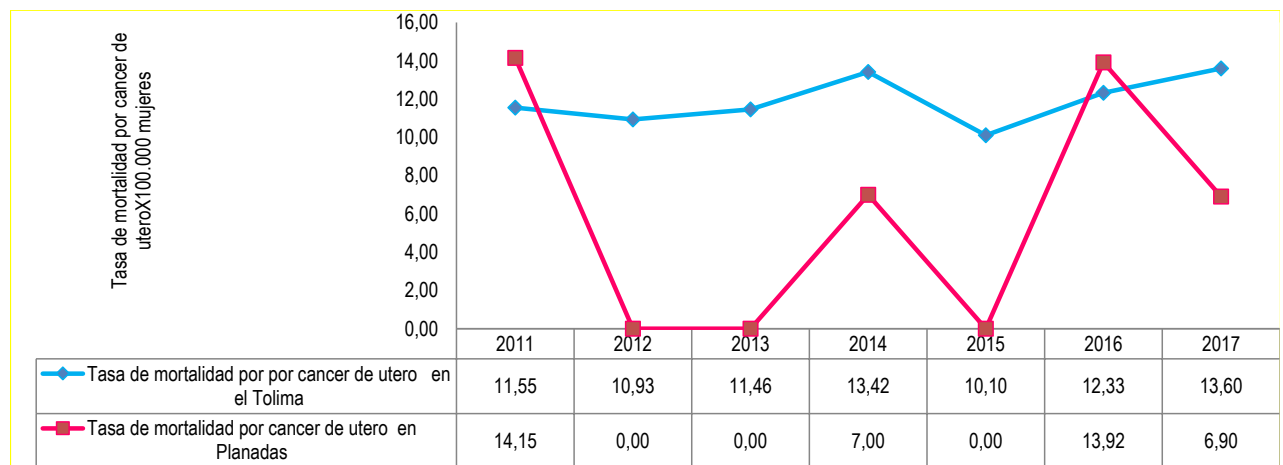
como: la mala alimentación, el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol, condiciones que están afectando de forma directa a la población del municipio en todos los cursos de vida.

La mortalidad por cáncer de mama durante el periodo 2011 a 2017 presento una tendencia cambiante y hacia la disminución en los últimos dos años, presentándose la mayor tasa en el año 2014 con 14,01 superando a la del departamento del Tolima.



Fuente: ESTADISTICAS VITALES

El tumor maligno de útero para el municipio de Planadas durante el periodo 2011 a 2017 presento una variación con la mayor tasa en el año 2011 con una tasa de 14,15 x100.00 mujeres, sin embargo, en el año 2016 también tuvo una tasa alta de 13,92X100.000 mujeres superando al departamento del Tolima en estos dos años respectivamente.

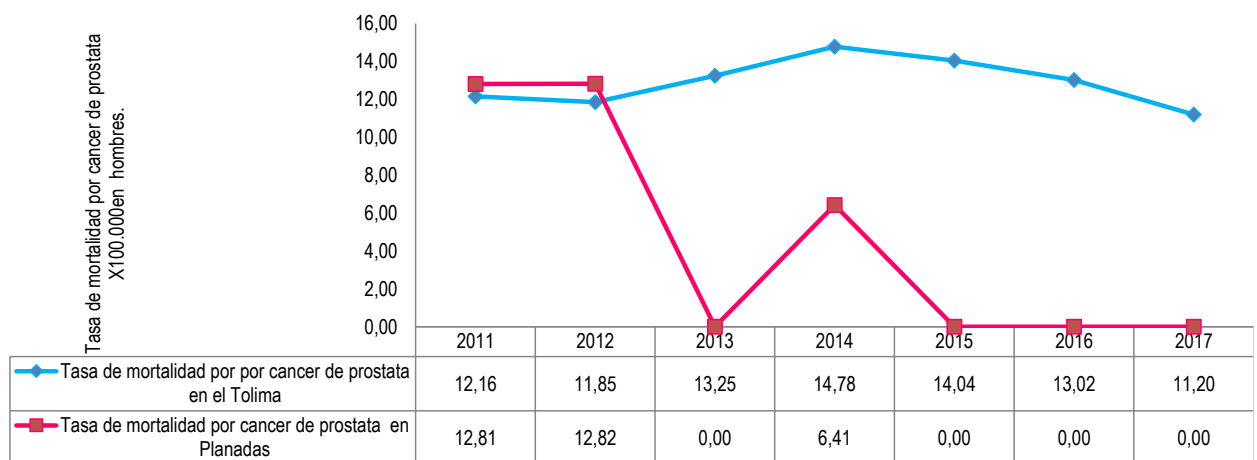


Fuente: ESTADISTICAS VITALES

El factor de riesgo más importante del cáncer de cuello uterino es la infección por el Virus del Papiloma Humano (VPH).

Con el fin de reducir la morbilidad por cáncer de cuello uterino, como parte de la estrategia nacional, el Ministerio de Salud y protección social, incluyó en el esquema de vacunación la vacuna contra el virus de papiloma humano, y el municipio ha adelantado jornadas en las instituciones educativas para la aplicación del biológico.

La tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata durante el periodo 2011 a 2017 la tendencia fue a la disminución en los últimos tres años, cabe aclarar que durante el año 2011 y 2012 se presentaron más altas superando a las del departamento del Tolima con 12,81 y 12,82 X100.000 hombres respectivamente.



Fuente: ESTADISTICAS VITALES

7. SALUD Y AMBITO LABORAL.

El desempleo es un problema social a nivel local, departamental y nacional, el municipio de planadas no está exento de esta realidad y obliga a muchas personas a realizar tareas laborales informales en condiciones inadecuadas.

La problemática, de los vendedores informales, en especial los vendedores estacionarios, crece lo que hace a este grupo de personas una población vulnerable que merece ser abordada, las condiciones de trabajo son determinantes en el ser humano, porque se pueden relacionar con el estado de salud. Para que exista un equilibrio en las dimensiones del ser humano deben existir condiciones óptimas en el trabajo y condiciones aceptables de salud que le permitan un desarrollo confortable y mejor calidad de vida.

El sector del trabajo informal reúne una población vulnerable, es mal remunerado, las jornadas son largas y extenuantes y en general las precarias condiciones laborales afectan las condiciones de vida y de salud.

En el Municipio de Planadas, están como trabajadores informales, el sector agropecuario, tiendas, panaderías, hoteles etc.

8. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Espacio de acción transectorial, sectorial y comunitario que propende, por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

A 31 de diciembre de 2019 las autoridades chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS), un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei. El 7 de enero de 2020 se identificó como agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID -19 a la enfermedad producida por este virus. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del Comité de Emergencia del RSI, la OMS declaró la «Emergencia de salud pública de preocupación internacional» (PHEIC)

El 30 enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud, OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), a 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes.

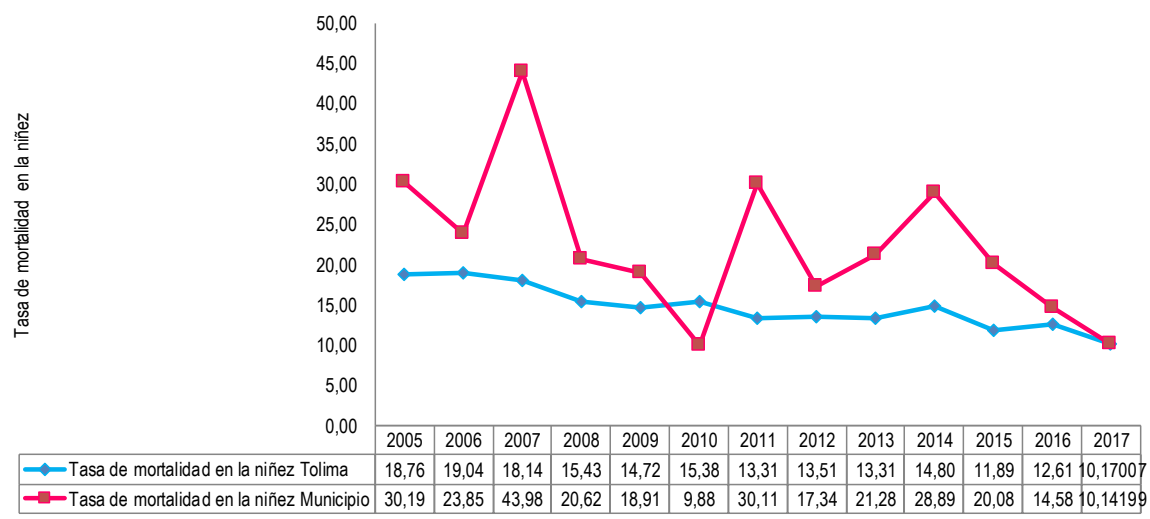
El Ministerio de Salud y Protección Social declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 según resolución 385 del 12 de marzo 2020,

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y Departamental, la Dirección Local de Salud del municipio de Planadas Tolima, se ve en la necesidad de realizar un Plan de Contingencia con los procedimientos y medidas a realizar frente a la pandemia del “coronavirus COVID-19”; debido a la probabilidad de propagación y posible afectación de la salud de la población presente, esta estrategia de planificación servirá para direccionar y adoptar medidas de protección, prevención y mitigación para la población. La principal estrategia está limitada, a el autocuidado, donde se debe realizar el debido lavado de manos frecuentemente y evitar reuniones donde asistan al menos 10 personas, es importante mantenerse informado y seguir las recomendaciones indicadas, para la organización y coordinación se hace necesario concertar con los diferentes organismos del sector salud, de seguridad y socorro para la participación, colaboración y ejecución del plan de acuerdo con los lineamientos vigentes.

9. GESTION DIFERENCIAL DE GRUPOS VULNERABLES.

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso.

Durante el periodo 2010 a 2017 La mortalidad en menores de 5 años presenta un comportamiento variante, con tendencia a la disminución, con la mayor tasa de mortalidad para el municipio de Planadas en el año 2011 y 2014 con una tasa de 30,10 y 28,90 X 1.000NV respectivamente, estando superior al comportamiento del Departamento del Tolima, casi durante todo el periodo de análisis.



Fuente: ESTADISTICAS VITALES.

La causa de muerte en la niñez está asociado a las enfermedades del sistema respiratorio, sistema digestivo, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

Para la tasa de mortalidad, en la niñez o menores de 5 años, se evidencia un comportamiento oscilante en el periodo comprendido del año 2005 al 2017. Se observa que en la mayoría de los años el municipio de Planadas se ha encontrado por encima a la del departamento, a excepción del año 2010, donde la tasa departamental supero la municipal. En los siguientes años se continuó estando por encima y su pico más alto es en el año 2007 con 43,98 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

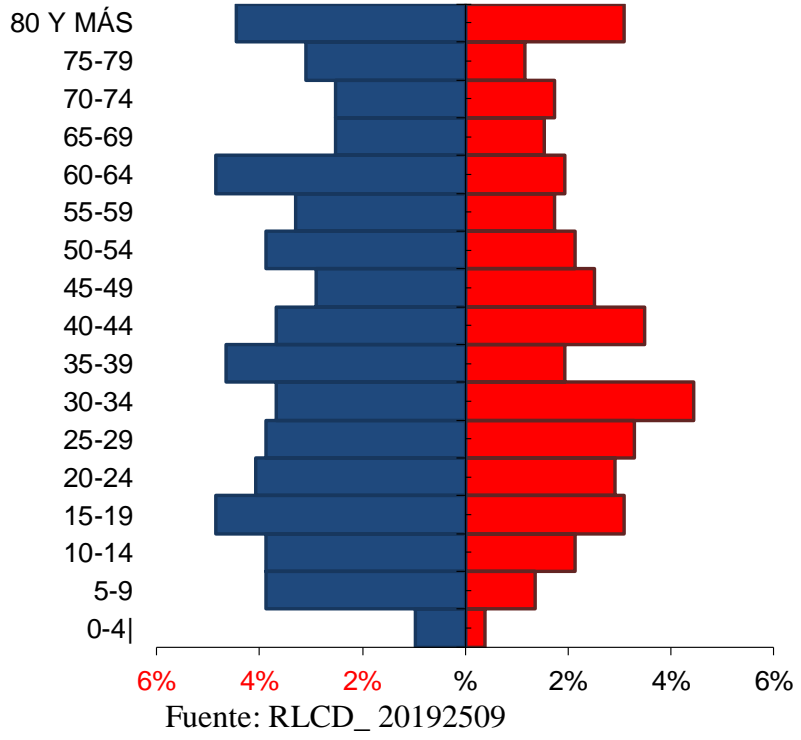
La tendencia desde el año 2014 es hacia la disminución.



Fuente: Estadísticas vitales

Discapacidad.

Pirámide Poblacional de Discapacidad municipio de Planadas, 2019.



En la pirámide poblacional de discapacidad del municipio de Planadas, para el 2019, se observa que existe más población del género masculino con alguna condición de discapacidad, en donde los grupos de edad de 60 a 64 años y 15 a 19 años, aportan el 5% en cada grupo; mientras que para el género femenino el grupo de edad que más aporta es el de 40 a 44 años y 25 a 29 años con el 4% en cada uno.

Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Planadas Tolima, 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	265	26,13
El sistema nervioso	256	25,25
Los ojos	152	14,99
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	54	5,33
Los oídos	67	6,61
La voz y el habla	143	14,10
La digestión, el metabolismo, las hormonas	24	2,37
El sistema genital y reproductivo	26	2,56
La piel	12	1,18
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	15	1,48
Ninguna	0	0,00
Total	1014	

Fuente: RLCD_ 20192509

En cuanto a las alteraciones permanentes, presentadas en la población en condición de discapacidad del municipio de Planadas, se puede observar que se presentan más casos en cuanto al tipo de discapacidad presentada en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 265 personas, seguido del sistema nervioso con 256. En total, en el municipio para el año 2019, se encuentran 1014 personas en condición de discapacidad.

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Según el registro único de víctimas el municipio de Planadas a 2019, tiene una población de 7.117, víctimas.

Población víctima de desplazamiento por edad quinquenal y sexo, municipio de Planadas, 2019

Grupo de Edad	Femenino	Masculino	No Definido	No Reportado	Total, General
TOTAL	3.832	3.253	1	31	7.117
De 0 a 4 años	308	299		1	608
De 05 a 09 años	596	675		20	1.291
De 10 a 14 años	762	793		18	1.573
De 15 a 19 años	1.014	990		8	2.012
De 20 a 24 años	644	458	1	1	1.104
De 25 a 29 años	464	280	1		745
De 30 a 34 años	452	221			673
De 35 a 39 años	427	242			669

De 40 a 44 años	380	241	621
De 45 a 49 años	331	222	553
De 50 a 54 años	281	191	472
De 55 a 59 años	242	166	408
De 60 a 64 años	134	136	270
De 65 a 69 años	93	93	186
De 70 a 74 años	85	84	169
De 75 a 79 años	60	70	130
De 80 años o	89	87	176
más			
No Definido	129	155	284

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, 20190910

A partir de la tabla anterior, se puede determinar que los grupos de edad donde se presentaron más casos de desplazamiento fueron de 05 a 24 años, con un total de 5980 personas víctimas de desplazamiento, en estos grupos de edad.

ADULTO MAYOR.

En el Municipio de Planadas de acuerdo a la proyección para el año 2019 del DANE, tiene 2.176 adultos mayores, de los cuales mujeres son 1.080 y hombres 1.096.

POBLACION ETNICA.

En el municipio de planadas habitan 2351 personas pertenecientes a algún grupo étnico, de las cuales el 62,9% hace parte de las comunidades indígenas, y el 37% restante hace parte de comunidades raizales, palenqueras, negras, mulatas, afrocolombianos y/o afrodescendientes. Con lo anterior también podemos determinar que el 4,9% del total de la población Planaduna, hace parte de las comunidades indígenas Páez o NASA.

10. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL SECTOR SALUD.

En cuanto a gestión administrativa y financiera, de vigilancia epidemiológica y sanitaria, de aseguramiento y de provisión adecuada de servicios de salud existen barreras de acceso a los servicios de salud, por accesibilidad geográfica de los prestadores y la atención integral a toda la población con enfoque diferencial y de género.

La cobertura de afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud, para el Municipio de Planadas, Tolima; según fuente de información a enero de 2020, del Ministerio de Salud y la



Protección Social es del 95, 87%, con un total de 26.925 personas afiliadas al Régimen Subsidiado, 1.475 al Régimen Contributivo y al Régimen de excepción y especiales un total de 477 personas afiliadas, para un total de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud 28.877, personas.

Para realizar apoyo diagnóstico, el municipio de Planadas cuenta con el Hospital centro planadas ESE - sede principal, Centro de salud de Gaitania y Centro de salud de Bilbao), donde en cada uno se realiza los procesos de esterilización de materiales, un laboratorio clínico, en la ESE Hospital Centro. El servicio de radiología se encuentra en la sede principal del Hospital (ESE), El servicio de farmacia se ofrece en las tres sedes principales, las tomas de muestra para tamización de cáncer de cuello uterino se realizan en las tres sedes.

Con relación al servicio de consulta externa, se cuenta con atenciones de medicina general, enfermería, vacunación y odontología, en capacidad instalada, cuenta con camas de internación para población adulta, pediátrica y gestante, se realizan todos los procesos protección específica y atención temprana en los tres centros de Salud Gaitania, Bilbao y la Estrella.

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS, DEMÁS EAPB Y ARL

De acuerdo a la metodología planteada por el Ministerio de salud cada una de las empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, realizo ejercicio de caracterización y priorización para la gestión de riesgo individual, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de salud y protección social.

Es así como la Dirección local de salud revisó la información del link <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/caracterizacion-poblacional.zip>, En el municipio operan entre otras las EAPB , Ecoopsos, Pijaos Salud, Comparta , Nueva EPS; Las cuales debieron caracterizar su población afiliada y armonizar sus prioridades de salud,; al Plan Decenal de Salud Pública ubicándolas en una Dimensión.

Las prioridades definidas a intervenir por las Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)se detallan a continuación:

PRIORIDADES

EAPB	Prioridad 1	indicador	Prioridad 2	indicador
NUEVA EPS 'EPS037	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
NUEVA EPS 'EPC037	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
SALUDVI DA S.A .E.P.S - CM 'EPSC33	Población en condición materno – perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiesta	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio
SALUDVI DA S.A .E.P.S - CM 'EPSC33	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB	Población con riesgo o infecciones	Prevalencia registrada de VIH/Sida
PIJAOS SALUD EPS -I EPSIC6	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Población en condición materno –perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por embarazo, parto y puerperio
PIJAOS SALUD EPS -I 'EPSI06	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Población en condición materno –perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por embarazo, parto y puerperio

EAPB	Prioridad 1	indicador	Prioridad 2	indicador
COMPAR TA - COOPER ATIVA DE SALUD COMUNI TARIA COMPAR TA EPS S ESS C33	Población en condición materno – perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
COMPAR TA - COOPER ATIVA DE SALUD COMUNI TARIA COMPAR TA EPS S 'ESS133	Población en condición materno – perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
EMPRES A PROMOT ORA DE SALUD ECOPSOS EPS SAS ESSC91	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo
EMPRES A PROMOT ORA DE SALUD ECOPSOS EPS SAS ESS091	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo

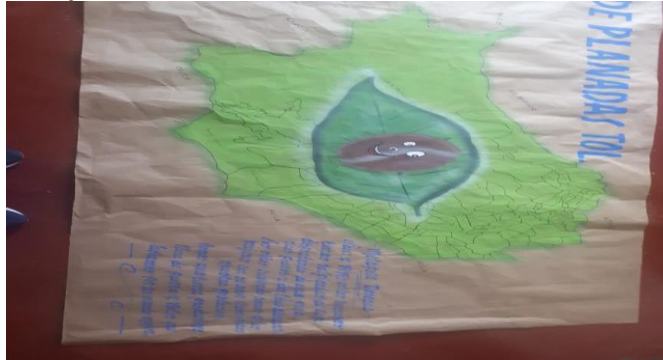


EAPB	Prioridad 1	indicador	Prioridad 2	indicador
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL 'RES001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR 'RES003	Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Porcentaje de personas atendidas por signos y síntomas mal definidos por EAPB	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB

CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

Configuración deseada

Metáfora deseada



Texto de la metáfora deseada

Nacer y vivir en las hermosas tierras salpicadas de café disfrutando de agua pura, ricos frutos y un lindo atardecer, los niños creciendo sanos y las mujeres con su amor iluminan nuestra población.

Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades).

7.1.3.1 El fortalecimiento económico y de desarrollo empresarial del municipio a través de la implementación de políticas de apalancamiento económico y social mejoraron notablemente las condiciones sociales de los habitantes del municipio disminuyendo las problemáticas en salud sexual, salud mental y de condiciones en seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento la capacidad de resiliencia en la población, El Municipio de Planadas mejora el estado de las vías secundarias y terciarias carretables, facilitando el acceso a los servicios de salud. Se incrementa la cobertura de acueducto en la zona urbana y en la zona rural; el alcantarillado mejora la cobertura en el área urbana y rural; así mismo se amplía el servicio de aseo (recolección domiciliar) rural. Lo anterior minimiza los factores de riesgo que contribuye a generar una carga de morbilidad, atribuidas a enfermedades maternas, crónicas, hídricas, laborales y transmisibles entre otras; la articulación sectorial, intersectorial, aumenta la cobertura en la implementación de políticas públicas que promueven los modos, estilos de vida y entornos saludables para la población con enfoque diferencial.

7.1.3.2 La oportuna intervención de los determinantes sociales, el cambio en las costumbres y cultura de la población orientada a la prevención de factores de riesgo para ECNT, (enfermedades crónicas no transmisibles) la implementación de políticas y programas sociales y de salud, el mejoramiento de los espacios y escenarios deportivos han disminuido progresivamente los problemas y eventos asociados a la salud mental como disminución del consumo de sustancias psicoactivas, el suicidio todo tipo de violencias, el trabajo infantil, el abuso sexual, lo y las tasas de morbilidad que

son evitables como los embarazos en adolescentes, los casos de prostitución en menores, la desnutrición y malnutrición incidiendo en el mejoramiento de la percepción de calidad de vida para la población del municipio.

7.1.3.3 La autoridad sanitaria fortalecida

La gestión técnica y Administrativa como autoridad sanitaria fortalecida a través de la vigilancia, inspección y la gestión de la salud pública, logrando con el cumplimiento de los objetivos de universalización del aseguramiento, con una IPS pública fortalecida en su estructura física y administrativa lo que garantiza una excelente calidad en la atención en salud, a los habitantes lo que transforma positivamente su sentido de pertenencia a lo público y garantizando la atención en salud con calidad y oportunidad.

Transformaciones + calificación

7.1.4.1 Transformación de la tensión número dimensión ambiental

La intervención de las condiciones socio sanitarias del municipio a través del fortalecimiento de la infraestructura y mantenimiento de saneamiento básico han incidido en el mejoramiento de las coberturas de acueducto y alcantarillado y en la reducción del IRCA, para la zona urbana y rural, incidiendo en la notable disminución de las Tasas de EDA en la población menor de 5 años.

Con el aumento en la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural, se ha disminuido la morbi mortalidad para algunas ETV (enfermedades transmitidas por vectores) como Dengue-Chikungunya y zika, De igual manera, a través del fortalecimiento de la información en salud a la comunidad se ha logrado mejorar los hábitos para el manejo y almacenamiento del agua, el adecuado manejo de residuos sólidos y excretos, también han contribuido en la disminución las incidencias de ETV en la población.

Cabe resaltar que a través del componente comunitario y clínico de la estrategia AIEPI con las practicas claves que disminuyen el riesgo de enfermedades de la infancia así como el fortalecimiento de las instituciones educativas mediante la estrategia mi escuela me cuida, escuelas saludables, escuela de puertas abierta brindando destrezas del autocuidado en entornos saludables.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$

2	2	2	2	2
---	---	---	---	---

7.1.4.4 Transformación de la Tensión

Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles.

Mediante la articulación con todos los sectores para la promoción de estrategias y acciones integrales para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad con la realización de deporte y ejercicio, desarrollo de estrategias de información a la población para el fortalecimiento de habilidades para cuidar su salud y entorno, que faciliten la adquisición y el mantenimiento de estilos de vida saludables y se promueven acuerdos y compromisos en los distintos ámbitos para potenciar estrategias de cooperación con la finalidad de ser más eficientes en la utilización de recursos que contribuyan a la disminución de factores de riesgo como el sedentarismo, consumo de tabaco, malos hábitos alimenticios, consumo de bebidas alcohólicas desde edades tempranas, tanto en el sistema educativo, de salud y comunitario.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
1	1	1	1	1

7.1.4.6 Transformación de la Tensión - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

La dirección local de salud vinculó un profesional en psicología quien lideró y orientó los procesos de Conformación del grupo funcional de trabajo donde se permitió a todos los actores sociales el manejo integral de la salud mental de la población, sensibilizando a la población sobre la promoción de la vida y la prevención del suicidio, definiendo las características generales de la comunidad asociadas a la presencia o ausencia de problemas mentales y psicosociales, de igual manera se destinaron recursos propios para la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre.

Así como se vincularon organizaciones comunitarias y empresariales que promueven la generación economía del Municipio.

se mejora la oferta institucional para la atención y rehabilitación a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas, así como también se evidencia una reducción en eventos como intentos de suicidio y suicidios consumados en jóvenes adolescentes y adultos, asociados a problemáticas como determinantes sociales, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, la tasa de mortalidad por estas lesiones auto infringidas (suicidio)

Se fortalece la dimensión de autoridad sanitaria con las competencias de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en lo relacionado con las acciones de protección específica y detección temprana, así mismo se mejora el aseguramiento, y la prestación de los servicios de salud con la implementación de la atención primaria en salud.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingovernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	Calificación
3	2	2	2	2.75

7.1.4.8 Transformación de la Tensión Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

A través de la formulación de políticas y programas sectoriales y transectoriales en el municipio, se logró fortalecer la producción de alimentos ricos en vitaminas y minerales y el abastecimiento de frutas verduras contribuyendo a que la población reduzca sus problemas de desnutrición, sobrepeso, obesidad y anemia, condiciones que se constituyen en factores de riesgo para la presencia de Enfermedades No Transmisibles, que acompañado de educación a la comunidad mejoró notablemente la calidad de alimentación de las familias del municipio de Planadas, mejorando el estado nutricional especialmente en los menores de 5 años. De igual manera, al implementar el Plan de Seguridad Alimentación y Nutricional (SAN) del municipio se disminuyó el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

También se fortalece el sistema vigilancia alimentaria y nutricional –SISVAN el cual permitirá conocer de manera oportuna y con calidad de dato el estado nutricional de los niños, niñas, adolescentes y gestantes, el Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a través de sus diferentes actores la atención nutricional oportuna, con calidad y calidez, de acuerdo con derechos legalmente establecidos según el curso de vida.

Los manipuladores de alimentos del municipio están capacitados y cumplen con las buenas prácticas de manufactura, procesos de limpieza y desinfección. La infraestructura para el proceso es adecuada, cumple con la normatividad, plazas de mercado y expendios de carne.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
2	2	2	2	2

7.1.4.10 Transformación de la Tensión 1 Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y reproductivos

La cobertura de atención en los servicios de salud sexual y reproductiva aumentó al 80%, garantizando a la población en especial los adolescentes y jóvenes el acceso oportuno y con calidad a la atención integral en SSR incidiendo en la disminución de los casos de embarazos a temprana edad, disminuyendo a su vez la tasa de mortalidad fetal, disminución de la tasa de sífilis congénita y a mantener en 0 los casos de mortalidad materno perinatal. De igual manera a través de la implementación de la política pública en salud sexual y reproductiva se logró disminuir la carga de ETS, aumentar las coberturas en los programas de planificación familiar tanto en hombres como en mujeres a través de la educación, logrando empoderar la población en sus derechos sexuales y reproductivos.

El programa de servicios amigables fortalecido para adolescentes, así como los comités de salud sexual y reproductiva que contribuyan con el empoderamiento de los jóvenes de y la comunidad de su vida sexual en pleno goce de sus derechos,

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingovernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	Calificación
2	2	1	2	1,75

7.1.4.12 Transformación de la Tensión Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisible

La población presenta baja adherencia a los factores protectores contra enfermedades transmitidas por vectores por la falta de educación de la población, las malas prácticas de almacenamiento de agua, baja cobertura de acueducto, lo que favorece que la población que adquiere directamente el agua de las fuentes hídricas existentes en el municipio deba de almacenarla de manera inadecuada, lo que favorece a la presencia de la enfermedad.

Así como el control de agentes infecciosos como virus y bacterias, tratamientos adecuados y oportunos a personas enfermas, cortan la cadena de transmisión y disminuye la presencia de patologías en el municipio como: la Tuberculosis lepra y demás enfermedades transmitidas por vía respiratoria, la vigilancia e identificación oportuna de eventos respiratorios potencialmente epidémicos permiten desarrollar acciones de control y mitigación.

El programa PAI en el municipio, logra coberturas útiles de vacunación del 95%, para biológicos trazadores como BCG, para pentavalente, Polio, viral y fiebre amarilla minimizando el riesgo de enfermedades prevenibles por la vacunación, asumiendo la responsabilidad cada una de las EAPB del municipio la vacunación de su población afiliada, así como realizan seguimiento a los usuarios objeto de vacunación PAI, seguimiento a la cohorte de recién nacido.

Implementación de la EGI (Estrategias de Gestión Integrada) para la vigilancia promoción, inspección y control de las ETV (Enfermedad transmitidas por vectores) en el municipio, entornos saludables de las viviendas, instituciones educativas, establecimientos especiales y organizaciones comunitarias con disminución de la infestación del vector *Aedes aegypti*, *Lutzomyia* y de Chagas. Estrategias institucionales y comunitarias e intersectoriales frente a las medidas preventivas y hábitos protectores para la disminución de la morbimortalidad por el Dengue, Chikungunya, Zika, Leishmaniosis.

La estrategia implementada para la promoción y prevención y control de las ETV (Enfermedades transmisibles por vectores), se realizan con talento humano idóneo.

La atención integral de los pacientes en el hospital Centro de planadas para estas enfermedades son acordes a las guías y protocolos adoptados y adaptados del instituto Nacional de salud.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
1	1	1	1	1

7.1.4.16 Transformación de la Tensión Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

Se ha fortalecido el Comité local de emergencias mediante la gestión de recursos para la obtención de equipos de comunicaciones y de atención a emergencias y desastres. Se han desarrollado acciones de cooperación mutua permitiendo la efectiva participación comunitaria en las acciones de respuesta en salud a situaciones de emergencias y desastres en el área de responsabilidad sanitaria para el reforzamiento de brigadas de emergencias, se desarrollaron actividades de evaluación de riesgos y peligros del municipio, se evaluó la capacidad de respuesta identificando los recursos del sistema de salud pública en su comunidad. Se cuentan con planes, protocolos y directrices que sean compatibles con los que utilizan otras organizaciones de respuesta de su comunidad mitigando el riesgo.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
2	1	2	1	1,5

7.1.4.17 Transformación de la Tensión Dimensión Salud y ámbito laboral

El fortalecimiento al desarrollo económico del municipio, la destinación de recursos para proyectos productivos con apoyo del gobierno departamental y nacional ha permitido el mejoramiento de las condiciones de vida de la población al incentivar nuevas fuentes de empleo. Al mismo tiempo la entidad territorial ha logrado posicionar un programa de educación en prevención de riesgos asociados a la actividad laboral enfocado a los trabajadores informales del municipio, logrando impactar positivamente en la reducción de la carga de enfermedades asociadas a la exposición de riesgos laborales.

La caracterización de la población informal y formal permite identificar la población económicamente activa, y los riesgos a los que se encuentran expuestos, siendo éste insumo una herramienta para fortalecer la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, incrementando las garantías en la protección y las acciones tanto de promoción de la salud como prevención de la enfermedad, por parte de las ARL (administradoras de riesgos laborales), así como logramos identificar dentro de la población en edad de trabajar a los jóvenes y adolescentes entre los 14 y 17 años que están desarrollando labores en la formalidad como en el sector Informal de la economía

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balance esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
2	2	2	2	2

7.1.4.17 Transformación de la Tensión Dimensión Transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

En el primer año de vida se reducen las causas de muerte asociadas a afecciones del periodo perinatal siendo importante fortalecer el componente de salud materno infantil, en los niños y niñas se mantiene la mortalidad en cero por Infección Respiratoria Aguda, para morbilidad por EDA o la IRA se fortalece el seguimiento a los protocolos de Vigilancia en Salud Pública. AIEPI como estrategia de atención en salud se fortalece en sus tres componentes. (clínico, local y comunitario)

Se han desarrollado programas en articulación intersectorial para la promoción de los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo garantizar de manera integral el acceso a los servicios de salud y la vinculación oportuna a programas de atención integral. Se diseñaron espacios para el ingreso de personas con limitaciones o discapacidad.

Se sensibilizó a la población sobre la importancia de eliminar el estigma y la discriminación hacia la población LGBTI y se conformaron los comités de participación de la misma población. Se desarrollaron procesos de articulación con instituciones que rehabilitan personas drogodependientes y se realizó bases de datos de población en condición de vulnerabilidad.

El fortalecimiento en los procesos de atención institucional en salud permiten que se reduzca la presencia de enfermedades prevalentes en los niños y las niñas, favorecido con el empoderamiento de las comunidades para la continuidad en la atención, situación que se refleja con la reducción de indicadores como la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año inferior y de mortalidad en la niñez en menores de 5 años inferior

el Mejoramiento del acceso a la prestación de servicios de salud para las poblaciones vulnerables personas en condición de discapacidad adulto mayores víctimas de conflicto armado, indígenas, en condiciones de oportunidad e integralidad mediante el fortalecimiento institucional, los mecanismos participativos, la articulación con diferentes sectores.

Cuando la tensión haya sido superada en el futuro ¿cuáles serán sus valores?				Balace esperado
I. Intensidad	C. (Cronicidad) Duración	Ip. Impacto	Ig. Ingobernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)	$(I+C+Ip+Ig) \div 4$
1	1	1	1	1



7.1.4.19 Transformación de la Tensión Dimensión Transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

El municipio de planadas avanza, hacia el mejoramiento en el goce efectivo de los derechos de salud, mediante el acceso a los servicios y tecnologías en salud, el aumento en el porcentaje de cobertura en el aseguramiento en salud mediante la cofinanciación del Régimen subsidiado, el ejercicio de inspección y vigilancia.

El desarrollo de acciones que conduzcan a mejorar la provisión adecuada de servicios de salud, mediante la vigilancia epidemiológica la inspección vigilancia y a la IPS, EAPB, el fortalecimiento de las formas participación social y comunitaria y la gestión y vigilancia del dato para la toma acertada de decisiones

7.2. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

VENTAJAS

1. Riqueza Hídrica
2. Diversidad y riqueza de Recursos naturales
3. Diversidad climática
4. Despensa agrícola Y cafetera
5. Variedad de Pisos Térmicos
6. Acceso vial
7. 49% del área del Parque Nacional Natural Nevado del Huila esta en el municipio.
8. Tercer productor a nivel Nacional de Café
9. Laboratorio de café municipal.
10. Municipio distanciado de la capital.

OPORTUNIDADES

1. Reservas hídricas y forestales
2. Feria Internacional del Café
3. Cuerpo de bomberos establecido en el municipio

COMPONENTE ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

VISIÓN

A 2023, el municipio de Planadas será reconocido por sus altos índices de calidad de vida con efectiva gestión de la salud pública, obtenidos a través de la implementación eficiente de un modelo de atención primaria en salud fortalecido por la gestión técnica, administrativa y financiera en los servicios socio sanitarios garantizando el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud con enfoque de equidad, integralidad y humanidad.

La cual está enmarcada en la Visión del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Un Pacto Por Planadas, el Campo Nuestro Motor"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Desafíos/Prioridades)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDSP

8.2.1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud La equidad en salud es el razonable beneficio que requiere cada individuo para el desarrollo de su potencial de vida con el goce de un bienestar integral, en ausencia de diferencias evitables e injustas.

8.2.2 Mejorar las condiciones de vida y salud de la población Las condiciones de vida son los medios materiales (vivienda, servicios, trabajo, escuela, entornos, alimentación e ingresos) necesarios para la supervivencia, evitar la miseria y contribuir al desarrollo humano sostenible y saludable.

8.2.3 Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables en el estado de salud de la población, los servicios de salud juegan un papel muy importante, aunque no único; por consiguiente, para mantener o mejorar dicho estado de salud, los servicios pueden considerarse necesarios pero no suficientes, ya que contribuyen a disminuir la morbilidad y mortalidad máximo en un 25%, mientras los Determinantes Sociales de la Salud aportan el 50%, los biológicos el 15% y los ambientales el 10%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PTS

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud para los habitantes del Municipio de Planadas mediante una oferta de servicios individuales y colectivos orientados por el enfoque diferencial, el trato preferencial y la búsqueda de la equidad y un proceso de gestión en salud pública ético, transparente e innovador.

- Avanzar hacia la equidad en salud, mediante la promoción intersectorial de entornos seguros mejorando las condiciones sociales, de empleo, educación, nutrición, acceso efectivo a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludable para la población de Planadas con especial énfasis en la población vulnerable.
- Fortalecer la gestión técnica y Administrativa como Autoridad Sanitaria a través de la vigilancia, inspección y la gestión de la salud pública para garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad.

RESULTADOS (Metas sanitarias de Dimensión o Resultado)

Enumere los resultados (prioridades) sectoriales e intersectoriales, de la cadena de valor público.

Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	78,4%.	2019	SIVIGILA	83%
tasa de mortalidad por ED en niños y niñas menores de 5 años	0	2018	Estadísticas Vitales	0
tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (ira) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	2,1	2018	SIVIGILA	0
tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	111,94	2018	SISPRO	90.5

'tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	112,9	2018	SISPRO	103
tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	320,67	2019	SIVIGILA	308.67
Tasa de incidencia Violencia de genero	66	2019	SIVIGILA	56
porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	ND	ND	ND	
tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0	2018	Estadísticas Vitales	0
porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	2,84	2019	SISVAN	0,84
porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	1,89%	2019	SIVIGILA	0,89%
tasa de mortalidad materna(Razón)	0	2018	SIVIGILA	0
tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	23,11	2019	ESTADISTICAS VITALES	20,11

incidencia de tuberculosis	17,6	2019	SIVIGILA	13
Tasa de Mortalidad por dengue	0	2018	SISPRO	0
porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	98,76	2019	SISPRO	95%
porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	103,26	2019	SISPRO	95%
tasa de informalidad laboral	ND	ND	ND	
tasa de trabajo infantil	ND	ND	ND	ND
tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	6,1	2017	SISPRO	4
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	14	2018	SISPRO	10
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	95,71	2019	SISPRO	100%
% de inspecciones y vigilancias realizadas a las EPS	ND	2019	ND	100%
porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	ND	ND	ND	



^% de estrategias implementadas de promoción y mantenimiento realizadas a la población vulnerable.	ND	ND	2019	100%
--	----	----	------	------



Artículo 4° - Plan de seguimiento, evaluación, monitoreo, resultados y gestión para resultados:

La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima), contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

1. **Evaluación:** El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima), es medible y se realizara, seguimiento y evaluación. La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuna.
2. **Plan Indicativo:** El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima), se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los cuatro (4) años
3. **Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación:** Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima), bajo la gerencia para resultados del Alcalde Municipal y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación Municipal o quien haga de sus veces; anualmente formularán los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación.
4. **Rendición de Cuentas a la Comunidad:** La rendición de cuentas y los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad, será uno de los canales de enlace y comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

Artículo 5° - Obligatoriedad: Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio del presente Acuerdo se adopta.

Artículo 6° - Coordinación e Integración: El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Un pacto por Planadas, el Campo Nuestro Motor*” del Municipio de Planadas (Tolima) se coordina y se integra con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Municipales de Desarrollo.

Artículo 7° - Armonización Presupuestal: En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 8° - Ejecución: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el Ejecutivo presentará a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo Municipal correspondiente para su estudio y aprobación.



Artículo 9° - Cumplimiento de Metas: El cumplimiento de las metas dependerá de la financiación de los proyectos, por consiguiente, la ejecución del presente Plan de Desarrollo estará sujeta al flujo de recursos del Municipio, en especial cuando se trate de aportes de los entes del orden departamental y/o nacional.

Artículo 10 – Facultades: Facúltese al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre del 2020, para ajustar las metas y el Plan de Inversiones al flujo de recursos.

Así mismo podrá agregar o suprimir metas cuando por razones presupuestales o conductuales se requiera.

Parágrafo: Las modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal y su Plan de Inversiones deben informarse al Concejo Municipal, las cuales deben ser aprobadas por el Consejo de Gobierno debidamente motivadas.

Artículo 11 – Seguimiento y Evaluación: La Oficina Asesora de Planeación Municipal o quien haga de sus veces, efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

Artículo 12 – Contratos y Convenios: Autorízase al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre del 2020, para celebrar contratos de toda índole, bajo la modalidad legal y convenios con entidades y organismos públicos y privados, nacionales o internacionales, para la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 13 – Esquemas Asociativos: Autorícese al Alcalde Municipal para que configure y/o establezca esquemas asociativos en desarrollo de los Artículos 306 y 325 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1454 de 2011 y demás normas relacionadas y concordantes, con los Municipios circunvecinos contiguos, siguiendo los procedimientos de Ley y que pueda constituir a futuro asociaciones con personería jurídica de derecho público, con autonomía financiera y patrimonio propio, encaminada al desarrollo económico y social de la región.

Artículo 14 – Activación de la Hoja de Ruta Única – PDET: Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo y los programas que apunten a la implementación del PDET, se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 32 y 45 de la Ley 152 de 1994 y el Artículo 281 de la ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se propicien las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Parágrafo: Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio, los proyectos identificados serán priorizados en los programas que apunten al PDET. Los recursos necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.



Artículo 15 – Acatamiento de Disposiciones Nacionales: En marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por el Gobierno Nacional frente a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), el Municipio adoptara e implementará todas las normatividad y medidas pertinentes conforme a las disposiciones que fije el Gobierno Nacional para la mitigación del virus.

Artículo 16 – Difusión: La difusión del Plan de Desarrollo Municipal se hará a través de los medios existentes para ello por parte del Municipio.

Artículo 17 – Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Planadas Tolima a los veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

HERIBERTO ARANGO VALLEJO
Presidente Concejo Municipal

JOHANA LICED PÉREZ ALDANA
Secretaria Concejo Municipal



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PLANADAS TOLIMA**

C E R T I F I C A

Que el presente Acuerdo fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en once Sesiones así:
Ordinarias: (05) sesiones ordinarias: durante los días veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), Veintinueve (29) de mayo de 2020 y en seis (06) Sesiones Extraordinarias: dieciséis (16), dieciocho (18), diecinueve (19), veintitrés (23), Veinticuatro (24) y veinticinco (25) de Junio de dos mil veinte (2020).


JOHANA LICED PÉREZ ALDANA
Secretaria Concejo Municipal